ABRIR VOLUMEN I

JOSE LUIS NEILA HERNANDEZ

ESPAÑA REPUBLICA MEDITERRANEA. SEGURIDAD COLECTIVA Y DEFENSA NACIONAL (1931-1936)

VOLUMEN II

TESIS DOCTORAL DIRIGIDA POR
EL DR. JUAN CARLOS PEREIRA
CASTAÑARES
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
CONTEMPORANEA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID
1993

PARTE III

TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE EN EUROPA Y EL MEDITERRANEO (1933-1935)

CAPITULO 5

EL PRAGMATISMO COMO VIA DE ACCION ANTE LAS DEFICIENCIAS DEL SISTEMA INTERNACIONAL (OCTUBRE DE 1933-1934)

La crisis de 1933 supuso un punto de inflexión en la trayectoria de la Sociedad de las Naciones, en tanto que el fracaso para solucionar el conflicto de Manchuria y buscar una salida al laberinto de la Conferencia del Desarme - dos acontecimientos de vital importancia para dilucidar el futuro del organismo internacional -, minaron la confianza que sus miembros habían depositado en ella. La crisis que se había saldado con la retirada de Japón y de Alemania - dos de las grandes potencias revisionistas -, junto a la volatilidad de los lazos de Roma con Ginebra, resultaba un preocupante balance para la estabilidad y la continuidad del sistema internacional, cuyo centro de gravedad se localizaba en Ginebra.

El deterioro progresivo de los principios y métodos del Pacto incitó irremisiblemente a los Estados a cuestionarse la viabilidad de procedimientos como la diplomacia abierta, los mecanismos de coacción de la Sociedad y, en suma, la eficacia de la seguridad colectiva, clave operativa del sistema para garantizar la paz internacional. Las grandes potencias, las cuales de un modo u otro, se habían valido de la Sociedad de las Naciones para legitimar y defender sus intereses seguirían instrumentalizándola en su favor, valiéndose para ello de métodos extra-societarios - caso de la diplomacia secreta -. Las demás potencias, actores menos privilegiados dentro del sistema, tenderían en líneas generales a extremar sus precauciones - retornando en la mayor parte de los casos a hábitos de la diplomacia tradicional que habían definido su posición internacional en un pasado no muy lejano -, aunque buscando un cierto equilibrio con sus compromisos en Ginebra.

España, como otras potencias europeas de segundo orden, reaccionó de este modo de acuerdo con su percepción de la realidad internacional. La Sociedad de las Naciones era una garantía del "orden jurídico internacional" y del equilibrio de fuerzas postbélico. La República española había asumido los principios, los métodos y el orden de paz de Ginebra, como un elemento consustancial de su propia naturaleza en la organización del Estado y de su presencia en el mundo. La Sociedad de las Naciones garantizaba un estado de paz, indispensable para la reconstrucción de España y para preservarla de una agresión. El deterioro de los pilares de Ginebra, modificó la percepción de la amenaza de un conflicto europeo. La inquietante ineficacia de la Sociedad de las Naciones para responder a los desafíos y retos a la seguridad colectiva, suscitó un sentimiento de inseguridad, que en el caso de España se catalizó en una relectura en clave "tradicional" de

la neutralidad. Tanto España, como otros miembros del "Grupo de los Ocho" que se mantuvieron neutrales durante la última contienda mundial, comenzaron a redefinir su posición en Ginebra tratando de buscar un delicado equilibrio entre su vocación neutral y el respeto a los compromisos asumidos en virtud de su adhesión al Pacto, que siguió siendo un "Norte" básico de su política exterior.

Con la creciente sensación de amenaza de guerra en el continente europeo, el temor a que esta situación se pudiera presentar en el Mediterráneo siguió acaparando, cada vez con mayor motivo, el interés de los medios políticos y militares españoles. Por su lado, la reaparición de nuevos proyectos de inteligencia regional sobre el Mediterráneo, nuevamente a iniciativa francesa - en el contexto de la política de L. Barthou -, fue atentamente seguida por las autoridades republicanas, para quienes el Pacto Mediterráneo podría ser una buena garantía para preservar el orden y la paz en la región.
sugeridos durante el primer bienio.

Sobre estos niveles de análisis, de acuerdo con las tesis y el método de trabajo que hemos ido desarrollando a lo largo de la presente investigación, se observarán los elementos de cambio impulsados por la propia dinámica interna de la República y por las circunstancias del entorno.

1. LA "PSICOSIS NEUTRAL": LA RESPUESTA "INTRASISTEMA" DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS EUROPEOS EX-NEUTRALES A LA CRISIS DE LA SEGURIDAD COLECTIVA.

A lo largo de 1933 hemos podido observar como la diplomacia republicana fue adoptando una actitud más realista frente a los problemas de Ginebra, tras la inicial euforia filosocietaria y la defensa a ultranza de aquellos principios que habían caracterizado el discurso internacional de la República española.

Este paulatino viraje en la actitud de la diplomacia española ante los problemas europeos en el teatro de Ginebra no ha escapado al interés de la historiografía especializada. El triunfo de las fuerzas conservadoras en las elecciones de noviembre, precedidos por los Gobiernos de A. Lerroux y D. Martínez Barrio, inauguraba el bienio radical-cedista o "Restaurador". La división del republicanismo en una izquierda laica y reformista y una derecha socialmente conservadora y confesionalmente católica - como afirma Mª. de los A. Egido - fue la que determinó "el desarrollo de dos corrientes divergentes en la

vida política interior". Entre tanto, la política exterior - sometida a otro tipo de condicionantes dificilmente cambiantes - no se vió inmersa en el mismo grado a las contingencias de la vida política interna. Sin embargo, aún limitado en el terreno de la práxis, en el "terreno de las ideas" es indudable que "las simpatías, orientaciones y aspiraciones de los nuevos gobiernos republicanos determinaron cuando menos un cambio de actitud que cabe pensar podría haber alterado la situación mantenida durante el bienio precedente"[1]. Una situación, especialmente perceptible a medida que fue haciéndose más numerosa la presencia de la CEDA en el Gobierno. Pero estos condicionantes internos, no explican de por sí el cambio que se fue operando en la actitud de la diplomacia española, a la vez que hay que entender este fenómeno como parte de un proceso. En efecto, F. Quintana, cuyo trabajo es de indispensable consulta para el proceso de formación del "Grupo de los Neutrales" y al que continuaremos haciendo referencia, pone de relieve como el "viraje neutralista" venía gestándose con anterioridad y como éste fue parte de la dinámica derivada de los acontecimientos diplomáticos europeos. Una tendencia que no fue exclusiva de España, sino "compartida por todos los ex-neutrales europeos". En consecuencia, no se puede comprender el viraje de la política exterior republicana partiendo exclusivamente de la dinámica de cambio interno de la República española.

En el fondo - prosigue el citado autor - con el viraje neutralista se pretendía ir adquiriendo "en tiempos de paz la inmunidad necesaria para hacer valer la condición de neutral en el caso de que se llegara a la guerra", a la vez que se hicieron cada vez más evidentes los deseos de acercamiento a la política de apaciguamiento británico y la afirmación de una prudente actitud hacia la política francesa[2], tanto en la política europea como mediterránea de la República. Aquella conducta fue definida por un protagonista privilegiado, J.Mª. de Aguinaga, en los siguientes términos:

> "Aunque la Historia y la Geografía señalen en defintiva, según se entiende generalmente, los rumbos de la política exterior de una nación, cabe imaginar que el país de que se trate se esfuerce por que las directrices a que haya de atenerse se ajusten a conveniencias y principios que estime como los más adecuados en determinadas circunstancias. La existencia de una fuerza amenazadora que ponga en peligro la propia independencia, las graves diferencias entre pueblos que habiten un mismo

---

[1] EGIDO, Mª. de los A. Opus cit. Pp. 217-218.

[2] QUINTANA, F. Opus cit. Pp. 421-422.

continente, las injusticias de que sea víctima en materias de esencial importancia, colocan a los pueblos en trance de adoptar resoluciones y criterios que desvien el peligro, contribuyan al apaciguamiento o corrijan y enderecen situaciones poco gratas y de difícil aceptación"[3].

El clima de tensión y la delicada situación internacional en el último tercio de 1933 no acapararon la atención de la opinión pública española, inmersa en la crisis interna y en el proceso electoral que culminaría con las elecciones de 19 de noviembre, cuya segunda vuelta se celebró el 3 de diciembre. Las alusiones a la situación del entorno exterior durante la campaña electoral fueron muy escasas. En una de ellas M. Azaña, con motivo de la clausura del Congreso de Acción Republicana el 16 de octubre, hacía mención a la pérdida de los atributos más elementales del ciudadano en aquel entorno de crisis, estableciendo el paralelismo entre la situación internacional y la de España. El refugio que muchos encontraban en el anarquismo disolvente y enemigo del Estado y de la sociedad o en la adopción de actitudes pulsilánimes y conservadoras, abocaba progresivamente a la brutalidad y a la barbarie en las relaciones entre los hombres y entre los pueblos. Actitudes radicalmente opuestas a los principios defendidos por la España republicana[4].

Con el acceso de los elementos de centro y conservadores al poder, primero por la crisis en el seno del Gobierno en septiembre y después por el poder de las urnas en diciembre, desde medios políticos y diplomáticos se intentó ofrecer una imágen de **continuidad** en la política exterior, enfatizándo la vocación y la actitud **neutral** de España ante el riesgo de conflicto en Europa.

El 20 de septiembre A. Lerroux en el transcurso de un encuentro con J. Herbette - recordemos -, remarcó que España debía mantener el buen estado de las relaciones con Londres y París. Pero ya subrayaba la necesidad de preservar la neutralidad, un concepto que iba ganando terreno en la Sociedad de las Naciones en función de la coyuntura internacional y el devenir de la Conferencia del Desarme. Un concepto que, además, pasaba por ser un punto de referencia fundamental de la política mediterránea de España.

---

[3] A.M.A.E. R - 5.499 exp. 3. Cuadernos de política internacional española. Periodo 1934-1936. Cuaderno I "España en la Sociedad de las Naciones. Política con los Neutrales", por el ex-subsecretario del Ministerio de Estado. Madrid, marzo de 1955.

[4] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 158. D. n. 908. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 17 octobre 1933.

El Presidente de la República, en una extensa entrevista celebrada con el embajador francés en Madrid a principios de noviembre, subrayó la continuidad de la política exterior española al analizar la política europea de la República y el estado de las relaciones con Francia. Precisamente, uno de los factores de continuidad en las relaciones entre Madrid y París radicaba en que España, la cual no deseaba ser arrastrada a ningún conflicto, intentaría mantener a cualquier precio la integridad de su territorio. España - afirmaba N. Alcalá-Zamora - no pretendía en absoluto erigirse en una gran potencia europea, a la vez que ninguna consideración de orgullo nacional la guiaba en su comportamiento internacional. Pero la modestia española no era menos susceptible que el orgullo de otras naciones.

En relación a las próximas elecciones, el Presidente de la República - informaba J. Herbette - estimaba que los partidos de derechas saldrían reforzados. Cabía el temor de que estos partidos intentasen arrastar a España hacia las potencias que servían de modelo a los reaccionarios españoles. Habituado a valorar la situación con amplitud de miras, como juzgaba el embajador francés, éste podría dar con anticipación una orientación a la política exterior española capaz de resistir aquellas tendencias. Era previsible que una influencia excesiva de las derechas sería peligroso para su propia posición política[5].

La prensa francesa, con motivo de las elecciones españolas, enviaron corresponsales para estudiar sobre el terreno los movimientos de la opinión pública. Aquellos cronistas, informaba S. de Madariaga a C. Sánchez-Albornoz, se habían preocupado de indagar acerca de la opinión de los jefes de las distintas fuerzas políticas sobre la actitud que adoptaría España en el caso de que estallase en Europa un conflicto armado. El redactor de Paris-Soir daba cuenta de sus entrevistas con Largo Caballero, Azaña y Gil Robles, cuyas respuestas habían coincidido categóricamente: "España guardará una estricta neutralidad". Éste, como otros órganos de la prensa francesa, coincidieron en destacar el ferviente deseo de España en no verse inmiscuida en cualquier conflicto de orden internacional[6].

---

[5] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 158. D. n. 979 bis. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 10 novembre 1933.

[6] A.G.A.(A.E.) Caja 11.156. D. n. 2.278. Embajador de España a ministro de Estado. París, 22 de noviembre de 1933.

En los movimientos previos a la formación del primer Gobierno tras las elecciones, el partido Radical mantuvo estrechos contactos con la CEDA para determinar el futuro progama de Gobierno. Uno de los puntos, según las noticias de J. Herbette, giraba en torno al mantenimiento en el terreno de la política exterior de la neutralidad, evitando las circunstancias que pudiesen arrastrar a España a un conflicto europeo[7].

Sobre este punto volvería a incidir S. de Madariaga en unas declaraciones al Heraldo de Madrid a principios de 1934. En aquella ocasión el embajador español, al valorar las posibles repercusiones de la situación política española en su política exterior, aseguraba que era un hecho evidente que en España nadie quería la guerra. Este era el punto coincidente de todas las fuerzas políticas del país:

> "Las izquierdas quieren la paz porque la paz es un dogma en sus aspiraciones internacionalistas. Las derechas porque hallan en las mejores tradiciones del país el dato glorioso de que es España la cuna de todo el Derecho internacional moderno"[8].

Las líneas de continuidad, aún con las debidas matizaciones desde el punto de vista político-ideológico en los conceptos de la política exterior, transcendió incluso en algunas decisiones de naturaleza institucional. Este fue el caso de la creación de la Junta Permanente de Estado, un proyecto de F. de los Ríos que vería la luz durante la gestión de C. Sánchez Albornoz.

En relación a la política de defensa nacional, ya hemos analizado, como los ministros posteriores a la era Azaña en el Departamento de Guerra mantuvieron en esencia las reformas orgánicas del líder de Acción Republicana. Sólo las medidas adoptadas durante su mandato respecto al personal militar, junto a otras rectificaciones de carácter administrativo y técnico, supusieron un giro relevante respecto a la política azañista.

Los acontecimientos internacionales que se fueron sucediendo durante el último tercio de 1933 en el escenario de Ginebra, confirmaron la espiral de crisis que envolvió la actividad de la Sociedad de las Naciones. Los recelos que aquellos acontecimientos despertaron en las potencias democráticas europeas de segundo orden, incentivaron la

---

[7] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 158. T. n. 717-720. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 24 novembre 1933.

[8] Heraldo de Madrid, 8 de enero de 1934, "Declaraciones de nuestro embajador en París al 'Heraldo'" por Fernando de la Milla.

conciencia neutralista de la mayor parte de los miembros del "Grupo de los Ocho". Durante la recta final del año asistimos a la iniciativa del Palacio de Santa Cruz de conformar una plataforma de colaboración entre las potencias ex-neutrales, cuyo progreso avanzaría de forma simultánea a los nuevos desafíos al orden de Versalles.

1.1. LA GENESIS DEL "GRUPO DE LOS NEUTRALES" Y LOS CONDICIONANTES DEL ENTORNO.

Si la diplomacia española había jugado un innegable protagonismo en la aventura diplomática del "Grupo de los Ocho", como una plataforma de coordinación y colaboración de una serie de potencias europeas de segundo orden en el marco de Ginebra; las nuevas circunstancias internacionales impulsarían a la diplomacia española a emprender una nueva iniciativa para redefinir y diseñar una nueva estrategia, amparándose en la experiencia anterior, de colaboración con una serie de miembros de citado Grupo donde la tradición neutral se convertiría en la nueva consigna.

En el proceso de conformación del "Grupo de los Neutrales" podemos distinguir dos fases de acuerdo con la planificación y ejecución del proyecto del Ministerio de Estado, así como con la verificación de la identidad de actitudes entre estos Estados a medida que se sucedieron nuevos desafíos al orden de Ginebra. La primera fase, que transcurriría entre los meses de octubre y diciembre de 1933, podríamos denominarla de "diseño preliminar y sondeo", en la cual se conceptualizó y planificó la estrategia de acción y aproximación; y la segunda fase, de "ajuste y conclusión" en los primeros meses de 1934, donde se clarificó y precisó la naturaleza y el alcance de la estrategia de cooperación y se materializaron las gestiones precisas para la acción común del Grupo.

La "fase de diseño preliminar y sondeo" y el peso de los factores Berlín y Roma. (Octubre-diciembre de 1933).

El proyecto de coordinación de la actividad de los Estados europeos ex-neutrales fue una idea que ya había sido concebida en mayo de aquel año en la preparación de una reunión del Consejo en Ginebra

a la que asistió L. de Zulueta, acompañado de J.Mª. Doussinague[9] - director de Política y Comercio Exteriores desde enero de 1933 -. En el transcurso de aquellos trabajos en el Palacio de Santa Cruz, al estudiarse el panorama político europeo y la conveniencia de trazar un programa de acción política internacional, se hizo hincapié en el estado de decadencia del "Grupo de los Ocho" y en la oportunidad de aprovechar aquel "tacto de codos" - en expresión de J.Mª. Doussinague - para proceder a una "reagrupación de naciones" para que se estudiasen y resolviesen los múltiples problemas de la política internacional que eran comunes a los Estados ex-neutrales del Grupo, en la que no tendrían cabida ni Checoslovaquia ni Bélgica por sus estrechas vinculaciones con Francia (ver documento n. 4). Con aquel fin el ministro de Estado decidió llevar a cabo en Ginebra una serie de conversaciones con los representantes de Suecia, Holanda y Suiza, en las que se trató el problema de la neutralidad en caso de conflicto y ante el fracaso del art. 16. El representante de Suiza - Motta -, recibió con "viva simpatía" la sugerencia española, manifestando que el problema había sido también objeto de reflexión por su Gobierno, cuyas conclusiones se aproximaban extraordinariamente a las ideas expuestas por L. de Zulueta. Ambos advirtieron su "compenetración en cuanto a la conveniencia de los vínculos que, en política internacional, unen a los paises que fueron neutrales en la pasada contienda", y plasmar esa comunidad de puntos de vista en su actividad en Ginebra. Por su lado, la respuesta de los representantes de Suecia y de Holanda, carentes de instrucciónes, se articuló en términos más vagos[10].

Sin embargo, sería la retirada de Alemania de la Conferencia del Desarme y de la Sociedad de las Naciones el factor desencadenante de la iniciativa del Ministerio de Estado de crear el "Grupo de los Neutrales", y posteriormente el proyecto italiano de reformar el Pacto de la Sociedad de las Naciones acabó por confirmar los argumentos de aproximación entre las potencias neutrales.

---

[9] Para profundizar en los datos de su actividad profesional consúltese A.M.A.E. P - 459 (33.723) y Extracto de las Hojas de servicio del personal de la Carrera Diplomática hasta el 31 de octubre de 1949, Madrid, Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores, 1949, pp. 34-35.

[10] A.M.A.E. R - 694 exp. 60. "Informe sobre política...".

Berlín: el estímulo inmediato para la puesta en marcha del proyecto del "Grupo de los Neutrales".

La decisión de Berlín de abandonar el foro ginebrino provocó la rápida respuesta del Ministerio de Estado bajo el mandato de C. Sánchez-Albornoz, que daría luz verde a la puesta en práctica del proyecto para la formación del "Grupo de los Neutrales" siguiendo el diseño, la conceptualización y la planificación del director de Política y Comercio Exteriores, - pieza clave en esta operación propiciada desde el Palacio de Santa Cruz -.

La emoción provocada por aquel nuevo acto de la política revisionista de Berlín en la opinión pública española y la inquietud que sembró en el Gobierno republicano por las repercusiones que aquel acontecimiento pudiera provocar en la política internacional, éxtremó el celo de la diplomacia española en la recopilación de fuentes informativas y en la prudencia que la situación aconsejaba. El puntual conocimiento de las reacciones de las grandes potencias ante la retirada alemana, así como la de la propia actitud de Berlín, era fundamentales para el desarrollo de los pasos necesarios para la constitución del "Grupo de los Neutrales".

En este proceso informativo, como ya hemos tenido ocasión de analizar al tratar el problema del desarme, los dos canales privilegiados fueron: S. de Madariaga, desde Ginebra y París; y Pérez de Ayala, desde Londres. El día 16 de octubre, C. Sánchez-Albornoz instó a S. de Madariaga a actuar con la mayor cautela y le rogaba, asimismo, que, en caso de verse obligado a intervenir en los debates, participase de su opinión a Madrid para gestionar las instrucciones oportunas. Parecía claro el deseo de controlar los actos del representante español - conocida su vocación societaria -, con lo que se reafirmaba la tendencia ya observada en los últimos Gobiernos de M. Azaña de potenciar el control de Madrid sobre su representante en Ginebra. Entre tanto, desde Madrid, se le pidió que prosiguiese su labor informativa, que de forma espontánea ya había emprendido poco después de conocerse la noticia de la retirada alemana[11].

El embajador español en París llamó la atención - recordemos - sobre la importancia de la próxima reunión de la Mesa de la Conferencia para los días 25 y 26 de octubre. A España, en su opinión, le interesaba apoyar la idea de que continuasen los trabajos sobre el

---

[11] A.G.A. Caja 11.165. T. n. 270. Ministro de Estado a embajador de España en París. Madrid, 17 de marzo de 1933.

desarme con el fin de que se llegase a un "convenio equitativo" para todos incluso para Alemania. Su conclusión podría ser un buen influjo para la mejora de la atmósfera internacional.

Dada la aparente transcendencia de la próxima reunión de la Mesa de la Conferencia y la necesidad de fijar la posición del Gobierno y dictar las oportunas instrucciones, C. Sánchez-Albornoz instruyó el 23 de octubre para que informase urgentemente acerca de las impresiones que hubiera recogido y especialmente sobre la actitud que en su opinión debería adoptar España para adaptarse a las nuevas circunstancias[12]. Fecha, recordemos, en la que también se instruyó al embajador en Londres para informar de los proyectos de aquel Gobierno ante la Conferencia del Desarme y sus impresiones generales sobre la política europea como consecuencia de la decisión de Berlín, motivo de su posterior reunión con Sir J. Simon.

La contestación del embajador español no se hizo esperar. En un extenso despacho fechado el día 24 de octubre - documento que ya hemos analizado con cierto detalle -, S. de Madariaga juzgaba que la actitud de España debía: en cuanto al fondo, buscar el acuerdo entre Alemania y las demás potencias y el regreso de ésta al foro ginebrino; y en cuanto a la forma, un aplazamiento lo más corto posible y la continuación hasta llegar a un convenio aún sin la participación de Alemania. Como "política de ambiente" recomendaba continuar la táctica de contacto con las "naciones neutras" a las que había venido asociada, sin perder la estrecha ligazón, aunque independiente, con las delegaciones francesa y británica.

Coincidía, pues, S. de Madariaga con el ministro de Estado, a pesar de sus diferencias, en la prudencia que imponía la situación internacional y la conveniencia de llevar adelante el proyecto de acercamiento y cooperación con las potencias ex-neutrales, hasta aquel momento integrantes del "Grupo de los Ocho".

Concretamente a esta última hacía una referencia el ministro de Negocios Extranjeros holandés - de Graeff -, en una conversación con J. Gómez Ocerín - ministro de España en La Haya - el 23 de octubre. Aquel al plantear el problema de la retirada de Alemania, pensaba que desde la óptica de Berlín era hasta cierto punto defendible, pero que de cualquier modo había sido un acto desmedido. El ministro no creía que el "Grupo de los Ocho" pudiera tomar de momento iniciativa alguna,

---

[12] A.M.A.E. R - 817 exp. 5. T. n. 280. Ministro de Estado...

ya que las circunstancias aconsejaban la máxima reserva[13].

En aquel contexto, y precisamente cuando desde el Palacio de Santa Cruz se habían cursado las instrucciones oportunas para recabar la información precisa para fijar la posición española en la Conferencia del Desarme tras la retirada alemana, el director de Asuntos Exteriores elevaba el 23 de octubre un informe, al que ya hemos hecho mención, donde exponía los argumentos que avalaban su proyecto para la coordinación de la actividad de las potencias europeas ex-neutrales en Ginebra como estrategia de adaptación a las nuevas circunstancias internacionales, así como el procedimiento de aproximación a seguir.

Amparándose en las maniobras precedentes emprendidas en mayo de aquel año en Ginebra, dado el estado de decadencia del "Grupo de los Ocho" y la evolución de los asuntos internacionales, parecía conveniente aprovechar aquella experiencia para la creación de un Grupo consitituido por la seis potencias que permanecieron neutrales durante la pasada guerra. El problema más grave que se presentaba en aquel momento para la política internacional de aquellos Estados era el de prepararse para la actitud que habían de adoptar en caso de un conflicto bélico en el teatro europeo. Las terribles consecuencias que podrían derivarse para estas potencias si se viesen involucradas involuntariamente en una contienda, serían de incalculable magnitud puesto que sus "medios de defensa, el armamento, la política militar las fuerzas de resistencia" resultarían totalmente insignificantes. Esta potencial amenaza incitaba, a su juicio, a España y los otras cinco potencias ex-neutrales, a agruparse y tratar de adoptar una política común.

No escapaba a J.Mª. Doussinague que la Sociedad de las Naciones, después de haber despertado un generalizado "entusiasmo idealista", se encontraba sumida en un "periodo de crisis ascendente". La idea central de la Sociedad de las Naciones, basada en el art. 16 del Pacto - que prescribía los mecansimos de sanción -, cuyo cumplimiento era una pieza clave para la seguridad colectiva, imponía graves compromisos a un Estado como España. En efecto, el art. 16 obligaba a España a renunciar a una de las líneas de comportamiento internacional más arraigadas en la opinión pública y en la clase política - la idea de neutralidad, en un sentido clásico -. La ineficacia de la Sociedad de las Naciones para hacer frente a los desafíos a la seguridad colectiva protagonizados por Japón o a las situaciones de guerra en el Chaco y

---

[13] A.G.A.(A.E.) Caja 11.147. D. n. 467. Ministro de España a ministro de Estado. La Haya, 23 de octubre de 1933.

Leticia, permitía afirmar que "en los momentos actuales hemos retrocedido tanto que no puede pensarse seriamente en hacer efectiva la solidaridad internacional".

El último escalón en esta dinámica se había producido el 14 de octubre con la retirada de Alemania. Un hecho previsible, que ya había sido discutido en determinadas ocasiones en el seno de la Delegación española. Un suceso, que desde sus convicciones germanófilas, había sido fruto de la agrupación de fuerzas internacionales en torno al grupo formado por Francia y la Pequeña Ententes con sus satélites. El resultado práctico había sido una "política de alfilerazos" en el marco de Ginebra, que no podía por menos que crear cierto nerviosismo en la Delegación alemana y en el Gobierno de Berlín. Esta actitud, que se venía observando en Ginebra durante años y especialmente a raíz del ascenso de Hitler al poder, tomo especial énfasis en la XIV Asamblea de la Sociedad de las Naciones celebrada entre los meses de septiembre y octubre de aquel año. Esta había sido la razón psicológica de la retirada de la Sociedad de las Naciones. Culminaba así 1933, un año que marcaba un "periodo de crisis para la Sociedad de Naciones y sobre todo para la idea de solidaridad internacional".

En esta lógica, si España hubo de sacrificar a aquel intento de solidaridad internacional una de las ideas "más caras a nuestro espíritu pacifista, la idea de neutralidad en todo conflicto armado", la verificación de la inexistencia de esa solidaridad internacional en aquellos momentos, parecía consecuente que España se plantease la oportunidad de ir tomando posiciones para garantizar la neutralidad en caso de un futuro conflicto armado.

El estado en el que se hallaba la Conferencia del Desarme presentaba unas condiciones idóneas para que se prosiguiesen las gestiones realizadas en mayo. La retirada de Alemania creaba una situación completamente nueva en la Conferencia, puesto que si el núcleo central del problema del desarme consistía en que los Estados armados se resistían a disminuir su potencia militar, el rearme alemán incrementaría el riesgo de guerra en Europa. Luego, la colaboración de Alemania en la Conferencia del Desarme era absolutamente indispensable: o bien mediante la participación directa de Alemania en la conclusión de un convenio general; o bien a través de un "elemento neutral", absolutamente imparcial. Este intermediario podría ser el Grupo de las seis potencias neutrales, actuando conjuntamente en Ginebra y "tratando de encauzar su actuación de modo que ella permita a la Conferencia del Desarme tener conocimiento de la posición de

Alemania ante cada problema concreto que en dicha Conferencia se plantee". Esta maniobra permitiría al Grupo de Estados neutrales jugar un papel de primera fila, que por su condición equidistante entre los distintos grupos de intereses en la Conferencia podrían aparecer como representantes "únicos y autorizados de la idea de la paz y de todo principio de conciliación y de avenencia". De este modo los Estados ex-neutrales conjuntamente podrían adquirir en Ginebra una posición de "gran potencia moral". Se preservaba, así, ese espíritu de objetividad internacional y la política de paz que la República española había promovido desde su proclamación.

Con esta finalidad, J.Mª. Doussinague elevaba la siguientes propuesta al ministro: en primer lugar, el establecimiento de "contactos y exploraciones" de los ministros de España en Oslo, Estocolmo, La Haya, Copenhague y Berna, para hacer presente a aquellos Gobiernos la iniciativa española para proceder a la constitución del Grupo y coordinar las líneas de su política exterior y especialmente para su actuación en la Conferencia del Desarme y en la Sociedad de las Naciones; en segundo lugar, la transmisión de las instrucciones "precisas y detalladas" a los citados representantes para que pudiesen contar con los suficientes elementos de juicio para llevar a cabo su misión; a continuación, que una vez logrado el asentimiento de estos Estados, se les propusiese a sus representantes en la Conferencia del Desarme que se reuniesen previamente y se esforzasen en trazar una línea de actuación conjunta; y por último, que concretado el Grupo de los Estados neutrales, se orientase su actuación para que sirviese como órgano de "enlace y de punto de contacto" entre la Conferencia del Desarme y el Gobierno alemán[14].

El ministro de Estado expuso el informe en el Consejo de Ministros el 24 de octubre, en cuyas deliberaciones se aprobaron las directrices del mismo y acordaron las instrucciones para iniciar la primera fase del proyecto[15]. El Ministerio de Estado dirigió sus gestiones en tres direcciones: en primer lugar, a sondear la actitud de las potencias neutrales hacia la iniciativa española; en segundo lugar, sobre S. de Madariaga para pulsar el ánimo del "Quai d'Orsay" e informarle de los pasos emprendidos por el Ministerio de Estado; y en tercer lugar, sobre L. de Zulueta, en aquellos momentos embajador en Berlín, para sondear el ánimo del Gobierno alemán.

---

[14] A.M.A.E. R - 694 exp. 60. "Indorme sobre política...".

[15] A.M.A.E. R - 5.499 exp. 3. Cuadernos de política...

Las primeras instrucciones, después de las deliberaciones del Consejo de Ministros, fueron enviadas a los ministros españoles en Copenhague, Oslo y La Haya el 25 de octubre de 1933. En ellas se esgrimían los argumentos desarrollados por J.Mª. Doussinague, advirtiendo que en la profunda "escisión espiritual" que reinaba en la política europea sólamente los Estados ex-neutrales - Noruega, Suecia, Dinamarca, Holanda, Suiza y España - constituían un elemento de excepción. En consecuencia, estos Estados tenían un interés común dominante basado en el "idea de conciliación, de neutralidad y arreglo pacífico de los problemas europeos". Sobre esta coincidencia de intereses convenía establecer contactos especiales con aquellos Estados a fin de estudiar la posibilidad de una "actuación paralela" en la política internacional europea. España - se especificaba en las instrucciones - estimaba:

> "(...) que lo que realmente puede dar valor à la intervención de las naciones neutrales en la política internacional es el hecho de estar ellas capacitadas por su posición de neutrales para desempeñar este papel conciliador, esforzándose por presentar ante todas las cuestiones fórmulas de avenencia que atenúen las discrepancias que puedan advertirse entre otros países"[16].

Y así se proponía para el caso concreto de Alemania, que estos Estados podrían mediar ante la Conferencia para restablecer los cauces de diálogo. Con estos argumentos de fondo se instruyó a los representantes españoles para que con la "necesaria discreción y tacto" manifestasen a aquellos Gobiernos el deseo de la República española de facilitar el establecimiento de "un cierto contacto entre las seis Potencias neutrales", encaminado a actuar colectivamente en los problemas europeos en general y especialmente en el marco de la Sociedad de las Naciones y la Conferencia del Desarme.

Mención especial merece el papel que J. López Oliván jugó en este proceso, puesto que como ministro de España en Estocolmo y delegado español en la Sociedad de las Naciones, fue el encargado de sondear el estado de opinión de Suecia y Suiza, y de establecer los contactos necesarios con aquellas delegaciones en Ginebra.

Días mas tarde el subsecretario de Estado - M. Aguirre de Cárcer - envió una carta a S. de Madariaga, donde le informaba de las recientes deliberaciones del Gabinete para llegar a la constitución

---

[16] A.M.A.E. R - 5.499. exp. 4. Minuta de las instrucciones a los ministros de España en Copenhague, Oslo y La Haya. Madrid, 25 de octubre de 1933.

del "Grupo de los Neutrales" y del posible papel mediador que podrían jugar ante Alemania y la Conferencia. Se informó, asimismo, de las gestiones en marcha sobre los Gobiernos de las potencias ex-neutrales. Como embajador en París, S. de Madariaga debía sondear el estado de ánimo del "Quai d'Orsay" en lo que se refería a la "mayor o menor simpatía y confianza que tales gestiones pudieran despertar". Y por otro lado, como primer delegado de España en la Conferencia del Desarme, recibiría "en su día las instrucciones oportunas", una vez conocidas las reacciones de los Estados ex-neutrales ante la iniciativa española y confirmada la posibilidad de ir a la acción diplomática conjunta "cuya realización, en tan notable parte, habría de confiarse a las relevantes cualidades y al reconocido tacto" del embajador español[17].

El mismo día 28 de octubre, el subsecretario dirigió otra carta, esta vez al embajador de España en Berlín - L. de Zulueta -, en la que recordaba las gestiones que realizó cerca de aquellas potencias en Ginebra en el mes de mayo y le ponía al corriente de la iniciativa emprendida por el Ministerio de Estado. De prosperar el papel de mediación que sobre Alemania podría ejercer el Grupo como medio de contacto indirecto con la Conferencia del Desarme, era conveniente que el embajador en Berlín explorase, con la discreción y prudencia que la ocasión requería, el ánimo de aquel Ministerio de Negocios Extranjeros a fin de tener una impresión acerca de su predisposición a que España y quizás con ella otras naciones neutrales:

> "(...) se ofreciera, por medio de sus Representantes en Berlín, a escuchar las observaciones que tuviera que hacer el Gobierno alemán respecto de todos y cada uno de los puntos de detalle que se suscitasen en las deliberaciones de la Conferencia del Desarme, a fin de aportar luego al seno de ésta los valiosos elementos de juicio constituidos por los puntos de vista alemanes, elementos de juico, sino indispensables, por lo menos de valor indiscutible para que existiese la posibilidad de sugerir soluciones armónicas y fórmulas de conciliación capaces de ser aceptadas"[18].

Se habían dado, pues, los primeros pasos a iniciativa del Palacio de Santa Cruz para la consumación de una estrategia de adaptación

---

[17] A.G.A.(A.E.). Caja 11.174. Carta de M. Aguirre de Cárcer a S. de Madariaga. Madrid, 28 de octubre de 1933. Para la consulta del expediente del nuevo subsecretario de Estado remitimos a A.M.A.E. P - 468 (33.762).

[18] A.G.A.(A.E.). Caja 11.147. Carta de M. Aguirre de Cárcer a L. de Zulueta. Madrid, 28 de octubre de 1933.

colectiva a las nuevas circunstancias internacionales, basándose en la experiencia diplomática adquirida en el moribundo "Grupo de los Ocho".

Las primeras respuestas, como ya ocurriera en anteriores ocasiones, provinieron de París y seguidas las de Berlín. El embajador español en París, en un despacho enviado el 30 de octubre a Madrid, advertía que en su conjunto había que considerar el problema del desarme bajo el negativo influjo de la situación de Extremo Oriente. Esta situación hacía en principio muy dudoso que el conflicto franco-alemán fuese abordable en el terreno del desarme. No cabía duda de que el restablecimiento de las buenas relaciones entre Berlín y París sería un importante estímulo para el restablecimiento de la paz moral europea. Pero si la desconfianza francesa había sido "crónica" hacía Alemania, cuando ésta estaba gobernada bajo un régimen liberal, sería ilusorio negar que con el advenimiento de Hitler la desconfianza había arraigado incluso en sectores anteriormente simpatizantes de Alemania - por ejemplo el sector político que representaba L. Blum -. Luego, para S. de Madariaga toda acción mediatriz entre Alemania y las demás potencias, y en particular Francia, se presentaba en aquellas circunstancias "más delicada y difícil que nunca", y menos aún en materia de desarme.

En opinión del embajador, aunque aquella iniciativa se encontraba en armonía con los intereses de la República y los de Europa en general, convenía matizar la gestión atenuando su actividad en los primeros pasos por las siguientes razones: en principio, por la delicada operación que suponía pasar del "Grupo de los Ocho" al "Grupo de los Seis", especialmente si se tenía en cuenta que uno de los representantes de los dos Estados excluido - Benès - era una figura de notable influencia política; y a continuación, porque el resto de los Estado neutrales mantenían en aquel momento relaciones de dudosa cordialidad con Alemania a causa de la indiscreta penetración del nazismo en los países Escandinavos, Holanda y Suiza.

Realizadas estas observaciones, estimaba oportuno y necesario el sondeo a los Gobiernos de las naciones neutrales para comunitarizar sus puntos de vista y su actividad en Ginebra, para lo cual sería conveniente aprovechar la Conferencia de Prensa que se iba a celebrar en noviembre en Madrid. Sin embargo, respecto a la gestión sobre el Gobierno alemán estimaba que quizás fuese aconsejable "atenuar el contacto", limitándolo no a una conversación directa, sino a una "mera observación del ambiente". El hecho de que España tuviese una puntual

información de las intenciones de Berlín podría ser contraproducente para los objetivos que se perseguían con los neutrales, sobre todo antes de que hubiera tomado contacto el Grupo entero para valorar hasta que punto era posible articular una "actitud mediatriz de conjunto"[19].

Las impresiones de L. de Zulueta, recogidas en un despacho de 3 de noviembre, confirmaban las difíciles expectativas para que prosperase una mediación de los neutrales ante Alemania, corroborando de ese modo las estimaciones de S. de Madariaga. El criterio de Berlín respecto al desarme seguía siendo la defensa a ultranza de la igualdad de derechos, y en consecuencia, si a una Alemania desarmada no respondiesen de igual modo las potencias armadas, el rearme de Alemania era una aspiración legítima. No había una predisposición alemana a volver a la Conferencia, por lo cual L. de Zulueta dejó constancia de la dificultad para que prosperase la iniciativa española, a pesar de la aparente buena disposición del Gobierno alemán a comunicar a alguna nación neutral que lo desease sus observaciones y argumentos acerca de los problemas que se suscitasen en la Conferencia del Desarme. L. de Zulueta, como el embajador español en París, recomendaba mayor prudencia en la elección de los momentos oportunos y en la forma de realización para no comprometer la política de mediación[20].

En lo concerniente a la reacción de las potencias neutrales, éstas como era de preever habían recibido con clara inquietud la decisión del Gobierno del Reich alemán. El encargado de negocios español en Estocolmo - J.F. Villaverde - se interesaba a finales de octubre por la preocupación que en medios políticos daneses despertaba la actividad propagandística nacional-socialista. El presidente del Consejo de Ministros danés - Stauing - pronunció un discurso en el que defendía la conveniencia de una colaboración más íntima entre los Estados Escandinavos - Dinamarca, Suecia y Noruega -. El deseo danés, había obtenido una cierta frialdad en la opinión pública noruega, pero no así en Suecia donde la opinión pública le había dispensado una buena acogida[21].

---

[19] A.M.A.E. R - 707 exp. 7. D. n. 2.111. Embajador de España a ministro de Estado. París, 30 de octubre de 1932.

[20] Vid. QUINTANA, F. Opus cit. Pp. 431-432.

[21] A.G.A.(A.E.). Caja 11.165. D. s.n. Encargado de negocios a ministro de Estado. Estocolmo, 28 de octubre de 1933.

Las impresiones obtenidas por los representantes españoles en aquellos Estados fueron llegando al Palacio de Santa Cruz a lo largo del mes de noviembre. La primera en hacerlo fue la del ministro de España en La Haya - J. Gómez Ocerín -, quién detallaba el 6 de noviembre el contenido de una entrevista con el ministro de Negocios Extranjeros - de Graeff - en la que le puso al corriente de la iniciativa española. De Graeff no hizo ninguna reserva a las palabras del ministro español, prometiéndole que estudiaría el asunto con la debida atención. A la insinuación - muy holandesa - del ministro, de que no habría en estos contactos ningún "punto" contra nadie, el diplomático español le contestó que, por el contrario, se trataba de una "entente" de las buenas relaciones[22].

Por su lado, desde Copenhague Ginés Vidal informaba el 14 de noviembre de un encuentro con el ministro de Negocios Extranjeros danés - Munch -, quién se mostró "conforme" con la idea que inspiraba esta gestión y que en principio su Gobierno estaba dispuesto a secundarla. Con ello no se haría otra cosa que preservar la norma de conducta ya trazada y seguida en Ginebra, donde la "comunidad de intereses ha establecido ese contacto que ahora queremos hacer más intenso y eficaz". Comentó al ministro español, que había comenzado a intercambiar puntos de vista con los Gobiernos de Estocolmo y Oslo para conocer sus respectivas opiniones. El diplomático español incidió en los tres postulados: paz, neutralidad y desinteresada colaboración en los problemas europeos con un espíritu de conciliación sincera y amistosa. Munch, aprobó el punto de vista español, aunque hizo observar que no se trataría de alianza alguna, idea que podría llevar la alarma a la opinión nacional y extranjera. Ginés Vidal replicó que la idea de Madrid se limitaba a establecer un "contacto especial" en todos aquellos puntos que les afectasen de modo común, pero cuya principal finalidad era "valorizar" como factor internacional el "elemento neutral"[23]. En cambio, de Oslo no se recibió de momento ninguna constestación.

En síntesis, la iniciativa española había tenido una cordial acogida, aunque los términos de su propuesta no estabán aún demasiado claros como demuestran algunas de las observaciones realizadas por aquellos ministros de Negocios Extranjeros. A juicio de F. Quintana,

---

[22] A.M.A.E. R - 5.499 exp. 4. D. n. 492. Ministro de España a ministro de Estado. La Haya, 6 de noviembre de 1933.

[23] A.M.A.E. R - 5.499 exp. 4. D. n. 286. Ministro de España a ministro de Estado. Copenhague, 14 de noviembre de 1933.

estas reticencias y malas interpretaciones se debieron no sólo a lo confuso que resultaba el proyecto español, sino también a la falta de coordinación de la diplomacia española durante el curso de las primeras negociaciones. En ellas intervinieron, aisladamente, los ministros de España en los Estados neutrales, los embajadores de España en París y Berlín, y el propio J. López Oliván desde Ginebra[24]. Esta dispersión de canales y el deficiente flujo de información entre ellos, alimentó toda clase de rumores y supicacias que retrasaron el progreso de la operación.

Llama la atención en este sentido, la alusión de J. Herbette a una conversación con N. Alcalá-Zamora el 10 de noviembre, a la que ya hemos hecho mención, en la que al abordar la gravedad de la decisión alemana de dejar la Sociedad de las Naciones el Presidente de la República le dijo que las potencias neutrales - entre las que figuraban, según todos los indicios, los Estados Escandinavos - habían sugerido a España que mediase amistosamente para facilitar el retorno de Alemania a la Sociedad de las Naciones. En esa tarea, España - proseguía el Presidente - no se esperaba que surgiera obstáculo alguno ni de Londres ni de París, aunque, por contra, aún no se sabía la acogida que tendrían sus buenos oficics en Berlín[25]. No deja de sorprender el testimonio de J. Herbette por cuanto la idea de mediar ante Alemania y la Conferencia - y no tanto ofrecer los buenos oficios para su retorno a Ginebra -, no fue sino una iniciativa surgida en el Palacio de Santa Cruz. Todo ello, induce a pensar, en el deseo de la diplomacia española de mantener el desarrollo del proyecto para la formación del "Grupo de los Neutrales" en una clara reserva respecto a las grandes potencias, y en especial Francia.

Esta falta de concisión y claridad en el alcance y la concreción del proyecto de Madrid, obligó a precisar el carácter de la iniciativa española al ministro de Negocios Extranjeros danés. Con este fin el ministro de Estado autorizó a Ginés Vidal para expresar de manera terminante que en el pensamiento del Gobierno español no estuvo nunca el llegar a un pacto escrito, conviniendo que se esforzase por disipar la última sombra de recelo que a este respecto pudiera subsistir en el ánimo del Gobierno danés. Por otro lado, parecía útil dar mayor precisión al resultado de estas conversaciones, "gestionando el que

---

[24] QUINTANA, F. Opus cit. Pg. 433.

[25] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 158. D. n. 979 bis. M. l'Ambassadeur de France...

por parte del Gobierno danés se den instrucciones concretas a sus Representantes en Ginebra con ocasión de la futura reunión de la Conferencia del Desarme en el mes de enero". A pesar de las dificultades que entrañaba la mediación ante Alemania, se seguía insistiendo en la capacidad mediadora de los neutrales. Pero se puntualizaba al Gobierno danés que "no se trataría en modo alguno de que el Grupo de neutrales asumiera en el seno de la Conferencia del Desarme la defensa de los puntos de vista alemanes"[26]. Se trataba de que los Estados del Grupo se situasen necesariamente en el "término medio" entre las diferentes posiciones de unas y otras potencias.

Más adelante, en el mes diciembre el proyecto de Italia de reformar el Pacto, una nueva incursión de Roma en sus conocidas tesis revisionistas y aristocratizantes, potenció los puntos de aproximación entre las potencias ex-neutrales por los negativos efectos que el éxito de la iniciativa italiana hubiera supuesto para las pequeñas potencias.

Roma y la reforma del Pacto de la Sociedad de las Naciones: nuevos argumentos de aproximación entre los neutrales.

El planteamiento de la reforma del Pacto a iniciativa italiana a principios de diciembre, coincidió con un momento en el que se estaba reajustando el proyecto, una vez recibidas las primeras informaciones y valoraciones respecto a las posibilidades del mismo y las reacciones iniciales de algunos de los Gobiernos de los Estados neutrales. Acabamos de observar, como desde Madrid se matizó al ministro español en Copenhague la naturaleza de la iniciativa española, inicidiendo más en el método de trabajo del "Grupo de los Ocho" y en el deseo de concretar esa línea de acción común en las reuniones de Ginebra.

En esta especie de "marcha atrás", como la denomina F. Quintana, el subsecretario M. Aguirre de Cárcer y los diplomáticos españoles más representativos en Ginebra - S. de Madariaga, J. López Oliván y P. Azcárate - desempeñaron un papel moderador frente a la posición de "reafirmación neutralista" promovida por J.Mª. Doussinague. Las advertencias de S. de Madariaga sobre el crítico momento de la Conferencia del Desarme y las observaciones de cautela y el atenuamiento en el ritmo para el paso al "Grupo de los Seis", fueron

[26] A.M.A.E. R - 5.499 exp. 4. Minuta de una comunicación al ministro de España en Copenhague. Madrid, 23 de noviembre de 1933.

corroboradas por J. López Oliván, buen conocedor como S. de Madariaga de los asuntos y el estado de la Sociedad de las Naciones y de la dinámica de trabajo con otras potencias de segundo orden. Los contactos de J. López Oliván con el ministro de Negocios Extranjeros sueco Unden daban a entender que la iniciativa española podía ser acogida favorablemente por los paises neutrales, pero no con la precipitación y los objetivos previstos en primera instancia por el Palacio de Santa Cruz.

Con el telón de fondo de los últimos acontecimientos en Ginebra tras la retirada de Alemania y la situación política española, J. López Oliván sugirió el 6 de diciembre a C. Sánchez Albornoz los siguientes criterios de actuación: en primer término, era conveniente esperar a que en España se constituyese un Gobierno estable tras las elecciones legislativas, para proseguir las gestiones cerca de los neutrales; en segundo lugar, dado que la Conferencia del Desarme estaba suspendida, parecía aconsejable no promover de momento ninguna intervención de las potencias neutrales; en tercero, que sería útil proponer como tema de estudio para iniciar los contactos el problema de la reforma del Pacto, cuestión que acababa de ser suscitada por Italia y cuyo interés no admitía discusión para estas potencias; y, por último, que en vista de las diferencias que existían entre las potencias neutrales, era aconsejable llevar a cabo un análisis minucioso y detallado de los puntos de vista defendidos por aquellos Gobiernos en los asuntos de Ginebra, para determinar previamente los puntos de contacto y de divergencia, antes de proseguir las gestiones[27].

Tras la retirada de Alemania de la Conferencia y el triunfo de Hitler en la jornada electoral plebiscitaria del 12 de noviembre era más que probable, a juicio del embajador español en Roma G. Alomar, que el Gobierno alemán desencadenase en Europa una nueva ofensiva en favor de la revisión del Tratado de Versalles y de la paridad de derechos de Alemania. Mussolini, que se había erigido por propia voluntad en árbitro y sostenedor del equilibrio europeo, se encontraba en una delicada situación porque: por un lado, las afinidades del fascismo y del nazismo y el apoyo que Roma había brindado algunas de las tesis alemanas sobre el desarme obligaban a Mussolini a defender con "cierta mesura las reivindicaciones de Berlín"; y, por otro, el Duce deseaba colaborar con Francia y Gran Bretaña, sin olvidar al

[27] QUINTANA, F. Pp. 434-436.

propio tiempo las relaciones de cordialidad que le unían a Berlín. Tesitura que le forzaba a permanecer en una inmovilidad voluntaria con el fin de no precipitarse en adoptar una posición definida por un lado de la balanza u otro[28].

En las reuniones celebradas en noviembre con motivo de la Conferencia del Desarme, la Delegación italiana mostró una actitud de desidia y alejamiento respecto a Ginebra. El día 11 de noviembre el delegado italiano Marqués di Soragna precisó ante la Mesa que la presencia de la Delegación italiana se debía únicamente al sentimiento de respeto y consideración hacia Sir A. Henderson y los miembros de los Comités, permaneciendo, en suma, en actitud de meros observadores. José Ruiz de Arana - delegado suplente español de la Conferencia del Desarme - advertía que ausente "materialmente" Alemania y "moralmente" Italia, la solidaridad faltaba en absoluto, de modo que los acuerdos que se pudieran tomar resultarían del todo ineficaces[29].

En la reunión celebrada por el Gran Consejo Fascista el 5 de diciembre, en la que se examinaron las relaciones de Italia y la Sociedad de las Naciones, se decidió que Italia condicionaría su permanencia en dicho organismo internacional a la reforma radical de sus Estatutos. Mussolini deseaba que se tratasen en ella los principales asuntos europeos, a partir de su conocido anhelo por crear un Directorio de las principales potencias[30].

La noticia fue acogida con una inequívoca inquietud en el "Quai d'Orsay". Paul-Bonocour hacía partícipe de su temor a C. Chambrun - embajador francés en Roma - de que tras el proyecto de reforma del Pacto parecían subyacer otras intenciones, más inquietantes que la reforma a que se hacía alusión. Toda reforma del Pacto, en su opinión, debía ser concebida desde el interior de la Sociedad de las Naciones y con toda la prudencia necesaria. Realizarla desde fuera, como pretendía Italia, y ponerla como condición previa a la colaboración con la obra común ponía en peligro irremediablemente la existencia de una institución, que a los ojos de París era una pieza maestra en la

---

[28] A.M.A.E. R - 332 exp. 4. D. n. 465. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 13 de noviembre de 1933.

[29] A.M.A.E. R - 735 exp. 1. Informe de J. Ruiz de Arana. Madrid, 19 de noviembre de 1933.

[30] ABC, 7 de diciembre de 1933, "Informaciones y noticias del extranjero".

organización de la paz[31]. Estos hechos ponían en evidencia, como subraya B. Vigezzi, el contraste entre el pacifismo, el desarmismo y el societarismo que la política italiana había mostrado en Ginebra y la ética fascista del Régimen[32].

En una nota preparada por el Servicio francés de la Sociedad de las Naciones en el "Quai d'Orsay" para R. Massigli, se juzgaba que de los propósitos italianos se podían extraer dos argumentos: por un lado, que si se desvinculase completamente el Pacto de la Sociedad de las Naciones del Tratado de Versalles, y de modo general de todos los Tratados de Paz, las potencias abandonarían toda base jurídica para oponerse, desde el plano de Ginebra, a hechos como la anexión de Austria por Alemania; y por otro, la reforma promovida por Italia tendería a minimizar la importancia de los Estados secundarios, especialmente los del Centro y Sur de América[33]. En cierto modo, Mussolini trataba de reeditar el Pacto de los Cuatro.

El efecto que la aplicación del proyecto italiano podía tener sobre las potencias secundarias fue motivo, posteriormente, de una conversación entre Fuques-Duparc y Pablo Azcárate en Ginebra. Ambos discutieron sobre las críticas realizadas desde Roma al sistema actual de la Sociedad de las Naciones y las reformas que podrían adoptarse para remediar aquellas deficiencias. Entre las conclusiones a que llegaron ambos queremos reseñar, en principio, la constatación de que la ampliación sucesiva del número de miembros del Consejo había disminuido "exageradamente" el lugar y la importancia de las grandes potencias. Sin embargo, era difícil, por no decir imposible, poner en marcha un proceso involucionista desde el punto de vista constitucional, sin provocar una resistencia general de las pequeñas potencias puesto que éstas consideraban aquel estado como el resultado de un proceso de democratización de la Sociedad de las Naciones.

Ambos coincidían en que no era necesario proceder a la vía de la reforma constitucional, porque la experiencia probaba que, en efecto, las pequeñas potencias no podían en la práctica oponerse a una

---

[31] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29, T. n. 2.213-2.217. M. le Ministre des Affaires Étrangères à M. l'Ambassadeur de France à Rome. París, le 6 décembre 1933.

[32] VIGEZZI, B. Politica estera e opinione pubblica in Italia dall'unitá ai giorni nostri. Milano, Edizioni Universitarie Jaca, 1991, pg. 114.

[33] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. "Note pour Massigli". Paris, le 9 décembre 1933.

decisión concertada entre las potencias capaces de asumir responsabilidades efectivas en la ejecución de un reglamento. Asimismo, la práxis demostraba que las pequeñas potencias intervenían de un modo demagógico y con escasa relevancia en el resultado final, el cual estaba supeditado en última instancia al poder de decisión de las "potencias responsables". En suma, en aquellas condiciones, los inconvenientes provocados por la ruptura del equilibrio vigente entre las grandes y las pequeñas potencias en el Consejo podrían ser descartados de hecho si se admitiesen cambios no por la vía de la reforma constitucional, sino por el reglamento de procedimiento del Consejo[34].

Casi simultáneamente, S. de Madariaga mantuvo conversaciones con Paul-Boncour, su subsecretario - De Tessan -, y con el secretario general del "Quai d'Orsay" - A. Léger - sobre la situación del desarme y los contactos directos entre París y Berlín, así como del proyecto de reforma presentado por Italia. En París - afirmaba el embajador español - se consideraba la proposición italiana como un asunto de más interés para Italia que para Alemania y por lo tanto cabía esperar que Francia se mantuviera más firme en este terreno que en el desarme. Se temía, no obstante, que el Gobierno británico pudiese apoyar las tesis italianas "en parte por debilidad, en parte por empirismo, en parte por conveniencia propia", inspirada en el temor que le producían ciertas actividades ginebrinas como las concernientes al sistema colonial y, asimismo, por la antipatía de R. MacDonald hacia la Sociedad de las Naciones. Francia, por su lado, consideraba:

> "(...) indispensable mantenerse firme en cuanto a los fines y a la organización de las actividades ginebrinas por estimar que es política tradicional francesa ya desde Luis XIV el apoyarse en las nacionalidades menores, y en sostener en Europa el criterio de la Sociedad de las Naciones"[35].

Un argumento que, en nuestra opinión, sintetizaba el interés francés por el efecto que el proyecto jerarquizante y antidemocrático de Mussolini podía producir en las pequeñas potencias, puesto que su descontento podría ser capitalizado por París para defender el sistema vigente en Ginebra.

El problema de la reforma del Pacto no era una cuestión nueva,

---

[34] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. Note - M. Fuques-Duparc, le 12 décembre 1933.

[35] A.M.A.E. R - 707 exp. 7. D. n. 2.419. Embajador de España a ministro de Estado. París, 12 de diciembre de 1933.

sino que se había planteado en repetidas ocasiones desde su origen, y de hecho el art. 26 del mismo preveía la posibilidad de introducir modificaciones que permitiesen adaptar el organismo internacional a las circunstancias. Lo que realmente daba un carácter singular al proyecto italiano era la forma en que se había planteado y el modo como había sido acogido en ciertos sectores de la opinión internacional tras la retirada de Alemania. A este respecto, Paul-Boncour ya había hecho una declaración a la prensa, en la que definía la actitud de oposición de Francia a que una reforma constitucional de la Sociedad de las Naciones pudiera ser llevada a cabo desde fuera de sus estructuras[36]. Luego, para Francia, que había hecho de los principios de la Sociedad de las Naciones la base y el marco de su política exterior, las modificaciones que podrían plantearse, siempre desde el marco de Ginebra, no debían afectar a las reglas fundamentales de la institución[37].

Las reacciones en España y el resto de las potencias ex-neutrales contra la nueva iniciativa revisionista de Mussolini, como ya ocurriera con motivo del "Pacto de los Cuatro", no se hizo esperar tanto en la prensa como en medios gubernamentales.

La prensa española acorde a sus perfiles político-ideológicos juzgaron de diferente manera el proyecto de reforma de Mussolini, aunque hubo un rechazo casi unánime a los efectos que para España se podían derivar de las aspiraciones jerarquizantes del mismo. Desde los baluartes de la prensa conservadora El Debate, órgano del partido católico Acción Popular y de la CEDA, comentaba el día 14 de diciembre la decisión del Gran Consejo Fascista. El diario recogía las críticas de la prensa italiana contra el exceso de parlamentarismo y de democracia de la Sociedad de las Naciones sin pronunciarse sobre ellas. Pero el tema capital del debate era la suerte de las potencias secundarias y las pequeñas potencias, las cuales se verían muy negativamente afectadas de aplicarse la reforma propuesta por Roma. Ésta, desde luego, no era - según el diario - el remedio más apropiado. Este comentario, de acuerdo con el análisis de J. Herbette, reflejaba la mentalidad general de España:

> "(...) ce pays ne veut nullement être mêlé aux conséquences de la guerre passée, non plus qu'aux risques d'une guerre future,

---

[36] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. Note "La réponse de la Société des Nations". Paris, le 22 décembre 1933.

[37] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. Rapport sur "La France et la Société des Nations".

et il accuillera volontiers tout ce qui rendra le Pacte indépendant des traités de paix; mais il ne veut pas davantage qu'on écarte le Gouvernement des grandes affaires européennes, ni qu'on décide sans lui des questions qui l'intéressent, ni qu'on réduise les nations de l'Amérique latine à être les satellites des Etat-Unis.(...) Mais l'opinion espagnole est spontanément et résolument contraire à toute soi-disant réforme qui amoindrirait la souveraineté des Puissances dites secondaires, et notamment de l'Espagne, au profit de quelques grands Etats et notamment de l'Italie"[38].

El juicio de J. Herbette se vería corroborado por las reacciones de la prensa liberal y progresista. El liberal, del día 10 de diciembre, por ejemplo, señalaba que con aquellas demandas Italia tendía a fomentar el "revisionismo" en beneficio propio primero, y de Alemania, Austria y Hungría después, y a anular la influencia que por medio de las pequeñas potencias aliadas a ellas ejercían Francia y Gran Bretaña dentro de la Sociedad de las Naciones. Para este diario, la mayor deficiencia del organismo internacional era que carecía de la fuerza coercitiva necesaria para defender la paz contra los poderosos que intentaban perturbarla[39]. Los diarios Luz, del 19 de diciembre, y El Sol, de 7 de enero, coincidían en señalar que el fracaso y la crisis de la Sociedad de las Naciones no era imputable a ella misma, como querían hacer creer los "pseudo realistas", sino a la mala fe de las potencias[40]. El Sol, por su lado, reproducía las palabras de A. Henderson, quién defendía que la Sociedad de las Naciones era la "única alternativa" que podía impedir el retorno al estado de anarquía internacional. El Pacto representaba el mínimo de obligaciones para la existencia de un sistema de cooperación internacional eficaz[41]. La prensa socialista, criticaba los mismos argumentos bajo una óptica interpretativa basada en la dialéctica fascismo-antifascismo. El Socialista destacaba que los objetivos principales del proyecto italiano eran: reforzar el carácter oligárquico que ya tenía desde su fundación el Consejo de la Sociedad, y asegurar, mediante la constitución de un "Directorio" de potencias, la hegemonía

---

[38] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. D. n. 1.110. M. l'Ambassadeur à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 15 décembre 1933.

[39] El Liberal, 10 de diciembre de 1933, "Una maniobra fallida. Italia y la Sociedad de Naciones".

[40] Luz, 19 de diciembre de 1933, "La crisis de la Sociedad de las Naciones".

[41] El Sol, 7 de enero de 1934, "Fiel al Pacto de la Sociedad de las Naciones", por Mr. A. Henderson.

"para el conjunto de los paises fascistas dirigidos por Italia y Alemania"[42].

La actitud del Gobierno español, una vez superada la crisis ministerial y constituido el nuevo Gabinete a mediados de diciembre, se orientó en el mismo sentido que las posiciones defendidas por la prensa. Así se puso de relieve en una entrevista celebrada entre el nuevo ministro de Estado L. Pita Romero y J. Herbette el 23 de diciembre. De la reunión, el embajador francés destacaba tres ideas fundamentales: en primer término, que la presencia de un gran número de Estados tratados en pié de igualdad, jamás había impedido que las potencias más directamente interesadas en los problemas y las mejor capacitadas para resolverlos asumiesen sus responsabilidades; en segundo, el ministro de Estado puso énfasis en señalar que cualquier reforma del funcionamiento del Pacto de la Sociedad de las Naciones debería tener lugar desde dentro de la institución; y por último, que era absolutamente indispensable que nada pusiese en peligro la Sociedad de las Naciones, institución que si "no era perfecta", era "perfectible".

A juicio del diplomático francés, existía una disposición en el nuevo ministro de Estado muy similar hacia la Sociedad de las Naciones que en otras figuras de distinto perfil político-ideológico como L. de Zulueta, F. de los Ríos o D. Martínez Barrio. Una actitud política que favorecía y concordaba - como así lo valoraba J. Herbette - con los puntos de vista y los intereses franceses[43].

Las reacciones que se produjeron en los Estados Escandinavos, Suiza y los Paises Bajos, fueron muy similares a las de España, como ya ocurriera meses atras con los proyectos revisionistas de Mussolini. S. de Madariaga observaba cambios de actitud relevantes entre los miembros constitutivos del "Grupo de los Ocho" a raíz de los últimos acontecimientos. En un encuentro con Benés en París a mediados de diciembre, el embajador español advertía de la irreductible posición de éste en cuanto a la Sociedad de las Naciones y las proposiciones de reforma emanadas del Gobierno italiano, en claro alineamiento con las tesis de París. No estaba, sin embargo, tan convencido de la irreductibilidad de Francia, aunque estimaba que sin duda representaría el "elemento más resistente" a cambios profundos entre las grandes

---

[42] El Socialista, 13 de diciembre de 1933, "Revisión y rearme".

[43] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. D. n. 1.152. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 23 décembre 1933.

potencias.

Observaba, asimismo, S. de Madariaga en los representantes de las potencias escandinavas, ante los últimos acontecimientos, una tendencia:

> "(...) a aprovechar la disminución del número de miembros importantes de la Sociedad de las Naciones en un sentido restrictivo del artículo 16, que por vía propia, y según algunos de estos representantes norteños debiera, limitarse en su aplicación como consecuencia de la limitación impuesta a la universalidad de la Sociedad de las Naciones por la ausencia de grandes potencias"[44].

Corroboraba, así el representante español, un cambio de actitud en aquellos Estados similar al que se había operado en España respecto a la actitud hacia el Pacto y los compromisos contraídos en aquella dinámica de crisis, y la percepción de un aumento del riesgo por las obligaciones contraídas y las expectativas de un conflicto militar en el horizonte europeo. Aquel paralelismo discurría, además, por una nueva línea de aproximación al plantearse en el contexto de la proposición italiana la posibilidad de estudiar posibles modificaciones en el Pacto y la naturaleza de las obligaciones contraídas en Ginebra.

En Estocolmo la prensa sueca, según las impresiones del representante de Francia en aquella capital - Gaussen -, se mostraba hostil a la declaración del Gran Consejo Fascista por sus repercusiones en la posición internacional de las potencias de segundo orden[45]. En Copenhague el representante francés llegó a similares conclusiones en su encuentro con el ministro de Negocios Extranjeros - Munch -, quién declaró estar de acuerdo con el punto de vista francés respecto a la declaración italiana y se mostró partidario de defender los derechos de los pequeños Estados, aún admitiendo la incorporación de algunas modificaciones que no lesionsasen los intereses directos de estos Estados[46]. Por último el ministro plenipotenciario francés en Oslo - Jaunez -, concluía de su conversación con las autoridades noruegas que

---

[44] A.M.A.E. R - 707 exp. 7. D. n. 2.459. Embajador de España a ministro de Estado. París, 18 de diciembre de 1933.

[45] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. T. n. 53. M. le Ministre de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Stockholm, le 11 décembre 1933.

[46] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. T. n. 102-103. M. le Ministre de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Copenhague, le 16 décembre 1933.

la fuerza de la Sociedad de las Naciones residía en la igualdad de las potencias. Jaunez creía que ese era el mismo punto de vista defendido por los demás Estados escandinavos. No obstante, se proponían algunos argumentos de reflexión de cara a la posible modificación de ciertos aspectos del Pacto, caso de las decisiones tomadas por unanimidad que en muchas ocasiones obstaculizaban la actividad de la Sociedad[47].

La posición de otras potencias ex-neutrales, caso de Suiza o los Países Bajos, siguieron los mismos parámetros. En Berna, Clauzel informaba a Paul-Boncour el 12 de diciembre que la prensa helvética interpretaba que la proposición italiana atentaba directamente contra la igualdad jurídica y los derechos de las pequeñas potencias y particularmente contra los de Suiza. Recordando el papel moderador de estas potencias, se hacía hincapié en los mecanismos - art. 26 del Pacto - *para proceder a las necesarias modificaciones en el organismo* internacional[48]. Las impresiones del embajador francés sobre la actitud de Suiza se completaron con motivo de una entrevista con Motta, quién, en su opinión, no se mostraba como un partidario muy convencido de que todas las representaciones de los pequeños Estados amenazados formasen un bloque unido y sólido. Suiza no quería verse en la disyuntiva de tener que elegir entre las tendencias que representaban sus tres poderosos vecinos - Alemania, Francia e Italia -. A juicio de Motta la ofensiva italiana iba dirigida contra los miembros "secundarios" de la Sociedad de las Naciones y, especialmente, contra la Pequeña Entente y quizás contra Polonia. El embajador francés, en suma, había constatado un espíritu revelador de "psicosis neutral" que no dejaba propagarse[49].

El Gobierno holandés, finalmente, no estimaba necesario - como ya había declarado con anterioridad de Graeff - una reforma radical de la Sociedad de las Naciones, organismo que constaba de los mecanismos internos necesarios para examinar las posibles modificaciones. Como otras potencias ex-neutrales, este Gobierno - según transcribía el ministro francés Vitrolles - reconocía la preponderan-

---

[47] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. T.n. 23. M. le Ministre de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Oslo, le 23 décembre 1933.

[48] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. D. n. 35. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangéres. Berne, le 12 décembre 1933.

[49] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. D. s.n. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Berne, le 15 décembre 1933.

cia de las grandes potencias para tratar entre ellas aquellas cuestiones que les interesasen de forma especial. En este sentido, los Estados secundarios estarían particularmente interesados en participar en el Consejo en aquellas ocasiones en que se viesen involucrados directamente sus intereses[50].

El desencadenante de la propuesta italiana, junto a la persistencia en la memoria de los Gobiernos de las potencias ex-neutrales de la reciente retirada de Alemania, despertó nuevamente el temor a que se pudiesen producir cambios que lesionasen los derechos de las potencias de segundo orden en el sistema internacional. Sin embargo, precisamente el deterioro mismo del sistema y las potenciales repercusiones que las obligaciones contraídas en un clima de crisis internacional como el reinante les llevó a considerar la oportunidad de examinar la introducción de posibles reformas que les permitiesen guarecerse de la implicación en un conflicto europeo, a la vez que mantener la plataforma jurídica del Pacto como garantía de la paz internacional.

Esta sería la línea fundamental de aproximación y trabajo que incorporó la diplomacia española para proseguir su proyecto de formación del "Grupo de los Neutrales", especialmente tras la formación del primer Gobierno después de las elecciones constituyentes de noviembre de 1933.

"Fase de ajuste y conclusión" de una plataforma de cooperación entre las potencias neutrales. (Diciembre de 1933 - marzo de 1934).

La constitución del primer Gobierno el 16 de diciembre, bajo la dirección de A. Lerroux, tras las elecciones legislativas de noviembre, incorporó importantes cambios en el Ministerio de Estado, cuyo nuevo titular sería L. Pita Romero y el nombramiento como nuevo subsecretario de J.Mª. Doussinague. Con el refuerzo de la posición de éste en el Ministerio todo apunta a una potenciación del "giro neutral" de la política exterior española y a una dinamización del proyecto para la puesta en marcha del "Grupo de los Neutrales". Prueba de ello lo encontramos en la reunión que mantuvieron J.Mª. Doussinague, a los pocos días de su nombramiento el 21 de diciembre, con el

---

[50] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. T. n. 6-7. M. le Ministre de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. La Haye, le 12 janvier 1934.

ministro y J. López Oliván para discutir la naturaleza del proyecto y los ajustes necesarios en el procedimiento para la continuidad del proyecto[51].

El resultado de las primeras exploraciones de la diplomacia española sobre las potencias neutrales y el efecto internacional de la proposición italiana, fueron los elementos claves para la operación de ajuste que desde el Palacio de Santa Cruz se sometió al primitivo proyecto de J.Mª. Doussinague, aunque las bases conceptuales del mismo no sufrieron variación alguna. Resultado de aquella reunión fue un informe de la Subsecretaría fechado el 27 de diciembre, en el que después de un examen atento del desarrollo que hasta aquel momento se había dado al proyecto y las circunstancias de la política internacional, se llegó a la conclusión de que:

> "(...) la constitución de ese Grupo habrá de ser, más que un Pacto, una asociación de Potencias con intereses muy similares en la esfera de la política internacional, que permitirá: primero, consultarse y concertarse sobre cuestiones de principio que afecten a la paz y a la organización internacional, y segundo, influir por medio de la acción oficial y privada para hacer triunfar esos principios o para evitar que los resultados ya logrados en ese orden puedan malograrse"[52].

Se reafirmaba, pues, ante las dudas que algunos Gobiernos habían mostrado respecto a la naturaleza de la aproximación, la línea de trabajo y colaboración ya experimentada con el "Grupo de los Ocho". En este informe se consideraba que la circunstancia de poder mantener una política "en asociación" con pequeñas potencias evitaría las suspicacias que pudiera despertar el hecho de defender una serie de principios e ideas en compañía de una gran potencia. Un comentario que, a nuestro juicio, bien pudiera ser una alusión a la experiencia derivada de la vinculación que en algunos momentos se había establecido entre el "Grupo de los Ocho" y Francia, dado su ascendiente sobre Bélgica y Checoslovaquia y sus estrechas relaciones con España.

Las modificaciones en cuanto al procedimiento de aproximación para la constitución del Grupo, se concretaron en las siguientes puntualizaciones: en primer término, que el tema que debía servir como fundamento para iniciar esa labor de cooperación podía ser la eventual reforma del Pacto de la Sociedad de las Naciones; a continuación, que las gestiones a realizar no se llevarían a cabo de forma simultánea,

---

[51] Vid. QUINTANA, F. Opus cit. Pg. 437.

[52] A.M.A.E. R - 5.499 exp. 4. Informe de la Subsecretaría. Madrid, 27 de diciembre de 1933. (El subrayado es nuestro)

como en la ocasión anterior, sino que se iniciarían cerca del Gobierno suizo, y en caso de arrojar un balace positivo se procedería a continuar, sucesivamente, con otra potencia; y por último, que más que la constitución solemne de un "Grupo" habría que tratar de poner en práctica un procedimiento que por su propia naturaleza generase esa necesidad de la "consulta" y del "concierto" entre las potencias neutrales, frente a los problemas internacionales del momento.

Estas serían las pautas con que habría de actuar J. López Oliván, que se erigía en el hombre clave para proseguir y coordinar las gestiones desde su nuevo destino en Berna, para lo cual debía aprovechar las ocasiones que surgiesen, con motivo de la próxima reunión del Consejo de la Sociedad de las Naciones el 15 de enero o en la próxima reunión de la Mesa de la Conferencia.

Sin embargo, el Gobierno sueco se anticipó a los planes españoles. A prinicipios de enero el Gobierno de Estocolmo dio una favorable acogida a la propuesta española, tras una serie de contactos con los Gobiernos danés y noruego, e instruyó a su ministro en Madrid - Danielson - para celebrar una entrevista con J.Mª. Doussinague, la cual se celebró el día 4, donde le hizo partícipe de que su Gobierno esperaba que la Legación española en Estocolmo concretara los términos de la propuesta de colaboración entre los neutrales. Una invitación que, confirió un nuevo contenido al viaje de J. López Oliván a Estocolmo a finales de enero para ultimar los detalles antes del traslado a su nuevo destino y entrevistarse con Sandler - ministro de Negocios Extranjeros - y con Unden, respecto al proyecto español para coordinar la acción de los neutrales en el marco de Ginebra.

En aquel mes de enero la diplomacia francesa, como ya hemos analizado, continuó prestando su atención a la actitud de las pequeñas potencias ante el proyecto de reforma italiano y sus posiciones de cara a la eventual reforma del Pacto de la Sociedad de las Naciones. Esa inquietud había llevado a la diplomacia francesa a hacer un sondeo cerca de Madrid, Berna, La Haya y las capitales de los Estados Escandinavos. Actitud que contrastaba con la indiferencia de Londres hacia el proyecto italiano, como Corbin había deducido de su encuentro con Sir R. Vansittart, para quién la propuesta italiana carecía de interés práctico[53]. El interés de Gran Bretaña estaba más centrado en la elaboración y presentación de su Memorándum sobre el desarme.

---

[53] A.Q.D. (s) *Société des Nations*, v. 29. D. n. 29. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Londres, le 17 janvier 1934.

En una nota enviada desde La Haya el 4 de enero de 1934 a Paul-Boncour se hacía mención a las gestiones que el Gobierno español había hecho cerca de los Estados que componían el "Grupo de los Ocho" para concluir un acuerdo sobre el módo de tratar en común ciertas cuestiones en la Sociedad de las Naciones como: las elecciones al Consejo, el desarme o la reforma eventual del Pacto. Unas gestiones a las que el ministro de Negocios Extranjeros holandés había respondido que si bien no podía concluir un acuerdo de prircipio de esas características, si tomaría parte en el examen común previo de todas las cuestiones que interesaran al citado Grupo en el seno de la Sociedad de las Naciones[54].

La inmediata reacción de la diplomacia francesa fue instruir en Madrid a J. Herbette para que verificase en la medida de lo posible la exactitud de aquellas gestiones, y si efectivamente hubieran tenido lugar le instaba a que averiguase la acogida que la iniciativa de Madrid había tenido en los diferentes Gobiernos a que se había dirigido[55].

Por aquellas fechas, recordemos, tuvo lugar la declaración del Gobierno holandés definiendo su posición ante la eventual reforma de la Sociedad de las Naciones. Entretanto, en Madrid la visita del ministro holandés de la Defensa Nacional - Deckers - precedió a la entrevista que el embajador francés celebró con el ministro de Estado. Siguiendo las instrucciones del "Quai d'Orsay" la conversación derivó hacia las relaciones de España con los Estados europeos como Holanda. Ante esta incursión L. Pita Romero situó el tema sobre el plano del "Grupo de los Ocho", haciendo mención expresa de la pertenencia al mismo de Bélgica y Checoslovaquia. El ministro español precisó que los intercambios de puntos de vista que habían tenido lugar entre España y aquellos Estados no se habían enfocado tanto hacia una "política de neutralidad" como a una coordinación de esfuerzos destinados a mantener el carácter democrático de la Sociedad de las Naciones. Durante su exposición no hizo mención alguna a la posibilidad de una política común de los ocho Estados hacia el problema del desarme, pero si precisó la eventual opinión de las ocho potencias sobre la reforma

---

[54] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. "Les Pays-Bas, le Group des huit Puissances et la réforme de la Société des Nations". Paris, le 4 janvier 1934.

[55] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. Minute - Lettre -. M. le Ministre des Affaires Étrangères à M. l'Ambassadeur de France à Madrid. Paris, le 10 javier 1934.

del Pacto. En una entrevista anterior con J. Herbette, L. Pita Romero adujo que el Pacto era perfectible, pero añadió en este momento que toda tentativa hecha para cambiar las prescripciones podría ser peligrosa. En tales circunstancias, el Gobierno español se mostraba contrario a toda proposición de reforma, puesto que en su estructura actual la institución ginebrina ofrecía a España unas garantías que no podría encontrar en otra parte[56].

J. Herbette, hacía mención en aquel mismo telegrama, a la preocupación de D. Martínez Barrio - ministro de la Guerra - por los problemas de la política exterior y su deseo de que España jugase un papel más activo en las relaciones internacionales. Un hombre de talante liberal que quería hacer valer en las relaciones entre los pueblos los méritos que España había adquirido gracias a su política de libertad y de paz. El embajador francés llamaba la atención sobre la influencia que el principal colaborador de A. Lerroux ejercía sobre los asuntos de España, y la importancia que tenía el acuerdo entre el ministro de la Guerra y del de Estado para desarrollar una política acorde a los principios invocados por la República francesa.

Desde el Palacio de Santa Cruz, L. Pita Romero había tejido una cortina de humo para que la diplomacia francesa no tuviese conocimiento del plan urdido por la diplomacia española para la constitución del "Grupo de los Neutrales". Por un lado, al hacer mención de las gestiones que se había hecho sobre aquellos Estados se refirió al "Grupo de los Ocho", incidiendo en que la línea de aproximación se había configurado no tanto sobre la política de neutralidad, sino para coordinar sus esfuerzos para defender la naturaleza democrática del Pacto. Una línea de trabajo que respondía, en principio, a los criterios que habían impulsado a la comunitarización de los esfuerzos en el "Grupo de los Ocho". Por otro lado, si L. Pita Romero había aducido en otra ocasión que el Pacto era perfectible y había señalado en este momento la oposición de España a cualquier reforma del Pacto, la realidad era que precisamente la eventual reforma del Pacto había sido elegida como tema clave para iniciar los contactos con las potencias neutrales. Esta maniobra de diversión se completó, como ha estudiado F. Quintana, con el aislamiento de S. de Madariaga en París,

---

[56] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. T. n. 78-84. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 22 janvier 1934.

a quien se mantuvo al margen en esta fase del proyecto[57].

Sólo a partir de una conversación de un miembro de la Delegación francesa en Ginebra con J. López Oliván, en la cual le informó muy confidencialmente de los movimientos de la diplomacia española, el "Quai d'Orsay" pudo tener un conocimiento real del alcance de las intenciones del Palacio de Santa Cruz. El redireccionamiento de la política española era "une nouvelle manifestation du 'neutralisme' que parecía ser la gran idea de J.Mª. Doussinague. Se resolvía así la confusión que en el "Quai d'Orsay" se había creado a partir de la recepción de la nota desde La Haya. En el informe enviado a París desde Ginebra el 1 de febrero se estimaba que el hecho de que el "Grupo de los Ocho" había sido fruto de la actividad de S. de Madariaga, habría inducido al subsecretario de Estado, que detestaba al embajador en París, a buscar nuevas fórmulas. Se confirmaba, de este modo la impresión de P. de Azcárate de que J.Mª. Doussinague era un hombre de tendencias germanófilas, cuyo deseo era resucitar en la política española las ideas y las actitudes neutrales[58].

Una vez analizados en el "Quai d'Orsay" los nuevos datos sobre la actividad de la diplomacia española, París puso al corriente a su embajador en Madrid para prevenirle de los contactos establecidos con los Estados escandinavos, Suiza y Holanda. El Gobierno español se estaría, pues, esforzando por buscar puntos de acción común con aquellos otros Gobiernos, especialmente en lo concerniente a la eventual reforma de la Sociedad de las Naciones. Extremo, sobre el que la diplomacia francesa no había ocultado su interés por la actitud de las pequeñas potencias, puesto que se oponía igualmente a modificaciones radicales del Pacto. Finalmente, ante la posibilidad de que efectivamente J.Mª. Doussinague ejerciera tal influencia sobre la política exterior española, se advertía a J. Herbette para que

---

[57] QUINTANA, F. Opus cit. Pg. 444. De hecho, S. de Madariaga en un despacho fechado el 12 de febrero de 1934 sobre la situación del problema del desarme continuaba hablando de la tendencia general que representaba el "Grupo de los Ocho". (Vid. A.M.A.E. R - 817 exp. 5. D. n. 355. Embajador de España a ministro de Estado. París, 12 de febrero de 1934).

[58] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. Lettre sur "L'Espagne, el groupe des huit et la Société des Nations". Genève, le 1er février 1934. Estas apreciaciones sobre la personalidad de J.Mª. Doussinague contrastaban con las iniciales impresiones que la diplomacia británica, y concretamente el embajador británico en Madrid, tenían sobre el nuevo subsecretario de Estado, al que se consideraba en principio bajo la infuencia francesa. (Vid. P.R.O. F.O. 371 17.427. Letter from Sir G. Grahame to Sir R. Vansittart. Madrid, December 22nd, 1933).

adoptase las debidas precauciones contra las tendencias de aquel, como habían observado algunas personalidades españolas de probada simpatía hacia Francia[59].

El conocimiento puntual de las intenciones de Madrid por parte de París, confería mayor importancia aún al seguimiento de la actitud de aquellas otras potencias neutrales ante la posible reforma del Pacto. La diplomacia francesa ya había sondeado a aquellas potencias sobre aquel particular, pero nuevamente la Delegación francesa en Ginebra volvió a remitir información precisa el 16 de febrero sobre la actitud de los Estados escandinavos. Un miembro de la Delegación sueca, que acababa de realizar un viaje por aquellos Estados, informó a su colega francés de la opinión que desde medios oficiales merecía el problema de la reforma del Pacto. En Estocolmo, el ministro de Negocios Extranjeros - Sandler - le había expresado que el Gobierno sueco se opondría a toda proposición tendente a crear, en el seno de la Sociedad, un "Directorio" de grandes potencias. En Oslo, el jefe del Servicio de la Sociedad de las Naciones - Andword -, estimaba que el Gobierno noruego no haría ninguna objección al abandono de la regla de la unanimidad en la Asamblea si esta medida produjese un fortalecimiento de la Sociedad. Noruega estaría, incluso, dispuesta a aceptar una reducción del número de miembros del Consejo. En Copenhague, finalmente, las posiciones al respecto eran muy similares a las de Oslo[60].

Por su lado las gestiones de J. López Oliván en Estocolmo a su regreso a finales de enero de 1934, continuaron durante el mes de febrero. Del resultado de las mismas hacía una valoración al Palacio de Santa Cruz el 17 de febrero. El Gobierno sueco había aceptado con muy buen talante la iniciativa de Madrid y en este sentido se había dirigido a Noruega y Dinamarca para tratar de obtener su aquiescencia. Aquel Gobierno estaba de acuerdo, asimismo, en que, una vez obtenido el asentimiento de aquellos Gobiernos, se realizasen las gestiones oportunas sobre los Países Bajos y Suiza, y que dados aquellos pasos se celebrase en Ginebra una reunión de los seis representantes en los meses de marzo o abril, para examinar "si procediera que el grupo

---

[59] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. Letter. M. le Président du Conseil, Ministre des Affaires Étrangéres à M. l'Ambassadeur de France à Madrid. Paris, le 3 février 1934.

[60] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 29. Lettre sur "Les pays scandinaves et la réforme de la Société des Nations". Genève, le 16 février 1934.

tomase una iniciativa, exponiendo su punto de vista en cuanto a la reforma del Pacto de la Sociedad de las Naciones" y, en cualquier caso, para exponer la opinión de cada Gobierno, tratando de fijar un punto de vista común sobre una serie de cuestiones previamente determinadas. Aquel índice de cuestiones bien pudiera ser el siguiente: en primer lugar, el principio de la igualdad de los miembros de la Sociedad de las Naciones; en segundo, la regla de la unanimidad; en tercero, la "ligadura" entre el Pacto y los Tratados de paz; en cuarto, la armonización de los Pactos de París y de la Sociedad de las Naciones; y por último, la colaboración con los Estados no miembros[61].

Casi de inmediato J. López Oliván fue informado por Sandler de la actitud de Oslo y Copenhague, los cuales acababan de pronunciarse, en principio, muy favorablemente sobre las conversaciones que habían celebrado suecos y españoles. El ministro noruego de Negocios Extranjeros se había mostrado partidario de que se incluyese en el Grupo a Bélgica y un tanto reservado "en cuanto a la oportunidad de que el grupo propugne una reforma del Pacto, pero consideró útil que haya un cambio de negociaciones". El ministro danés de Negocios Extranjeros, por su parte, sin renunciar a hacer un estudio más a fondo del asunto, reconoció la conveniencia de examinar la cuestión relativa a la unanimidad en el Consejo.

Durante aquella entrevista, Sandler expresó su deseo de añadir un punto más al índice de cuestiones a tratar, que consistiría en el estudio del problema de la universalidad de la Sociedad de las Naciones o la restricción de su actividad a una esfera más limitada, como podría ser Europa[62].

Las gestiones que se habían realizado hasta el mes de marzo sobre las cinco potencias neutrales ofrecían optimistas perspectivas, aunque había sido preciso matizar la naturaleza del proyecto a raíz de las observaciones iniciales formuladas por los Gobiernos de aquellos Estados. En conexión con esta última cuestión, el Ministerio de Estado no se mostró muy conforme con la idea de Oslo de incorporar a Bélgica en el Grupo, ya que "tal incorporación desvirtuaría el sentido que debe tener el movimiento de aproximación entre las seis naciones neutrales, puesto que de lo que se trata es precisamente de valorizar su pasada neutralidad". Era el único procedimiento, según la aprecia-

---

[61] A.M.A.E. R - 707 exp. 8. D. n. 51. Ministro de España a ministro de Estado. Estocolmo, 17 de febrero de 1934.

[62] A.M.A.E. R - 707 exp. 8. D. n. 52. Ministro de España a ministro de Estado. Estocolmo, 18 de febrero de 1934.

ción del Ministerio de Estado, para que estas potencias pudieran asumir el "papel de representantes del espíritu de concordia y de paz, basándose en el hecho anterior de la neutralidad"[63].

El triunfo de los criterios de J.Mª. Doussinague no fue ajeno, en cierto modo, a la marginación a que S. de Madariaga se le había sometido respecto al desarrollo de esta fase del proyecto. Hecho al que habría que añadir la ausencia de S. de Madariaga de Ginebra, que a comienzos de marzo dejó la Embajada en París para iniciar su breve y desafortunada andadura ministerial. Su ausencia fue aprovechada, como él mismo relata en sus Memorias, por algunos funcionarios para eliminar del Grupo a los Estados más vinculados a Francia - Bélgica y Checoslovaquia -[64].

El procedimiento acordado por el Ministerio y comentado y negociado con los neutrales, especialmente Suecia, fue objeto de una serie de propuestas realizadas por J.Mª. Doussinague, que una vez aprobadas por el ministro fueron sometidas a la Junta Permanente de Estado a mediados de marzo. El contenido de las propuestas se redactó del siguiente modo:

> "1º.- Que se cursen instrucciones a nuestros Representantes en los cinco países antes apuntados, a fin de que, una vez cerciorados de antemano del modo de pensar de aquellos Gobiernos; cursen Notas escritas invitando a estos a que nombren Representantes que puedan reunirse en Ginebra en fecha próxima.
>
> 2º.- Que a dicha reunión se lleve un programa limitado, no tratando de constituirse ya de manera definitiva un bloque de neutrales, sino buscando más bien coincidencias de criterio respecto a un punto concreto, que puede ser el relativo a la reforma del Pacto constitutivo de la Sociedad de Naciones, ya que éste es uno de los problemas de mayor importancia y actualidad entre los que pueden interesar a estas naciones.
>
> 3º.- Que para desempeñar la misión de Delegado de España en dicha reunión se designe a Don Julio López Oliván, actualmente Ministro de España en Berna, por haber intervenido personal y activamente en las gestiones preparatorias de las que se proyectan, tanto en su puesto de Stockholmo como en los círculos de Ginebra y en su actual puesto de Representantes de España ante el Gobierno federal suizo"[65].

Con estas propuestas se reafirmaba en el Ministerio de Estado el ajuste del concepto y la articulación de un nuevo procedimiento que se fue gestando a lo largo de los meses de diciembre y enero, y la

---

[63] A.M.A.E. R - 694 exp. 60. Informe de la Subsecretaría del Ministerio de Estado. Madrid, 15 de marzo de 1934.

[64] MADARIAGA, S. de Memorias..., Pp. 405-422.

[65] A.M.A.E. R- 694 exp. 60. Informe de la Subsecretaría...

confirmación del papel clave que J. López Oliván estaba jugando en la operación desde sus inicios.

Los rasgos definidores del proyecto, que se había incubado en el Palacio de Santa Cruz y que el entorno internacional y la actitud de los protagonistas implicados fueron matizando, quedaban expuestos de forma clarividente en un informe elaborado por J.Mª. Doussinague el 2 de abril de 1934.

El Ministerio de Estado había realizado una serie de exploraciones sobre Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda y Suiza, para averiguar si estarían dispuestos a realizar con España una política de estrecha colaboración, basada en el paralelismo de la vida internacional de estas seis potencias. Potencias, que se habían mostrado especialmente interesadas en la "defensa de la paz europea" por encarnar la "**idea de neutralidad**" en los conflictos y de "imparcialidad" en las cuestiones planteadas en el continente. Luego, el primer rasgo definidor era el que originariamente había llevado a J.Mª. Doussinague a concebir la formación del Grupo, en virtud de la nueva situación internacional y la defensa de los intereses nacionales.

España, como se argumentaba en el informe, venía representando en Ginebra un papel sobresaliente por ser "la más importante de las Potencias de segunda fila y sobre todo por haber dirigido su actuación a la defensa de los principios de colaboración internacional y de asentamiento de la paz mundial" a partir de la cooperación de todos los Estados para la solución pacífica de los conflictos. España, por lo tanto, encarnaba la "idea misma constitutiva" de la Sociedad de las Naciones de asentar la convicción de la solución de los conflictos por vías pacíficas basadas en criterios jurídicos. Sin embargo, este no era el único mérito que España podía argumentar en pro de su vocación por la paz internacional:

> "Esta posición de España, que ha dado lugar a que nuestra Patria sobresalga en Ginebra por su importancia histórica y su prestigio moral, ha sido también compartida por otras naciones, pertenecientes al grupo de pequeñas potencias, pero cuyo prestigio es asimismo muy grande como consecuencia del hecho de haber permanecido neutrales en la pasada guerra y de encarnar por consiguiente en su propia persona las más puras esencias pacifistas. Existe pues de hecho una coincidencia de puntos de mira, un paralelismo en las actuaciones y una efectiva comunidad en el conjunto de estos seis Paises neutrales"[66].

La nueva situación internacional y la eventualidad de conflictos

---

[66] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. Informe de la Subsecretaría del Ministerio de Estado. Madrid, 2 de abril de 1934.

bélicos en Europa obligaba a ir "tomando posiciones en todos los órdenes". A este efecto era indispensable ir sentando las bases que permitiesen, si ello favoreciera a los intereses de España, a permanecer neutrales en caso de conflicto. En consecuencia, había que dar al mundo la sensación del decidido propósito de España de mantener la paz por todos los medios. Pero si tales esfuerzos resultaran estériles había que preparar las condiciones para que España pudiese mantener la neutralidad. Objetivo al que obedecía el deseo de estrechar los lazos y buscar puntos de encuentro con los Estados neutrales de Europa.

Se había producido, en suma, un cualitativo cambio en la actitud de España en Ginebra en virtud de la valoración de la situación internacional, del estado de crisis de la Sociedad de las Naciones y la posición de España en aquel entorno. De modo, que si durante los años de entusiasmo filosocietario de la República española había basado su política de asociación con los miembros del "Grupo de los Ocho", a iniciativa de S. de Madariaga, a partir de la comunidad de principios basados en la democracia y la confianza en la eficacia de la Sociedad de las Naciones; el cambio de condiciones internacionales y la propia evolución de la diplomacia republicana, había conducido a la incorporación de nuevas directrices en su política societaria. Partiendo del hecho de que la adaptación de la diplomacia española a la realidad internacional fue parte de un fenómeno global que sufrieron otras potencias europeas de segundo orden, J.Mª. Doussinague concibió e hizo una relectura de la experiencia en el "Grupo de los Ocho" a partir de un nuevo concepto clave "la neutralidad", que aún en una línea interpretativa tradicional podía asociarse a la vocación de España por la paz internacional.

El cambio cualitativo que se observa entre un proyecto y otro, es perceptible incluso en algunos aspectos formales como el lenguaje. Así mientras, en los análisis de S. de Madariaga encontramos un lenguaje más internacionalista, aunque no exento de cierto nacionalismo, en J.Mª. Doussinague encontramos un lenguaje más conservador, donde el recurso a términos como patria o prestigio son más frecuentes.

La respuesta que desde el Ministerio de Estado se pretendió dar a la realidad internacional y a la situación de la Sociedad de las Naciones, de forma colectiva junto a las demás potencias neutras fue una "**solución intrasistema**". Sería, a nuestro juicio, el segundo rasgo definidor del proyecto para la coordinación de la actividad interna-

cional de los Estados neutrales. Lejos del espíritu revanchista y el ánimo revisionista de las potencias inconformes con el "statu quo", la política española y la que se proponía en colaboración con los neutrales se formulaba bajo el marco de Ginebra. Se buscaba una solución intermedia y un equilibrio entre esa adaptación a la situación internacional y la defensa de los principios del Pacto y de la seguridad colectiva.

Una formulación concreta de esta directriz se materializó en el modo de concebir la eventual reforma del Pacto de la Sociedad de las Naciones. Se rechazaba toda solución reformista radical que pudiese ir en detrimento de los derechos y la situación de las pequeñas potencias. Y precisamente, sobre este problema se pretendía que se discutiese en las primeras reuniones para hallar elementos de común acuerdo que fueran creando una ambiente y un clima de colaboración. Y dado que era:

> "(...) la Sociedad de Naciones la más alta esfera internacional, aquella en que los Países neutrales vienen dando día tras día muestras de un decidido empeño de conservar la paz europea. Es el mejor escenario para desenvolver esta labor de pacificación y de conciliación que a los paises neutrales corresponde. Por lo tanto, el tema de la reforma de la Sociedad de Naciones es adecuado para iniciar con este motivo un franco y abierto acercamiento de los seis Países neutrales"[67].

La actitud de estas potencias ante la reforma del Pacto no ofrecía dudas, por cuanto todas ellas tenían una potencia militar escasa y tenían mucho empeño en que la Sociedad de las Naciones se desenvolviese dentro de normas que permitiesen que "la voz de las pequeñas potencias sea oída y su voto sea tenido en cuenta en todos los casos".

Un tercer rasgo, que implícitamente ya se venía desarrollando en el informe y que era un comportamiento que había caracterizado la posición de la República ante los grandes temas de la Sociedad, era la búsqueda de una **posición intermedia, imparcial y que facilitase la conciliación**. El proyecto de J.Mª. Doussinague recogía, en este sentido, una tradición de la política republicana en Ginebra y que bien podía ser entendida y compartida por los Estados neutrales.

Asimismo, la propia realidad internacional, la postura de los demás protagonistas involucrados en el proyecto y el peso de la opinión de determinadas figuras de la diplomacia republicana, matizaron en cierta medida el procedimiento respecto a los planes y

---

[67] Ibídem.

planteamientos iniciales de J.Mª. Doussinague. En este informe se argumentaba que:

> "Conviene por otra parte delimitar el objetivo que se persigue en los primeros momentos. Si bien se piensa que en el futuro toda la actuación política de España puede llegar a coincidir con la de los otros cinco Países neutrales de Europa, quizás sería excesivamente ambicioso y pudiera suscitar recelos, tanto en estos mismos paises cuanto en las demás Potencias europeas, el que se tratara de ir desde luego a la constitución de un Grupo de neutrales. Más oportuno parece el proceder gradualmente y con cautela, creando la situación sin definirla, estableciendo la coincidencia sin haberla anunciado previamente y, en fin, llegando a la constitución práctica del Grupo de neutrales por haber creado la coincidencia de opiniones en una serie de puntos importantes que se habrán de ir debatiendo paulatinamente"[68].

Se habían impuesto, finalmente, los criterios esgrimidos tanto por S. de Madariaga como por J. López Oliván de **mayor cautela y mesura en el procedimiento** de conformación de la identidad de intereses entre las potencias neutrales, sobre la urgencia inicial que parecía desprenderse del primitivo proyecto de J.Mª. Doussinague.

El proyecto para la constitución del "Grupo de los Seis", por último, se **configuró como un diseño** para la adaptación de la política exterior española en Ginebra a las nuevas condiciones internacionales a partir del concepto nodal de la neutralidad. Su desarrollo y ejecución vinieron definidos por unos criterios de **planificación del método y del procedimiento**, que se fueron modificando y matizando según las circunstancias y la propia experiencia republicana con el "Grupo de los Ocho".

Todo parecía listo para que en la reunión que debía celebrarse en Ginebra entre los representantes de aquellas potencias, para discutir sobre la reforma del Pacto, se amarrasen los cabos para la coordinación de la actividad de los Estados neutrales en Ginebra.

1.2. ESPAÑA, LOS NEUTRALES Y EL PROBLEMA DEL DESARME.

Si bien es verdad que la estrategia planteada desde el Palacio de Santa Cruz optó por la reforma del Pacto como vía de aproximación entre las potencias neutrales, la urgencia y el retorno y el retorno a un primer plano de la Conferencia del Desarme - cuyo "Bureau" debía reunirse a principios del mes de abril - se convirtió realmente en el

---

[68] Ibídem. (El subrayado es nuestro)

campo de pruebas y el primer ensayo de actuación conjunta del "Grupo de los Neutrales".

La Conferencia del Desarme prosiguió durante 1934, pero tras la retirada de Alemania "se había perdido - según el testimonio de F.P. Walters - todo sentido de la realidad en sus reuniones"[69]. Como había sido norma habitual durante la Conferencia en los momentos más críticos había resurgido el hábito de la diplomacia secreta y el contacto directo y privilegiado entre las grandes potencias, en detrimento de los canales y los principios de la Sociedad de las Naciones. La retirada de Alemania dio lugar a un nuevo carrusel de negociaciones entre Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia[70].

El triunfo de la "política de los pocos", como la denominaba el embajador de España en Roma - G. Alomar -, se impuso con el aplazamiento de la Conferencia en noviembre de 1933[71]. Un recurso deseado en aquellas circunstancias por británicos e italianos, aunque por diferentes motivos, y que siempre había sido promovido por Alemania. Sir J. Simon había afirmado en el parlamento a finales de noviembre que el deseo general era que la Conferencia no debía terminar, y que su trabajo sería por el momento más eficaz si se recurría a la "maquinaria diplomática", la cual facilitaría las negociaciones bilaterales entre las grandes potencias y permitirían un acceso más fácil a Alemania[72].

Las hipótesis a barajar, como exponía S. de Madariaga al ministro de Estado tras un encuentro con altas autoridades del "Quai d'Orsay", eran: en primer término, ceder a las exigencias rearmistas de Alemania; a continuación, el estudio de un convenio de desarme sin la presencia de Alemania, aunque calculado de modo que no le fuera violento aceptar; y por último, resignarse a un aplazamiento "sine die" de la Conferencia del Desarme[73].

La actitud de las grandes potencias europeas, en palabras de F.P. Walters, ante el problema del desarme y las demandas del Reich se orientaron en las siguientes direcciones:

---

[69] WALTERS, F.P. Opus cit. Pg. 534.

[70] Vid. VAISSE, M. "La Société des...", pg. 257.

[71] A.M.A.E. R - 707 exp. 7.D. n. 481. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 24 de noviembre de 1933.

[72] A.M.A.E. R - 330 exp. 3B. D. n. 785. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 28 de noviembre de 1933.

[73] A.M.A.E. R - 707 exp. 7. D. n. 2.419. Embajador de España...

> "Francia (...) Se negó a considerar toda forma de compromiso: no estaba dispuesta a reducir sus propias armas ni a consentir en el rearme alemán más allá de los límites del Tratado. Los británicos, habiendo acoptado la tesis francesa en octubre, hacia enero habían avanzado mucho hacia la aprobación de las quejas alemanas y habían suprimido precipitadamente la propuesta para un período de prueba al que Francia se aferraba obstinadamente. Italia no hizo sino dar su consentimiento en general a la búsqueda británica de un compromiso: Mussolini había ido demasiado lejos en el apoyo a las demandas alemanas para ahora retirarse, pero comenzaba a estar alarmado por la velocidad con que el Reich estaba recobrando su posición dominante en la Europa central"[74].

Se había quebrado, pues, la unanimidad que estas potencias habían mostrado ante el rearme alemán y se hacía cada vez más visible el ánimo de "apaciguamiento" que numerosas potencias europeas imprimirían a su actividad diplomática ante el avance de las tesis revisionistas. Así, mientras los alemanes se mostraban proclives a negociar siempre fuera del marco de la Sociedad de las Naciones; Francia aceptaba la discusión, pero a condición de que estas conversaciones facilitasen un acuerdo que habría de concretarse en Ginebra. Entre estas dos posturas diametralmente opuestas, mediaban las posiciones de británicos e italianos[75].

Las posiciones defendidas por Londres, París y Roma ante el problema del desarme y el desafío alemán quedaron definidas en tres textos presentados en enero de 1934. El orígen de estas manifestaciones tuvo lugar en la "Aide-mémoire" remitida por el embajador francés en Berlín al canciller y ministro de Negocios Extranjeros del Reich. El día 19 de enero el Gobierno alemán contestó a la proposición francesa exigiendo que se le autorizase a tener un Ejército permanente de 300.000 hombres, sin incluir las fuerzas de policía y otras fuerzas de seguridad para-militares. La respuesta alemana, mal acogida en París, fue remitida, a su vez, por Berlín a las otras dos potencias firmantes del Pacto de los Cuatro - Gran Bretaña e Italia -, las cuales prepararon sendos Memorandos a finales de aquel mismo mes exponiendo su opinión sobre la cuestión del desarme[76].

Aquellos tres documentos, cuya aparición había vuelto a situar el problema del desarme en primer plano, fueron objeto de un detallado

---

[74] WALTERS, F.P. Opus cit. Pg. 535.

[75] Vid. VAISSE, M. "La Société des...", pg. 257.

[76] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. "Nota sobre Desarme", elaborado por la Sección Central del Ministerio de Estado. Madrid, sin fecha.

estudio por S. de Madariaga. Tanto el Memorándum británico como el italiano, a diferencia del francés hacían referencia a la gravedad de la situación política y a la necesidad de llegar a un acuerdo en materia de desarme.

En el examen de las reivindicaciones alemanas, tanto Londres como Roma, observaban con una "cierta independencia las condiciones de hecho y las razones de derecho del punto de vista alemán". Si los británicos se adherían reiteradamente a la declaración de paridad de 11 de diciembre de 1932 y consideraban la interdependencia entre la seguridad y la igualdad de derechos; los italianos llegaban a admitir implícitamente la tesis alemana, conforme a la cual la igualdad de derechos afectaba a las armas reputadas como puramente defensivas y el desarme a las ofensivas.

De este modo, las líneas generales del acuerdo sobre desarme, según el Memorándum británico, debían concebirse desde las siguientes bases: la imposibilidad de rebajar los armamentos actuales hasta el nivel exigido por Alemania; la interdependencia de la seguridad, la igualdad de derechos y el desarme; y como método la renuncia a ciertas categorías de armamentos por los Estados más fuertemente armados. De acuerdo con estas pautas, se debería llegar a un convenio de diez años basado en el plan McDonald, dentro del marco de la Sociedad de las Naciones y, como condición previa, el regreso de Alemania a la misma. Italia, por su lado, se adhería también al criterio de conceder a Alemania una igualdad de derechos efectiva. Para Roma el verdadero peligro no radicaba en que el Reich se rearmase, sino en que lo hiciera de manera clandestina.

Por contra, el "Quai d'Orsay" defendía su tradicional punto de vista. El desarme desde la óptica francesa - afirmaba S. de Madariaga - consistía en el abandono de ciertas armas por quienes las poseían y su no adquisición por quienes estaban desarmados.

En relación a ciertos capítulos, en materia de "Efectivos" el "Foreign Office" atendía preferentemente a las cifras del plan MacDonald. Proponía para las fuerzas metropolitanas de Alemania, Francia, Italia y Polonia las mismas cifras; mientras las de ultramar se mantendrían al mismo nivel. Reconocía al Reich los trescientos mil hombres con doce meses de permanencia en filas, pero debían desaparecer las formaciones paramilitares. La propuesta italiana no era tan minuciosa como la británica y sugería de un modo general el "statu quo" para los gastos militares de cada Estado. Rechazaba la uniformización de los Ejércitos, pero admitía la posibilidad de discutir las

cifras completas y especialmente para Alemania. Francia admitía trabajar sobre la posibilidad del plan MacDonald, proponiendo la división del desarme en dos periodos. Sin embargo, no se hacía alusión a los trescientos mil hombres reivindicados por Alemania.

En cuestión de "Material", el Memorándum británico - siempre el más detallado - declaraba que era necesario conceder a ciertos Estados - Alemania y restantes países vencidos en la guerra - una mayor cantidad de armas de la que disponían en aquel momento. El resto de los Estados limitarían sus armamentos mediante un convenio. La propuesta italiana defendía el mantenimiento del "statu quo" para las potencias fuertemente armadas, mientras que para el Reich y los demás Estados vencidos reconocía la necesidad de negociar, admitiendo en principio las reivindicaciones alemanas. Francia, por último, se oponía sin ambages a los aumentos de material para los vencidos de la Gran Guerra.

Para la "Aviación", Londres, de acuerdo con el plan MacDonald, insistía en la abolición de la aviación militar, combinada con el control de la aviación civil. Consideraba que Alemania no podía reivindicar el derecho a poseer aviones militares sin antes haber realizado un previo y meditado estudio, aunque era consciente de que no se la podía privar de tenerlos. Italia, en cambio, se limitaba a defender el mantenimiento del "statu quo". Francia, finalmente, no admitía concesiones de ningún género en lo que se refería a dotar de aviación militar a los Estados vencidos en la pasada contienda mundial. Continuaba insistiendo en la abolición de las aviaciones militares nacionales, la creación de una fuerza aérea internacional y el control riguroso de la aviación civil.

Los tres documentos coincidían en aplazar la cuestión de los "Armamentos Navales" para la futura Conferencia Naval de 1935.

En último lugar, el problema de la "seguridad" desde la óptica del "Foreign Office" podría garantizarse: reforzando las disposiciones del plan MacDonald, ampliando las prerrogativas y el ámbito de acción de la Comisión permanente del desarme; y mediante la inclusión de los pactos alemanes de no-agresión en el cuadro general de las obligaciones jurídicas de la Sociedad de las Naciones. Italia, por su lado, creía que las declaraciones del Presidente Hindenburg y del canciller Hitler debían considerarse como una garantía de las intenciones pacíficas del Reich y estimaba que la seguridad sería suficientemente garantizada por el mantenimiento del "statu quo". Francia, como cabía esperar, seguía juzgando que la seguridad era una cuestión íntimamente

ligada al desarme y éstas, a su juicio, eran insuficientes"[77].

Las diferencias entre las grandes potencias al respecto eran notorias a juzgar por el contenido de estos textos. La Conferencia se encontraba ante la necesidad de diseñar un convenio para regular una situación de rearme de hecho. El deterioro progresivo de la Conferencia iba dejando paso a una realidad subyacente, caracterizada por una progresiva preocupación por la defensa nacional y la potencia militar ante el temor de un futuro conflicto en Europa.

Tras la publicación de estos documentos, a pesar de algunos puntos de coincidencia entre los memorandos británico e italiano, la cuestión del desarme entró en un punto muerto. Este estancamiento motivó, en gran medida, la visita oficial de A. Eden a los Gobiernos de Alemania, Italia y Francia entre los meses de febrero y marzo, que infructuosamente intentó acercar las posturas entre las cuatro grandes potencias[78]. En este contexto y ante el calendario de la Conferencia para el mes de abril, el problema del desarme atesoró la atención de las potencias neutrales.

El bautismo del "Grupo de los Neutrales" en la Conferencia del Desarme: el Memorándum del 14 de abril.

La convocatoria del "Bureau" de la Conferencia para el 10 de abril, marcado por una atmósfera de pesimismo a raíz del avance de las tesis rearmistas - como se había puesto de manifiesto con la publicación del presupuesto alemán para 1934-35 que mostraba un aumento del 90 % respecto al ejercicio anterior[79] -, se presentaba como la primera oportunidad tras los contactos mantenidos durante los primeros meses de 1934 para comprobar las posibilidades de coordinación de la actividad de los Estados neutrales en Ginebra.

Una vez hecha pública la convocatoria de la reunión, el ministro de Estado envió el 22 de marzo una Orden reservada a los representan-

---

[77] A.M.A.E. R - 817 exp. 5. D. n. 355. Embajador de España a ministro de Estado. París, 12 de febrero de 1934. Y para los textos británico e italiano: A.M.A.E. R - 694 exp. 60. Copia del Memorándum británico de 29 de enero de 1934; y A.V.M. Leg. 7.653. Texto del Memorándum italiano sobre el desarme remitido por el agregado naval al jefe de la Sección de Información del Estado Mayor de la Armada. Roma, 15 de febrero de 1934.

[78] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. "Notas sobre desarme..."

[79] Vid. CARR, E.H. Opus cit. Pg. 189; y WALTERS, F.P. Opus cit. 535-536.

tes españoles en Estocolmo, Oslo, Berna, Copenhague y La Haya, para que hiciesen gestiones directas cerca de aquellos Gobiernos con el fin de que instruyeran a sus representantes en Ginebra para que se mantuviese un estrecho contacto y se esforzaran por actuar conjuntamente[80].

Fue, sin embargo, la diplomacia sueca la que tomó la iniciativa en esta ocasión, puesto que el 31 de aquel mismo mes el ministro sueco en Berna - Westman -, sometió al representante del Consejero Federal - Motta -, al delegado de los Países Bajos - Moresco - y al ministro español - López Olivan -, miembros del "Bureau" de la Conferencia, la proposición de realizar "un esfuerzo en la próxima etapa de los trabajos de la Conferencia del desarme". Aquel esfuerzo debía consistir en una "declaración conjunta", si fuera posible, especificando que los Gobiernos de España, Suecia, Suiza y Países Bajos estaban de acuerdo, no sin ciertas observaciones, con las conclusiones formuladas en la nota británica de 29 de enero. La declaración iría encaminada a lograr del "Bureau" una decisión de principio respecto a un "Covenio de desarme limitado", pero que supusiese un desarme sustancial a diferencia de la tesis italiana del mantenimiento del "statu quo" y fuese un paso decisivo hacia la igualdad y una seguridad más positiva[81]. La iniciativa de Estocolmo se había elaborado, pues, sobre la premisa de la búsqueda del "punto intermedio" que ya había sido expuesta por Madrid en los contactos mantenidos entre representantes de ambos Gobiernos y que ya había sido puesta en práctica con el "Grupo de los Ocho".

La gestión del Gobierno sueco iba encaminada a averiguar, en principio, si el Gobierno español estimaba oportuno hacer dicha declaración o, por el contrario, era más idóneo que tomasen posición solamente las grandes potencias. Y, en caso afirmativo, le interesaba saber si España aceptaría completamente o con reservas los términos de la declaración propuesta por Estocolmo.

El impacto inicial de la proposición sueca en los Gobiernos a los que se había planteado el asunto, según informaba al ministro de Estado J. López Oliván, arrojaba el siguiente balance: Noruega se había mostrado "conforme muy gustosa"; los Países Bajos mantuvieron una "actitud prudente", aceptando la propuesta de un modo general,

---

[80] Vid. QUINTANA, F. Opus cit. 451.

[81] A.M.A.E. R - 694 exp. 60. Carta confidencial de J. López Oliván a L. Pita Romero. Berna, 31 de marzo de 1934.

pero sin que ello pudiera representar un compromiso en materia de sanciones militares; y Suiza, aún no se había pronunciado de forma definitiva por la ausencia de Motta. Entre tanto, Sandler se encontraba en Copenhague para sondear la actitud de aquel Gobierno[82]. Era, por tanto, aún temprano para emitir un juicio sobre la aceptación de la iniciativa de Estocolmo.

El 7 de abril el Ministerio de Estado sometió a la Junta Permanente de Estado un documento en el que se incluían las "Bases para orientar la actuación de la Delegación de España en la Conferencia del Desarme en abril de 1934", en la que se concretaba la actitud de aquel Departamento hacia la proposición sueca. El texto, articulado en once bases, planteaba, de acuerdo con aquella iniciativa, la conveniencia de que el esfuerzo de las potencias neutrales se concentrara en apoyar de una manera "especial, pública y solemne", mediante una declaración conjunta el Memorándum británico. No obstante, el Palacio de Santa Cruz, previa consulta con el Estado Mayor del Ejército, planteaba una serie de observaciones relativas a cuestiones de procedimiento con los neutrales, a las fuerzas militares y al problema de la seguridad.

Como "procedimiento" - base VIII - se creía conveniente que, en la reunión que debían celebrar los neutrales para fijar posiciones ante la próxima reunión de la Mesa de la Conferencia, aquellas potencias representasen el "elemento de conciliación" entre las diferentes opiniones contrapuestas. Con este fin sería oportuno que, por medio de los representantes de los Estados neutrales en Berlín, se tuviera conocimiento fidedigno y auténtico de la posición de Alemania respecto a todos y cada uno de los puntos tratados en el Memorándum británico. Este paso previo permitiría buscar las soluciones conciliatorias más adecuadas en cada caso.

Las observaciones relativas a las "fuerzas militares" abarcaban diversos aspectos. De este modo, en relación a las fuerzas de Tierra, y más concretamente a los efectivos - base III y IV -, los estudios del Estado Mayor del Ejército no creían conveniente la reducción del servicio militar a ocho meses, aunque en última instancia podría cederse en aquella cuestión. Lo más aconsejable era inclinarse a la proposición alemana del servicio de doce meses, más adecuado a las necesidades de España y de las pequeñas potencias puesto que la menor duración en el servicio exigía cuadros más amplios y costosos.

---

[82] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. T. n. 17. Ministro de España ministro de Estado. Berna, 7 de abril de 1934.

Apoyaba, por otro lado, las propuestas británicas sobre artillería móvil. En materia de armamentos aéreos - base VI -, se insistía en las conocidas tesis españolas sobre la supresión de la aviación militar, que en su día fueron asumidas por Francia y Gran Bretaña. Era recomendable que los neutrales secundasen aquel punto, aunque sin poner en esta cuestión obstinación alguna. Finalmente, en cuanto a los armamentos navales - base VII - convendría sentar la declaración de principio, a juicio de los neutrales, que éste era un problema cuya resolución concernía a las grandes potencias, dada la abismal diferencia con respecto a las pequeñas potencias. Se apoyaba, pues, la actitud común de aplazar esta cuestión a la Conferencia naval de 1935.

Por último, en materia de "seguridad", la - base II - exponía la tradicional tesis española de que las medidas encaminadas a garantizar la seguridad mútua en materia de desarme debían concebirse como incluidas totalmente dentro del Pacto de la Sociedad de las Naciones. Asimismo, España estaba dispuesta a firmar pactos de no-agresión con todos los países con los que pudiera preveerse posibles divergencias de criterio, para lo cual sería de desear que el "Grupo de los Neutrales" hiciera suya esta proposición[83].

La Junta Permanente de Estado no consideró oportuno aprobar las bases de actuación propuestas por el Ministerio de Estado, porque se estimaba que Gran Bretaña se había situado más cerca de las tesis de Alemania y de Italia que de la de Francia con relación al desarme. Y puesto que se había percibido cierta tensión de Francia hacia aquellos que respaldaban el Memorándum británico: "¿Es prudente que España tome una actitud de franca oposición hacia Francia?". Este interrogante había sembrado grandes dudas entre los miembros de la Junta, que finalmente decidieron no pronunciarse a favor de la propuesta conferencia de cuatro países el 9 de abril para tratar de hacer un acto público de adhesión de los neutrales al Memorándum británico.

La solución transacional que el ministro de Estado transmitió al representante español en Berna consistía en promover el aplazamiento de ésta para la reunión de la Comisión general del Desarme, puesto que en la Mesa no estaban representadas ni Noruega ni Dinamarca, países que deberían estar presentes y sumados a toda gestión conjunta. Bajo esta fórmula dilatoria se pretendía ganar tiempo hasta conocer la

---

[83] A.M.A.E. R - 694 exp. 60. "Bases para orientar la actuación de la Delegación de España en la Conferencia del Desarme en abril de 1934". Madrid, 7 de abril de 1934.

actitud de París, de modo que:

> "En el caso en que Francia se inclinara a transigir, en el caso en que se la viera aceptar con más o menos salvedades el Memorándum británico, entonces podría V. ir desde luego estableciendo los contactos necesarios con los representantes de las naciones neutrales para llevar adelante la idea propuesta por el Ministro de Suecia. En este sentido la Junta Permanente de Estado se ha pronunciado de manera terminante, manifestando que no habría ningún inconveniente en hacer el acto propuesto por el Ministro de Suecia en Berna si esto no llevara consigo el peligro de enfrentarnos francamente con Francia"[84].

En aquel caso, se le enviarían las oportunas instrucciones con las modificaciones que desde la óptica española convenía precisar y ampliar, teniendo en cuenta las opiniones del Estado Mayor del Ejército y la posición adoptada anteriormente por España en la Conferencia del Desarme.

La Junta restituía de forma explícita, una práctica que se había matizado en la política ginebrina de los Gobiernos del primer bienio de la República, basada en el tradicional axioma de las variables Londres y París, para decantar la decisión de Madrid. Bajo aquellos presupuestos lógicos, cuando Francia y Gran Bretaña defendiesen posiciones coincidentes España las secundaria, y en caso contrario se abstendría.

A la diplomacia republicana le preocupaba que, una vez declarada su vocación neutral y conciliadora de su política en Ginebra, su política con los neutrales, pudiera poner a España en una situación comprometida a raíz de las diferencias franco-británicas respecto al desarme. Lógicamente, en principio, la indisposición con cualquiera de las grandes potencias atentaba contra el espíritu mediador que alimentaba su política de colaboración con las potencias neutrales.

Con la salida del "Quai d'Orsay" de Paul Boncour a finales de enero de 1934, su lugar fue ocupado por Louis Barthou. Un hombre de 72 años, perteneciente a una generación profundamente hostil a Alemania. El propósito fundamental de su política exterior era la seguridad de Francia, para lo que consideraban insuficientes las garantías de la Sociedad de las Naciones. Ante las carencias de la seguridad colectiva, propondría como solución la conclusión de alianzas y reforzar las ya existentes. Es, precisamente, en este marco donde debemos interpretar su filosofía de los pactos regionales, que

---

[84] A.M.A.E. R - 694 exp. 60. Minuta. Carta de J.Mª. Doussinague - subsecretario de Estado - a Julio López Oliván - ministro de España en Ginebra -. Madrid, 7 de abril de 1934.

estudiaremos más adelante.

Gran Bretaña, fiel a la doctrina Hankey - secretario del Gabinete entre 1919 y 1939 - de no adquirir más compromisos internacionales[85] y más receptiva a las tesis alemanas, deseaba que Francia negociase con Alemania. El Memorándum británico de 29 de enero se concebía así como una pieza para promover el compromiso franco-alemán[86]. Sin embargo, París consideraba que el texto británico se aproximaba más a los puntos de vista alemanes que a los franceses.

De aquella negativa valoración del Memorándum británico por parte de París, fue informado el ministro de Estado español por el embajador francés los días 19 y 21 de marzo. La respuesta de París al Gobierno británico, coincidía en que una conciliación de los puntos de vista franceses y alemanes era la condición esencial para un acuerdo general. Sin embargo, París, fiel a sus tesis, no consideraba que el hecho de que Alemania hubiera abandonado Ginebra implicara la adquisición de nuevos derechos o que pudiera exigir sacrificios excesivos a Francia[87].

Existían, asimismo, razones comerciales - como ha estudiado J.F. Pertierra - que hacían desear un buen clima en las relaciones hispano-francesas, puesto que durante aquel año se estaba negociando la revisión del Acuerdo Comercial de 1931. Una de las cuestiones, recordemos, más delicadas en las relaciones entre ambas Repúblicas.

Londres, por su lado, presionaba a través de su Embajada en Madrid al Gobierno español para conocer su posición hacia el Memorándum de 29 de enero. En marzo Sir G. Grahame inició las gestiones oportunas cerca del Ministerio de Estado con la finalidad de averiguar la posición española al respecto. Sin embargo, la respuesta del subsecretario de Estado en un tono evasivo se cuidó de no definir la postura del Gobierno español[88], expectante ante la falta de entendimiento entre Londres y París.

---

[85] NOEL-BAKER, P. The first world Disarmament Conference. 1932-1933. And why it failed, Oxford, Pergamon Press, 1979, pg. 114.

[86] Vid. DUROSELLE, J-B. Politique extérieur etrangère..., pp. 89-94.

[87] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. Lettre n. 132. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre d'État. Madrid, le 19 mars 1934; y en el mismo expediente, Lettre n. 134. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre d'État. Madrid, le 21 mars 1934.

[88] PERTIERRA, J.F. Las relaciones hispano-británicas..., pg. 18-19.

La línea de conducta definida por las altas instancias del Estado, no fue ocultada al embajador francés en Madrid. La preocupación del Gobierno español por la cuestión del desarme no había pasado desapercibida para el diplomático francés, quien no desconocía que las potencias neutrales habrían podido comprometerse para pronunciarse en favor del Memorándum británico. El interés español por el acuerdo franco-británico y la expectación con que se seguía la posición de Londres y París respecto al desarme, fue puesto de manifiesto en el transcurso de una conversación entre S. Alba - presidente de las Cortes y miembro de la Junta Permanente de Estado - con J. Herbette el 8 de abril. Aquel mismo día, en una conversación con L. Pita Romero, éste le preguntó si sabía la solución hacia la que se orientaba el Gobierno francés en materia de desarme. J. Herbette, sin ocultar las diferencias de opinión con Gran Bretaña, confiaba en que finalmente Londres y París llegasen a entenderse. El ministro de Estado subrayó la esperanza de España en el logro de aquel acuerdo, dado que el Gobierno español no estaba en disposición de tomar partido en la controversia franco-británica. En relación a los neutrales, de acuerdo con las indicaciones de la Junta Permanente de Estado, señalaba que una intervención de las potencias neutrales perjudicaría más que beneficiaría a la consecución del acuerdo franco-británico. Bases sobre las que había sido instruido a J. López Oliván para actuar en Ginebra cerca de los representantes de los neutrales.

A la luz de estos datos, J. Herbette estimaba que España no parecía dispuesta a tomar posición por la tesis británica. Mientras tanto, todo inducía a pensar que permanecería expectante ante los acontecimientos, en espera de un acuerdo final entre Londres y París[89].

Entre tanto, en Ginebra J. López Oliván, en cumplimiento de las instrucciones del ministro de Estado, intentó convencer el 9 de abril a Sandler de la conveniencia de aplazar hasta la reunión de la Comisión General del Desarme la declaración que quería realizar. Sin embargo, el ministro de Negocios Extranjeros de Suecia reiteró sus argumentos e insistió en la importancia de la declaración, razón por la cual se mostró dispuesto a acomodar el texto a los puntos de vista del diplomático español. Juzgando prudente no negarse a aquella concesión, pero advirtiendo que aquel examen no implicaba un cambio de criterio, J. López Oliván accedió a la redacción de un nuevo

---

[89] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. T. n. 350-353. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 9 avril 1934.

documento.

En el nuevo texto, la Delegación sueca compartía la opinión de que era necesario convocar la Comisión general, única capaz de tomar las disposiciones de principio que podrían sacar a la Conferencia del Desarme hacia adelante. Se creía indispensable adoptar alguna medida, puesto que a nadie escapaba el hecho de que la Conferencia se encontraba ante la "imperiosa necesidad de reglamentar un rearme de hecho" y en caso contrario sería inevitable un "rearme en masa".

La base de trabajo de la declaración de los neutrales seguía siendo el Memorándum británico de 29 de enero, al que se modificaba, precisaba y reforzaba en algunos puntos. Se estimaba, como ya había defendido Sandler y en ocasiones anteriores S. de Madariaga, que ante la situación vigente era preciso contentarse con un "Convenio limitado". La Conferencia se encontraba ante una alternativa: "o una reducción restringida - aunque real - de los armamentos, unida a un rearme moderado, o ninguna reducción, sino únicamente una limitación de armamentos, unida a un rearme en masa".

El convenio, en virtud de su vocación conciliatoria, trataba de armonizar las tesis de Londres, Berlín y París. En principio, si bien se había de tratar en otra ocasión el desarme naval y aplazar la decisión acerca de la existencia de la aviación militar, se debían preveer algunas medidas sustanciales de desarme. Se apostaba, pues, por la tesis británica del "desarme limitado", frente al respeto del "statu quo" promovido por Roma. El convenio, por otro lado, debía forzosamente comprender la puesta en práctica, en una "medida moderada", de la tesis alemana de la "igualdad de derechos". Finalmente, un Convenio de esta naturaleza no sería realizable sin un "robustecimiento de la seguridad" más allá de las previsiones del Memorándum británico, especialmente en lo concerniente a las garantías concretas y precisas para la ejecución del mismo. Se daba así cabida a las tesis francesas sobre la "seguridad".

Las modificaciones introducidas en la declaración eran a juicio de J. López Oliván muy dignas de tener en cuenta, puesto que:

> "Como verá V.E. este texto sitúa a los neutrales en el punto medio de las tesis opuestas; propugna por los ideales que hemos mantenido, reducidos a lo que aconseja la realidad, y he procurado tener en cuenta, unas veces para omitirlos cuando el acuerdo no era posible, y otras veces para enmendarlos, los puntos de vista contenidos en las instrucciones enviadas por

Vuecencia"[90].

El texto fue leído a los representantes de Suiza y los Países Bajos, quienes dieron en principio su aprobación y se comprometieron a someterlo a sus respectivos Gobiernos. J. López Oliván tenía el convencimiento de que aún no teniendo la aquiescencia española, el ministro sueco haría él solo la declaración; si España le acompañase, mencionaría también a Noruega y Dinamarca. En consecuencia, advertía al ministro de Estado que "si nos oponemos, preveo grandes dificultades en el desarrollo de las negociaciones para la constitución del grupo de neutrales". No era de preveer que los términos de la declaración, tras las últimas modificaciones, pudieran producir disgusto a ninguna de las grandes potencias.

En Ginebra el ministro de Negocios Extranjeros de Suecia anunció el día 10 que en breve haría entrega a Sir A. Henderson de una nota exponiendo los puntos de vista de su Gobierno sobre el estado del desarme. Sabedor el delegado francés - R. Massigli - del avanzado estado de la nota, mantuvo una entrevista con el ministro de Suecia en Berna - Westman - en la que le hizo partícipe del temor de que una adhesión de varios Gobiernos "neutrales" a las tesis británicas harían más difícil la conclusión de un acuerdo. El representante sueco, en cambio, se refirió, de acuerdo con los términos del texto propuesto, a que ningún Convenio podría ser concebido sin fortalecer las medidas relativas a la seguridad. A juicio, de R. Massigli la adhesión escandinava a una parte de las tesis francesas en materia de seguridad tendría un incontestable valor.

El delegado sueco hizo una mención a una posible adhesión de España a la declaración escandinava. En consecuencia, convendría recabar mayor información a las ya obtenidas respecto a la actitud de Madrid. R. Massigli, por su lado, transmitía a L. Barthou su intención de mantener una conversación con su colega español J. López Oliván[91]. Celebrada aquella reunión el delegado español confirmó que su Gobierno se había adherido a la declaración común de los neutrales, insistiendo en que el texto se había redactado con prudencia y sin pronunciarse

---

[90] A.M.A.E. R - 694 exp. 60. Comunicado telefónico de D. José de Rojas y Moreno, Delegado-adjunto de España en la Conferencia del Desarme. Ginebra, 10 de abril de 1934.

[91] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. T. n. 40-43. M. le Délégué de France à la Conférence du Désarmement à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Genève, le 11 avril 1934.

sobre las tesis en liza[92].

Las noticias que habían llegado al "Quai d'Orsay" de R. Massigli, quedaron corroboradas el mismo día con las enviadas por J. Herbette desde Madrid. La diplomacia francesa no perdió tiempo alguno en poner en práctica las sugerencias de R. Massigli para explorar nuevamente la actitud de la República española.

Recordaba, J. Herbette, que inicialmente el Gobierno español se había pronunciado en contra de la adhesión a la propuesta sueca por estimar que podría crear más problemas en las ya delicadas conversaciones franco-británicas. Sin embargo, las reticencias de Madrid, La Haya y Berna para secundar el texto sueco, incitaron a Sandler a cambiar sus intenciones. Los cambios incluidos en el documento aceptando la tesis del Gobierno británico, el principio de la igualdad de derechos y reforzando la tesis francesa de la necesidad de garantías, habían diluido las objeciones del Gobierno español. L. Pita Romero volvió a reiterar, asimismo, a J. Herbette el deseo español de que las conversaciones franco-británicas culminasen en un acuerdo antes de las sesiones de mayo[93].

El Memorándum de las Delegaciones danesa, española, noruega, sueca y suiza sobre el estado de los trabajos de la Conferencia fue entregado finalmente el día 14 de abril. La delegación de los Países Bajos había manifestado su adhesión a dicha declaración, pero sin hacer suya la argumentación palabra por palabra, es decir, de forma literal.

El Memorándum, realizado en los términos del texto modificado de la proposición sueca, especificaba una serie de precisiones y matizaciones al Memorándum británico. Cierto es que correspondía a la Comisión General deliberar sobre las proposiciones concretas, pero las delegaciones de las potencias neutrales habían creído oportuno llamar la atención de la Conferencia sobre los elementos esenciales propuestos en dicho documento. Estos elementos se podrían resumir en cuatro puntos:

En primer lugar, convendría conformarse con una "convención limitada a cierto tipo de armamentos", para llegar más adelante a una

---

[92] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. T. n. 51. M. le Délégué de France à la Conférence du Désarmement à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Genève, le 12 avril 1934.

[93] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. T. n. 361-363. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 12 avril 1934.

solución de conjunto. El problema naval sería remitido a la Conferencia de 1935, mientras que toda decisión concerniente a la supresión de la aviación militar sería aplazada. Las medidas que se deberían adoptar debían, en consecuencia, dirigirse a prevenir un agravamiento de la situación existente y reforzar las proposiciones británicas de prohibir sin reservas el bombardeo aéreo.

En segundo lugar, sería esencial prever al menos algunas "medidas sustanciales de desarme", en lugar de conformarse con el mantenimiento del "statu quo".

A continuación, el convenio implicaría, en términos moderados, una realización práctica de la "igualdad de derechos".

Y finalmente, el convenio no podría concebirse sin un "robustecimiento de la seguridad" respecto a las propuestas del Memorándum británico, especialmente en lo que concernía a las garantías concretas y precisas para la ejecución del convenio.

A este respecto el retorno de Alemania a la Sociedad de las Naciones representaría una importante contribución a la solución del delicado problema de la seguridad colectiva.

Las delegaciones de los países neutrales se pronunciaban por un desarme restringido, pero real, paralelo a un rearme moderado. Era la única vía alternativa, a la conformidad con el "statu quo" y el desarrollo de un rearme incontrolado, que desde luego no podía servir de base a ningún convenio general en materia de desarme[94].

El Memorándum, como se desprende del estudio de F. Quintana, fue fruto de los esfuerzos de la diplomacia sueca y la española. Ciertamente a la iniciativa de Estocolmo, correspondió la inclusión de ciertas modificaciones por parte de J. López Oliván. Sin duda alguna el peso específico de Sandler fue mayor que el del delegado español. De hecho, en la reunión que mantuvieron en Ginebra el 9 de abril, el ministro sueco contaba con la ventaja de una declaración previa a la que el representante español sólo pudo contraponer el informe elaborado por el Ministerio de Estado sobre las "Bases" de actuación de la Delegación española en Ginebra[95].

Dinamarca y Noruega no estaban representadas en la Mesa de la

---

[94] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. "Mémorandum des délégations danoise, espagnole, norvégienne, suédoise et suisse sur l'état actuel des travaux de la Conférence". Genève, le 14 avril 1934; y Le Journal de Genéve, le 13 avril 1934, "Le désarmement. Le mémorandum des cinq délégations".

[95] QUINTANA, F. Opus cit. Pp. 459-460.

Conferencia y su vinculación al Memorándum fue producto del ascendiente de Suecia sobre ellas mas que por propia iniciativa. De hecho, ya hemos observado como R. Massigli en su entrevista con Westman hizo repetidas alusiones a la "declaración escandinava".

Suiza y Holanda, fueron junto a España las que presentaron ciertas reticencias al texto sueco, aunque fue únicamente el delegado español el que contribuyó de forma directa a modificar el texto final. Tácitamente la actitud de los Gobiernos de Berna y La Haya se comportaron de un modo muy similar al de Madrid, en función de sus relaciones con las grandes potencias.

El ministro francés en Berna - Clauzel -, se entrevistó con Motta para recabar información acerca de la posición de Suiza respecto al Memorándum. Motta afirmó que Suiza había incidido en la redacción del texto sobre la seguridad y en la mención específica al reingreso de Alemania en la Sociedad de las Naciones, pero tratando de desvanecer cualquier interpretación de que había favorecido a Alemania en detrimento de Francia. Es más, Motta precisaba que con aquella adhesión pretendía prestar uns servicio al Gobierno francés en sus conversaciones con el Gobierno británico sobre el desarme[96]. Estas impresiones eran confirmadas por los canales diplomáticos británicos. Sir H.W. Kennard comentaba, en un despacho a Sir J. Simon, que Motta no se mostraba muy entusiasta por los términos de la declaración promovida por el ministro sueco de Negocios Extranjeros. Sin embargo, Motta temía que se produjese una negativa reacción en la opinión pública suiza si no se adherían a la propuesta de Sandler[97].

El Gobierno de La Haya, por su lado, no se adhirió plenamente al Memorándum de los Neutrales, aunque hizo, de acuerdo con el resto de las potencias neutrales, una mención específica a la simpatía que aquel Gobierno mostraba hacia los principios proclamados en aquel documento[98]. Aquella actitud corroboraba el análisis que el encargado de negocios español en aquella capital - J. Agelet y Garriga - había realizado sobre la posición de aquel Estado ante el orden internacio-

---

[96] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. T. n. 130-135. M. le Ministre de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Berne, le 16 avril 1934.

[97] P.R.O. F.O. 371 18.524. D. n. 105. Sir H.W. Kennard to Sir J. Simon. Berne, April 17th, 1934.

[98] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. T. n. 46. M. le Ministre de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. La Haye, le 13 avril 1934.

nal durante los últimos años, caracterizado "por un propósito de no adoptar posturas concretas, tal vez para evitar el mostrarse en direcciones que no coinciden con las emprendidas por Potencias neutrales, con las cuales quizá (...) no le convenga mostrarse en pleno desacuerdo"[99].

El Memorándum del 14 de abril no tuvo un gran impacto sobre la **opinión pública española**, más preocupada por la evolución de los asuntos internos - caso del problema de los militares golpistas y su posible amnistía -. Algunos periódicos como La libertad se limitaron a reproducir el texto del Memorándum[100], otros, en cambio, como los diarios conservadores El Debate y Ahora aprovecharon la ocasión para lanzar ciertas críticas a la Conferencia del Desarme y la actitud de las grandes potencias vencedoras en la Guerra del Catorce. El Debate, por ejemplo, elogiaba la prudencia con que fue redactado el texto de los neutrales, subrayando la temeridad de creer en la posibilidad de los proyectos de conjunto - caso de las proposiciones británicas o los primeros proyectos presentados en la Conferencia del Desarme -. Se pronunciaba, además, con gran reserva en lo referente a la "seguridad", materia en la que "las pequeñas potencias no estaban obligadas a dar ejemplo"[101]. El diario Ahora, por su lado, denunciaba la ficción de la Conferencia del Desarme, que había levantado el telón en febrero de 1932 encontrándose en la paradójica situación de que "los actores no se sabían aún los papeles"[102].

El embajador francés llamaba la atención a L. Barthou del escaso eco que en la prensa española del día 17 había tenido la declaración de los neutrales. Sólamente El Debate había realizado un esfuerzo interpretativo acerca de la declaración, describiendo a España como una pequeña potencia expuesta a los caprichos de las grandes. J. Herbette, discrepante con aquella afirmación, aducía que Francia era la primera en desear que España no asumiera obligaciones ni corriese riesgos que atentasen contra sus intereses nacionales. La tesis del citado periódico trataba de legitimar la "neutralidad" sobre la propia

---

[99] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. D. n. 266. Encargado de negocios a ministro de Estado. La Haya, 25 de marzo de 1934.

[100] ~~La Libertad~~, 18 de abril de 1934, "La Conferencia del desarme".

[101] ~~El Debate~~, 17 de abril de 1934, "España y el desarme".

[102] ~~Ahora~~, 18 de abril de 1934, "¿Habrá desarme? Cinco beligerantes y cinco neutrales en busca de la paz".

debilidad de España[103].

En algunas revistas especializadas, como Madrid Científico, se hacía alguna mención a la iniciativa de aquellos "paises de clase media", entre los que se encontraba España, en la que se ponía de relieve su peculiar modo de enfocar estos asuntos[104].

El escaso impacto del Memorándum de los neutrales mostraba una vez más el desinterés de la opinión pública española hacía los temas de la política internacional. Un tema que había sido recientemente denunciado por D. Martínez Barrio en unas declaraciones sobre la política exterior de España el 1 de abril en Sevilla, al abordar el papel de los hombres en el Gobierno respecto a la opinión ante el riesgo de conflicto en Europa[105]. Y que también había sido advertida por el embajador británico en Madrid, para quién España se había habituado a contemplar la guerra o el tratado de Versalles como si sólamente les incumbiese indirectamente. Esta razón, junto a la constante preocupación por los asuntos internos, explicaban el escaso interés de la opinión pública española por el desarme[106].

Sólamente algunos círculos de carácter académico, intelectual y político preocupados por los problemas de la política internacional, mostraron interés por las líneas de acción de la política exterior española y los problemas de Ginebra. En este sentido, merece la pena destacar el interés de la Federación de Asociaciones Españolas de Estudios Internacionales - presidida por R. de Altamira, la cual presentó una Memoria en la Conferencia de Altos Estudios Internacionales organizada por el Instituto de Cooperación Intelectual, que se reuniría en París los días 24 a 27 de mayo para estudiar el problema de la "seguridad colectiva". La Memoria española, leída por Gaspar Bayon y Chacon - profesor de la Universidad de Madrid -, sobre la revisión de los tratados que se habían hecho inaplicables y las situaciones jurídicas que podían poner en peligro la paz, versaba

---

[103] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. D. n. 455. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 17 avril 1934.

[104] "La futura carrera de los nuevos armamentos", en Madrid Científico, n. 1.353, primera quincena de mayo de 1934, Madrid, pg. 129.

[105] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne. D. n. 404. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 5 avril 1934.

[106] P.R.O. F.O. 371 19.745. Annual Report of Spain for 1934. Madrid, January 23rd, 1935.

sobre aspectos jurídicos relativos a la reforma del Pacto[107].

De más reciente creación era el Grupo español de la "Unión Católica de Estudios Internacionales", más conocida como la Unión de Friburgo, presidida por Pedro Sangro y Ros de Olano, que inicio su andadura en julio de 1933. El Grupo, que se constituyó como una asociación de carácater científico dedicada al estudio de las cuestiones internacionales e informada sobre los principios doctrinales del catolicismo, realizó en abril de 1934 un ciclo de cinco conferencias en las instalaciones de la Federación de Asociaciones Españolas de Estudios Internacionales, en las que se trataron cuestiones relativas a la construcción jurídica internacional o la actitud de los católicos ante la guerra[108].

Por aquellas mismas fechas, la "Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales", creada a principios de aquel año en el Ateneo de Madrid y cuyo primer rector fue Gonzalo de Reparaz auxiliado en la Secretaría por J.Mª. Cordero Torres, elaboró un cuestionario en mayo sobre política exterior y colonial para pulsar la opinión pública española sobre estos problemas. Las cuestiones sometidas por aquella Sociedad, de carácter más conservador y tradicional y con menos vocación internacionalista que la anterior asociación, fueron enviadas a aquellas personas que por su autoridad representaban a todos los sectores responsables del país. Entre aquellas se encontraba el subsecretario del Ministerio de Estado, a cuya valoración fueron sometidas cuestiones como: las normas generales de la política exterior española; la actitud ante los grandes grupos diplomáticos o entes internacionales - como la Sociedad de las Naciones o la Unión Panamericana -, la actitud ante las grandes potencias u otros Estados como Portugal o las Repúblicas hispanoamericanas[109].

Realizada esta breve alusión a las reacciones y la actitud de la opinión española, cabe preguntarse ¿Cuál fue la **acogida dispensada por las grandes potencias europeas** al Memorándum de los neutrales? Sus

---

[107] A.M.A.E. R - 1.830 exp. 23. Carta de R. Altamira al ministro de Estado, adjuntando la Memoria de la Federación. Madrid, 21 de mayo de 1934.

[108] ~~Estudios Internacionales~~ (Publicaciónes del Grupo español de la Unión de Friburgo), t. I, 1935. Madrid.

[109] A.M.A.E. R - 971 exp. 15. Encuesta sometida por la Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales al subsecretario de Estado. Madrid, 1 de mayo de 1934. Encuesta cuyos resultados lamentablemente no hemos podido encontrar, a pesar de nuestras pesquisas en el Ateneo de Madrid y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

reacciones fueron, en gran medida, previsibles en función de su actitud general, recientemente definida en las propuestas de enero, ante el problema de desarme.

El "Gobierno británico", como cabía esperar, acogió la iniciativa de los neutrales con evidente satisfacción. No era para menos, puesto que el Memorándum de estas potencias había tomado como documento base el Memorándum británico. El informe que el consejero Leeper realizó el 16 de abril, y que contó con el beneplácito de altos funcionarios del "Foreign Office" - caso de Craigie, del "Central Department", o de Sargent - asistente del subsecretario permanente -, juzgaba la nota de las cinco potencias como un admirable documento que reforzaba las tesis británicas contenidas en el Memorándum de 29 de enero. El texto de las potencias neutrales respaldaba la tesis británica de un desarme limitado pero real, frente a las tesis del mantenimiento del "statu quo". Leeper advertía en su informe sobre la importancia y el interés que habían mostrado las pequeñas potencias sobre el desarme. La nota de los neutrales aparecía, en consecuencia, como el resultado de seis meses de esfuerzos por parte de aquellas pequeñas potencias neutrales europeas para encontrar una salida al problema del desarme[110].

Las gestiones realizadas por Sir G. Grahame sobre el Gobierno español para aclarar su postura acerca del Memorándum británico recibirían adecuada contestación una vez que se decidió respaldar la iniciativa de Sandler. De los términos de la misma informó J.Mª. Doussinague a la Embajada británica el 13 de abril, gesto que fue correspondido con una carta de T.M. Snow al subsecretario de Estado clarificando la postura británica sobre la cuestión del bombardeo aéreo[111].

La proximidad a las tesis británicas, más relevante aún en el primitivo texto de Sandler, coincidía con el deseo de algunos de los Estados escandinavos, como Noruega de aproximación a Londres. Aquel deseo fue explícitamente comunicado por el representante Noruego en Londres - Vogt - a A.W.A. Leeper el 26 de abril[112].

El respaldo español y del resto del "Grupo de los Neutrales" a la tesis del desarme limitado. no tuvo que ser especialmente apreciada

---

[110] P.R.O. F.O. 371 18.523. Minute -- A.W.A. Leeper -. London, April 16th, 1934.

[111] P.R.O. F.O. 371 18.524. D. n. 182. Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrid, April 17th, 1934.

[112] P.R.O. F.O. 371 18.524. Record of conversation between Mr. A.W.A. Leeper and Mr. Vogt. London, April 26th, 1934.

por el "Gobierno italiano", principal defensor de la tesis del mantenimiento del "statu quo" en materia de armamentos.

En la reunión de la Mesa de la Conferencia a mediados de abril, la "diplomacia francesa" distinguía dos categorías de Estados: los que aceptaban el rearme alemán, que constituían la gran mayoría; y los que se oponían en virtud del principio de desarme general. A su vez, las potencias que aceptaban el rearme alemán se pronunciaban por dos tipos de actitudes: los que deseaban limitar al nivel actual los armamentos de las potencias no desarmadas; y los que querían que estas potencias se desarmasen al menos parcialmente[113], posición por la que se habían decantado los Estados neutrales.

España, como hemos podido observar por las fuentes francesas, trató, una vez que se decidió a apoyar la presentación del Memorándum, resaltar las modificaciones que se habían introducido en el mismo en pro de las tesis sobre la seguridad y confiar en el entendimiento final entre Londres y París. J. Herbette, ampliando la información de su entrevista con L. Pita Romero, afirmaba que éste prefería el estado de cosas actual en que la primacia militar francesa disuadía de cualquier intento contra el equilibrio de Europa. Sin embargo, era consciente de que en aquel estado de cosas la Sociedad de las Naciones estaba condenada a perecer. Por esta razón España y los países escandinavos habían encontrado un punto de contacto en esta discusión, dado que todos los Estados neutrales ansiaban la salvaguardia de una fuerza moral y querían a cualquier precio conservar la Sociedad de las Naciones. Razonamiento por el cual las potencias neutrales habían insistido en las garantías de seguridad reclamadas por Francia, garantías que eran una condición necesaria para el progreso del desarme[114].

El embajador francés parecía, pues, comprender la actitud del Gobierno español que se había esforzado por precisar el alcance de la iniciativa conjunta con los neutrales, aunque no entendía las reacciones suscitadas en ciertos órganos de prensa conservadores.

Las precisiones expuestas por el ministro de Estado al embajador francés, fueron reiteradas en la entrevista que celebraron el delegado-adjunto español en la Conferencia del Desarme - Conde de

---

[113] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 889. "Note pour la Ministre". Paris, le 16 avril 1934.

[114] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. T. n. 364-366. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 13 avril 1934.

Casas-Rojas - con un funcionario de la Embajada francesa. El delegado español comentó que durante la elaboración del texto del Memorándum, la Delegación española se esforzó por no perder de vista las relaciones de amistad que unían a España y Francia, al incidir sobre las tesis de la seguridad, las cuales eran difíciles de aceptar por la opinión pública de alguna de aquellas potencias[115].

La actitud del "Gobierno alemán", objeto de una reunión entre el subsecretario de Estado y el encargado de negocios de la Embajada alemana en Madrid el 18 de abril, reflejaba la extrañeza de Berlín por la mención específica en el Memorándum de las potencias neutrales a la conveniencia de la vuelta de Alemania a la Sociedad de las Naciones. El representante alemán se cuestionaba la eficacia del retorno de Alemania, mientras estuvieran ausentes grandes potencias como los EE.UU., la Unión Soviética o Japón, para solucionar los problemas del desarme. Alemania persistía en estimar que la solución del problema debía buscarse por medio de las negociaciones directas entre los gobiernos y no por la vía de Ginebra.

De los términos de aquel encuentro puso al corriente J.Mª. Doussinague a J.. Herbette, a quién preguntó si Francia, a pesar de la actitud de Alemania, persistiría en pedir que la Conferencia del Desarme prosiguiese su trabajo. Sin instrucciones precisas de su Gobierno, el embajador francés se limitó a plantear tres hechos a tener en consideración: en primer lugar, el crecimiento del presupuesto militar alemán, mientras la diplomacia berlinesa proseguía los contactos directos entre los gobiernos; en segundo lugar, el Consejo de Ministro francés se acababa de pronunciar el 17 de abril respecto al Memorándum británico y a aquella posición, a la que ahora aludiremos, se remitía; y por último, que el papel de los Estados europeos que no figuraban entre las grandes potencias en la búsqueda de soluciones al desarme era legítima y útil, pero únicamente era posible en el seno de la Conferencia del Desarme[116].

Los deseos de Madrid de que Londres y París llegasen a un entendimiento en materia de desarme no se vieron satisfechos, y prueba fehaciente de ello fue la respuesta francesa al Memorándum británico

---

[115] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. D. n. 464. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 18 avril 1934.

[116] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. T. n. 375-380. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 19 avril 1934.

el 17 de abril. El Gobierno francés, ante la clara resolución del Gobierno alemán de proseguir su rearme desentendiéndose de las disposiciones del Tratado de Versalles, situó en primer lugar su propia seguridad. Por esta razón, no podía transigir en reconocer la legitimación jurídica del rearme del Reich alemán. El retorno de Alemania a la Sociedad podría haber contribuido a disipar, al menos en parte, aquellas preocupaciones, puesto que la reinserción previa de Alemania a la comunidad de Estados era una condición esencial para la firma de un Convenio de desarme[117].

La actitud francesa, según se especificaba en una nota del "Quai d'Orsay" venía condicionada por dos documentos: la carta francesa a Gran Bretaña y la decisión tomada por el Comité de Estudios de la Defensa Nacional". Estos dos documentos situaban a la República francesa ante la opinión europea en la situación siguiente: no reconocía jurídicamente el rearme alemán, no quería proseguir las conversaciones directas entre las cuatro grandes potencias, condicionaba la firma de un Convenio de desarme a las condiciones de seguridad, y Francia manifestaba su deseo de replantear el tema en Ginebra[118].

La respuesta francesa en tanto que era una negativa a aceptar los términos del Memorándum británico, restaba toda validez al esfuerzo conciliador de los neutrales, el cual se había basado en el texto británico. Sin embargo, desde Madrid se valoró positivamente la primera gesión conjunta que habían llevado a cabo los neutrales. El Palacio de Santa Cruz en una orden enviada a los representantes españoles en las capitales neutrales, así como en Berlín, Londres y Roma, estimaba que no sólo se había actuado conjuntamente sino que, y esto era lo importante, se había actuado "asumiendo el papel que les corresponde en la escena internacional, por virtud de la cual están obligados a colocarse en una posición intermedia". En las instrucciones enviadas a los representantes españoles en las capitales de los Estados neutrales, se instaba a comunicar a aquellos Gobiernos el propósito español de seguir por el camino iniciado:

> "(...) dando instrucciones a su Representante en Ginebra de que en todos los puntos cuya discusión se suscite en la Sociedad

---

[117] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 889. T. n. 616-623. M. le Ministre des Affaires Étrangères à M. l'Ambassadeur de France à Londres. Paris, le 17 avril 1934.

[118] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. "Note pour Massigli". Paris, le 4 mai 1934.

> de Naciones o en la Conferencia del Desarme, procure por cuantos medios están a su alcance ponerse previamente de acuerdo con los Representantes de las demás Naciones neutrales, a fin de que cuando haya ocasión se vuelva a dar nota de una actitud conjunta, bien meditada y adaptada a la condición de los neutrales como elemento de conciliación en la política internacional"[119].

El fin era lograr que aquellos Gobiernos instruyesen a sus delegados en Ginebra para proseguir el camino iniciado con el Memorándum del 14 de abril.

El subsecretario de Estado llegó a redactar un proyecto de discurso para ser pronunciado en las Cortes, en el que se exponía la actuación de España en la Sociedad de las Naciones y los contactos establecidos con las potencias neutrales y los objetivos a que obedecía aquella nueva línea de conducta.

En aquel proyecto de discurso se afirmaba que el Gobierno sentía una "viva satisfacción en haber podido concluir con el esfuerzo de su diplomacia al acto que se ha producido en Ginebra el 13 de abril". Gracias a aquel logro, aquellos Estados habían tomado conciencia de su personalidad de neutrales. La base de aquella actividad se asentaba sobre el concepto de "neutralidad en tiempo de paz" que, precisamente, consistía en intervenir en la solución de los problemas partiendo de una posición de absoluta imparcialidad, buscando el terreno intermedio entre las tesis opuestas y las fórmulas de conciliación entre las mismas. El salto cualitativo que se había dado consistía en haber forjado una actitud sistemática, para lo que antes era una "simple coincidencia y un paralelismo en las actitudes". El Gobierno:

> "(...) considera que responde a los más hondos ideales de la nación española al asumir franca y decididamente esta actitud de neutral, aún en tiempo de paz, de neutral por esencia, que respetando todas las opiniones y manteniendo siempre despierta su más viva amistad con todos los Estados, se coloque, sin embargo, en un terreno equidistante entre ellos, en sus discusiones, en un terreno intermedio al que no alcancen ni los apasionamientos ni los partidismos, para poder en este círculo de acción actuar en forma conciliadora como elemento valioso de enlace y de acuerdo entre unos y otros. España, estaba, pues, dispuesta (...) a colaborar firmemente con las demás naciones neutrales, para asumir esta labor tan importante para la

---

[119] A.M.A.E. R - 694 exp. 60. Orden del ministro de Estado a los ministros de España en Oslo, Estocolmo, Berna, La Haya y el cónsul general en Copenhague. Madrid, 17 de abril de 1934; y A.M.A.E. R - 694 exp. 60. Orden del ministro de Estado a embajadores de España en Berlín, Londres y Roma. Madrid, 18 de abril de 1934.

pacificación del mundo(...)"[120].

Se había logrado coordinar una acción colectiva de los neutrales en el ámbito ginebrino. La idea de J.Mª. Doussinague, aún con sus modificaciones de diseño y estrategia, parecía ir tomando cuerpo como canal de acción diplomática y como elemento de reivindicación de una conciencia de neutralidad. Quedaba por ver, si las diferencias que se habían puesto de manifiesto entre estas potencias para llegar al acuerdo del Memorándum del 14 de abril, al que se había asociado de una manera "sui generis" Holanda, no dificultarían la ansiada coordinación entre estas potencias.

La declaración de 1 de junio: la confirmación de la voluntad colectiva del "Grupo de los Neutrales" en el epílogo de la Conferencia del Desarme.

Tras los estériles resultados de la reunión de la Mesa de la Conferencia en abril y el fracaso de los contactos directos entre las cuatro grandes potencias europeas, no había nada que hacer sino informar del fracaso a Sir A. Henderson y permitir que convocara la Conferencia una vez más[121]. La próxima cita de las potencias para volver a tratar una vez más el problema del desarme y la seguridad, en un clima de claro desconcierto y pesimismo, sería el 29 de mayo.

Entre tanto en España a principios de mayo se produjo un hecho no muy habitual en el Ministerio de Estado, puesto que hubo un cambio de subsecretario sin que viniese precedido de un relevo en la cabeza del Ministerio. En efecto, la crisis ministerial que prosiguió a la ley de amnistía dio paso al Gobierno liderado por el abogado radical R. Samper[122]. El relevo en jefatura del Gobierno no dio lugar a cambios en los titulares de los Ministerios de Estado, de la Guerra y de Marina, - L. Pita Romero, D. Hidalgo y J.J. Rocha respectivamente -.

El antiguo subsecretario de Estado fue destinado a La Haya, uno

---

[120] A.M.A.E. R - 2.571. "Exposición sobre actuación de España en la Sociedad de Naciones". Madrid, sin fecha; y A.M.A.E. R - 5.499 exp. 3. Cuadernos de política...

[121] Vid. WALTERS, F.P. Opus cit. Pg. 536.

[122] TUÑON DE LARA, M. La II República..., vol. II, pg. 58. Quedaba descartado el rumor que había circulado en torno a la candidatura de S. de Madariaga para la cartera de Estado. (Vid. A.P.G. Publicación de reseñas de prensa de los Consejos de Ministros, t. II, (1934), Madrid, 4 de mayo).

de los miembros del "Grupo de los Neutrales". En la decisión de esta inesperada sustitución, en opinión de F. Quintana, confluyeron diversos factores:

> "(...) Sin duda (...) debió influir tanto su excesivo protagonismo en la 'operación neutrales', a la que pretendía darle un alcance mayor al deseado por el Gobierno, la Junta Permanente de Estado y la propia Delegación española en Ginebra, como los comentarios y quejas que llegaban al Ministerio sobre las tendencias germanófilas que se le atribuían al diplomático español"[123].

Su lugar sería ocupado a indicación de S. de Madariaga por J.Mª. de Aguinaga y Barona, que hasta aquel momento había sido ministro consejero en la Embajada de España en París donde había colaborado estrechamente con el primero en su etapa de embajador. A partir de este momento su andadura en el nuevo cargo, como ya hemos tenido ocasión de analizar, sería la más prolongada durante el periodo republicano. Hombre consciente de la profesionalidad de los cuerpos funcionariales frente a la suerte político-ideológica de los Gobiernos de turno, trató de imprimir cierta racionalización y aplicar criterios de planificación en la elaboración y ejecución de la política exterior española.

Su nuevo destino no supuso un cambio radical en los hábitos administrativos ni en las líneas en marcha en la política exterior. En este sentido, el mismo nos narra en sus "Cuadernos de política internacional española" su deseo de proseguir la línea de colaboración con las potencias neutrales gestada durante la etapa de su antecesor:

> "La calidad moral de las naciones que se agrupaban, en desinterés - dentro de lo humano - de que podía dar prueba, el propio contagio del ejemplo, constituían elementos que realzaban el hecho de la identidad de puntos de vista en cuestiones de importancia internacional. Convencido de que esta orientación podría ser beneficiosa tanto por lo que a España se refería como por lo que la propia Europa y a la Sociedad de las Naciones afectaba, contribuí en mi modesta esfera a que se continuara llevando a buen fin, dentro siempre de lo que las circunstancias aconsejaran en cada caso aunque con entera fidelidad a lo que en el fondo venía a significar, esto es, el vivo deseo de que las decisiones internacionales se basaran en criterios de objetividad y de moral, el anhelo de paz y de buen entendimiento, la deferente disposición a cualquier intervención o consejo susceptible de modificar en sentido favorable las diferencias

[123] QUINTANA, F. Opus cit. Pg. 469.

entre los pueblos"[124].

Desde el Palacio de Santa Cruz se había instruido en abril a los representantes españoles para transmitir el ánimo español de proseguir la senda de cooperación con los Estados neutrales en Ginebra, intentando promover una reacción recíproca en aquellos Gobiernos. Pero no sería hasta la segunda mitad de mayo, ante la proximidad de la convocatoria de la Comisión General el día 29, cuando el Ministerio de Estado dio órdenes a los representantes españoles en Berna, Copenhague, Estocolmo, La Haya y Oslo, para que solicitasen a aquellos Gobiernos que instruyesen a sus representantes en Ginebra, con el fin de que se mantuviesen en contacto con los demás delegados de los Estados neutrales y actuar de común acuerdo ante los problemas que se suscitasen en la Conferencia[125].

Entre los Estados escandinavos, el Gobierno noruego prometió instruir en aquel sentido a su representante en la Conferencia[126]. Por su lado, Suecia, según se confirma por fuentes francesas, tenía la intención de actuar conjuntamente con los colegas de los Estados que se adhirieron al Memorándum del 14 de abril[127]. Mas adelante, J. López Oliván informaba al ministro de Estado de las intenciones de Sandler de proponer al resto del Grupo que se sometiese a la Conferencia la propuesta de abril como base de discusión. El diplomático español mostró su disconformidad con los propósitos del ministro sueco de Negocios Extranjeros, puesto que en su opinión era "inoportuna e inutil". Punto en el que coincidía plenamente con la valoración del representante suizo Motta[128].

---

[124] A.M.A.E. R - 5.499 exp. 3. ~~Cuadernos de política...~~ Para acceder a los datos profesionales de J.Mª. de Aguinaga remitimos a A.M.A.E. P - 559 (36.709).

[125] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. Orden Circular n. 10 del ministro de Estado a los ministros de España en Estocolmo, Oslo y Berna y encargados de negocios en Copenhague y La Haya. Madrid, 22 de mayo de 1934.

[126] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. D. n. 125. Secretario de la Legación a ministro de Estado. Oslo, 25 de mayo de 1934.

[127] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. T. n. 83-84. M. le Ministre de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Stockholm, le 24 mai 1934.

[128] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. T. n. 28. Ministro de España a ministro de Estado. Berna, 26 de mayo de 1934; y A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 890. T. n. 170-171. M. le Ministre de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Berne, le 27 mai 1934.

Los problemas de Ginebra, entre los que figuraban la próxima reunión de la Comisión General de la Conferencia del Desarme o el posible ingreso de la Unión Soviética en la Sociedad de las Naciones, fueron objeto de atención en la Junta Permanente de Estado y el Consejo de Ministros. En la reunión del Gabinete del día 24 se decidió que S. de Madariaga volviese a desempeñar el papel de delegado de España ante la Conferencia del Desarme[129]. Asimismo, ambas instancias fijaron las instrucciones que debían guiar el comportamiento de la Delegación española en la Conferencia. En primer lugar, figuraba la determinación de mantener un estrecho contacto con el "grupo neutral" sosteniendo y provocando cuantas conversaciones fueran precisas entre sus representantes. En segundo lugar, había que esforzarse en lo posible para que la Conferencia del Desarme llegase a un resultado positivo, recabando para tal efecto el apoyo de las demás miembros del Grupo para que pudiera alcanzarse un Convenio. A continuación, se optaba por seguir en "todo momento" los cauces que trazase la Delegación británica apoyando conjuntamente con el Grupo de los Neutrales las fórmulas de conciliación y transigencia que propusiera aquella Delegación. Finalmente, se recomendaba guardar la máxima cautela en dar garantías de seguridad suplementarias no adelantándose a las demás potencias en lo relativo a dicho punto. A este respecto, habría que marchar de acuerdo lógicamente con los demás Estados neutrales, los cuales era de suponer ofrecerían cierta resistencia a aceptar compromisos de esta índole. En el caso de que se inclinaran a aceptar nuevas garantías en materia de seguridad la Delegación española debería consultar con Madrid antes de tomar cualquier decisión[130].

Se apreciaba con nitidez un giro en las posiciones defendidas por Madrid, en el sentido que se potenciaba la línea de aproximación a la política británica en Ginebra y un claro alejamiento respecto a las tesis francesas. La intransigencia francesa con las propuestas británicas y la negativa aceptar el reconocimiento jurídico del rearme alemán - potenciada por la diplomacia de L. Barthou -, dejó

---

[129] A.P.G. Publicación de reseñas de prensa de los Consejos de Ministros, t. II (1934), Madrid, 24 de mayo. El relevo en el Ministerio de Estado de J.Mª. de Aguinaga por J.Mª. Doussinague, que duda cabe contribuyó a que de nuevo S. de Madariaga volviese a asumir su tradicional protagonismo en los asuntos de Ginebra.

[130] A.M.A.E. R - 822 exp. 11. T. n. 11. Subsecretario de Estado a Delegado de España en la Conferencia del Desarme (Ginebra). Madrid, 28 de mayo de 1934.

paso a un ostensible enfriamiento en las relaciones entre Madrid y París, al que no fue ajeno la ausencia de S. de Madariaga - uno de los principales promotores de las buenas relaciones entre ambas Repúblicas - de la Embajada en París y la orientación neutral de la diplomacia española[131].

La reunión con los representantes de las potencias neutrales tuvo lugar la mañana del día 29 de mayo, en el transcurso de la cual se decidió, sin prejuzgar la oportunidad de reiterar la iniciativa de los neutrales ante la Comisión General, que: se afirmaría ante la Comisión la Nota colectiva de 14 de abril; y se estudiaría la conveniencia de realizar una nueva iniciativa de los neutrales conforme el desarrollo de los debates. Aquella tarde el Comité aprobó el texto de la sugerencia de desarme realizada por los neutrales a partir el Memorándum británico, pero se reservaba para la consulta a los distintos Gobiernos la proposición de Sandler sobre seguridad. En la propuesta del representante sueco, tras mencionarse la gravedad de la situación internacional y con el afan de lograr un programa modesto de desarme, se incidía en el establecimiento de garantías "concretas y precisas" para la ejecución del Convenio, que deberían ser estipuladas dentro del límite de las obligaciones del Pacto. Estas garantías se debían referir a las medidas coercitivas en caso de violación del Convenio. Medidas de naturaleza económica y financiera que se aplicarían según una escala progresiva, de acuerdo con las circunstancias y en proporción al grado de gravedad de la violación. Aquella iniciativa, de la que informaba y pedía el parecer del Ministerio S. de Madariaga, se inspiraba, a su juicio, en la proposición de Paul Boncour de 5 de diciembre de 1933 y era compatible con los postulados que sobre seguridad se habían incluido en el Memorándum británico de 29 de enero[132].

En una reunión posterior entre los neutrales Sandler propuso

---

[131] Incluso S. Alba, partidario ferviente del entendimiento franco-británico, en una entrevista celebrada con J. Herbette el 5 de mayo hacía alusión a un hecho persistente en las relaciones hispano-francesas como era la mala disposición que mostraba la prensa francesa hacia la República española. Un elemento, que sin lugar a dudas, contribuía de modo permanente a enrarecer el estado de las relaciones entre Madrid y París. (Vid. A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 160. D. n. 557. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 5 mai 1934).

[132] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. T. n. 4. Delegado español en la Conferencia del Desarme a ministro de Estado. Ginebra, 29 de mayo de 1934.

pronunciar un discurso en nombre de las 6 Delegaciones ante la Comisión General el día 1 de junio, con el fin de establecer unas bases de acuerdo entre las extremas opiniones expuestas hasta aquel momento en la Conferencia. En el proceso de elaboración de la declaración, S. de Madariaga había consultado las líneas generales del discurso con los delegados de las grandes potencias, especialmente de Gran Bretaña y Francia. Las declaraciones de la Delegación británica el día 30 en la Comisión garantizaban prácticamente el asentimiento de Gran Bretaña a la declaración de los neutrales. El delegado francés - R. Massigli -, por su lado, se había mostrado en principio de acuerdo con las líneas generales del discurso[133].

Los puntos que jalonaban la declaración, cuya exposición fue realizada por Sandler ante la Comisión, se basaban en su totalidad en el contenido del Memorándum de 14 de abril. En ésta se pretendía aportar precisiones mas concretas a sus observaciones sobre el estado de los trabajos sobre el desarme.

La primera abordaba el problema del refuerzo de las medidas de **seguridad** en relación al Memorándum británico, mediante la creación de un **Comité especial** para examinar sin tardanza la cuestión de las garantías de ejecución del futuro Convenio y realizar un informe para la Mesa de la Conferencia.

En segundo término, la Mesa debía estudiar el problema relativo al establecimiento de un **control eficaz del comercio y la fabricación privada y estatal de armas y material de guerra.**

A continuación, con el fin de **revisar el proyecto de Convenio de 27 de octubre de 1933**, la Mesa podría tener en cuenta a tal efecto los cuatro problemas sometidos por la Delegación británica en su intervención del día 30 - guerra química, la publicidad de los presupuestos, la creación de una Comisión permanente de Desarme y el comercio y fabricación de armas y municiones -. A este respecto sería conveniente incluir las siguientes líneas directrices de desarme: en primer termino, la prohibición sin reservas del bombardeo aéreo; en segundo, la destrucción de un número a determinar para cada Estado de los aviones prohibidos según el proyecto de convenio británico durante la primera fase de desarrollo del convenio y la destrucción del resto en la segunda; en tercero, el estudio de las medidas a poner en práctica

---

[133] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. T. n. 7. Delegado de España en la Conferencia del Desarme a ministro de Estado. Ginebra, 31 de mayo de 1934; y T. n. 10. Delegado de España en la Conferencia del Desarme a ministro de Estado. Ginebra, 2 de junio de 1934.

para prevenir la utilización de la aviación civil con fines militares; en cuarto lugar, la prohibición de la fabricación de materiales de calibre o de tonelaje superior a los que se autorizaran a los Estados; y por último, la destrucción de los carros de combate y de las piezas de artillería móvil de tierra, previstos en el Memorándum británico de 29 de enero de 1934, durante el segundo periodo de aplicación del Convenio.

En cuarto lugar, la Mesa debería encargar, a fin de impedir un aumento general de los armamentos, la **inclusión en los cuadros anexos del proyecto de Convenio de las cifras relativas a las fuerzas terrestres y aéreas, así como su material.**

En quinto y último lugar, dada la necesidad de consultar los Estados - incluida Alemania -, **la Mesa debía ser autorizada a tomar las medidas que considerase útil para completar el proyecto.** A la Mesa le competía, asimismo, convocar en tiempo útil la Comisión General que sería la que adoptara las decisiones definitivas.

Las seis Delegaciones, como ya habían intentado en abril, se habían esforzado por combinar los diferentes planes examinados para buscar una solución "equilibrada y de equidad". Se pretendía, en suma, buscar una vía intermedia que conciliase las diferentes posturas confrontadas. En la declaración se especificaba, asimismo, que se habían reducido notablemente sus aspiraciones en materia de desarme, precisamente, para concentrar sus esfuerzos en impedir el rearme en el dominio del aire, a la vez que habían dedicado una apreciable atención al problema de la seguridad[134].

El "Grupo de los Neutrales", como en abril, se situó en un punto intermedio entre las tesis británica y francesa. El paso del tiempo tampoco mejoró las posiciones de Londres y París hacia el desarme, que en las reuniones de la Comisión General no ocultaron sus diferencias en relación al problema de la seguridad y el rearme alemán.

En el análisis que S. de Madariaga realizó de la sesiones de la Comisión General de la Conferencia realizadas entre el 28 de mayo y el 8 de junio, destacaba, como uno de los factores claves para explicar las dificultades que surgieron en las mismas, la "creciente ansiedad ante el aumento de potencia de la nación alemana" y "el endurecimiento de la política extranjer francesa, que se observa desde

---

[134] A.M.A.E. R - 5.499 exp. 4. "Declaration commune des délégations danois, espagnole, néerlandaise, norvégienne, suédoise et suisse relative au mémorandum présenté le 14 avril 1934". Genéve, le 1er juin 1934.

la formación del Gobierno nacional", el Gobierno de G. Doumerge, cuyos poderes sobre la política francesa, calificaba el delegado español de "casi dictatoriales".

La diplomacia francesa, alarmada por la "brutalidad y franqueza del Reich en inscribir francamente en su presupuesto las cifras que hasta ahora clandestinamente dedicaba a sus armas", buscaba ante todo apoyos militares y el apoyo de la Unión Soviética como una especie de "contraseguro" frente a la actitud dudosa de Polonia - por el acuerdo germano-polaco - y el acrecentamiento de las fuerzas alemanas. Francia - proseguía S. de Madariaga - había manifestado en Ginebra una actitud, no precisamente opuesta al retorno de Alemania, sino contraria a darle a Alemania excesivo prestigio en el mismo momento de negociarse este retorno; y también contraria a precipitar este retorno antes de que se hubiera resuelto el problema de la colaboración alemana en el pacto de Europa Oriental[135].

En Londres, entre tanto, el discurso de L. Barthou en la Comisión, un ejemplo de lo que Baldwin denominaba "política de alfilerazos"[136], fue mal acogido por las críticas que realizó a la política de desarme seguida por Sir J. Simon. En opinión de Pérez de Ayala, en Gran Bretaña no sorprendió el clima de pesimismo que se vivía en Ginebra, de hecho se acentuaba cada vez mas el deseo de que Gran Bretaña se apartase de las contiendas continentales y europeas. No obstante, la opinión de la gran mayoría "Tory" se inclinaba hacia la teoría sostenida por Francia de que la única política factible en aquel momento era la de alianzas[137].

Sobre Gran Bretaña, a juicio de S. de Madariaga, pesaba una triple preocupación: el rápido aumento de la potencia aérea de Alemania, mientras su propia fuerza aérea estaba bastante desguarnecida: la aproximación franco-rusa, que consideraba excesiva; y la exigencia turca de fortificación de los Dardanelos. Esta presión explicaría el ferviente deseo del Gobierno británico de llegar a un acuerdo rápido con la garantía que para la Conferencia del Desarme

---

[135] A.M.A.E. R - 817 exp. 5. D. s.n. Delegado de España en la Conferencia del Desarme a ministro de Estado. Ginebra, 8 de junio de 1934.

[136] El Debate, 15 de mayo de 1934. "Un momento internacional peligroso".

[137] A.M.A.E. R - 817 exp. 5. D. n. 502. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 5 de julio de 1934.

representaría el retorno de Alemania[138].

Las reacciones ante la declaración de los neutrales, como cabía esperar, no variaron sustancialmente de las que se produjeron ante el Memorándum de abril. Gran Bretaña, como ya había valorado S. de Madariaga, acogió favorablemente la declaración de los neutrales, dada su concordancia con los puntos de vista y el ascendiente del documento británico de 29 de enero sobre las propuestas de los neutrales.

Italia persistía en sus tesis sobre el mantenimiento del "statu quo" de materia de armamentos, pero sosteniendo que sin la cooperación de Alemania era inútil todo acuerdo sobre la materia.

Las tesis sobre un desarme modesto pero real sostenida por los Neutrales no encajaba en la tesis italianas del mantenimiento del "statu quo". La prensa italiana apenas comentó, y no con demasiado favor, las propuestas que las Delegaciones neutrales sometieron de forma conjunta a la Comisión General. En el pensamiento de Mussolini - según el embajador español en Roma Justo Gómez Ocerín - la igualdad de derechos no era una cuestión abstracta, sino una realidad que se impondría necesariamente, o con un convenio y garantías o de otro modo, puesto que no era posible que un pueblo aceptase indefinidamente un régimen especial de inferioridad[139].

Por su lado, R. Massigli - jefe de la Delegación francesa en Ginebra - argumentaba que no se podía esperar de los suecos y los neutrales una declaración enteramente conforme a los puntos defendidos por Francia. No obstante, el nuevo documento de los neutrales se mostraba, a su juicio, bastante discreto respecto al rearme alemán, verdadera piedra de toque de la diplomacia francesa en la Conferencia. Por contra, en la declaración se insistía en el estudio de un sistema de garantías de ejecución sin ligar este estudio, contrariamente a las tesis británicas, a una aceptación del rearme alemán[140].

Al día siguiente los expertos de la Delegación francesa intercambiaron sus opiniones sobre el documento de las seis Delegaciones neutrales, realizando algunas matizaciones sobre diversos aspectos, tales como las cuestiones aeronáuticas o el problema del control de

---

[138] A.M.A.E. R - 817 exp. 5. D. s.n. Delegado de España...

[139] A.M.A.E. R - 817 exp. 5. D. n. 253. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 4 de junio de 1934.

[140] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 891. T. n. 105-109. M. le Délegué de France à la Conférence du Désarmement à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Genève, le 1er juin 1934.

la fabricación y comercio de armamentos y material de guerra[141]. Estos estudios, a su vez, fueron completados con una serie de observaciones sobre aspectos técnicos sugeridas por los expertos militares realizado el 4 de junio[142].

Desde Madrid, J. Herbette percibía en los medios políticos, a pesar de la absorción en los problemas internos del país, una clara preocupación por el aspecto que iba tomando la situación europea y que aplazaban, tanto como era posible, el momento tomar partido. Para el diplomático francés, la política de neutralidad por la que España seguía asociándose a las declaraciones de las otras cinco potencias no era más que una apariencia. A su juicio, los españoles sabían perfectamente que, dada su situación geográfica, contar únicamente con el apoyo de Estocolmo o de La Haya no era una garantía de tranquilidad en caso de conflicto en Europa. Por tanto, España no podía prescindir de las grandes potencias. Sus intereses eran los de Gran Bretaña y Francia. Mientras Londres y París estuvieran de acuerdo, su política estaba trazada. Sin embargo, cuando las posiciones de Gran Bretaña y Francia fueran discordantes, España encontraría dificultades para definir su posición.

A pesar de todo, J. Herbette no ignoraba la poderosa influencia que Gran Bretaña ejercía en aquel momento sobre España. Y, evidentemente, si las deliberaciones en Ginebra dieran paso a un periodo de enfriamiento en las relaciones entre Londres y París, la labor de Francia en España se haría mucho más difícil. El embajador francés subrayaba que los hombres que formaban parte del Gobierno en su gran mayoría profesaban una señera y sincera simpatía por Francia, pero ésta podía ser reemplazada por otras, o bien podrían ser mediatizadas por circunstancias que disminuyesen su eficacia[143].

De cualquier modo, la propuesta de los neutrales naufragó en el tormentoso clima de las reuniones de la Comisión General. Nadie quiso tomar la iniciativa de proponer un aplazamiento, por el temor de parecer responsable del fracaso de la conferencia. Era paradójico, que

---

[141] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 891. "Note pour le Ministre". Genève, le 2 juin 1934.

[142] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 891. "Observations suggerées aux experts militaires par la lecture du Mémorandum des six puissances neutres". Genève, le 4 juin 1934.

[143] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 213. D. n. 724. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 6 juin 1934.

siendo una reunión internacional para promover el desarme, fue el rearme el que predominó en la agenda de trabajo de la Comisión. El 8 de junio la Comisión adoptó una resolución invitando al "Bureau" a resolver los problemas pendientes - como el retorno de Alemania - y privilegiando el trato de ciertas cuestiones: la seguridad, las garantías de ejecución, la aviación, la fabricación y el comercio de armas; que serían confiados a distintos Comités. El "Bureau" debía reunirse aún en noviembre de 1934, pero la Comisión General, es decir. la Conferencia del Desarme - como afirma M. Vaïsse - había celebrado su última reunión[144].

Indudablemente los estériles resultados de la Conferencia del Desarme deterioraron la imágen y el prestigio de la institución ginebrina. Pero tras los esfuerzos de Ginebra en pro del desarme subyacía una realidad inequívoca el triunfo de las tesis rearmistas en el viejo continente. Para S. de Madariaga, la situación de Europa nunca había sido "más fluida". Sin caer en el pesimismo absoluto de pronosticar una guerra europea en breve, "no cabe desprenderse tampoco de la prudente previsión de que estalle hacia la época en que Alemania pueda considerarse con fuerzas suficientes para hacerlo".

Dos parecían las "avenidas", en opinión del delegado español, para evitar el conflicto:

> "(...) una, el éxito de la Conferencia del Desarme, no precisamente por la reducción de armamentos que implica, que será pequeña o quizá nula, sino porque permite constituir un sistema europeo de colaboración en materia de vigilancia y seguridad, que haga más difícil una conducta brutal tanto más cuanto que el país de quien se teme esta conducta, volvería a entrar en este sistema, después de haber salido con violencia y no parece probable que puedan adoptarse con tanta rapidez dos veces actitudes de este género. La otra vía para evitar este conflicto quizá sea precisamente la muy peligrosa del rearme de las grandes potencias, porque en este caso la misma inmensidad de los medios de combate, sobre todo aéreos, impondrá respeto a los más osados"[145].

En esta lógica, era previsible la preocupación tanto en las grandes como las pequeñas potencias por los problemas de su defensa nacional, así como el diseño de estrategias en su política internacional acorde a la defensa de esos intereses. En este sentido, el deterioro del sistema internacional y el progresivo temor a un conflicto

---

[144] VAISSE, M. "La Société des...", pg. 257-258.

[145] A.M.A.E. R - 817 exp. 5. D. s.n. Delegado de España...

en Europa no fue sino un estímulo a la conciencia neutral de aquel Grupo de potencias europeas que habían iniciado su actividad conjunta, precisamente, en la Conferencia del Desarme.

El rearme: la realidad tras la ficción del desarme.

El declive de la Conferencia del Desarme desde la retirada de Alemania y la disminución de la confianza internacional en la Sociedad de las Naciones, no hizo sino cimentar más aún el temor al estallido de un conflicto bélico en Europa. Desvanecido el sueño del desarme y puesta en entredicho la fiabilidad de la seguridad colectiva de forma paulatina desde el inicio de la década de los treinta, los Estados, aún defendiendo la existencia del organismo ginebrino, no ocultaron sus preocupaciones por los problemas de la defensa nacional y el desarrollo de opciones de política exterior más acordes a las circunstancias internacionales.

España, como otras medias y pequeñas potencias europeas, tuvo que hacer frente a aquella situación desde las limitaciones que sus propios recursos le imponían y buscando una nueva armonía entre la defensa de sus intereses nacionales y los compromisos adquiridos en Ginebra.

La **POLITICA DE DEFENSA** emprendida por la República desde la llegada de M. Azaña al Ministerio de la Guerra fue la de racionalizar y modernizar los medios de la defensa nacional, sin perjuicio de una política de compromiso con los ideales de Ginebra. El problema que se planteaba a la altura de 1934, como ya hemos tenido ocasión de analizar, era el progreso y el efecto que sobre la reforma emprendida en 1931 habían tenido el relevo de M. Azaña por sus sucesores tras las elecciones de noviembre de 1933.

En líneas generales, recordemos, que las iniciativas de carácter técnico emprendidas por M. Azaña apenas sufrieron modificaciones, pero no así las de personal, sobre las que si se hizo notar el efecto rectificador de los nuevos titulares de la cartera de Guerra, especialmente de D. Hidalgo. El Ejército español - como bien observaba Sir G. Grahame - apenas había sufrido modificaciones, en gran medida debida a los escasos conocimientos que sobre los problemas militares habían tenido los sucesores de M. Azaña[146].

La política de D. Hidalgo en el Ministerio fue, como subraya G.

---

[146] P.R.O. F.O. 371 19.745. Annual report of Spain for 1934...

Cardona, más una política de partido que de Estado. Pretendió granjearse las simpatías de los militares, especialmente los más desafectos a las medidas de M. Azaña, desvirtuando algunas de las reformas emprendidas por éste - especialmente en cuestiones de personal -. A lo largo de 1934 proliferaron libros - como el del general Mola - y artículos aparecidos en la prensa conservadora criticando la labor de M. Azaña en el Ministerio.

Los dos proyectos más ambiciosos de D. Hidalgo, desde un punto de vista técnico, fueron la disolución del Consorcio de Industrias Militares y la creación de una división móvil. Este último proyecto, tratado finalmente en la Comisión Permanente de Guerra el 14 de noviembre[147] y que no se llevaría a la práctica, fue una idea de A. Lerroux que consistía en una gran unidad de voluntarios, motorizada y dispuesta, pero concebida para ser empleada en caso de alteración grave del orden público[148].

Entre tanto los trabajos de mejora de la defensa de las Baleares prosiguieron, e incluso se potenciaron cuando D. Hidalgo, con motivo de una visita a las islas, por indicación del general Franco decretó el 5 de junio la puesta en marcha de un plan de construcciones militares.

Desde el punto de vista administrativo se realizaron algunos cambios significativos en 1934 como la supresión del Gabinete del Ministro que fue reemplazado por una Secretaria. El Estado Mayor Central fue objeto de una reorganización que acaparó durante los primeros meses de 1934 el interés de la Comisión Permanente de Guerra[149]. Fruto de aquella reforma el Estado Mayor quedó conformado por una Secretariado y dos departamentos o agrupaciones principales, en las que se incorporaban las Secciones.

No llegó a fructificar, sin embargo, el proyecto que en más de una ocasión se suscitó en medios políticos y de prensa, de crear un Ministerio de Defensa Nacional que aglutinase a los Departamentos de la Guerra y de Marina. Aquella posibilidad llegó a ser discutida en Consejo de Ministros a finales de julio de 1934, en el contexto de la

---

[147] A.C.D. (s) General Leg. 569 exp. 38. Actas de la Comisión de Guerra. 1934-1936. Sesión del 14 de noviembre de 1934.

[148] CARDONA, G. El poder militar..., pg. 200.

[149] A.C.D. (S) Leg. 569 exp. 38. Actas de la Comisión Permanente de Guerra. 1934-1936". Sesiones de 11 y 25 de enero, 1 y 8 de febrero de 1934. Mese más tarde el proyecto de Ley fue objeto de un proyecto de dictámen en la sesión de 22 de septiembre de 1934.

política de reajuste para combatir el déficit público del ministro de Hacienda M. Marraco y que originó la temporal desaparición de la Dirección General de Marruecos y Colonias[150]. El tema, recordemos, cobró nuevamente actualidad en los meses de noviembre y diciembre cuando A. Lerroux haciéndose cargo conjuntamente de la Presidencia del Consejo de Ministros y de la cartera de Guerra trató de sacar adelante aquel proyecto.

Respecto a la Aeronáutica, los planes de M. Azaña cristalizaron finalmente en la creación de la Dirección General de Aeronáutica, cuestión a la que ya hicimos mención en los primeros capítulos.

Esta tónica de inmovilismo, sólo alterada por ciertos progresos en materia de defensa debidos más a la inercia de anteriores gestiones, caracterizó del mismo modo el desarrollo de la política naval y la gestión de J.J. Rocha desde el Ministerio de Marina. Este hecho fue nuevamente puesto de relieve por el embajador británico en su informe anual sobre España en 1934, quien señalaba que durante aquel año apenas se produjeron cambios de considerable importancia en la flota. Continuaban los trabajos de construcción de los cruceros Canarias, previsto para marzo de 1935, y Baleares, para finales de 1936, mientras que uno de los submarinos en construcción ya estaba prácticamente acabado. Entre tanto, las únicas nuevas construcciones autorizadas en 1934, fueron las aprobadas en enero para dos submarinos y dos dragaminas[151]. Una política de construcciones sobre la que no debemos olvidar el incentivo de la lucha contra el paro obrero en aquellas industrias, que en la mayor parte de las ocasiones tuvo tanto peso como los imperativos estratégico-militares en las decisiones a corto plazo.

La prensa conservadora, defensora a ultranza del recurso a la neutralidad en un sentido clásico, y la prensa militar especializada hicieron frecuente mención a los problemas de la defensa nacional de España ante el peligro de un futuro conflicto en Europa. De ellos ya hemos dado cumplida cuenta en los primeros capítulos, aunque merece la pena recordar los escritos de: José Diaz de Villegas, en el Memorial de Infanteria en noviembre sobre la evolución de las doctrinas de guerra y el eclecticismo de la filosofía militar de España; Luis Manzaneque, desde las páginas de la Revista de Aeronáuti-

---

[150] A.P.G. Publicación de reseñas de prensa de los Consejos de Ministros, t. II (1934). Madrid, 31 de julio.

[151] P.R.O. F.O. 371 19.745. Annual report of Spain for 1934...

ca en septiembre, en torno a la necesidad de aplicar los ajustes y dotar de la coherencia necesaria a la política militar de España de acuerdo con el vidrioso panorama internacional, teniendo en cuenta las presiones internacionales que España podría soportar si quería permancer neutral en un conflicto europeo; o Luis Velasco, quien desde la Revista General de Marina aludía al problema que para España suponía sus limitaciones económicas para su defensa nacional[152].

Aquella preocupación por los problemas de la defensa nacional y la percepción de un posible conflicto bélico en España no era un hecho aislado, sino que fue un fenómeno generalizado en Europa - tanto en las grandes como las pequeñas potencias - que tendió a potenciarse a medida que se confirmaba el espejismo del desarme.

En el caso de las grandes potencias como **Gran Bretaña**, uno de los Estados que más había laborado por el éxito del desarme, la retirada de Alemania de la Conferencia supuso el inicio de un proceso de reformulación de la política de defensa y de armamentos. El 15 de noviembre se creó un Subcomité en el "Committee of Imperial Defence" para estudiar las deficiencias de Gran Bretaña en materia de armamento. El subcomité estimaba que la indefensión del Imperio británico era una invitación a la agresión, motivo por el cual propusieron en 1934 un plan de rearme para cinco años[153]. La política británica entre 1932 y 1935, a juicio de Paul Kennedy, refleja un proceso de toma de conciencia en torno a las emergentes deficiencias en el ámbito de la defensa. A pesar de reconocer que el mundo era menos seguro que en la década de los veinte, persistía una gran confusión en torno a la prioridad que debía otorgarse a ciertas amenazas y las medidas a adoptar. Así, mientras el Almirantazgo polarizaba sus temores hacia la política japonesa, el Tesoro y el subsecretario permanente del "Foregin Office" coincidían en dar prioridad al peligro alemán[154].

La actitud francesa ante el Memorándum británico causó, en opinión del embajador español en Londres, una "profunda sorpresa y disgusto" en aquella prensa y medios de opinión que más optimismo

---

[152] DIAZ DE VILLEGAS, J. "La evolución de..."; MANZANEQUE, L. "Insistiendo sobre el..."; y VELASCO, L. "Sobre la economía ofensiva: la planificación", en Revista General de Marina, agosto de 1934, Madrid, pp. 211-221.

[153] ROSTOW, N. Anglo-French relations, 1934-1936, New York, St. Marin's Press, 1984.

[154] KENNEDY, P. The realities behind diplomacy. Background influences on british external Policy 1865-1980, London, Fontana Press, 1989, pp. 280-281.

habían derrochado hacia la empresa del desarme. La reiterada negativa de París a aceptar los puntos de vista de Londres contribuyeron a crear un clima de pesimismo en el Gobierno británico de cara al arreglo y solución de la cuestión del desarme. Pérez de Ayala aducía en su informe semestral que este pesimismo se hacia patente en el presupuesto para el nuevo año económico que se presentaba en la Cámara a fines de marzo y en los que se incrementaban las cantidades destinadas a la defensa, especialmente de la defensa aérea de Gran Bretaña[155].

El interés que el Gobierno británico profesó en el aumento de las fuerzas aéreas fue objeto de atención del agregado militar en París - el comandante de E.M. Antonio Barroso, cuien analizaba a partir de la prensa la coincidencia de criterio entre Londres y París en materia de aviación militar tras el viaje de L. Barthou a Londres en julio de 1934. Era significativo, a juicio del agregado militar, que al regreso de L. Barthou a París el Gobierno británico hubiera anunciado su propósito de mejorar sus fuerzas defensivas, especialmente la aviación[156].

Los informes del embajador británico en Berlín Sir Eric Phipps y del agregado militar británico coronel Thorn aludían a la política de rearme y el clima marcial persistente en Alemania, pero no estimaban que hubiera intención de usarlo para la guerra de agresión por lo menos en algunos años. Sobre estos análisis oficiales en el "Foreign Office" se realizó un informe para Sir J. Simon, probablemente un borrador para el debate parlamentario de 28 de noviembre, en el que se puntualizaban cuatro vías a seguir por el Gobierno: la primera, consistía en no tomar ninguna acción diplomática y rearmarse para defender el Imperio y cumplir las obligaciones asumidas por Gran Bretaña en los Tratados; la segunda, preveía que el Gobierno británico rechazase las propuestas de revisión alemanas de las cláusulas militares de Versalles, lo que no era muy recomendable puesto que no disminuiría la tensión internacional; en tercer lugar, el Gobierno británico podría intentar que se llegase a un acuerdo para revisar la Parte V del Tratado de Versalles, lo cual podría provocar dificultades

---

[155] A.G.A.(A.E.) Caja 7.151. D. n. 426. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 21 de agosto de 1934.

[156] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. D. n. 1.757. Embajador de España a ministro de Estado. París, 21 de julio de 1934. Para la consulta de los datos profesionales del agregado militar remitimos a A.M.A.E. P - 366 (25.640) y A.G.M. B - 989.

en las relaciones con Francia en el caso de que ésta rechazase el nuevo acuerdo; y por último, el Gobierno podría tomar la iniciativa, de acuerdo con Francia, de acusar a Alemania de que había violado la Parte V del Tratado de Versalles, pero probablemente se encontrarían con la oposición de Italia a secundar la iniciativa.

El "Foreign Office" dio al Gobierno cuatro opiniones. Más explícito fue, sin embargo, el embajador británico en Berlín en el Comité del Gabinete el 25 de noviembre, al considerar que la solución satisfactoria dependía de la estrecha colaboración con Francia e Italia. El Gobierno británico no se mostró decidido a secundar la línea política sugerida por Sir E. Phipps y el "Foreign Office", pero la retirada de Alemania de la Conferencia del Desarme y el rearme que había iniciado dio la oportunidad de pronunciarse a los elementos críticos a la posición del Gobierno, como Lloyd George o W. Churchill - siendo este último uno de los principales promotores del rearme aéreo -[157].

La preocupación por los problemas de la defensa, el fracaso de la Conferencia del Desarme y la debilidad de la seguridad colectiva era aún mayor en **Francia**, donde el rearme alemán era observado como una directa amenaza contra la seguridad nacional. En un informe elaborado por el ministro de Estado español el 2 de junio de su paso por París camino de Roma, su impresión sobre la política internacional y la defensa francesa forjada en los informes del agregado militar español el comandante A. Barroso, la lectura de la prensa y el mismo aspecto de la ciudad que presentaba una "marcada y triste desanimación", era la de que "Francia está viviendo días de intensa preocupación ante la posibilidad de una nueva guerra". Aquella idea - proseguía - obsesionaba:

> "(...) en este momento aquí y los que vivieron los dias precursores en 1914 creen reconocer ahora aquel ambiente y aquella nerviosidad. Parece poseida la vida francesa de una sincera tristeza que mueve la simpatía del espectador al comprobar que la guerra aquí se concite como una pesadilla y como la terrible desgracia que es en realidad, y hace pensar esta actitud, ante la divergencia franco-inglesa, lo difícil que es discernir quien tiene razón en las medidas a adoptar ante el rearme alemán y su vuelta de espaldas a Ginebra, pues si de un lado el buen sentido inglés inspira confianza no puede negarse en que la actitud de Francia no está inspirada en un sentimiento altanero, sino en un cuidado y temor sentidos con la seriedad de quien ha de sentir las consecuencias de lo que se acuerde en

[157] Vid. ROSTOW, N. Opus cit. Pp. 29-32.

Ginebra"[158].

El clima de preocupación con que la opinión pública y los medios políticos y militares reaccionaron ante la determinación rearmista de Alemania fue objeto de un constante seguimiento por el comandante A. Barroso en la segunda mitad de 1934. Valiéndose de las alusiones en la prensa francesa al problema militar, la actividad parlamentaria, los actos públicos, informes oficiales y los contactos con medios militares franceses informó puntualmente al embajador y a Madrid de las evoluciones de la política militar francesa.

Temas como el tiempo de permanencia en filas de los reclutas en Francia, agravado por los problemas demográficos de la República francesa, fue tratado por el diario L'Oeuvre a mediados de junio[159] y expuesto por el mariscal Pétain el 3 de julio ante la Comisión de Guerra del Congreso, quién anunció que el Gobierno había decidido mantener el servicio de un año, pero que él se reservaba el derecho de proceder en cualquier momento a un reajuste de efectivos según el estado de la situación internacional[160].

A petición del embajador español - J.F. de Cárdenas -, el agregado militar elaboró un informe sobre la discusión que la Cámara de Diputados francesa inició a mediados de junio sobre un proyecto de ley, que sería aprobado en última instancia, aumentando los créditos para los trabajos de la defensa nacional, los cuales ascendían a 3.120 millones de francos a repartir entre las diferentes Armas[161].

La discusión en algunos medios de prensa y foros militares sobre las deficiencias de la política militar francesa tendieron a intensificarse a medida que aumentaron las noticias sobre el rearme alemán. El 25 de julio el mariscal Pétain - ministro de la Guerra - pronunció un discurso en Saint-Malo ante la "Unión Nacional de Oficiales de Reserva" incidiendo en los puntos débiles de la organización militar

---

[158] A.G.A.(A.E.) Caja 11.178. "Copia de informe del Sr. Ministro de Estado dirigida al Sr. Rocha y al Sr. Samper". París, 2 de junio de 1934.

[159] A.G.A.(A.E.). Caja 11.188. D. n. 1.454. Embajador de España a ministro de Estado. París, 15 de junio de 1934.

[160] A.G.A.(A.E.). Caja 11.188. D. n. 1.622. Embajador de España a ministro de Estado. París, 4 de julio de 1934.

[161] A.G.A.(A.E.). Caja 11.188. D. n. 1.476. Embajador de España a ministro de Estado. París, 18 de junio de 1934.

francesa y los planes de mejora emprendidos por su Departamento[162]. Un tema que sería tratado meses después por el general Castelnau desde las páginas de L'Echo de Paris, entonando una acerba crítica contra la "Alemania irredentista" ignorando - comentaba el agregado - el revanchismo francés que sucedió a la guerra de 1870[163].

Italia, por su lado, había desarrollado ya desde los años veinte una política de potenciación de sus fuerzas navales y aéreas, pero su prosecución se vió fuertemente limitada por las dificultades ecónomicas, especialmene a raíz de la crisis de los primeros treinta. Ésta fue, precisamente, una de las claves sobre las que se articuló la política italiana en la Conferencia del Desarme.

Tras la reunión de la Comisión General de la Conferencia del Desarme la prensa italiana atribuyó el fracaso a los métodos parlamentarios que dominaban en Ginebra. Se juzgaba que la resolución aprobada por la Comisión, intentando conciliar las aspiraciones francesas de seguridad y las británicas a la reducción de armamentos, era un compromiso típicamente societario, "equívoco y peligroso". Trataba de conciliar las diversas tendencias pero dejaba intacta la libertad de conservar y aumentar los armamentos. Roma seguía insistiendo sobre sus conocidas tesis: el recurso al Pacto de los Cuatro, como vía hacia la disensión europea; y el reconocimiento activo del derecho a la paridad militar defensiva para Alemania[164].

Entre tanto Mussolini, que había incrementado sus poderes sobre las Fuerzas Armadas en noviembre de 1933 - especialmente en lo concerniente a la Marina y la Aeronáutica[165] -, no descuidó durante 1934 reivindicar la importancia de la fuerza militar en el juego de poder de los Estados. El 24 de agosto el Duce en un discurso, tras la finalización de unas maniobras militares en el Apenino tosco-emiliano y en presencia de un nutrido grupo de miembros del Gobierno, las altas jerarquías militares y los agregados militares extranjeros, hacía mención a las recientes medidas militares adoptadas por Italia. La cuestión austriaca y la tensión italo-germana a que dio lugar por la

---

[162] A.G.A.(A.E.). Caja 11.188. D. n. 1.775. Embajador de España a ministro de Estado. París, 25 de julio de 1934.

[163] A.G.A.(A.E.). Caja 11.188. D. n. 2.588. Embajador de España a ministro de Estado. París, 22 de noviembre de 1934.

[164] A.M.A.E. R - 817 exp. 5. D. n. 234. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 12 de junio de 1934.

[165] A.M.A.E. R - 332 exp. 3. D. n. 454. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 7 de noviembre de 1933.

confrontación de sus intereses en Centroeuropa, motivó el refuerzo de la presencia militar italiana en la frontera norte. Nadie en Europa, afirmaba Mussolini, quería la guerra, pero podía estallar de improviso. Estas complicaciones, que en un momento dado podrían no resolverse pacíficamente, podrían degenerar en una intervención armada, para la cual había que estar preparados desde el momento presente. Las fuerzas militares, recordaba en otra parte de su discurso, representaban un elemento esencial de la "jerarquía de las naciones"[166].

Semanas después, el Consejo de Ministros aprobaba tres proyectos de Ley para regular la instrucción pre-militar y post-militar de Italia, consecuencia directa del principio fascista que consderaba inseparables las funciones del soldado y del ciudadano[167].

Por último, entre las grandes potencias, **Alemania** - el detonante inmediato de la carrera de armamentos - se encaminó públicamente hacia una política de rearme en claro desafío a las cláusulas militares del Tratado de Versalles. La actitud de Berlín, que se convirtió en el quebradero de cabeza de las principales cancillerías y de los Estados Mayores europeos, era observada de cerca por la diplomacia española por las repercusiones que se podían derivar para la política europea.

Tras la conversaciones celebradas entre Sir J. Simon y Sir A. Eden con von Ribbentrop - delegado especial del canciller Hitler en las cuestiones relativas a la Conferencia del Desarme - en Londres en noviembre, el encargado de negocios español en Berlín, Pelayo García Olay, insistía en que ya no era un secreto para nadie el hecho de que Alemania se estaba rearmando. Von Ribbentrop lo había admitido explícitamente, aunque señalando que Alemania lo hacía sin "carácter ofensivo alguno". Sin embargo, P. García Olay advertía de la fantasía con que algunos hablaban del rearme alemán. No obstante, existían hechos palpables del progreso del rearme alemán a juzgar por los equipos de que ya estaban provistas las unidades de la S.S. y de la S.A., el entrenamiento continuo de la juventud alistada en el Servicio de Trabajo o el reciente aumento del número de cadetes en la Academia Militar de Dresden.

Ante aquella situación y dada la reciente baja del agregado militar español en Berlín - el teniente coronel Juan Beigbeder -, se instaba al Ministerio que llevase a cabo las gestiones oportunas para

---

[166] A.M.A.E. R - 332 exp. 3. D. n. 517. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 31 de agosto de 1934.

[167] A.M.A.E R - 332 exp. 3. D. n. 570. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 21 de septiembre de 1934.

el rápido nombramiento del agregado militar, para continuar con la exactitud precisa la labor de información de la Embajada. El Gobierno alemán había recomendado a la Embajada que la persona elegida tuviese conocimiento de alemán y estuviese especializada en cuesiones de desarme[168].

Un aspecto a tener en cuenta, en este proceso, es que parejo al desarrollo del rearme de Alemania, la expansión de la industria militar alemana aprovechando circuitos privados y oficiales incrementó su competencia en los mercados internacionales. Es significativo, a este respecto, por ejemplo la preocupación que la casa británica "Vickers-Amstrongs Limited" expresase al subsecretario permanente del "Foreign Office" - Sir R. Vansittart - a finales de mayo por la actividad alemana para fomentar los intereses de su industria naval en España y quizás obtener posiciones dentro de la "Sociedad Española de Construcción Naval", que hasta ese momento había mantenido unas privilegiadas relaciones con la compañía británica[169]. En relación con este asunto se especulaba con las posibles conexiones entre aquellos propósitos y la cena ofrecida recientemente por el embajador alemán en Madrid - Welczeck - en la que estuvieron presentes varios altos oficiales del Departamento Naval español. Una de las compañías alemanas que podrían estar detrás de aquellas operaciones era la "Krupp", de la que había rumores que había adquirido obligaciones de la "Sociedad Española de Construcciones Navales"[170].

Las noticias siguieron proliferando a lo largo de 1934. En octubre Sir G. Grahame recibió una carta anónima de un oficial de la Armada española en la que hacía alusión a la visita que habían realizado a Alemania aquel verano el subsecretario del Ministerio de Marina - el contralmirante Muñoz Delgado - y el jefe del Estado Mayor de la Armada - el almirante Salas -, fruto de la cual se llegó a la determinación de nombrar un agregado naval en Berlín, cuya creación había sido incluida en las estimaciones del presupuesto aún en estudio

---

[168] A.M.A.E. R - 707 exp. 1. D. n. 274. Encargado de negocios a ministro de Estado. Berlín, 19 de noviembre de 1934. Para la consulta de la hoja de servicios de J. Beigbeder remitimos a A.M.A.E. P - 305 (22.299) y A.G.M. B - 1.428.

[169] P.R.O. F.O. 371 18.605. Letter. Secretary of Vickers-Amstrongs Limited to Permanent Under-Secretary of Foreign Office. London, May 25th, 1934.

[170] P.R.O. 371 18.605. Letter. Secretary of Vickers-Amstrongs Limited to Permanent Under-Secretary of Foreign Office. London, August 9th, 1934.

por las Cortes. El objetivo de Alemania era, según el autor de la carta, potenciar la cooperación técnica con España, de la cual resultaría la venta de patentes a la Marina española en detrimento de las patentes británicas[171].

La inquietud, como señalabamos anteriormente, por la tendencia que se observaba en la política armamentística de las potencias repercutió, por supuesto, en el interés de las potencias de segundo orden por el problema de la seguridad nacional. En el caso español, ya hemos visto las limitaciones a que se vió sometida la política de defensa nacional, estrechamente vinculada a la política de neutralidad promovida por el Ministerio de Estado, y el interés que suscitó en los medios de opinión. Los demás miembros del "Grupo de los Seis" mostraron paralelamente a su preocupación e interés por la neutralidad, un claro interés por el problema de la defensa ante el temor del estallido de un conflicto en Europa. En el caso de Suecia, por ejemplo, cuando Sandler salió para Ginebra el 8 de abril pronunció un discurso en el que afirmó que no se reducirían las fuerzas defensivas[172]. En los Países Bajos se publicó el 6 de agosto un artículo de fuente oficiosa en Handelsblad en el que, al aludir a la política neutral a seguir en caso de conflicto, se hacía hincapié en la necesidad de tomar las medidas necesarias incluidas las militares para defender la integridad territorial y moral del Estado. Era, pues, necesario cuidar atentamente la potencia militar y naval de los Países Bajos. La experiencia de 1914 mostraba como Holanda no se vió involucrada en el conflicto, porque la potencia de su Ejército era tal que el agresor presunto valoró que el perjuicio que suponía para él el hecho de que el Ejército holandés se hubiera aliado al enemigo superaba los beneficios que hubieran podido obtenerse de la ocupación del territorio holandés. En consecuencia, la fórmula idónea para la potencialidad militar de un pequeño Estado consistía en que "no debe este aspirar a que su ejército se haga temible, pero si tener el suficiente para imponer respeto"[173].

La estrategia naval española, como ya hemos tenido ocasión de analizar, se basaba sobre postulados muy similares adaptados a las

---

[171] P.R.O. F.O. 371 18.605. Letter. Sir G. Grahame to Leigh-Smith. Madrid, October 25th, 1934.

[172] A.M.A.E. R - 822 exp. 11. T. s.n. Ministro de España a ministro de Estado. Estocolmo, 8 de abril de 1934.

[173] A.M.A.E. R - 2.571 bis exp. 6. D. n. 397. Ministro de España a ministro de Estado. La Haya, 8 de agosto de 1934.

características del espacio mediterráneo y la especificidad de dicha arma.

Finalmente, en Dinamarca, por citar otro caso, el ministro de Negocios Extranjeros - Dr. Much -, contestando a una interpelación del Partido Conservador sobre los proyectos de desarme de Dinamarca, aclaró que desarme no quería decir supresión del Ejército como interpretaban los conservadores. La tesis sostenida por el ministro danés precisaba que, teniendo en cuenta las condiciones y la situación de Dinamarca, era recomendable renunciar a los "armamentos de guerra" que el país no pudiera costear y dejar reducida la misión del Ejército a una labor meramente defensiva de las fronteras y de las aguas territoriales[174].

A finales de noviembre, con motivo de un debate suscitado por W. Churchill en la Cámara de los Comunes para discutir la cuestión de los armamentos alemanes y la situación de la defensa nacional. Mr. Baldwin, contestando a la interpelación del ex-ministro, hizo una excelente exposición del proceso de agravamiento de la situación europea desde la llegada de Hitler al poder y del efecto que esta dinámica había ido teniendo en Estados no implicados directamente en la crisis europea. Palabras que, a continuación, reproducimos según el informe de Pérez de Ayala:

> "¿Que ha ocurrido en Europa durante el último año?, se preguntó Mr. Baldwin, en prueba de su tesis. El nuevo régimen en Alemania empezó en Enero y al mes se reforzó la Constitución de la Pequeña Entente siendo esta la primera parte de Europa que da una respuesta al nuevo órden orden de cosas en Alemania. A esta siguió la perturbación de Austria de la que hace responsable a la propaganda nazi. En Octubre Alemania se retiró de la Sociedad de las Naciones y de la Conferencia del Desarme. En opinión de Mr. Baldwin toda persona conocedora de Ginebra no puede negar el que Alemania se retiró en el momento en el que había mayores esperanzas de poder obtener algo práctico. Como resultado, terminó el trabajo de cooperación de las naciones europeas, al apartarse la nación cuya presencia, a su juicio era la más necesaria. El daño causado al concierto europeo excede los límites imaginables en aquel entonces. El presente año Mr. Baldwin ve señales de nerviosidad en otros paises generalmente no afectados por la crisis europea: Suiza y los escandinavos"[175].

Los acontecimientos de la Conferencia del Desarme y el progreso de las tesis rearmistas, como una reacción en cadena, junto al efecto

---

[174] A.M.A.E. R - 707 exp. 3. D. n. 306. Ministro de España a ministro de Estado. Copenhague, 9 de noviembre de 1934.

[175] A.G.A.(A.E.). Caja 7.166. D. n. 938. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 29 de noviembre de 1934.

erosivo de estos procesos sobre la seguridad colectiva, consolidaron los argumentos que habían motivado la reactivación de la POLITICA DE NEUTRALIDAD en los Estados europeos que habían asumido aquel recurso en la Guerra del Catorce.

Poco antes de la declaración del "Grupo de los Neutrales" en abril, el presidente del Consejo de Ministros A. Lerroux pronunció un discurso, reproducido por el ABC el día 8, en el que apelaba al significado geográfico e histórico de la posición de España en la confluencia de tres continentes. Su política debía ser cuantas veces pudiera la neutralidad ante la lucha entre otros pueblos[175].

En aquel contexto de recuperación de los argumentos clásicos de la neutralidad, promovido por las propias circunstancias internacionales e incentivado por los sectores político-ideológicos de corte conservador, la ocasión del veinte aniversario del inicio de la Guerra del Catorce y la declaración española de neutralidad - el 30 de julio de 1914 -, fue aprovechado por protagonistas de época que, desde órganos de prensa conservadores, trataron ciertos aspectos de la actitud española ante la contienda mundial.

En el número extraordinario de El Debate de 29 de julio de 1934, se trataron diversos aspectos militares y diplomáticos del conflicto mundial. En dicho número colaboraba el Conde de Romanones, quién hizo referencia a su famoso artículo "Neutralidades que matan". Éste no desaprovechó la ocasión para volver a precisar la naturaleza de los acuerdos que vinculaban a España con Francia y Gran Bretaña. La situación del Mediterráneo al estallar la guerra en Europa en virtud de aquellos acuerdos obligaba a España, sino a mantener "manu militari" el "statu quo" al lado de Londres y París, si al menos a concertarse con éstos para examinar las medidas que podrían ser tomadas en común. La declaración de la neutralidad española sin aquel intercambio previo había dado la sensación, a su juicio, de ignorar el acuerdo. En similares términos se pronunció Pérez Caballero, antiguo embajador de España en París, desde el periódico ABC el día 4 de agosto.

Ambos fueron objeto de réplica por el Marqués de Lema y F. Martín Llorente. Este último, bajo el ya conocido pseudónimo de "Armando Guerra" criticó en un artículo titulado "¡Bendita sea la neutralidad!", publicado en El Debate el día 9 de agosto, la interpretación

---

[175] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 175. D. n. 412. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 9 avril 1934.

del Conde de Romanones y Pérez Caballero de que si España no hubiese sido neutral en aquella guerra se hubiesen logrado grandes bienes. Criticando los aliadófilos argumentos del Conde de Romanones, F. Martín defendía los positivos efectos de la decisión española de optar por la neutralidad en 1914, y la conveniencia de reiterar aquella actitud ante la posibilidad de un nuevo conflicto[177].

El embajador francés, que siguió con gran atención aquel debate, constataba el hecho no sólo de que la España de agosto de 1914 había sido neutral, sino que la inmensa mayoría lo era también en aquel momento - veinte años más tarde -. Llamaba la atención sobre L. Barthou acerca de la formación de una vasta organización consituida por la derecha confesional en España y su activa defensa de la neutralidad.

En relación a las declaraciones del Conde de Romanones y Pérez Caballero, J. Herbette estaba covencido de que, al evocar aquellos los recuerdos de 1914, estaban pensando en los rumores que circulaban en 1934 en torno al peligro de guerra en Europa. Quizás, especulaba el embajador francés, el Conde de Romanones suponía que si España entrase en guerra recobraría la confianza internacional, mientras que Pérez Caballero acariciaba la posibilidad de que en tales condiciones España pudiera obtener Tánger y Fez. Pero, a juicio de J. Herbette, si las lecciones de 1914 eran aplicables a 193-, los medios no. Tanto los medios como los propósitos de la política debían adaptarse a la marcha de los tiempos[178].

El afianzamiento de la voluntad de neutralidad y la reciente experiencia colectiva del "Grupo de los Seis" en Ginebra, fueron reforzando la convicción en el recurso a aquel elemento común - la neutralidad - como un valor activo a utilizar en su política en la Sociedad de las Naciones coherente con la defensa de sus intereses nacionales en un entorno de crisis. Consideraciones que indudablemente hacían atractiva e interesante la idea de continuar la política de coordinación de aquellas potencias en Girebra.

El promotor principal del "Grupo de los Neutrales" J.Mª. Doussinague, destinado en La Haya, hizo a principios de junio un

---

[177] ~~El Debate~~, 9 de agosto de 1934, "¡Bendita sea la neutralidad", de Armando Guerra.

[178] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, v. 204. D. n. 993. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Saint-Sébastien, le 2 août 1934; y, D. n. 1.018. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Saint-Sébastien, le 7 août 1934.

extenso comentario de un artículo aparecido en Vooruit, órgano del partido socialista holandés, en el que se valoraba con "viva simpatía" la actuación del "Grupo de los Neutrales". Convencido - el articulista - de que en caso de un futuro conflicto en Europa Holanda no podría permanecer neutral, su adhesión y predisposición en el seno de los neutrales no era, a juicio del diplomático español, romántica sino que respondía a "urgentes y apremiantes necesidades nacionales". La aprobación respecto a la política de los neutrales no era por tanto sólo de principio, sino también respecto a la táctica a emplear. En aquel contexto, el sentido de la actitud de los neutrales en tiempo de paz, correspondía a la asunción de un papel de "mediadores entre las grandes potencias". Papel que ya habían asumido en la política europea en los meses anteriores.

El hecho, en el contexto de la política holandesa, era muy significativo puesto aquel partido socialista era el único gran partido que no participaba en la coalición gubernamental que regía los destinos de Holanda. Era, por tanto, una clara muestra de la unanimidad con que contaba en aquel país la política de neutralidad.

El potencial peligro de una guerra europea era una grave amenaza para las potencias que habían permanecido neutrales en la Guerra del Catorce. Este era - proseguía J.Mª. Doussinague - el argumento decisivo para que se aceptase y se continuase sin vacilación la "política de Neutrales". En consecuencia, recomendaba al ministro de Estado que:

> "Si España debe seguir adelante en dicha política, parece conveniente que nuestros Representantes en las naciones en cuestión tomen nota de aquello que se considera como el factor decisivo para que tales naciones segunden a España en la política de Neutrales, es ni más ni menos que el peligro que les amenaza. Por lo tanto argumentar con que en la guerra futura la neutralidad no será posible si desde ahora no abrimos paso a esta posibilidad, me parece lo más acertado para apoyar nuestros deseos y convencer a los vacilantes, si en algun momento los hay, de que los paises neutrales ya no pueden volverse atrás y separarse unos de otros después de haber llegado a constituir el Grupo de los Seis"[179].

La sugerencia de J.Mª. Doussinague obtuvo una cálida acogida en el Ministerio de Estado. Felipe Ximenez de Sandoval, secretario de la Sección Central, elogiaba las observaciones realizadas por el representante español en La Haya, verdadero iniciador de las negocia-

---

[179] A.M.A.E R - 835 exp. 13. D. n. 283. Ministro de España a ministro de Estado. La Haya, 5 de junio de 1934.

ciones políticas que habían cristalizado en la constitución del "Grupo Neutral". Hecho que daba aún mayor valor a las sugerencias recogidas en el despacho enviado a Madrid el 5 de junio. En consecuencia, el informe - a la postre aprobado por José Ruiz de Arana, J.Mª. de Aguinaga y el ministro de Estado el 3 de julio - consideraba favorablemente que los representantes españoles en los Estados neutrales poseyeran información de cuantos aspectos internos o externos ofreciese la política de aquellos Estados. Esa información unificaría la acción de los diplomáticos españoles en relación con el funcionamiento del Grupo. En estos términos se instruiría desde el Palacio de Santa Cruz a los representantes españoles en Berna, Estocolmo, Oslo y Copenhague, así como a S. de Madariaga, delegado español en la Conferencia del Desarme[180].

En agosto se recibió en el Ministerio de Estado un nuevo despacho de J.Mª. Doussinague, en el que volvía a incidir sobre la política neutral de Holanda analizando un interesante artículo de carácter oficioso publicado en Handelsblad - al que ya hemos hecho alusión -. En aquel texto se esgrimía que la "política de neutralidad estricta" que Holanda adoptaría en caso de conflicto en Europa era la base misma de su política de independencia. Esta política se basaba en dos órdenes de esfuerzos: por un lado, la puesta en práctica de una política de independencia consistente en "no ir a remolque de las naciones más grandes y más fuertes", para preparar la neutralidad de tiempos de guerra con una previa neutralidad de tiempos de paz; y tener una maquinaria militar suficiente y adecuada a las necesidades de una pequeña potencia.

Estos argumentos eran juzgados de forma sumamente positiva por el representante español. Era, a su juicio, fundamental que si había de seguirse la política de colaboración con las potencias neutrales europeas, los representantes españoles en Ginebra conociesen nítidamente la posición de Holanda para asegurarse su colaboración. Pensaba, del mismo modo, que era:

> "(...) de la más alta conveniencia que en el seno del Grupo de Neutrales en Ginebra se trate de ir poco a poco precisando cual ha de ser la actitud de éstos paises ante un futuro conflicto, con objeto de que publicamente se conozca en Europa que hay un Grupo de seis paises ccincidentes en absoluto en cuanto a la actitud que hubieran de adoptar en aquella eventualidad. Y si este tema se trata en el seno de las reuniones de los paises neutrales en Ginebra, a juicio del que suscribe España

---

[180] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. Informe elaborado por F. Ximenez de Sandoval. Madrid, 25 de junio de 1934.

> debiera apoyar y hacer suyo el criterio de Holanda (...) Sobre la base de este criterio apoyado enérgicamente por España y por Holanda, parece muy posible que se obtuviera una coincidencia total de pareceres de los otros paises"[181].

A España - argumentaba - la adopción de una postura similar no reportaría más que ventajas. A España le convenía dar la impresión de que no iba a remolque de ninguna potencia, a la vez que era aconsejable definir la política militar y tomar las medidas necesarias para la organización del Ejército, la Marina y la Aviación, para que en caso de que estallase un conflicto en Europa todos supiesen con antelación la determinación de España de mantener su neutralidad y que, en caso de agresión, los perjuicios que España pudiera causar fuesen mayores que los beneficios que de un acto hostil pudiera obtener el agresor.

Volvía, pues, J.Mª. Doussinague sobre los argumentos que le llevaron a promover la iniciativa de la creación del "Grupo de los Neutrales". De momento, los primeros pasos hacia la cohesión del Grupo, bajo el elemento de identidad colectiva de la neutralidad, se habían producido en el seno de **LA CONFERENCIA DEL DESARME**. Y en ese ámbito, a pesar de las difíciles condiciones y la evolución de la misma, se siguieron produciendo los contactos y la coordinación de la actividad de aquellas potencias.

Así ocurrió, cuando Sir A. Henderson envió a finales de junio al ministro de Estado español la resolución de la Comisión General del día 8 de aquel mes, reconociendo la proposición presentada por la Delegación soviética para declarar permanente la Conferencia bajo la denominación de la Conferencia de la Paz, con el fin de conocer la actitud española ante la misma. En el informe inicial realizado por la Sección Central se indicaba que cuanto tendía en aquella proposición a la elaboración y perfeccionamiento de los métodos de seguridad entre las naciones y a aportar a los Estados amenazados un auxilio moral, económico o financiero, estaba ya comprendido en los art. 12, 15 y 16 del Pacto. La Sociedad de las Naciones había sufrido, además, negativos efectos por la celebración de conferencias que no habían producido ningún resultado. No se apreciaba, a la luz de aquel comentario, con demasiado valor la propuesta soviética. Sin embargo, la pertenencia de España al "Grupo de los Neutrales" imponía llevar a cabo una acción conjunta, razón por la cual se estimaba conveniente

---

[181] A.M.A.E. R - 2.571 bis exp. 6. D. n. 397. Ministro de España...

pulsar la opinión de los demás miembros y actuar en consecuancia, antes de dar una contestación a la proposición soviética[182]. Este fue el mótivo de la orden de 20 de julio que instruía, en este sentido a los representantes de España tanto en las capitales neutrales como de Londres, París y Roma.

La propuesta soviética no encontró una entusiasta acogida entre los neutrales, que en este punto habían coincidido de forma espontánea. Así lo atestiguaba el informe de J.Mª. Doussinague desde La Haya el 6 de agosto, tras entrevistarse con de Graeff, quién le informó que la propuesta estaba en fase de estudio y le confesó su poca fe en la Conferencia de la Paz. El ministro de Negocios Extranjeros holandés estaba convencido de que era un simple gesto para la galería con el fin de dar la impresión en el gran público de los deseos pacifistas de la Unión Soviética[183]. Como en el caso de Holanda, la proposición estaba en fase de estudio por parte de los Estados Escandinavos. Éstos no parecían apresurarse en dar una respuesta a aquella proposición. De hecho, Manuel Oñós informaba a Madrid que el Gobierno noruego opinaba que sería útil discutir la cuestión en Ginebra durante la celebración de la próxima Asamblea. La misma impresión se desprendía del informe de Ginés Vidal desde Copenhague a mediados de agosto, quién celebró una entrevista con el ministro de Negocios Extranjero danés - Dr. Munch -. Este último le dio a entender que no se había otorgado mucha importancia a la propuesta soviética y que aún debía consultar con los demás Estados Nórdicos[184].

La actitud de estos Gobiernos no difería mucho de la indiferencia que habían demostrado los Gobiernos británico e italiano[185]. Sólamente París, que bajo la era Barthou había intensificado su proceso de aproximación a Moscú, mostraba una actitud favorable a la propuesta soviética, en tanto sirviese para que la Unión Soviética y los EE.UU.

---

[182] A.M.A.E. R - 846 exp. 4. Informe de la Sección Central. Madrid, 14 de julio de 1934.

[183] A.M.A.E. R - 846 exp. 4. D. n. 391. Ministro de España a ministro de Estado. La Haya, 6 de agosto de 1934.

[184] A.M.A.E. R - 846 exp. 4. D. s.n. Ministro de España a ministro de Estado. Oslo, 13 de agosto de 1934; y D. n. 216. Ministro de España a ministro de Estado. Copenhague, 15 de agosto de 1934.

[185] A.M.A.E. R - 846 exp. 4. D. n. 717. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 15 de agosto de 1934; y D. n. 518. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 3 de septiembre de 1934.

pudieran mantener un contacto ininterrumpido en Ginebra[186].

Entre tanto, durante los meses de verano enmascarando la parálisis de la Conferencia se reunieron algunos comités especializados como el Comité especial de seguridad, que estuvo presidido por J. López Oliván y en donde se abordaron problemas relativos a los acuerdos regionales de seguridad, tan en boga en el escenario europeo de aquellos momentos por la actividad de L. Barthou[187]. El Comité aéreo, por su lado, no llegó a celebrar ninguna reunión. Las diferencias franco-británicas al respecto ejercieron una influencia disuasoria para proseguir los trabajos del Comité. No obstante, el problema se reavivó durante la visita de L. Barthou a Londres, donde se presentaron algunas propuestas francesas relativas a la reglamentación de la aviación civil con escaso éxito.

Ya cercana la convocatoria de la XV Asamblea de la Sociedad de las Naciones, en el mes de septiembre S. de Madariaga expuso en una reunión en Ginebra a los delegados de Holanda, Suecia, Noruega, Dinamarca y Suiza su punto de vista sobre lo que estimaba debía realizarse de forma conjunta respecto al desarme. Como consecuencia de aquellas deliberaciones se convino que el delegado español concretaría en un Memorándum sus criterios sobre el asunto, documento que acto seguido sería enviado a cada uno de los citados representantes para su estudio[188].

El Memorándum de S. de Madariaga, finalizado el 15 de octubre, era un fiel reflejo del deterioro de la Conferencia del Desarme y de la continua regresión en cuanto a las ambiciones y los proyectos presentados y concebidos en su seno. La situación política europea en vísperas de la Asamblea no invitaba al optimismo, especialmente por el doble asesinato en Marsella del Rey de Yugoslavia y el ministro de Asuntos Exteriores francés. En aquellas delicadas circunstancias S. de Madariaga creía prudente examinar un medio de acabar con el estado presente de la Conferencia, peligrosa para su propio prestigio y el de la Sociedad de las Naciones, y al mismo tiempo intentar lograr en

---

[186] A.M.A.E. R - 846 exp. 4. D. n. 1.893. Encargado de negocios a ministro de Estado. París, 11 de agosto de 1934.

[187] A.M.A.E. R - 824 exp. 4. "Projet de rapport du Comité technique". Comité Technique du Comité Spécial de Sécurité. Genève. le 22 juin 1934.

[188] A.M.A.E. R - 825 exp. 3. Orden s.n. Ministro de Estado a ministros de España en La Haya. Estocolmo, Oslo, Copenhague y Berna. Madrid, 7 de noviembre de 1934.

aquellas desfavorables circunstancias el máximo posible en materia de desarme. Con ese fin proponía los siguientes principios: en primer término, considerar la tarea del desarme como continua y que lo que se decidiera se considerase como una primera etapa; en segundo lugar, que las circunstancias actuales no se prestaban a hacer reducciones e incluso limitaciones; a continuación, la Conferencia debería desaparecer como organismo dejando una obra y una institución encarga de proseguir su trabajo; y por último, habría que limitar al mínimo realizable el contenido del Convenio a proponer en la Conferencia para su clausura.

Sería, además, necesario que el Convenio previese la creación de una "Comisión Permanente de Desarme" que tendría la tarea de preparar la próxima Conferencia del Desarme, cuya convocatoria tendría lugar cuando las circunstancias políticas fueran más favorables.

El Convenio debería limitarse a incluir: un capítulo sobre el control de la fabricación y el tráfico de armas y municiones por la publicidad y la centralización de las estadísticas de las licencias; otro. acerca del control de los presupuestos militares; y, finalmente, otro con el objetivo de lograr un acuerdo inmediato, por ejemplo de la limitación o prohibición relativas a la guerra aérea y a la guerra química.

Se trataba de demostrar que al menos era posible llevar a cabo un "programa modesto", a pesar de las desfavorables circunstancias. El esbozo presentado por S. de Madariaga podría ser, una vez estudiado y aprobado por los Gobiernos de los Estados neutrales. objeto de una proposición conjunta en la próxima reunión del "Bureau"[189].

Entregado el Memorándum al Gobierno de la República para su exámen, en el crítico contexto de la Revolución de Octubre, el Ministerio de Estado envió el 7 de noviembre el texto a los representantes españoles en los Estados neutrales, clarificando que era una propuesta personal de S. de Madariaga, para hacer su entrega y explorar el criterio de aquellos Gobiernos, de cara a la próxima reunión entre sus delegados en Ginebra para tratar el tema previamente a la celebración de la Asamblea[190].

Finalmente, el Memorandum de S. de Madariaga no transcendió, puesto que en la reunión celebrada por los neutrales en noviembre

---

[189] A.M.A.E. R - 825 exp. 3. "Note sur les armements preparée a titre personel par Don Salvador de Madariaga", 15 de octubre de 1934.

[190] A.M.A.E. R - 825 exp. 3. Orden s.n. Ministro de Estado...

antes de la sesión de la Mesa de la Conferencia del Desarme se convino que, dado el similar contenido de la carta circular del presidente de la Conferencia, era inútil discutir el texto que por medio de los representantes españoles se había entregado a los Gobiernos de los Estados neutrales[191].

En la Mesa de la Conferencia, el representante de los EE.UU. presentó un proyecto que incluía un convenio para la reglamentación del tráfico de armas y otro para la Comisión Permanente del Desarme, dos de las propuestas incluidas en el Memorándum de S. de Madariaga. El delegado español subrayaba al ministro de Estado la importancia que para España tenía el proyecto de Convenio para la reglamentación de la fabricación y el tráfico de armas. Y dado que, este problema sería debatido en la segunda quincena de enero, estimaba de "urgente interés" que los Ministerios adecuados estudiasen la cuestión. Convendría, también, que se nombrase algún técnico, quizá del Ministerio de la Guerra, que estuviese especializado en aquellos temas. Para canalizar estos esfuerzos, quizás convendría, a juicio de S. de Madariaga, que la Sección de la Sociedad de las Naciones del Ministerio de Estado realizase un estudio de este proyecto[192].

El Ministerio de Estado informó en diciembre a los Departamentos de Guerra, Marina y Hacienda del proyecto y de las consideraciones de del delegado español. En la contèstación del Ministerio de la Guerra, se indicaba el nombre del coronel Barbero, como asesor técnico de la delegación española de acuerdo con las recomendaciones del delegado español.

De este modo se cerraba el año, con los últimos aleteos de una Conferencia que recibió el acta de defunción en el mes de junio. La Conferencia había servido como marco de trabajo y como hilo conductor a la formación del "Grupo de los Neutrales", escenario sobre el que estos Estados fueron ensayando una vía de equilibrio entre el recurso a la política de neutralidad tradicional y el cumplimiento de los compromisos societarios.

En España no todos los medios de prensa y opinión tuvieron un conocimiento real del alcance de la política de España con el resto de las potencias neutrales. En este sentido, S. de Madariaga se dirigió a J.Mª de Aguinaga el 23 de noviembre advirtiendole de la

---

[191] A.M.A.E. R - 825 exp. 3. D. n. 12. Delegado de España en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones a ministro de Estado. Ginebra, 25 de noviembre de 1934.

[192] Ibídem.

aparición de un artículo en el Diario de Madrid donde se afirmaba que oficialmente en España no se tenía noción de los que eran y significaban en la política europea los Estados escandinavos. El delegado español comentaba al subsecretario de Estado que el articulista desconocía la estrecha relación política que se había establecido con aquellos Estados a lo largo de aquel año[193]. Acto seguido en el Ministerio de Estado se realizó un informe donde se hacía alusión al comentario del citado diario y una somera recapitulación sobre la identidad de principios y del proceso de conformación del Grupo de los Neutrales[194].

Las declaraciones de los ministros de Estado a algunos órganos de prensa españoles y extranjeros a finales de 1934 reflejaban, en cierta medida, esa sensibilidad de la diplomacia española por armonizar su reanimada vocación neutral ante un posible conflicto en Europa y las obligaciones adquiridas en Ginebra. R. Samper, días antes de dejar el cargo a mediados de noviembre, manifestó al diario belga Le Soir el día 12 que la política de paz de España discurría por una doble vía: velar para que las dificultades que pudiesen surgir entre los Estados encontrasen solución en la conciliación, y colaborar en todas las iniciativas que pudieran conducir al desarme[195]. Pero más explícitas y significativas fueron, sin duda, las palabras del nuevo titular J.J. Rocha al semanario Blanco y Negro el 23 de diciembre, sobre al carácter pacifista de la actividad internacional de España. En los "conflictos internacionales - manifestaba -, la representación de España propugna una política de armonía limando asperezas y buscando fórmulas que encaucen las diferencias entre las Naciones hacia soluciones de conciliación o arbitraje". La mediación de España en los conflictos hispano-americanos o la participación en los trabajos de preparación del plebiscito del Sarre desde la Sociedad de las Naciones eran muestras de la línea de conducta de España en política exterior, que podía calificarse de "**neutralidad activa**", avalada por el prestigio de su gran potencia moral y sus procedimientos altruistas, y fortalecida por su cooperación con el "Grupo de los

---

[193] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. Carta. S. de Madariaga a J.Mª. de Aguinaga. Ginebra, 23 de noviembre de 1934.

[194] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. Informe del Ministerio de Estado. Madrid, 23 de noviembre de 1934.

[195] A.G.A.(A.E.). Caja 11.178. Orden s. n. Subsecretario de Estado a embajador de España en París. Madrid, 10 de diciembre de 1934.

Neutrales"[196].

Si la percepción del peligro de un conflicto en Europa había ocasionado evidentes reajustes en la política de España en Ginebra, en el ámbito mediterráneo la preocupación por esta eventualidad en función del estado de las relaciones entre las grandes potencias y el estado general de la política europea, la proximidad de la fecha para la celebración de la próxima Conferencia naval y la permanente actualidad del Pacto Mediterráneo, fueron factores determinantes de la política mediterránea de España.

2. "DEL BALTICO AL MEDITERRANEO PASANDO POR LOCARNO": ESPAÑA Y LA FIEBRE DE LA PACTOMANIA.

Las inteligencias regionales en el marco de la Sociedad de las Naciones fueron surgiendo como recursos para completar y afianzar la seguridad colectiva. Más concretos que los términos del Pacto, los acuerdos regionales aunque imbuidos de su filosofía pretendían ofrecer garantías a problemas de la seguridad más específicos y localizados en el espacio. El deterioro de la imagen de la Sociedad de las Naciones, y en consecuencia de la fe en la seguridad colectiva, y los temores cada vez más fundados por el estallido de un futuro conflicto, incidieron directamente en el notable aumento que el recurso a las inteligencias regionales desde 1933 experimentaron en el viejo continente. Prueba de ello fue que la Pequeña Entente se reforzó en febrero de 1933; en febrero de 1934 se constituyó el Pacto Balcánico en Atenas o el proyecto de Pacto Oriental promovido por L. Barthou[197].

El Mediterráneo, como venía siendo habitual desde 1929, fue nuevamente punto de mira en cuanto a la posibilidad de concretar una inteligencia regional. A lo largo de 1934 se plantearon dos cuestiones concernientes a la seguridad de naturaleza multilateral: por un lado, comenzaron a suscitarse las primeras expectativas en torno a la Conferencia Naval que debería celebrarse el siguiente año en Londres; y por otro, el retorno a la actualidad de la posible conclusión de un Pacto Mediterráneo, en esta ocasión, como una pieza más del engranaje

---

[196] A.G.A.(A.E.). Caja 7.182. "El ministro de Estado habla sobre política internacional a 'Blanco y Negro'", por Carlos Saenz. Madrid, 23 de diciembre de 1934.

[197] Vid. CARR, E.H. Opus cit. Pp. 208-214; y DUROSELLE, J-B. Politique étrangère de..., Pp. 99-100.

de la diplomacia francesa bajo la dirección de L. Barthou.

Evidentemente el giro neutralista de la diplomacia española ante el peligro de un futuro conflicto europeo, que repercutió de manera notable en la política de España en Ginebra y que dio lugar a la colaboración entre las potencias ex-neutrales en la Conferencia del Desarme, no dejó de tener sus consecuencias sobre la política mediterránea de España. El deseo de preservar la neutralidad en caso de guerra, la preocupación por la defensa de su espacio mediterráneo - el área más comprometida de su seguridad - y el estado general de la situación europea, junto a la propia evolución de la política interna en España, determinaron el sentido de sus relaciones con las potencias europeas con intereses en el Mediterráneo Occidental. En este sentido, desde una perspectiva bilateral, recurriremos nuevamente a analizar los vectores que orientaron el sentido de las relaciones de España con aquellas potencias, y la dinámica de sus relaciones entre si.

Siguiendo una línea ascendiente, a lo largo de 1934 se fue consolidando el proceso de **acercamiento hispano-británico**, ya iniciado el año anterior. En el ámbito concreto de Ginebra hemos podido observar como el viraje neutralista, especialmente palpable desde el último tercio de 1933, se fue traduciendo en el contexto de la política de colaboración con los neutrales en una mayor vinculación con las tesis británicas en materia de desarme, a pesar de los esfuerzos y los deseos españoles de promover tesis intermedias y conciliadoras y mantener la equidistancia entre Londres y París. Esta línea de aproximación se hizo especialmente palpable entre los meses de mayo y junio en las órdenes transmitidas por Madrid a la Delegación española en la Conferencia del Desarme respecto a las posturas defendidas por Gran Bretaña, coincidiendo con la intransigencia francesa en Ginebra y el evidente divorcio entre Londres y París en materia de seguridad y armamentos.

Londres seguía mostrándose extraordinariamente remiso a adquirir más compromisos en la política europea de los ya asumidos en Locarno. Era, en consecuencia, lógico pensar que la política de pactos regionales de L. Bartohu despertase ciertos recelos en medios políticos y diplomáticos británicos. Con motivo de las reuniones del Comité Especial de Seguridad, el Secretario de Estado del "Foreign Office" -Sir J. Simon - respondió a una interpelación el 21 de junio en la Cámara de los Comunes, donde aclaró que el hecho de que el Gobierno británico hubiera consentido en tener un miembro en el citado Comité no implicaba que Gran Bretaña fuera parte de los nuevos

acuerdos de seguridad regional que se hiciesen en Europa[198].

Luego, la proyección de aquella política de pactos regionales que estaba siendo promovida por Francia sobre el espacio mediterráneo, recibiría la misma acogida por parte de Gran Bretaña, de acuerdo con su posición tradicional a este respecto. Londres que, seguía ejerciendo su influencia arbitral en el Mediterráneo, había basado hasta aquel momento su política, según Lord Strabolgi en una artículo publicado en The Nineteenth Century and after en octubre, en el mantenimiento de la seguridad de las rutas comerciales mediterráneas para preservar la libertad de tráfico y para permitir el ejercicio de su influencia política por medio del poder naval a lo largo de sus costas. En este momento, sin embargo, el desarrollo de las nuevas tecnologías en armamento y el poder militar de Francia e Italia debilitaban sustancialmente la posición de Gran Bretaña en aquel mar[199]. Situación que se encontraría lejos de una solución a juzgar por los escasos resultados de la Conferencia del Desarme y sobre la que habría que discutir en principio en la futura Conferencia naval de Londres.

En el singular ámbito de las relaciones de Gran Bretaña en la península ibérica, el giro conservador que se preveía en las elecciones españolas en noviembre de 1933 dio lugar a que por parte de **Portugal** se realizase una curiosa propuesta al "Foreign Office", con el telón de fondo de la amistad hispano-francesa, las privilegiadas relaciones entre Lisboa y Londres, y las delicadas relaciones entre los dos Estados peninsulares. El 12 de octubre el embajador portugués en Londres - Ulrich - se entrevistó por espacio de una hora con el jefe del "Western and League of Nations Department" - Leeper -. Al hacer mención de la situación de España, el embajador luso hizo observar a A.W.A Leeper que era previsible un considerable aumento de la derecha en las elecciones. La eventualidad de un giro conservador en la República española sería muy favorablemente acogido en Lisboa. Por otro lado, la amistad hispano-francesa, en caso de conflicto podría ser de gran utilidad ya que permitiría a Francia el paso de sus tropas norteafricanas a través de España circunstancia que Ulrich estimaba no sería muy bien acogida por Gran Bretaña.

A partir de estas premisas, el embajador portugués propuso a

---

[198] A.G.A.(A.E.). Caja 7.166. D. n. 577. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 25 de junio de 1934.

[199] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. Lord STRABOLGI "El poder marítimo y el Mediterráneo", en The Nineteenth Century and after, Octubre de 1934.

título personal a A.W.A. Leeper que Portugal podría actuar como intermediaria para atraer a España a la órbita británica. El funcionario británico, conocedor ya de el deseo de Madrid de mantener buenas relaciones con Londres y de la valoración que el "Foreign Office " había realizado de los términos y el alcance presumible del entendimiento entre Madrid y París, le contestó planteando que se obtendrían mayores ventajas si ambos Gran Bretaña y Portugal, por un lado, y Francia y España, por otro, mantuviesen todos sus relaciones en buenos términos. Desde luego, Gran Bretaña - prosiguió - vería con satisfacción que las relaciones entre los dos Estados peninsulares fuesen cada vez más cordiales. El embajador portugués no desechó la posibilidad de que se pudiera llegar a un acuerdo de tipo militar, sin embargo convendría que se recurriese a un pacto de no-agresión para dar el primer paso en esta aproximación[200].

De los términos de aquella "obscure démarche", como se la calificó en el "Foreign Office" fueron informados tanto el embajador británico en Lisboa Mr. Adam como el embajador británico en Madrid Sir G. Grahame. Este último, en un despacho fechado el 9 de noviembre reiteraba sus conocidos argumentos sobre el peso de Gibraltar y Portugal en las relaciones hispano-británicas, lo que anulaba cualquier posibilidad mediadora de Portugal para potenciar las relaciones entre Madrid y Londres. Sir G. Grahame coincidía, además, con el análisis de Leeper al estimar que era deseable que franceses y españoles mantuvieran buenas relaciones, puesto que una disputa entre ellos por los problemas de Marruecos y Tánger no conllevaría más que problemas para Gran Bretaña. A estos condicionamientos de tipo psicológico y diplomático, la diferencia en la naturaleza política de ambos regimenes era otro obstáculo a considerar para la posible mediación portuguesa[201].

Desde Lisboa, el embajador británico, por su lado, coincidía en señalar que las potencias de Europa Occidental no representaban una política antagonista a los intereses británicos, más aún teniendo en cuenta la agresiva actitud de Mussolini y de Hitler. Y respecto a la actitud de Portugal hacia España, calificaba la opinión de Ulrich como inusual, porque el embajador tenía entendido que un acuerdo de arbitraje con España no despertaba demasiado interés dado que España

---

[200] P.R.O. F.O. 371 17.422. Record of conversation between Mr. Ulrich and Mr. Leeper. London, October 12th, 1934.

[201] P.R.O. F.O. 371 17.422. Letter. Sir G. Grahame to Mr. A.W.A. Leeper. Madrid, November 9th. 1934.

podría utilizarlo para minar la influencia británica[202].

Detras de la maniobra portuguesa, a nuestro juicio, se albergaba el deseo de aprovechar el posible giro conservador de la República española, intentado disminuir la influencia francesa mediante un mayor acercamiento a Gran Bretaña, todo ello con el fin de exorcizar el peligro revolucionario e iberista que había supuesto la República española desde su proclamación. En este sentido, lo cierto es que el nuevo mapa electoral y el triunfo de las fuerzas de centro y conservadoras en España mejoraron a corto y medio plazo las relaciones entre ambos Estados. El motivo de este cambio -- como ha demostrado en sus investigaciones H. de la Torre - estribaba en el hecho de que con la derechización de la República española, desaparecía el doble temor a "la sombra revolucionaria e ibérica", que hasta aquel momento había amenazado a la República portuguesa[203]. Se iniciaba así un periodo de mejora paulatina de las relaciones entre ambos regímenes, desapareciendo de medios gubernamentales los propósitos de injerencia en los asuntos internos portugueses.

Las privilegiadas relaciones entre Madrid y París seguían siendo, por tanto, un elemento clave para la comprensión de la política europea y mediterránea de la República española. Madrid y así lo había resuelto la Junta Permanente de Estado en sus reuniones, repetimos una vez más, debía mantener la equidistancia entre Londres y París, reeditándose aquel tradicional axioma de la política exterior española. Sin embargo, a lo largo de 1934 se fue percibiendo un **cierto enfriamiento en el entendimiento hispano-francés**, que se observó con nitidez en el contexto de la Conferencia del Desarme a mediados de 1934. Situación que, además, no pasó desapercibida para el embajador francés, quién en un despacho de 6 de junio, al que ya hemos hecho mención, advertía al "Quai d'Orsay" de ese retroceso en la influencia francesa en España.

Las críticas a la política francesa hacia España se hicieron públicas desde algunas tribunas de prensa. Tal fue el caso de la revista L'Illustration, que en su número de 3 de noviembre criticaba la política de propaganda que Francia había desarrollado hacia España. Entre los argumentos que ponía en tela de juicio figuraba la persistencia en una gran parte de la opinión francesa de la creencia de que

---

[202] P.R.O. F.O. 371 17.422. Letter. Mr. Adam to Mr. Leeper. Lisbon, November 18th. 1934.

[203] TORRE, H. de la La relación peninsular..., Pg. 71.

España se mantendría siempre al margen de la política internacional. Asimismo, como hipótesis de trabajo, partiendo del supuesto de que la opinión francesa consideraba que las izquierdas eran francófilas y las derechas germanófilas en España, sostenía que había que dirigir la propaganda francesa hacia los sectores que se encontraban entre aquellos dos polos[204].

Pero a pesar de todo, las relaciones entre Francia y España durante 1934, como sintetizaba Sir G. Grahame en el informe anual sobre España, no sufrieron grandes alteraciones. Era incuestionable que los sucesivos Gobiernos franceses, en su constante deseo de llegar a una estrecha "entente" con España, habían tratado cuidadosamente de que los problemas comerciales y africanos pendientes no enturbiasen la atmósfera política general entre ambas Repúblicas[205].

En efecto, Francia ocupaba un lugar clave en la política del Mediterráneo y, aunque ciertamente su influencia sobre la diplomacia española en Ginebra tendió a reducirse en determinados momentos, el protagonismo que adquirió la diplomacia de Barthou en el continente confería un peso específico a París, el cual no podía ser ignorado por Madrid. De ello daba cuenta, por ejemplo, J.F. de Cárdenas - embajador de España en París - el 12 de julio, en el contexto de viaje de L. Barthou a Londres, para quién la mayor actividad diplomática del Gobierno francés ponía de relieve la creencia de éste en considerarse asimismo como el "depositario de la paz europea basada en el statu quo territorial", tratando de agrupar en torno suyo al mayor número de Estados en una mútua y recíproca política de asistencia militar[206]. Política que por sus posibles consecuencias en el Mediterráneo obligaba a España a seguirla muy de cerca para no quedar marginada de posibles acuerdos, como ya había hecho en reiteradas ocasiones siempre que se suscitó la posibilidad de un Pacto Mediterráneo.

Entre tanto las relaciones entre Madrid y Roma, que a lo largo de 1933 sincronizaron una dinámica de acercamiento a tenor de la mejora en las relaciones entre Francia e Italia por el acuerdo de principio logrado en el Pacto de los Cuatro - que repercutió positivamente en las relaciones hispano-italianas - y por el mayor asentamien-

---

[204] A.G.A.(A.E.). Caja 11.235. D. n. 2.469. Embajador de España a ministro de Estado. París, 6 de noviembre de 1934.

[205] P.R.O. F.O. 371 19.745. Annual Report of Spain for 1934...

[206] A.G.A.(A.E.). Caja 11.012. D. n. ..705. Embajador de España a ministro de Estado. París, 12 de julio de 1934.

to interno de la República, sufrieron un cambio de signo tras las elecciones de noviembre de 1933. A partir de este momento se inicia una nueva **fase de incomprensión a nivel oficial entre Madrid y Roma**, de modo que mientras Madrid seguiría intentado mejorar las relaciones con la Italia fascista, ésta tras el giro conservador de la República rectificó su política de acercamiento a España.

Esta paradójica reacción, como ha analizado detalladamente I. Saz, se produjo porque para Mussolini, a diferencia de lo que había pasado el año anterior, la República aparecía "menos consolidada que nunca". La derrota de la izquierda había constituido para él una confirmación casi absoluta de esa creencia. A esta interpretación, se unía el clima y la sensación de inestabilidad de los Gobiernos que siguieron a las elecciones. Es significativo, en este sentido, que los preparativos para la renovación del tratado de 1926 se paralizaron en el último tercio de 1933. En suma, si Mussolini - recurriendo a las palabras del citado investigador - consideraba:

> "(...) llegado el momento de reanudar su colaboración con los enemigos de la República, era, en primer lugar, porque sus sentimientos de hostilidad hacia la misma no habían desaparecido en ningún momento, y, en segundo lugar, porque la inestabilidad de la política española, la debilidad aparente o real, del Estado español, hacía parecer posible y fructífera dicha intervención"[207].

Este razonamiento explicaba el acuerdo a que llegaron los monárquicos españoles y el mariscal Balbo en marzo de 1934. Aquel acuerdo sobre el que pesaban motivaciones de tipo ideológico, político-estratégicos en función de la tension franco-italiana y de prestigio, materializaba en cierto modo el contrapunto con la frialdad que la diplomacia italiana mostraba hacia el Gobierno de Madrid, a pesar de la buena predisposición de éste. Esta falta de correspondencia no pasó desapercibida para la diplomacia española. I. Saz reproduce un despacho de J. Gómez Ocerín desde Roma el 18 de mayo, donde informaba al ministro de Estado de la negativa valoración que se hacía de la situación de la República a partir de fundamentos político-ideológicos. Hecho que, junto a otros datos, como la activa presencia de emigrados españoles contrarios a la República en Italia, daba fe del escaso interés de Mussolini por mejorar las relaciones con Madrid[208].

---

[207] SAZ, I. Opus cit. Pg. 77.

[208] Ibidem. Pg. 80.

La situación, como acabamos de insinuar, se complicó por la reanimación de los elementos de conflictividad entre Francia e Italia. Esfumadas las posibilidades de llevar a buen término el Pacto de los Cuatro y desviada la atención de la política alemana en Centroeuropa por su golpe de efecto en la Conferencia del Desarme y la Sociedad de las Naciones, por un lado; y la continuidad de la política francesa de intransigencia en materia de desarme y el recurso de la diplomacia francesa a la estrategia de los acuerdos regionales conforme con sus premisas sobre la seguridad en la política europea, por otro; siguieron aflorando a la superficie las asperezas entre París y Roma. No obstante, nuevamente la política centroeuropea de Alemania y el temor al "Aunchluss" estimularían los cauces de aproximación entre ambas potencias latinas.

Sobre la importancia del "problema franco-italiano", llamaba la atención C. Barcia Trelles en enero de 1934 en un artículo publicado en La Libertad, desde donde afirmaba que era un "punto neurálgico" para la política española. España, a su juicio, era:

> "(...) una nación con intereses mediterráneos; no es que éstos pesen de tal modo en nuestro destino hasta el punto de absorver todas nuestras preocupaciones internacionales; pero resulta innegable que si España puede mantener una actitud marginal respecto de problemas europeos de carácter continental, no depende ya de nuestra voluntad el situarnos totalmente al margen de una contienda en que actuasen como factores discrepantes Francia e Italia; no significa ello que nosotros propugnemos como política aceptable aquella que revistiese un carácter eminentemente dilemático, optando necesariamente por adscribirnos a una de las dos naciones mediterráneas citadas. Bien al contrario, si nuestra política ha de ser de paz, armonía y convivencia armónica (...) todas nuestras actividades han de emproarse en esta única dirección: actuar como elemento aglutinante, a fin de que el 'mare nostrum' constituya un lugar geográfico donde pueda practicarse la concordia sin sobresaltos ni suspicacias"[209].

El articulista, formulaba otro eje para el desarrollo de una política equidistante entre París y Roma, a partir de consideraciones puramente mediterráneas. Una formulación que, en nuestra opinión, armonizaba con el espíritu neutral que animaba la política exterior española y enlazaba con las expectativas suscitadas en el verano de 1933 de optimización del estado de relaciones de España con las dos grandes potencias mediterráneas.

En este decorado y bajo este juego de fuerzas entrarían en escena

---

[209] La Libertad, 20 de enero de 1934, "El reajuste europeo. El factor italiano en la política internacional", por C. Barcia Trelles.

los primeros comentarios y las primeras tomas de contacto de cara a la futura Conferencia Naval de Londres por parte de España. Con ella, como línea argumental, pasamos a tratar ciertos aspectos de la seguridad de España en el Mediterráneo y sus expectativas en torno a la futura Conferencia.

2.1. EL PROBLEMA NAVAL EN EL MEDITERRANO: PRIMERAS IMPRESIONES EN TORNO A LA FUTURA CONFERENCIA NAVAL DE LONDRES.

El progreso de las Conferencias Navales desde inicios de la década de los veinte consolidó una vía de arreglo que discurrió de forma paralela a los esfuerzos de Ginebra por el desarme. Más prágmático y eficaz, por cuanto aquellas reuniones fueron un coto exclusivo del club de las grandes potencias navales, sus intentos por generalizar sus resultados en el ámbito de la Sociedad de las Naciones no se vieron acompañados por el éxito. Esta excepcionalidad explica, en gran medida, el modesto tratamiento que se dedicó a los problemas navales en la Conferencia del Desarme.

España, fuera del club de las grandes potencias navales, se había mantenido hasta la inauguración de la Conferencia del Desarme fiel a su posición de mantener la libertad de su política naval respecto a aquellos acuerdos de limitación por la insuficiencia de sus medios navales. Los escasos avances en la materia, supeditados a las intenciones y los intereses de las grandes potencias, dieron lugar a que en los proyectos de desarme, elaborados principalmente por las potencias de más modestas fuerzas navales, aplazasen su solución a la celebración de la futura Conferencia Naval. No obstante, el carácter exclusivo que la discustión sobre los problemas de limitación en los armamentos navales había alcanzado entre las grandes potencias, no supuso en absoluto por parte de Madrid una falta de interés, sino todo lo contrario en razón de la vinculación de aquellas cuestiones con la seguridad en el Mediterráneo y con la posible conclusión de un acuerdo regional en el área.

Tras la retirada de Alemania, S. de Madariaga hacía mención el 30 de octubre de 1933 al frecuente error de considerar que el Extremo Oriente era una "cosa lejana" a la que no se podía aplicar el sistema de Ginebra, cuando realmente existían íntimas conexiones con el problema europeo tanto por mar como por tierra. Por mar, planteaba inmediatamente la cuestión de la supremacía naval en el Pacífico y por lo tanto impedía el desarme naval de los EE.UU. y de Gran Bretaña,

amén del de Francia que tenía que defender sus intereses en sus colonias asiáticas. Por tierra, el expansionismo japonés en el continente asiático era un factor de amenaza a la Unión Soviética, de modo que al impedir el desarme de esta última sus efectos se dejarían sentir negativamente en las posibilidades de desarme en Europa[210].

A finales de año, el capitán de Navío Adolfo Hércules de Solás - agregado naval en Londres, informaba al Estado Mayor de la Armada del interés que se comenzaba a prestar en la prensa británica a la futura Conferencia Naval. Para el agregado, aquellos que contemplaban con pesimismo la lentitud con que se trataban los problemas del desarme militar harían bien en reflexionar en los progresos que sobre limitación de armamentos navales se habían realizado en las anteriores Conferencias navales. Entre los puntos a resolver en la próxima Conferencia figuraba el anhelo de Japón de obtener el reconocimiento de la igualdad respecto a los EE.UU. y Gran Bretaña. Sin embargo, en el ámbito europeo - de mayor interés para España - destacaba: la política de construcciones navales de Alemania que había diseñado un tipo de buques de 10.000 toneladas, los acorazados de bolsillo, al límite de lo permitido por el Tratado de Versalles; o el más relevante de la persistencia de la tensión franco-italiana en torno a la paridad naval. El gran problema que se le planteaba a la futura Conferencia Naval, en consonancia con la situación de la Conferencia del Desarme, no era tanto la posibilidad de avanzar en materia de limitación de armamentos, sino de continuar observando las restricciones que habían regido durante los últimos doce años[211].

Todos los indicios, proseguía el citado agregado en otro informe, apuntaban a que Japón no desaprovecharía la próxima ocasión para promover un cambio en la proporción de las fuerzas navales que la equiparase a las más grandes - los EE.UU. y Gran Bretaña -. Sabido era, además, que los jefes de la Marina y el Ejército eran los que regían los destinos de Japón, toda vez que para sus resoluciones no necesitaban la autoridad del Parlamento, sino únicamente la aprobación del Emperador.

Otro de los flecos pendientes de anteriores Conferencias navales, más cercano a los problemas inmediatos de España, era la pervivencia de la disputa franco-italiana por la paridad naval. El avance de las

---

[210] A.M.A.E. R - 707 exp. 7. D. n. 2.111. Embajador de España...

[211] A.V.M. Leg. 7.653. Informe del agregado naval español en Londres al jefe de la Sección de Información del Estado Mayor de la Armada. Londres, 30 de diciembre de 1933.

políticas de rearme naval, en Japón o en los EE.UU. eran un mal augurio para los trabajos de la futura Conferencia. De esta pugna de intereses, afirmaba el agregado naval, había sacado partido el Gobierno italiano que presentó en la Cámara de Diputados los presupuestos de Marina para el ejercicio económico de 1934-1935. En la Memoria del ministro de Marina se hacía alusión a las desavenencias entre los EE.UU., Gran Bretaña y Japón que podrían llevar a la rescisión de los acuerdos vigentes. No se desaprovechaba la ocasión en aquella Memoria para hacer un llamamiento a las grandes potencias europeas para que se recurriera al "Pacto de los Cuatro", con el fin de asegurar que las conferencias navales se celebrasen bajo el espíritu de aquel proyecto[212].

En aquel contexto era lógico pensar que pudiera reavivarse la tensión entre París y Roma. Y de hecho así se puso de manifiesto en el anuncio del Gobierno italiano en el mes de junio del acuerdo para iniciar la construcción de dos nuevos acorazados de 35.000 toneladas. En el comunicado oficial, se indicaba que el acuerdo era consecuencia de la Conferencia Naval de Washington que limitó los acorazados a Francia e Italia hasta un límite máximo de 70.000 toneladas. En aquella decisión, Justo Gómez Ocerín comentaba que había influido de forma determinante el programa naval francés. La construcción del "Dunkerque" y de la otra unidad de línea francesa de 26.500 toneladas se estimaba en Roma que rompía la situación de equilibrio derivada del Tratado de Washington si Italia no procedía a construir las nuevas unidades[213].

La búsqueda de un acuerdo general para la limitación de armamentos navales se había canalizado desde febrero de 1932 en el seno de la Conferencia del Desarme. El examen de la parte naval del proyecto de Convenio general de desarme había comenzado bajo halagüeños auspicios, pero sería abandonado, tras la primera lectura, en junio de 1932. La cuestión naval había sido tratada posteriormente, como parte de los proyectos de las diferentes delegaciones y de modo específico en la Comisión Naval. España, como puntualizaba Piétri - ministro francés de Marina - a Barthou - ministro de Asuntos Extriores - a principios de junio de 1934 se había mostrado coincidente con la

---

[212] A.V.M. Leg. 7.653. Informe del agregado naval español en Londres al jefe de la Sección de Información del Estado Mayor. Londres, 31 de enero de 1934.

[213] A.M.A.E. R - 332 exp. 3. D. n. 297. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 16 de junio de 1934.

tesis francesa de que el futuro acuerdo naval debía ser general y no limitado únicamente a las cinco potencias[214]. Sin embargo, las dificultades que fueron sucediéndose, especialmente a raíz de la retirada de Alemania, y el recurso a programas de desarme más modestos y asequibles dieron lugar a que en los proyectos de desarme presentados por España de forma conjunta con los demás miembros del "Grupo de los Neutrales", como el Memorándum del 14 de abril, el problema naval dadas sus peculiaridades fuese emplazado a la futura Conferencia Naval.

Hasta este momento las noticias que se habían recibido en torno a la política de rearme naval y a la futura conferencia no había provocado reacciones especiales en los Ministerios de Estado y de Marina. Sin embargo, el viaje de L.Barthou a Londres acompañado del ministro de Marina en julio de 1934, en el que precisamente se suscitaron todo tipo de comentarios en torno a un posible Pacto Mediterráneo, si despertó un claro interés en el Palacio de Santa Cruz, puesto que los problemas navales figuraban en la agenda de trabajo de los responsables británicos y franceses.

El 26 de mayo la Embajada británica en París remitó al "Quai d'Orsay" una nota en la que se proponía el inicio de conversaciones preliminares entre ambos Estados de cara a la próxima Conferencia Naval. Una vez examinada en el Ministerio de Marina la nota británica, Piétri puso en conocimiento de Barthou las observaciones de su Departamento a la proposición británica. Como principio general, era factible aceptar el compromiso de emprender negociaciones preliminares, pero notificando formalmente que la Conferencia Naval no podía tener lugar, hasta nueva orden, más que en el marco de la conferencia del Desarme para la búsqueda de un acuerdo general. El ministro de Marina secundaba las tesis de R. Massigli, expuestas oralmente a la Embajada británica en París en el momento de la remisión de la citada nota. En consecuencia, se coincidía en señalar, por un lado, que el futuro estatuto de la flota alemana constituía un elemento determinante de la política naval francesa. La revisión de la igualdad de derechos en materia naval para Alemania, planteaba la cuestión de que una modificación cualquiera de las cláusulas navales de la parte V del Tratado de Versalles, afectaría de forma automática a los tratados navales de Washington y Londres. Por otro lado, respecto a Italia -

---

[214] D.D.F. 1932-1939, 1. série, t. VI, Doc. 284. D. n. 95. M. le Ministre de la Marine à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Paris, le 4 juin 1934.

otro de los grandes problemas de la política naval francesa -, París no solo no podía aceptar la paridad naval con Italia, sino que debía esforzarse por mantener una superioridad de tonelaje global de al menos 200.000 toneladas sobre su vecina[215].

El día 8 de julio llegaron a Londres Barthou, acompañado del secretario general del "Quai d'Orsay" - Léger - y de Piétri. El viaje había creado expectación en la prensa y los círculos políticos tanto británicos como de otras grandes potencias, circunstancia que trataremos con mayor detalle al estudiar la incidencia del viaje sobre el Pacto Mediterráneo. Pérez de Ayala informó al ministro de Estado que uno de los aspectos que se tratarían durante la estancia de los ministros franceses en Londres sería la próxima Conferencia Naval. Las conversaciones, en efecto, tuvieron lugar el día 9 en el Almirantazgo, donde se entrevistaron el primer Lord del Almirantazgo - Sir Bolton Eyres-Monsell - y el ministro francés de Marina - Piétri -, y el día 10 en la sesión plenaria[216]. El embajador español suponía que en el transcurso de aquellas conversaciones en el Almirantazgo se había tratado el temor francés ante la determinación italiana de construir buques de 35.000 toneladas, unidades cuyo radio de acción era superior al necesario para mantener el equilibrio mediterráneo.

Según las fuentes francesas, el Servicio francés de la Sociedad de las Naciones estimaba que en aquellos primeros intercambios de opiniones parecía que, desde un punto de vista técnico, no existían dificultades serias entre Francia y Gran Bretaña. Por un lado, los británicos reconocían que si se modificara el estatuto naval alemán, sería necesario tener en cuenta el cálculo del tonelaje de la flota francesa. Por otro, se descartaba la pretensión italiana de la paridad, aunque había que evaluar con sumo cuidado estas posiciones de principio, puesto que Londres no parecía dispuesto a intervenir en Roma, conforme con la hipótesis de un acuerdo franco-británico para hacer renunciar a Italia de su pretensión a la paridad naval con

---

[215] Ibídem.

[216] La sesión plenaria reunió a: los Señores Barthou, Pétri, Léger, Corbin - embajador francés en Londres - y Massigli, por parte de Francia; y a Sir J. Simon, Sir Bolton Ayres-Monsell, Mr. Eden - Lord del Guardasellos -, Sir R. Vansittart - subsecretario permanente del "Foreign Office" - y Lord Stanhope - subsecretario parlamentario de Negocios Extranjeros -. (Vid. A.G.A.(A.E.). Caja 7.166. D. s.n. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 10 de julio de 1934).

Francia[217].

En la prensa española sólo algunos periódicos como La Libertad o El Sol se hicieron eco de aquellas conversaciones, insistiendo en el deseo francés de afianzar su poder marítimo[218]. Las informaciones recibidas en el Palacio de Santa Cruz en torno a los contactos preliminares franco-británicos de cara a la Conferencia Naval, dieron lugar a que se instruyera a los embajadores de España en Londres y París para que enviasen de forma continua y detallada información sobre los preparativos de la Conferencia Naval y las negociaciones preliminares que se estaban llevando a cabo en Londres, así como su opinión personal sobre aquellos extremos[219].

No tardarían en ser enviados a Madrid nuevos datos e impresiones sobre la futura Conferencia Naval, especialmente de la Embajada francesa, puesto que en Londres, al menos por lo que podemos deducir de las fuentes que hemos consultado, se prestó mayor atención al tratamiento que el Pacto Mediterráneo pudo tener en el contexto del viaje de Barthou.

Desde París, el embajador J.F. de Cárdenas había consultado con el agregado militar - el Comandante de E.M. A. Barroso - acerca de las manifestaciones que los diarios y la prensa especializada habían realizado sobre los armamentos navales de las grandes potencias en relación a la futura Conferencia Naval. En el informe realizado por el agregado se hacía hincapié en el programa de construcciones navales que iba a iniciarse en Gran Bretaña, que era el más importante de los últimos años, y al reavivamiento de la tensión franco-italiana por la paridad naval. La decisión de Mussolini de construir dos acorazados de 35.000 toneladas, ponía - a su juicio - a Francia en presencia de un importante problema, pues Italia con esta medida daba muestras de

---

[217] D.D.F. (1932-1939), 1 série, t. VI. Doc. n. 457. "Note du Service française de la S.D.N.". Entretiens franco-britanniques des 9 et 10 juillet 1934. Paris, le 11 juillet 1934. Y para el desarrollo de las conversaciones navales franco-británicas en el "Foreign Office": D.D.F. (1932-1939), 1 série, t. VI, Doc. 454. Compte Rendu. "Conversations navales de Londres. Réunión au Foreign Office. Londres, le 10 juillet 1934.

[218] La Libertad, 12 de julio de 1934, "Barthou, en Londres"; y El Sol, 12 de julio de 1934, "Del Báltico al Mediterráneo, pasando por Locarno".

[219] A.G.A.(A.E.) Caja 7.172. Orden n. 277. Subsecretario de Estado a embajador de España en Londres. Madrid, 16 de julio de 1934; y A.G.A.(A.E.) Caja 11.233. Orden n. 775. Subsecretario de Estado a embajador de España en París. Madrid, 16 de julio de 1934.

querer disputar su plaza preponderante en el Mediterráneo. Una decisión que bien pudiera provocar una reacción negativa en Gran Bretaña, "que parece empieza a mirar con cierto recelo la excesiva pujanza de los armamentos navales italianos". Era, en suma, previsible que en la Conferencia de Londres Francia intentaría imponer su superioridad marítima a Italia, mientras que ésta seguiría pidiendo la paridad naval[220].

La ingente labor informativa de aquella Embajada se completó con la redacción de dos extensos informes elaborados por el agregado naval el capitán de Fragata F. Navarro y Capdevila. El primer informe consistió en un Memorándum sobre la Conferencia Naval de Londres celebrada en 1930, que fue enviado a Madrid el 3 de agosto[221]. Y un segundo informe más extenso enviado a Madrid el día 29 del citado mes (ver documento n. 5), al que ya hemos hecho mención al hablar de la Conferencia Naval de Londres de 1930, donde exponía con gran detalle la evolución la cuestión del desarme naval hasta aquel momento. En su opinión el simple anuncio de la celebración de la futura Conferencia Naval había producido efectos negativos, ya que indirectamente todas las potencias interesadas querían llegar a ella con el máximo de fuerzas para fortalecer sus posiciones negociadoras. El panorama lo describía del siguiente modo:

> "Las aspiraciones del Japón de paridad con los Estados Unidos e Inglaterra, la rivalidad francoitaliana (...), el ambiente de ansiedad en que se desarrolla la política internacional, la interpretación de la 'igualdad de derechos' concedida a Alemania en materia de armamentos, etc., hacen suponer que las dificultades han aumentado considerablemente desde la firma del Tratado de Washington"[222].

De las conversaciones celebradas entre los responsables británicos y franceses en Londres, se estimaba, conforme a la información disponible, que posiblemente no se había llegado a ningún acuerdo fundamental, ya que aún era necesario efectuar otras entrevistas entre

---

[220] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. D. n. 1.740. Embajador de España a ministro de Estado. París, 19 de julio de 1934; e informe sobre "Los armamentos navales y la próxima Conferencia de Londres. La reciente decisión de Italia", por el agregado militar de España. París, 21 de julio de 1934.

[221] A.G.A.(A.E.) Caja 11.233. "Memorándum sobre la Conferencia del Desarme Naval reunida en Londres en Enero de 1930; según los antecedentes que obran en la Embajada de España en París". París, 3 de agosto de 1934.

[222] A.M.A.E. R - 851 exp. 36. D. n. 2.051. Embajador de España...

los representantes de las demás potencias interesadas. De lo que no parecía haber duda era, juzgaba con acierto el agregado naval, de que Francia habría intentado restar a Italia el apoyo de Gran Bretaña en el pleito de la paridad.

El informe concluía con la reproducción del cuestionario que el ministro consejero de la Embajada española siguió en una entrevista con Paul-Boncour. De aquel cuestionario destacamos algunos de los puntos que más concernían a los intereses mediterráneos de España. El primer punto, planteaba si en los cambios de impresiones que entre Gran Bretaña y los EE.UU. se tocó el punto capital de la disminución del tonelaje individual de los barcos de línea, que Gran Bretaña quería fijar en menos de 30.000 toneladas. La impresión recogida por el consejero español fue que los EE.UU. se seguían oponiendo a esta modificación, pero era un problema que no imposibilitaría el éxito de la Conferencia. A continuación, se indagó en la veracidad de la afirmación realizada por la prensa británica, acerca de que Gran Bretaña haría objeciones a Italia sobre la construcción de los dos acorazados de 35.000 toneladas. Paul-Boncour estimaba que sí, dado el mal efecto que el anuncio de aquella decisión había producido en Gran Bretaña. Finalmente, destacamos otra cuestión planteada por el funcionario español para averiguar si Francia mantendría su punto de vista de atender la organización de la seguridad antes que el desarme o la limitación. A este respecto, Paul-Boncour no ofreció dudas. Francia en el asunto particular de los armamentos navales volvería a resucitar sin duda el proyecto del "pacto mediterráneo" y hasta expresó su opinón de "gestionar oficiosamente (cuando terminen las negociaciones del Locarno Oriental) el que la iniciativa parta de una nación mediterránea que no haya intervenido en el Tratado de Londres, y que bien pudiera ser España".

Pero a la luz de aquellos datos nada invitaba al optimismo respecto al éxito de la próxima conferencia, "pudiendo admitir como máximum la posibilidad de obtener una fórmula que no ponga de manifiesto el probable fracaso".

Aquellas impresiones fueron corroboradas nuevamente por el embajador español en París, en un despacho enviado a finales del mes de octubre. La circunstancia de que Japón había construido ya todo el tonelaje que le fue concedido, mientras que Gran Bretaña y los EE.UU. estaban en retraso con relación a la gran potencia asiática, junto a los ya citados problemas entre las políticas navales de Francia e Italia y el desarrollo del rearme alemán; podría degenerar

en la denuncia de los Convenios existentes[223].

En Londres, entre tanto, un editor de una revista británica propuso a Pérez de Ayala que participase en la publicación de un número donde se incluirían declaraciones sobre la política naval de las grandes potencias que tomarían parte en la futura Conferencia Naval[224]. R. Samper, a la sazón ministro de Estado, le señaló que hasta que se hubieran realizado los estudios pertinentes que permitiesen definir la orientación de España ante la Conferencia, no se le comunicaría la conveniencia o no realizar esas declaraciones[225].

La preocupación por los temas navales en el contexto de aquellas conversaciones preliminares, eran una muestra más de la inquietud que desde medios oficiales españoles se prestó al problema de la seguridad en Europa, ante el inequívoco proceso de deterioro de la seguridad colectiva, y en el Mediterráneo, por la dinámica rearmista que volvió a poner de actualidad la rivalidad franco-italiana en el mar. Factores que se dejarían sentir en uno de los puntos de constante interés en la seguridad del espacio mediterráneo, la defensa de las Baleares. Un tema que fue objeto de atención en una entrevista entre N. Alcalá-Zamora y J. Herbette a principios de mayo de 1934, en la que el Presidente - reincidiendo en uno de sus temas predilectos - le habló de los trabajos de fortificación de las Islas. El embajador francés comentaba a L. Barthou que el Presidente de la República española hizo mención a la satisfación con que en Francia se observaba la afirmación de la voluntad de España de defender su integridad territorial, un aspecto igualmente reconocido por Gran Bretaña[226]. Aquel interés se vió correspondido por el viaje que el ministro de la Guerra D. Hidalgo realizó a las islas en junio, acogiendo las indicaciones del general Franco sobre la defensa del archipielago[227], así como por la creación aquel mismo verano de una Comisión interministerial para el estudio

---

[223] A.G.A.(A.E.) Caja 11.233. D. n. 2.390. Embajador de España a ministro de Estado. París, 30 de octubre de 1934.

[224] A.G.A.(A.E.) Caja 7.172. T. n. 103. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 5 de octubre de 1934.

[225] A.G.A.(A.E.) Caja 7.172. T. n. 104. Ministro de Estado a embajador de España en Londres. Madrid, 22 de octubre de 1934.

[226] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 213. D. n. 572. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid. le 5 mai 1934.

[227] A.P.G. Publicación de reseñas de prensa sobre los Consejos de Ministros, t. II (1934). Madrid, 7 de junio.

de la defensa de las islas Baleares, para la que el Ministerio de Marina designó como representante al capitán de Fragata Francisco Moreno Fernández[228].

El retorno de la Conferencia naval a la primera plana de la política internacional, desde la perspectiva española, aparecía estrechamente vinculada - como se aducía en el informe de F. Navarro - al problema del Pacto Mediterráneo. Esta vez, sin embargo, no fue propiamente la Conferencia la que suscitó el tema, sino el diseño de pactos regionales que el ministro de Asuntos Exteriores francés L. Barthou había realizado para preservar la seguridad de Francia en el continente.

2.2. EL PACTO MEDITERRANEO: UN "GLOBO SONDA" EN LA ESTRATEGIA DIPLOMATICA DE L. BARTHOU.

El diseño de la política exterior que realizó L. Barthou, una vez que accedió a la cúspide del "Quai d'Orsay", se tradujo en una inmediata rectificación de la gestión de Paul-Boncour. Ante el visible deterioro de las relaciones entre Francia y Polonia o la menor influencia de Francia sobre Bélgica, L. Barthou reaccionó intentando reforzar el sistema de alianzas que París había tejido alrededor de Alemania. Motivo de los numerosos viajes que realizó durante la primera mitad de 1934 a Bélgica, Polonia, Checoslovaquia, Rumanía y Yugoslavia.

El giro de la política exterior francesa fue perfectamente percibido por el encargado de negocios de la Embajada española en París - C. del Castillo -, quien discrepaba totalmente de la opinión del embajador español en Berlín - L. de Zulueta - sobre una "supuesta inteligencia franco-alemana". En su informe, enviado a Madrid a finales de junio de 1934, advertía que para juzgar los objetivos de la política exterior francesa en aquel momento había que observar un principio evidente, el "cambio total" que en el "Quai d'Orsay" se había operado "a contar del momento en que M. Barthou ocupó dicha cartera". En aquel momento:

> "(...) no se siguen ya las directrices trazadas por Mr. Briand y continuadas dócilmente por Mr. Paul-Boncour. Si este último, directamente responsable del incidente Zalesky con Polonia, y, por consiguiente, del coqueteo germanopolaco, hubiera

---

[228] A.V.M. Leg. 5.056. Comunicación de la Subsecretaría de Marina Militar a la Presidencia del Consejo de Ministros. Madrid, 7 de julio de 1934.

perdurado en el Ministerio de Negocios Extranjeros, es probable que Rumania, Yugoslavia y Checoslovaquia hubiesen entrado a estas horas en el radio de influencia política de 'Mittel' Europa, con gran satisfación de Hitler, cuyo sueño es un imperio germánico que desemboque por el sur en el Danubio"[229].

En el discurso que L. Barthou pronunció en la Cámara el 29 de mayo, con el pretexto de que Francia necesitaba ante todo garantías efectivas de seguridad antes de "pronunciar una sola palabra sobre desarme", hizo un llamamiento patriótico a la Cámara que en absoluto podía interpretarse como una invitación a la amistad franco-alemana. Luego, el "tour" que L. Barthou realizó por aquellas capitales aliadas de Francia tenía como propósito reforzar los lazos con un evidente deseo de "encerclement" del bloque germánico. Política que contrastaba, con la seguida por A. Briand consistente en "atrincherarse dentro de las fronteras nacionales dejando lo demás a la marcha normal de la Sociedad de las Naciones"[230].

Los preparativos militares de Francia, a los que ya hemos mención al hilo de los informes del agregado militar y las conversaciones entre los Estados Mayores de Francia y Gran Bretaña, confirmaba la orientación de la política francesa de "encerclement" de Alemania.

Sobre estas directrices debemos entender la iniciativa francesa de crear un Pacto Oriental y la idea lanzada desde París de un Pacto Mediterráneo, que fuese un eficaz complemento del anterior. La génesis del proyecto de "Locarno Oriental" asentaba sus raices en una propuesta realizada el 4 de enero de 1934 por el embajador soviético en París - Dovgalevski - a A. Léger en la que se suscitaba el eventual ingreso de la Unión Soviética en la Sociedad de las Naciones y la conclusión de un convenio de defensa mútua limitado al espacio europeo. En el "Quai d'Orsay" se manipuló aquella propuesta, proponiéndose una solución más cercana a la sensibilidad de la diplomacia francesa del periodo de entreguerras que adquirió la forma de un Acuerdo de "Asistencia Mútua en el Este europeo". Aquella propuesta, que se formuló en una nota elaborada por la Dirección de Asuntos Políticos el 30 de marzo para L. Barthou, recogía una aspiración francesa a complementar el "Locarno del Oeste", con un acuerdo de similares características para Europa del Este. Más tarde la misma Dirección redactó el 28 de abril una nueva nota, que sería a la postre

---

[229] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. D. n. 1.605. Encargado de negocios a ministro de Estado. París, 28 de junio de 1934.

[230] Ibidem.

el origen del proyecto de "Pacto Oriental"[231].

La posición francesa, según afirmaba S. de Madariaga en un despacho de 21 de julio, era favorable de todos modos, se firmase o no el Pacto Oriental. En el caso de que se firmase, Francia lograría tranquilizar a su "aliada moral" la Unión Soviética y estabilizaría la situación de Europa Oriental, cuyas fronteras no habían sido aceptadas por Alemania. En caso contrario, si Alemania rechazase el proyecto, se reeditaría la alianza franco-rusa encaminada a prevenir el conflicto europeo "con métodos de la antigua diplomacia del equilibrio de fuerzas"[232].

Las grandes potencias europeas - Alemania, Gran Bretaña e Italia - no dispensaron una cálida acogida a la política de pactos regionales propiciada por L. Barthou.

En Berlín nunca se reconocieron las fronteras orientales a que dieron lugar los Tratados de paz, factor que por si mismo era motivo suficiente para observar con recelo el proyecto de Locarno Oriental. La prensa italiana y concretamente Il Giornale d'Italia, informaba J. Gómez Ocerín, comentaba el aumento de la desconfianza alemana hacia la Unión Soviética desde que la inteligencia franco-rusa, iniciada por E. Herriot, se había precisado en Ginebra. Alemania consideraba el pacto franco-soviético, del que se venía hablando, como un nuevo instrumento de hostilidad y de cercamiento que se sumaba al sistema de alianzas militares ya existente tejido desde París. El proyecto de Pacto Oriental era rechazado por Berlín por la oposición alemana hacia los pactos regionales[233].

Respecto a Londres ya hemos incidido en las declaraciones de Sir J. Simon en la Cámara de los Comunes el 21 de junio, en las que daba la seguridad de que Gran Bretaña no contemplaba la posibilidad de adherirse a nuevos acuerdos regionales de seguridad.

Entre tanto, en Roma se consideraba que la seguridad no aumentaba con los pactos porque éstos no eran la antítesis de los armamentos, sino un instrumento intensificador de la política de armamentos. La liquidación de Ginebra bajo el signo de la seguridad, realizada a través de los pactos regionales, desembocaría en la política de las

---

[231] Vid. DUROSELLE, J-B. Politique étrangère de..., pg. 104-105.

[232] A.M.A.E. R - 851 exp. 36. Carta de S. de Madariaga a J.J. Rocha. París, 21 de julio de 1934.

[233] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. D. n. 202. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 17 de junio de 1934.

coaliciones armadas. La política de pactos regionales, condenada por Italia, se contraponía a los dos principios fundamentales - enumerados por J. Gómez Ocerín - para la paz europea desde la óptica italiana: el "Pacto de los Cuatro", como instrumento de disensión europea; y el reconocimiento activo de la paridad militar defensiva de Alemania[234]. Las críticas de la prensa italiana, inducidas desde los estamentos oficiales, a la política de Barthou fueron habituales durante los meses centrales de 1934. En síntesis, para el embajador de España en Roma, Italia temía encontrarse frente a un sistema de pactos de inspiración francesa, que la situasen en una posición de inferioridad y que dificultase la inteligencia con Francia. La política de pactos regionales, en este sentido, no era complementaria con los puntos básicos de la política italiana - "solidaridad continental, pacto de los cuatro, revisionismo, acción mediadora de Italia" -. En suma, el "principio francés de la seguridad" tomaba la delantera al "principio de la cooperación europea predicado por Mussolini"[235]. Los pactos regionales y de organización de la seguridad y de la paz eran verdaderas alianzas militares y típicas formaciones de "bloques", dirigidos a asociar a los Estados Mayores y a coordinar las fuerzas armadas, y tenían por fin, no la defensa de la paz, sino la defensa específica de intereses particulares contra determinadas potencias.

Estas percepciones y valoraciones de la política de pactos regionales y, más concretamente, referidos al "Locarno Oriental", la pieza maestra de la diplomacia de Barthou, por parte de dichas grandes potencias, se proyectarían de igual modo sobre la idea lanzada desde París en torno a un posible "Locarno Mediterráneo".

No obstante, el problema del Pacto Mediterráneo se volvió a plantear en Madrid con antelación al viaje de Barthou a Londres y por motivaciones diferentes a la iniciativa de París. Durante el Gabinete de A. Lerroux, L. Pita Romero puso al corriente a J. Herbette el 9 de abril de los contactos mantenidos con el embajador de Italia respecto al "statu quo" del Mediterráneo. Para los tecnicos españoles, afirmaba el ministro de Estado, Italia no estaba en condiciones de medirse militarmente con Francia y su situación económica le obligaría a ralentizar su ritmo de su rearme.

El ministro de Estado recordó al embajador francés el tratamiento

---

[234] A.M.A.E. R - 817 exp. 5. D. n. 284. Embajador de España a ministro de Estado. Roma. 12 de junio de 1934.

[235] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. D. n. 335. Embajador de España a ministro de Estado. Roma. 28 de junio de 1934.

que el Pacto Mediterráneo recibió durante la etapa de Fernándo de los Ríos, señalando que fue Turquía la que sugirió a España que tomase la iniciativa. Francia y Gran Bretaña - proseguía - se mostraron favorables a dicho proyecto, mientras que Italia no dio respuesta alguna. El embajador italiano - R. Guariglia - se desplazó a Roma donde en principio debería recibir instrucciones de su Gobierno, sin embargo tras su regreso no mencionó la cuestión al Gobierno español. A pesar de ello, el ministro tenía la esperanza, antes de su salida para Roma con el fin negociar con la Santa Sede, de recibir la visita del diplomático italiano para discutir la conclusión de un acuerdo para preservar el "statu quo" del Mediterráneo[236].

Los contactos entre L. Pita Romero y J. Herbette continuaron el día 18 de aquel mismo mes, antes de su salida para Roma. El ministro de Estado, según el relato del diplomático francés, le hizo saber que Mussolini manifestó el deseo de tener con él una larga entrevista. En el caso de que el Gobierno italiano estuviese dispuesto a hablar de un acuerdo relativo al "statu quo" del Mediterráneo, el Gobierno español no desaprovecharía la oportunidad. Dado que el Gobierno español consideraba que tanto Francia como Gran Bretaña se mostraban favorables al acuerdo, se había decidido mantener al corriente de las conversaciones a los representantes de ambas potencias en España. Un problema de aquella entidad no podía ser tratado de forma aislada por tan solo dos de las potencias interesadas.

En lo concerniente a las relaciones de España con Italia, el ministro español no ignoraba las negativas opiniones que Mussolini había emitido contra la República desde su proclamación. No obstante, aquella actitud había ido modificándose paulatinamente, en pro de una mayor comprensión de la situación interior de España. A este respecto, a J. Herbette no escapaba el hecho de que Roma estaba practicando una doble política hacia España, porque si bien es cierto había mejorado el clima de las relaciones entre ambos Estados en los últimos años, seguía dispensando un trato privilegiado a los sectores no partidarios del régimen republicano.

El embajador francés sugería a L. Barthou, que puesto que el Gobierno español iba a mantener informado del transcurso de aquellos contactos tanto a él como al embajador británico, convendría que durante la estancia de L. Pita Romero en Roma, éste mantuviese

---

[236] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 788, t. n. 354-355. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 9 avril 1934.

contacto con los dos embajadores franceses en aquella ciudad, para disponer de la información "en tiempo útil".

Para J. Herbette, a medida que los temores de una guerra en Europa se hicieron más persistentes, bajo la influencia de las ambiciones italianas afirmadas en las últimas manifestaciones de Mussolini y los datos relativos al rearme alemán como se desprendía de su reciente presupuesto, aumentó inevitablemente la inquietud de España. Un país que temía ser arrastrado a un conflicto por un golpe de mano italiano sobre las Baleares u otro acontecimiento cercano a sus costas. Era, pues, inevitable que cualquier garantía del "statu quo" del Mediterráneo fuera más que deseable para el Gobierno español. Esta realidad política le llevaba a J. Herbette a afirmar que:

> "Cette politique du status quo méditerranéen est même beaucoup plus appropriée à la position de l'Espagne qu'une coopération diplomatique avec les État scandinaves, pays que ne sont point exposées aux mêmes risques qu'elle et qui n'ont aucun moyen de l'aider à se préserver contre un danger quelconque"[237].

A este repecto Francia contaba con la ventaja de que deseaban que España permaneciese al abrigo de un conflicto y conservar plenamente su independencia, así como su tranquilidad.

La reserva que había mostrado el embajador francés hacia la cooperación de España con las potencias neutrales, pocos días después del Memorándum de abril, volvería, como ya hemos estudiado, a aflorar nuevamente con motivo de la declaración de dicho Grupo en Ginebra en el mes de junio.

Las pretensiones de Madrid de encauzar las conversaciones con Roma para discutir la conclusión de un posible acuerdo regional para garantizar el "statu quo" del Mediterráneo no fructificaron debido, en gran medida, a la doble política a que hacía mención J. Herbette y, por supuesto, por las reticencias italianas a los acuerdos regionales que pudieran proceder de la inspiración francesa. El 18 de mayo Justo Gómez Ocerín, al informar del escaso interés que Italia mostraba por España, consideraba que no era prudente que en aquellos momentos España realizase ninguna propuesta, pero coincidía con el ministro de Estado en mostrar una clara predisposición a recoger cualquier inclinación por parte de Italia conducente a una inteligencia con España. Al igual que el ministro de Estado, pensaba que tarde

---

[237] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 224. D. n. 448. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 18 avril 1934.

o temprano Italia tendría que tratar con España y arreglar con ella los pactos que asegurasen el "statu quo" de la región. Sin embargo, no creía aún llegado el momento para dar ese paso[238].

Tras aquel episodio, comenzaron a aparecer a lo largo del mes de junio en medios políticos y de prensa de las grandes potencias con intereses en el Mediterráneo Occidental intervenciones y comentarios sobre la política francesa de pactos regionales y la posible discusión de un Pacto Mediterráneo.

En el "Foreign Office" la primera noticia proveniente de la idea de un Pacto Mediterráneo concebido por L. Barthou, tuvo su orígen en una entrevista celebrada en Ginebra entre Sir J. Simon y el representante norteamericano Norman Davis., quién señaló que L. Barthou tenía dos proyectos en mente: un "Locarno del Este" y un "Locarno Mediterráneo". En este último intervendrían Turquía, Grecia, Italia, Francia y los Estados balcánicos. L. Barthou no esperaba que el Gobierno británico formara parte del Pacto, pero si esperaba obtener cierto apoyo moral por parte de Londres.

El día 31, en el mismo escenario, el ministro de Negocios Extranjeros de Turquía - Tevfik Rüstu Bey - aludió en una conversación con el secretario de Estado británico a un Pacto Mediterráneo concebido como una aplicación regional del Pacto Briand-Kellogg - un acuerdo de no agresión de naturàleza multilateral -. Los posibles integrantes serían Gran Bretaña, Francia, Italia, Turquía, Grecia y Yugoslavia. España, según el Memorándum elaborado por J. Lambert podría ser incluida si lo deseara[239]. Un pacto de aquellas características tendría un gran valor moral y permitiría, además, plantear una cuestión crucial para Turquía, el estatuto de los Estrechos.

La idea que Londres se fue formando del "Locarno Mediterráneo" se perfiló de forma más nítida, una vez que el embajador británico en París - sir G. Clerk - entró en contacto directo con el ministro francés. En el encuentro que tuvieron ambos el 13 de junio, L. Barthou le confesó su deseo de que el Pacto Oriental llegase a buen término. a partir de aquí podría darse el siguiente paso para concretar el "Locarno Mediterráneo" en el que era consciente que el Gobierno británico debía tomar parte. En aquel momento, aquel acuerdo era "pura hipótesis. De llevarse a cabo, podría ser un vehículo muy útil para

---

[238] Vid. SAZ, I. Opus cit. Pg. 80.

[239] P.R.O. F.O. 371 16.469. "Memorandum respecting the..."

lograr el entendimiento entre Francia e Italia[240]. A este respecto, no escapaba al embajador británico el papel que dicho Pacto podría jugar para resolver el problema de las relaciones entre Italia y Yugoslavia. Un acuerdo de carácter general podría recibir el apoyo de Róma, si se permitiese a Mussolini jugar un papel prominente en el mismo[241].

No cabía duda de que el Pacto Oriental era la pieza clave en la estrategia de L. Barthou, y que el Pacto Mediterráneo, aunque deseable, jugaba un papel subsidiario y menos preminente. La propuesta del Pacto Mediterráneo, en opinión de P. Brundu Olla, se presentaba como un medio para superar las reticencias italianas al proyecto franco-soviético y al mismo tiempo como un corolario que contribuiría a completar el sistema de seguridad francés[242]..

Desde París, el embajador español, por su lado, comentaba un artículo publicado en L'Oeuvre y su relación con la reciente visita del ministro de Negocios Extranjeros yugoslavo - Jevtitch - y sus conversaciones con L. Barthou. El diario francés destacaba la comunidad de puntos de vista entre París y Belgrado, y la posibilidad de la proposición de un Pacto Mediterráneo en que se ofreciera a Italia la posibilidad de cooperar en la organización de la seguridad en los Balcanes. J.F. de Cárdenas subrayaba que en el proyecto se mencionaban a todas las potencias litorales del Mediterráneo, sin especificar si se nombraba a España o no[243].

En Italia se desarrolló una campaña de prensa en contra del Pacto Mediterráneo, como consecuencia lógica de la oposición que Roma profesó contra la política de pactos regionales promovida por París. La prensa italiana se hizo eco a mediados del mes de junio de un artículo publicado en el diario francés L'Oeuvre, según el cual no se pensaba en un acuerdo tripartito para que Italia participase en la seguridad balcánica sino en la realización de un Pacto Mediterráneo. Las negociaciones podrían llevarse a cabo paralelamente a las del Locarno Oriental. El Pacto Mediterráneo sería una especie de reafirmación del Pacto Briand-Kellogg que incluiría a todos los Estados

---

[240] P.R.O. F.O. 371 18.389. T. n. 159. Sir G. Clrek to Sir J. Simon. Paris, June 14th, 1934.

[241] P.R.O. F.O. 371 18.389. T. (s.n.) Sir G. Clerk to Sir J. Simon. Paris, June 15th, 1934.

[242] BRUNDU OLLA, P. Opus cit. Pg. 53.

[243] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. D. n. 1.504. Embajador de España a ministro de Estado. París, 19 de junio de 1934.

rivereños. A este respecto, J. Gómez Ocerín destacaba en un despacho la ausencia de España entre los Estados que podrían concluir dicho Pacto según el citado diario. Ante los rumores circulantes, el embajador español se entrevistó con el subsecretario del Ministerio de Negocios Extranjeros italiano - Suvich -, quien le aseguró que no tenía la menor noticia de aquel proyecto y que se debía de acabar para siempre con la "pactomania" por sus nocivos efectos sobre los pactos ya firmados[244].

Las críticas de la prensa italiana subieron de tono en la segunda quincena de junio. Diarios como Il Popolo d'Italia y Ottobre estimaban que el proyecto del Locarno Mediterráneo era un "juego poco limpio". El primero acometía contra el gran número de Estados, y entre ellos Rumanía - que jamás se había asomado al Mediterráneo -, que podrían participar en el proyecto. Italia, a pesar de este "tio vivo de los pactos, seguiría amarrada al auténtico Locarno"[245].

Los efectos de aquellas noticias no se hicieron esperar en la prensa española, siempre sensible a los problemas del Mediterráneo. El corresponsal del El Debate en París - Santos Fernández - envió el 21 de junio una información en la que daba cuenta de las conclusiones adoptadas en la Conferencia de la Pequeña Entente y especialmente de un proyecto de Pacto Mediterráneo entre la Unión Soviética, la Pequeña Entente, Bulgaria, Grecia, Turquía, Italia y Francia, sobre el que se consultaría a Gran Bretaña. El corresponsal llamaba la atención sobre la ausencia de España de dicho proyecto y de los efectos que de materializarse los Pactos Oriental y Mediterráneo se derivarían para la hegemonía de Francia en Europa[246]. Mas tarde el día 27 La Libertad reproducía un artículo de su corresponsal en París, donde se interpretaba que tras los viajes que había realizado L. Barthou por Europa Oriental y Balcánica se escondía entre bastidores el proceso de negociaciones para la conclusión de un Pacto Mediterráneo. Una idea que seguía las mismas líneas que el Pacto Oriental. A diferencia de las noticias publicadas en El Debate, en este artículo no se mencionaba que hubiese una omisión de España respecto a aquel proyecto, sino

---

[244] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. D. n. 308. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 21 de junio de 1934.

[245] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. D. n. 330. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 25 de junio de 1934.

[246] Aquellas noticias fueron reproducidas por el diario Luz, 23 de junio de 1934, "Ha terminado la Conferencia de la Pequeña Entente. ¿Hacia un pacto mediterráneo con exclusión de España?".

que figuraba entre las potencias invitadas. Más aún, se afirmaba que los detalles de aquel Pacto ya habían sido expuestas a los Gobiernos de Gran Bretaña y España[247].

Ante aquellos persistentes rumores y especialmente por las noticias publicadas en La Libertad, J.J. Rocha - ministro de Marina y ministro interino de Estado - tuvo que responder en el Congreso a las preguntas sobre los rumores de la consulta hecha a España respecto a un Pacto Mediterráneo para asegurar la paz durante diez años. El ministro contestó que no tenía noticia alguna sobre dicha gestión, pero aseguraba que de realizarse en dicho proyecto se habría de contar necesariamente con España[248].

Los comentarios publicados en El Debate, suscitaron cierta inquietud en J. Herbette, no tanto por las frecuentes informaciones tendenciosas y hostiles a Francia del corresponsal de aquel diario en París, como por los negativos efectos que podría producir en el público español si creyesen fundados los rumores de que España había sido deliberadamente excluida del proyecto de Pacto Mediterráneo bajo los auspicios de Francia. Por esta razón, estimaba el embajador francés que sería conveniente se rectificasen aquellos rumores por la prensa francesa, cuyas agencias podrían transmitir algunos extractos a Madrid. Al rectificar - puntualizaba J. Herbette -, no se trataba de hacer creer a los españoles que Francia quería incluirla en una combinación diplomática diseñada en su propio beneficio. Pero si era conveniente recordar, haciendo constar el respeto por la libertad de decisión de España, que Francia pensaba en España cada vez que había lugar a concertarse entre las potencias amigas para la consolidación de la paz[249].

En el "Quai d'Orsay", A. Léger tras analizar las observaciones de J. Herbette, casi de forma inmediata, instruyó a éste para que clarificase cuanto antes las postura francesa ante el ministro de Estado. La idea del Pacto Mediterraneo - señalaba el secretario general - había hecho importantes progresos durante los últimos meses y había encontrado en la última sesión de la Conferencia del Desarme

---

[247] La Libertad, 27 de junio de 1934, 'Diez años de paz. El Pacto del Mediterráneo".

[248] Luz, 27 de junio de 1934, "La supuesta consulta a España sobre un pacto mediterráneo".

[249] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 788. T. n. 582-584. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 22 juin 1934.

un propagandista oficioso en el ministro de Negocios Extranjero turco. La diplomacia francesa estimaba que la iniciativa debería ser tomada por otros Gobiernos, pero España podía estar segura que el día que fuera necesario precisar la conclusión del Pacto Mediterráneo se contaría con ella, en los mismos términos en que París se expresó en 1930. Términos en los que el embajador francés se dirigió a J.Mª. de Aguinaga y J.J. Rocha el día 26 de aquel mismo mes[250]. Se reafirmaba, una vez más, la garantía ofrecida por París a Madrid cuando la diplomacia francesa suscitó por primera vez un acuerdo de aquellas características en la Conferencia Naval de Londres.

La determinación francesa de no tomar la iniciativa de plantear el Pacto Mediterráneo era confirmada por las impresiones recogidas por Justo Gómez Ocerín en una conversación con el embajador francés en el Quirinal. Tras comentar las continuas alusiones en la prensa italiana hacia el Pacto Mediterráneo, el embajador español deducía de aquella entrevista que "hoy por hoy, Francia no considera la cuestión como urgente, y que su presente actividad está dirigida a la pronta conclusión (si es posible) del pacto oriental". No creía, por tanto, que su colega hubiera recibido instrucciones de París sobre el particular, ni que se hubiera dado ningún paso cerca del Gobierno italiano, "ni siquiera como puro sondeo". La opinión personal de C. Chambrun al respecto se inclinaba a que dicho acuerdo incluyera a España, Francia, Gran Bretaña, Italia y acaso la Unión Soviética, permaneciendo abierto a la adhesión de las pequeñas potencias[251].

Entre tanto, a finales de junio desde París C. del Castillo - el encargado de negocios de la Embajada - al analizar la política de pactos regionales de L. Barthou, se cuestionaba si aquella política podría dar lugar a un Pacto Mediterráneo. El diplomático español, considerando verosímil aquella hipótesis, estimaba que debía ser examinada por el Gobierno español, para lo cual sería conveniente sondear la opinión del Gobierno británico a tal respecto como mayor y más directo interesado[252]. El encargado de negocios español parecía

---

[250] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 788. T. s.n. M. le Sécretaire Géneral à M. l'Ambassadeur de France à Madrid. Paris, le 23 juin 1934; y A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 788. D. n. 807. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 27 juin 1934.

[251] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. D. n. 339. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 1 de julio de 1934.

[252] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. D. n. 1.605. Encargado de negocios...

ajustarse a la máxima que desde Madrid se había enunciado en la Conferencia del Desarme de dar un trato preferente a la actitud de Londres, que en este caso sería un punto de referencia fundamental para cualquier acuerdo regional en el Mediterráneo.

Los últimos comentarios aparecidos en la prensa española en los que se aludía a la no inclusión de España en el proyecto de Pacto Mediterráneo, indujeron al Gobierno italiano, por medio del consejero de la Embajada de Italia, a preguntar el 5 de julio en el Ministerio de Estado si España, como se había afirmado en algún periódico, había realizado alguna gestión cerca del "Quai d'Orsay" para extrañarse de que no se hubiera contado con España para un futuro Pacto Mediterráneo. Desde el Palacio de Santa Cruz se desmintió tal rumor y se estimaba absurdo que se llegase a un acuerdo de esa naturaleza sin la participación de España. Interrogado, además, el consejero italiano sobre la fuente de prensa que había publicado tal noticia, éste no pudo precisarla, llegando a sugerir que posiblemente se tratase de una información incompleta en la cifra italiana[253].

El Gobierno español había mantenido una actitud pasiva respecto a las informaciones y rumores que habían circulado respecto al proyecto de Pacto Mediterráneo suscitado en el contexto de la política de pactos regionales de Barthou. Sin embargo, el viaje de L. Barthou a Londres elevó a un plano central, desde la óptica española, la posible conclusión de un Pacto Mediterráneo y los preparativos de la próxima reunión de la Conferencia Naval, tema, como acabamos de estudiar, muy estrechamente relacionado con los problemas mediterráneos. Cuestiones a las que se refirió con la importancia que merecían el embajador español en Londres el 10 de julio, al hacer una primera valoración del alcance del viaje del ministro de Asuntos Exteriores francés a Londres. Respecto al Pacto Mediterráneo. Pérez de Ayala se hacía eco de un artículo publicado en The Times, donde se aludía a la exposición de los representantes franceses de los detalles de su política de pactos regionales, en conformidad con el Pacto de la Sociedad de las Naciones y tomando como modelo el Tratado de Locarno. Desde la óptica francesa, a la conclusión del Pacto Oriental, debía seguir la realización de otro análogo en el Mediterráneo. Sin embargo, para el citado periódico, Italia mostraba la misma reticencia al Pacto Mediterráneo, que Gran Bretaña hacia cualquier combinación fuera del

---

[253] A.M.A.E. R - 901 exp. 7. "Conversación con el señor Consejero de la Embajada de Italia el día 5 de julio de 1934".

marco de Locarno[254].

El embajador español en París, que se sumó a su colega en Londres al realizar el día 12 una valoración inicial del viaje de los representantes franceses a Londres, extraía dos conclusiones: por un lado, que Gran Bretaña se mostraba más transigente en la cuestión de los pactos de asistencia mútua y dejaba mayor libertad a París para gestionar el desarrollo de aquella política, si bien Londres adoptaba de momento una actitud pasiva y condicionando aquellas actividades a que ningún Estado quedase sistemáticamente marginado de la invitación a suscribir aquellos pactos; y por otro, el abandono por Francia de su posición intransigente en la Conferencia del Desarme. Sin embargo, no se podía exagerar la importancia de los logros de L. Barthou, puesto que, a juicio de J.F. de Cárdenas, la línea directriz de "Downing Street" sería siempre debilitar y contrarrestar todo predominio continental europeo ya fuera francés o alemán.

El embajador español notificaba, además, que era probable que en Londres se hubiese animado a L. Barthou a emprender un próximo viaje a Roma, con la que existían importantes contenciosos. En lo que concernía a España, J.F. de Cárdenas aconsejaba que había que permanecer alerta a toda posible acumulación de fuerzas o alianzas en el Mediterráneo, pero esta "actitud expectante no debe rebasar los límites de una posición neutral ligeramente orientada en sentido inglés"[255]. El embajador se remitía a la orientación que desde Madrid se determinó semanas atrás, con motivo de las actividades sobre el desarme en Ginebra.

La prensa italiana, por su lado, a pesar de que el comunicado oficial relativo a las conversaciones de L. Barthou en Londres no aludía a la propuesta francesa para un Pacto Mediterráneo, daba por hecho - caso de Il Giornale d'Italia - que se había tratado en el desarrollo de aquellas reuniones. Se subrayaba el hecho de que Gran Bretaña, aún teniendo directos intereses en el Mediterráneo, había excluido su participación en otros pactos fuera de Locarno; mientras que se reincidía en la incomprensión de Italia hacia la utilidad del proyecto francés[256].

Algunos diarios españoles como La Libertad o El Sol, el día 12

---

[254] A.G.A.(A.E.) Caja 7.166. D. s.n. Embajador de España...

[255] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. D. n. 1.705. Embajador de España...

[256] A.M.A.E. R - 1.462 exp. 46. D. n. 372. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 12 de julio de 1934.

de julio, hacían referencia a la importancia del factor mediterráneo al mencionar las conversaciones que en torno al problema naval, como ya analizamos, se produjeron en Londres. Otros, de signo más conservador como el diario ABC estimaba que L. Barthou podía sentirse satisfecho de aquellas conversaciones, puesto que había logrado el apoyo moral de Gran Bretaña para el proyectado Pacto Oriental, e incluso no se opuso al "Locarno Mediterráneo", aunque de este tema se discutió mucho menos. De prosperar el proyecto francés en su conjunto Europa quedaría organizada, como ya había puesto de manifiesto la prensa italiana, en tres bloques: el Locarno Occidental, el Locarno Oriental y el Locarno Mediterráneo, entre cuyos miembros el citado diario no incluía el nombre de España[357].

De forma similar y simultáneamente a como se reaccionó ante el tratamiento de la cuestión de la futura Conferencia Naval en Londres, el ministro interino de Estado instruyó a los embajadores de España en Londres, París y Roma el mismo 12 de julio para que practicasen una gestión de "carácter muy oficioso", haciéndola parecer como una iniciativa personal, para averiguar la impresión producida por las conversaciones de Londres e indagando sobre la idea que aquellos Gobiernos tenían del "Pacto Mediterráneo", así como los propósitos que se atribuían a dicho respecto al Gobierno. Dado el especial interés que para España tenía la cuestión, era de suma importancia el envío de forma periódica y urgente de aquellos informes y noticias que se relacionasen con el Pacto[358].

Los primeros informes llegaron desde París. El 16 de julio J.F. de Cárdenas ponía en conocimiento del ministro de Estado que en un viaje a Bayona en compañía de L. Barthou y el embajador polaco en París - Chlapowski -, recogió interesantes observaciones respecto a los pactos regionales y al supuesto Pacto Mediterráneo. En primer término, el ministro de Asuntos Exteriores francés puntualizó que era un error hablar de un "Locarno Oriental", dado que el pacto originario era un tratado de garantía de fronteras y el pacto oriental sería un tratado de asistencia mútua. L. Barthou le comentó que Gran Bretaña se había mostrado interesada en la realización de los pactos regionales y había prometido "hacer presión cerca de los Gobiernos de Rusia, Alemania y Polonia", para persuadirles que examinasen el proyecto.

---

[357] ABC, 13 de julio de 1934, "Los tres grupos".

[358] A.M.A.E. R - 1.462 exp. 46. T. Ministro de Estado a embajadores de España en Londres (n. 69), París (n. 190) y Roma (n. 59). Madrid, 12 de julio de 1934.

En lo concerniente al Pacto Mediterráneo, L. Barthou aseguró que había dicho en Londres que éste debía ser el complemento de los pactos regionales, y que en aquel Gran Bretaña debía tener un papel muy importante. Añadió que los británicos no contestaron a su insinuación y que no creyó oportuno ni insistir más, ni desarrollarlo. A juicio de J.F. de Cárdenas, "ello fue debido a que Francia no querría tomar la iniciativa del llamado pacto mediterráneo, sino que preferiría viniese de parte de Inglaterra o de Italia"[259]. En relación con esta opinión, de llevarse a cabo el supuesto viaje de L. Barthou a Roma a fines de septiembre o de octubre, el tema podría plantearse de nuevo. No obstante, no creía que el ministro francés emprendiese el viaje sin haber tanteado previamente el terreno y tener la seguridad de alcanzar algún éxito o resultado práctico.

Días mas tarde, el 21 de julio, S. de Madariaga daba cuenta de un encuentro con L. Barthou y A. Léger, cuyos comentarios corroboraron las palabras de J.F. de Cárdenas. Francia, deducía S. de Madariaga de aquel encuentro, no consideraba oportuno que se plantease el tema, ni por ella, ni en aquel momento, porque podría perjudicar las gestiones en marcha para el Pacto Oriental que era en aquel instante lo importante. Asimismo, estimaba L. Barthou que no convenía que Francia tomase la iniciativa del Pacto Mediterráneo, dado que Gran Bretaña o Italia podrían aducir que Francia quería ejercer "una hegemonía política en todas las esferas". El tema, desde luego, fue aireado en Londres por L. Barthou, pero sin insistir mucho sobre el particular. Una vez concretado el Pacto Oriental, cuyo éxito consideraba Francia indispensable para que pudiera plantearse el del Mediterráneo, otra potencia - por ejemplo Italia - podía tomar a su cargo la iniciativa. De cualquier modo, tanto L. Barthou como A. Léger reiteraron a S. de Madariaga de forma espontánea lo que ya habían asegurado al embajador español en París, que nada se haría sin contar con España[260].

La posición de Roma ante el Pacto Mediterráneo no sufrió variación alguna. El embajador español se reunió con el subsecretario del Ministerio de Negocios Extranjeros, funcionario que sintetizó en cinco puntos la posición de Italia: en primer término, que Italia seguía ignorando el origen y las finalidades de aquel proyecto de Pacto Mediterráneo; en segundo, que en Londres no se había tratado

---

[259] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. D. n. 1.715. Embajador de España a ministro de Estado. París, 16 de julio de 1934.

[260] A.M.A.E. R - 851 exp. 36. Carta de S. de Madariaga...

para nada dicho Pacto, lo que se contradecía con las afirmaciones de algunos diarios de la prensa italiana; en tercero, que L. Barthou afirmó en una ocasión que la iniciativa para un Pacto Mediterráneo correspondía a Italia, y que Francia no haría propuesta alguna sobre el particular; en cuarto, que Italia no veía de momento necesario ni útil el nuevo Pacto; y por último, que en todo caso, Italia concebía ese Pacto como un acuerdo anglo-franco-italo-español[261].

El embajador francés en Roma - C. Chambrun - reiteró a Mussolini la posición de su Gobierno, respecto a su intención de no tomar la iniciativa de proponer un Pacto Mediterráneo, el cual por su posición geográfica podría interesar directamente a Italia[262]. Sin embargo, en opinión de Mussolini el Pacto Mediterráneo no presentaba excesivo interés para Italia. El embajador francés, a pesar de ello, le argumentó que serviría de medio indirecto de acercamiento entre Italia y Yugoslavia[263].

Por último, el embajador español en Londres envió una carta el 19 de julio donde relataba el contenido de su entrevista con el subsecretario permanente del "Foreign Office". Sir R. Vansittart le comunicó confidencialmente que L. Barthou, durante su estancia en Londres, en el contexto de las conversaciones sobre el Pacto Oriental indicó, de "modo casual y pasajero", la futura posibilidad o conveniencia de complementar y asegurar esta organización de la paz europea con otro acuerdo relativo al Mediterráneo. L. Barthou, sin embargo, no especificó nada acerca de la naturaleza del acuerdo, ni del como, cuando y quienes habían de intervenir en las negociaciones. El "Foreign Office" se limitó a tomar cuenta de la sugerencia hasta que el asunto se plantease de un modo más claro. Llegado a este punto, Sir R. Vansittart afirmó que era evidente que en esas circunstancias España no podía permanecer "extramuros de las negociaciones". Pérez de Ayala creía sinceramente que todo lo que el Gobierno británico sabía del Pacto Mediterráneo era lo que le había expuesto Sir R. Vansittart. Respecto a la actitud británica ante el Pacto Mediterrá-

---

[261] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. T. n. 100. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 17 de julio de 1934.

[262] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 788. T. n. 735-737. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Rome, le 20 juillet 1934.

[263] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 788. T. n. 738. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Rome, le 20 juillet 1934.

neo, el subsecretario reiteró la tradicional postura británica: "esta nación no adquirirá ningún otro compromiso internacional". Es decir, la misma actitud que la mostrada hacia el Pacto Oriental.

La impresión personal del embajador español, con gran acierto a nuestro juicio, era que el "Pacto Mediterráneo es un globo sonda emitido desde el Quai d'Orsay"[264].

En definitiva, se habían vuelto a repetir los parámetros de comportamiento habituales de Madrid cuando se planteaba en la escensa internacional el Pacto Mediterráneo, es decir, obtener información precisa y lograr la confirmación de las seguridades de las grandes potencias europeas con intereses en el Mediterráneo de que España no seria marginada de una inteligencia regional en el área. Las únicas excepciones a este patrón se produjeron cuando desde Madrid se tomó la iniciativa para promover un acuerdo para garantizar el "statu quo" del Mediterráneo, como sucedió durante la gestión de F. de los Ríos o durante los contactos mantenidos con el embajador italiano en Madrid en el pasado mes de abril.

El proyecto como en la mayor parte de las ocasiones precedentes había surgido de una iniciativa francesa. El proyecto de Pacto Mediterráneo.había sido concebido como un instrumento complementario del sistema de seguridad diseñado por L. Barthou, a la sombra del Pacto Oriental. En el despacho enviado por el representante español en París se hacía alusión a lo prematuro de tales noticias, sin negar, no obstante, que el proyecto "pudiera existir en el pensamiento del Sr. Barthou, pero solo como algo accesorio y complementario al pacto oriental de asistencia mútua". Es decir, como un eslabón más de la cadena que trataba de formar el "Quai d'Orsay" para la mejor defensa de sus tesis de la seguridad[265].

La diplomacia francesa había reiterado una y otra vez, que creía contraproducente tomar la iniciativa para proponer la conclusión de un Pacto Mediterráneo, puesto que en aquellos momentos podría entorpecer la marcha del Pacto Oriental y se la podría acusar de tratar de ejercer cierto hegemonismo, razones por las cuales había sugerido de forma reiterada que otros Estados - y entre ellos siempre figuraba el nombre de Italia - podrían asumir tal iniciativa. El 10 de agosto la diplomacia francesa reincidía en aquella estrategia, pero

---

[264] A.G.A.(A.E.) Caja 7.166. Carta de Férez de Ayala a J.J. Rocha. Londres, 19 de julio de 1934.

[265] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. D. n. 1.886. Encargado de negocios a ministro de Estado. París, 9 de agosto de 1934.

con la salvedad de que España aparecía en una terna de Estados que podrían promover la conclusión de dicho Pacto. En efecto, en la reunión celebrada en aquella fecha entre el encargado de negocios C. del Castillo con Jean Paul Boncour, hijo, - encargado de la Sección de la Sociedad de las Naciones del "Quai d'Orsay" en ausencia de R. Massigli -, al hablar de la futura Conferencia Naval de Londres el diplomático francés hizo mención al problema de la seguridad. A pesar del evidente retraso en la gestación del Pacto Oriental, tenía esperanzas de que éste no tardase mucho tiempo en concertase a pesar de las dificultades que oponían Varsovia y Berlín.

A continuación, Jean Paul Boncour expuso como una opinión personal que una vez firmado aquel compromiso y dando por supuesto el ingreso de la Unión Soviética en la Sociedad de las Naciones, sería el momento para que se emprendiesen las gestiones para la conclusión de un Pacto Mediterráneo a iniciativa de un pais mediterráneo como "Italia, España o Turquía". El encargado de negocios, con gran sagacidad, hacía observar al ministro de Estado que, a pesar del carácter de opinión personal con que se había expresado el funcionario francés, comprobó que durante la conversación estuvo siguiendo un esquema o guión escrito a máquina y en papel con membrete de su Departamento y "del cual solo prescindía para glosar aquellas evidentes instrucciones". Razones que llevaban a C. del Castillo a afirmar que:

> "Para mi, pues, se trata de una sugestión que, aunque de carácter oficioso, ha sido sin embargo estudiada por el Quai d'Orsay y es posible que sus Representantes en Roma y Ankara hayan deslizado opinión semejante en sus conversaciones con aquellos Gobiernos"[355]

Se trataría, entonces, de un sondeo de la diplomacia francesa para estudiar la disposición de aquellos Gobiernos de cara al futuro planteamiento del "Locarno Mediterráneo" - a inducción de Francia -. Por este motivo, el encargado de negocios español recomendaba al Palacio de Santa Cruz que se instruyera a los representantes españoles en Italia y Turquía para que indagasen al respecto, e incluso ejercer alguna discreta gestión cerca de los representantes de aquellos Estados en París.

El despacho de C. del Castillo fue remitido desde Madrid al embajador español en Roma - J. Gómez Ocerín - el día 23 de agosto. No

---

[355] A.G.A.(A.E.) Caja 1.012. D. n. 1.896. Encargado de negocios a ministro de Estado. París, 11 de agosto de 1934.

hemos podido constatar, sin embargo, si se procedió de igual modo con el representante de España en Turquía. A pesar de ello, el análisis que realizó J. Gómez Ocerín arrojaba interesantes datos acerca de las posibles intenciones de la diplomacia francesa. De partida, compartía plenamente la impresión de C. del Castillo, respecto a que Jean Paul Boncour no hablaba por cuenta propia y que sus manifestaciones podían ser interpretadas como un primer "tantec oficioso para explorar las disposiciones del Gobierno de la República, y saber si estaría dispuesta a asumir el papel de editor de la idea francesa del pacto mediterráneo".

Las razones que aducía el embajador español se basaban en el análisis de las reacciones y la posición de ciertas potencias respecto al Pacto Mediterráneo. En primer término, Jean Paul Boncour no podía ignorar que el Gobierno fascista creía que dicho Pacto no era necesario ni útil de momento. De hecho, cuando L. Barthou insinuó que la iniciativa del Pacto correspondía a Italia, y que Francia se abstendría de tomarla, Roma no quiso darse por aludida. Francia e Italia, a juicio de J. Gómez Ocerín, "siguen manteniendo los puntos de vista expuestos a fines de 1929". Dicho de otro modo, seguían persistiendo, a pesar de ciertas mejoras a raíz de la situación centroeuropea, los argumentos de fricción entre París y Roma. En segundo término, era bien conocido que Gran Bretaña profesaba una clara resistencia a contraer nuevas obligaciones de carácter militar. El Gobierno británico había rechazado el Pacto Mediterráneo en tres ocasiones: en diciembre de 1929, tras la entrega del Memorándum francés; por segunda vez, durante la Conferencia Naval de 1930; y la última, durante las recientes conversaciones de Londres "dejando caer las insinuaciones de monsieur Barthou". Y, finalmente, Turquía había mostrado un claro interés por la posible conclusión de un Pacto Mediterráneo. Recordaba el embajador español, que el ministro de Negocios Exteriores turco sugirió a España la conveniencia de que iniciase conversaciones con todos los países mediterráneos para llegar a un pacto general mediterráneo, inciativa que sólo España podía tomar. Si Turquía tomase la iniciativa, el Gobierno británico podría mostrar ciertos recelos, entendiendo que la propuesta turca podría ser una maniobra ruso-turca para plantaer de nuevo el problema de la desmilitarización de los Dardanelos, con la consiguiente revisión del Tratado de Lausanne de 1923[267].

---

[267] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. D. n. 546. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 10 de septiembre de 1934.

En relación a Turquía la cuestión era relevante, por cuanto Turquía había mostrado en el ámbito de Ginebra un claro interés por la posiblidad de un acuerdo regional en el Mediterráneo, de la que llegó a convertirse en portavoz[268]. La preocupación por la cuestión de los Estrechos y su posible discusión en la futura Conferencia Naval había sido objeto de atención en el mes de agosto por la prensa internacional, caso de la italiana[269]. El tema llegó incluso a tratarse, siendo ya Pierre Laval ministro de Asuntos Exteriores, en el transcurso de una cena en el "Quai d'Orsay" en presencia de los embajadores turco y rumano, en los términos habituales en que se había expresado hasta este momento la diplomacia francesa pero sin profundizar en la naturaleza del mismo[270]

Parecía evidente, pues, a la luz de la valoración de J. Gómez Ocerín que Madrid estaba en el punto de mira de la maniobra de exploración de la diplomacia francesa, ante la posibilidad de que las circunstancias hicieran posible plantear un acuerdo regional en el Mediterráneo.

Respecto a las relaciones franco-italianas era indudable que persistía una clara desconfianza en Roma hacia la política de pactos regionales de Barthou, a la que se consideraba como totalmente incompatible con la filosofía que inspiró el Pacto de los Cuatro. Una desconfianza asentada en los tradicionales argumentos que había alimentado la tensión entre ambas potencias durante el periodo de entreguerras, a las que ya hemos hecho mención. Sin embargo, la política centroeuropea, como ya se fue perfilando durante 1933, jugaría un papel sustancial en el cambio de sensibilidad en las relaciones entre París y Roma.

En el viaje que realizó el presidente de la Comisión Senatorial de Negocios Extranjeros francesa a Roma en el mes de mayo, afirmó que los asuntos de la Europa Central habían contribuido a afirmar el espíritu de solidaridad entre Francia, Italia y Gran Bretaña[271]. Mas tarde, en los días previos al viaje de L. Barthou a Londres, se

---

[268] A.G.A.(A.E.) Caja 7.166. D. n. 179. Encargado de negocios a ministro de Estado. Atenas, 14 de agosto de 1934.

[269] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. D. n. 494. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 21 de agosto de 1934.

[270] A.G.A.(A.E.) Caja 1.012. Carta de J.F. de Cárdenas a J.Mª. de Aguinaga. París, 2 de diciembre de 1934.

[271] A.M.A.E. R - 332 exp. 4. D. n. 189. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 10 de mayo de 1934.

especuló sobre la posibilidad de que el ministro francés realizase un viaje a Roma presumiblemente hacia agosto o septiembre. C. Chambrun informaba en Roma a J. Gómez Ocerín que el Gobierno italiano deseaba que la iniciativa surgiese de Francia. Según se desprendía de las palabras del embajador francés, el deseo de posponer el viaje pretendería que el avance de las gestiones sobre el Pacto Oriental colocase a Italia ante un "cierto estado de cosas" anterior a las conversaciones franco-italianas que, en cierto modo, condicionasen a Roma[272].

Entre tanto, los sucesos de Austria -- concretamente el asesinato del canciller Dollfuss en julio de 1934 - se situaron en primer plano de las preocupaciones europeas, además de constituir el problema central de las relaciones italo-germanas. El embajador español en Roma recordaba que el problema austriaco pesaba sobre toda la política exterior de Italia, hasta el punto de que el acercamiento entre Francia e Italia y el relativo distanciamiento entre Alemania e Italia, tuvieron lugar en relación con aquella cuestión. Mussolini había participado en la declaración de común acuerdo de 17 de febrero, junto a Francia y Gran Bretaña, de que todo atentado a la integridad de Austria constituiría una violación de los Tratados internacionales en vigor. El temor al "Aunchluss" y el asesinato de Dollfuss obligaba, según J. Gómez Ocerín, a Italia a abandonar su política de equilibrio, precisamente en vísperas de las conversaciones franco-italianas[273].

El mismo Cristobal del Castillo, desde París, a mediados de agosto y días después de su conversación con Jean Paul Boncour, hacía referencia al cambio de circunstancias internacionales y los efectos en la actitud de Roma hacia Berlín y París. "Roma - escribía - observa con desconfianza las actividades del Reich Alemán y coincide, siquiera parcialmente, con las tendencias francesas en cierto modo". Luego, en aquel momento Italia parecía más alejada de Alemania y menos separada, por tanto de Francia. Sin embargo, el encargado de negocios español insistía en que dadas las diferencias de concepto en las políticas de una y otra potencia, aquella coincidencia sólo podía ser parcial, y en cambio coexistirían puntos de divergencia que sino constituían una amenaza de guerra inmediata, bastaba para crear una atmósfera de intranquilidad constante. De momento, para confirmar esta nueva etapa

---

[272] A.G.A.(A.E.) Caja 11.237. D. n. 243. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 2 de julio de 1934.

[273] A.M.A.E. R - 5.499 exp. 17. D. n. 427. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 27 de julio de 1934.

europea de acercamiento franco-italiano, se hablaba ya de ciertas concesiones coloniales de Francia a Italia en la frontera de Tripolitania[274].

Sin embargo, los planes de L. Barthou se vieron interrumpidos fatalmente, cuando fue asesinado junto al rey de Yugoslavia en Marsella el 9 de octubre de 1934. Quedaban, en consecuencia, en el aire las expectativas que se habían creado en torno a la posibilidad de que en la reunión que habrían de celebrar L. Barthou y Mussolini se hubiera podido tratar el problema del Pacto Mediterráneo. Cuestión que había comentado el embajador español en Washington - Luis Calderón - con el jefe de la División de Europa Occidental del Departamento de Estado, quién le aseguró que en las conversaciones mantenidas entre Norman Davis y el Presidente no se había tratado el Pacto Mediterráneo, cuestion de escaso interés para los EE.UU. Añadió, asimismo, que la trágica muerte del ministro de Asuntos Exteriores francés dejaría presumiblemente en suspenso las conversaciones que deberían haber celebrado L. Barthou y Mussolini, entre las que quizás figurase aquella cuestión[275]. Aquel acontecimiento, subraya E.H. Carr, tuvo tres grandes consecuencias: el aumento de las sospechas yugoslavas respecto a Italia; provocó cierta frialdad entre Francia y Yugoslavia, por las protestas internacionales de ésta última; y aceleró la reconciliación entre Francia e Italia[276].

Aquellas circunstancias llevaron a P. Laval de nuevo al "Quai d'Orsay" el 13 de octubre de 1934, donde ejerció las labores de ministro durante un corto periodo en 1932. El posterior acceso de Flandin a la presidencia del Consejo de Ministros tras la etapa Doumerge el 8 de noviembre no supuso variación alguna en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Con Flandin, Laval y el magnate de la prensa Patenôtre, la derecha de los negocios se encontraba en el poder. Para P. Laval, según relata J-B. Duroselle, era necesario en primer término amortiguar suavemente la experiencia de Barthou. Ese patrón de comportamiento lo observamos en la forma de conducir el acercamiento hacia Italia, una vez que P. Laval heredó de su antecesor un proyecto de viaje a Roma con la intención de lograr la aproximación franco-

---

[274] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. D. n. 1 941. Encargado de negocios a ministro de Estado. París, 14 de agosto de 1934.

[275] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. D. n. 511. Embajador de España a ministro de Estado. Washington, 11 de octubre de 1934.

[276] CARR, E.H. Opus cit. Pg. 211.

italiana. P. Laval, indica el citado historiador, tenía más simpatía por Mussolini que por Hitler. Ambos, por ejemplo, habían sido socialistas extremistas y habían acabado convertidos a la derecha. El viaje se realizaría finalmente a principios de enero de 1935 y daría lugar a los Acuerdos de Roma con los que se sellaría ese cambio de signo en las relaciones entre París y Roma[277].

En España, como tendremos ocasión de estudiar más adelante, el acuerdo fue muy bien acogido. Pero, asimismo, suscitó las lógicas inquietudes por la posibilidad de que se hubiera tratado la cuestión del Mediterráneo y se hubiera discutido algún tipo de inteligencia regional en el área. En aquel contexto las cuestiones coloniales pendientes entre España y las grandes potencias con intereses en el Mediterráneo, se convertirían en un nuevo factor a considerar en los análisis que la diplomacia republicana realizó en torno a las posibilidades y el planteamiento del Pacto Mediterráneo.

Todos estos datos en su conjunto contribuyeron de forma decisiva, entre otros factores, a que durante 1935 el Mediterráneo se convirtiera en una pieza clave de la política europea, con lo que ello suponía para España, cuya política exterior y de defensa tenía precisamente allí uno, por no decir el principal, de sus ejes de gravedad.

---

[277] DUROSELLE, J-B. Politique étrangère de..., Pp. 124, 130-132.

CAPITULO 6

LA "CUENCA MEDITERRANEA EJE DE LA CUESTION EUROPEA" (ENERO-JUNIO DE 1935)

Hasta el presente momento el Mediterráneo había acaparado la atención de la política europea de forma puntual y por lo general en un segundo plano en relación a los problemas continentales y en los polos de preferente interés en Ginebra. Como resulta evidente, sólo aquellas potencias que tenían intereses directos en el "hinterland" mediterráneo habían prestado una atención privilegiada a los problemas y a las cuestiones que allí se habían suscitado. Sin embargo, de forma progresiva a lo largo de 1935 y los primeros meses de 1936 el Mediterráneo se convertiría en uno de los polos de atracción de la política europea. Para España sería una circunstancia vital, puesto que confluían dos factores: uno estructural derivado de su posición en el Mediterráneo, una referencia permanente de su situación en el mundo; y otro coyuntural, por el protagonismo que adquiriría el Mediterráneo en el contexto de la política europea. Situación qua a su vez derivó en la convergencia en el tiempo de los niveles de análisis, siempre en interconexión, que hemos ido desarrollando a lo largo de la presente investigación: la política exterior y de defensa de España en un plano continental y ginebrino, aquella misma dimensión política en el espacio de seguridad mediterráneo, y la proyección internacional y en la defensa nacional de la política colonial de España. Todos ellos fueron afrontados de modo simultáneo y solidario por la Adminitración republicana, a la vez que la clase política y los medios de opinión respondieron con la hipersensibilidad que los problemas mediterráneos en ellos producían, siempre en conexión, claro está, con la problemática interna y la situación internacional.

La compleja situación internacional y del Mediterráneo durante 1935 dio lugar a estados de ánimo de diferente signo y a una obligada limitación en las expectativas de España de cara a sus aspiraciones en el Mediterráneo, tanto en su deseo de dotarse y procurar los medios para evitar su involucración en un conflicto europeo atendiendo a su aspiración neutral pero sin desvincularse del Pacto, como de llevar a buen término el revisionismo moderado con el que se había el planteado la cuestión colonial. El cambio gradual pero rápido de las condiciones internacionales en el Mediterráneo a lo largo del citado año modificó espectacularmente los planes de Madrid. El cambio de atmósfera tan sustancial que en el Mediterráneo se produjo entre principios de 1935 tras los Acuerdos de Roma y el tímido clima de optimismo que se respiraba en Europa por indicadores como la solución del problema del Sarre, precedieron a los nuevos desafios de Berlín y Roma al "statu quo" los cuales volvieron a poner al descubierto la

imparable descomposición del sistema de seguridad colectiva.

A la luz de estas consideraciones parece oportuno estudiar la incidencia que esa benigna, pero efímera atmósfera, provocó en las expectativas que tanto en Madrid como en las capitales neutrales se suscitaron hacia Europa y, en el caso específico de España, las generadas en torno a sus aspiraciones en el ámbito mediterráneo.

El panorama de mejoría general que se atisbaba a principios de 1935 se fundamentaba en acontecimientos como el ingreso de la Unión Soviética en la Sociedad de las Naciones en la última Asamblea, la solución de la crisis húngaro-yugoslava tras el atentado de Marsella, el desenlace del plebiscito del Sarre en favor de Berlín en enero ante el encogimiento de Francia, la aproximación franco-italiana que culminó en los Acuerdos de Roma en aquel mismo mes o las conversaciones franco-británicas durante el viaje de Laval a principios de febrero en un nuevo intento de relanzar los trabajos sobre el desarme con el caballo de batalla del pacto aéreo. A este clima no era ajeno la actitud de la diplomacia francesa desde la llegada de P. Laval al "Quai d'Orsay", más elástica y flexible que la de L. Barthou hacia Alemania. La diplomacia francesa bajo su dirección se orientó hacia una mejora en sus relaciones con Italia, Alemania, Gran Bretaña y la Unión Soviética, aunque en este último caso con un énfasis mucho menor que con su predecesor[1]. Pero aquellas favorables expectativas, muy bien acogidas por la diplomacia española, se desvanecerían como si de un espejismo se tratasen en el momento de concretarlas en hechos y por la propia incapacidad del sistema internacional para dar solución a sus contradicciones.

1. ESPEJISMOS EN EL HORIZONTE: EXPECTACION Y DESCONFIANZA EN MADRID.

En el caso de España aquella mejoría fue percibida con una triple lectura en diferentes marcos: en Ginebra - dada la posibilidad de que se reanudasen las conversaciones sobre el desarme y un hipotético regreso de Alemania a aquel foro -; en el Mediterráneo - a partir de la superación del antagonismo franco-italiano y la posibilidad de que se concretara el Pacto Mediterráneo -; y en estrecha conexión con este último, la mejora general en el clima de entendimiento en el Mediterráneo facilitaría el planteamiento de las aspiraciones coloniales de

[1] Vid. BAUMONT, M. The origins of..., pp. 103-104; y DUROSELLE, J-B. Politique étrangère de..., Pp. 125 y ss.

España. Sin embargo, el inestable estado del sistema internacional se ocuparía en breve de desvanecer aquellas perspectivas.

1.1. DEL ESPEJISMO DEL REGRESO DE ALEMANIA A GINEBRA A LA VIOLACION DEL TRATADO DE VERSALLES.

La victoria de la Alemania nacional-socialista en el plebiscito del Sarre, alentó ciertas esperanzas para la mejora de las relaciones entre Berlín y París a corto plazo. Así al menos lo esperaba P. Laval tras la declaración de Hitler el 13 de enero, en la que afirmaba que no había ninguna reivindicación territorial respecto a Francia tras la solución de aquel contencioso. Entre tanto Gran Bretaña proseguía su plan de reconciliación europea promoviendo el regreso de Alemania a la disciplina de Ginebra y relanzar las maltrechas negociaciones sobre el desarme[2].

La idea de mediar ante Alemania para su retorno a la Sociedad de las Naciones ya había sido acariciada por España y el resto de las potencias ex-neutrales. De hecho, la retirada de Alemania fue el estímulo que más directamente incidió en la puesta en marcha del plan para la cooperación con aquellos Estados europeos en octubre de 1933. La idea fue retomada el 13 de marzo de 1934 por S. de Madariaga que, aun sin haber tenido el carácter de iniciativa del Gobierno español, obtuvo el beneplácito del mismo. De hecho fue autorizado para que explorase el ánimo de los representantes del Grupo para fijar un criterio, que teniendo una orientación común, permitiera cierta elasticidad de movimientos individuales[3]. El asunto en aquella delicada coyuntura de la Conferencia del Desarme no prosperó.

En este criterio siempre había existido una similitud de posturas entre Gran Bretaña y los Neutrales, acentuada por el consciente deseo de aproximación a las tesis británicas en materia de desarme que se fue acentuado progresivamente a lo largo de 1934. Ya tuvimos ocasión de aludir a la inquietud que los Estados neutrales mostraron ante el

---

[2] BAUMON, M. ~~The origins of...~~, pg. 111. Sobre la participación de España en la preparación del plebiscito del Sarre desde los mecanismos de la Sociedad de las Naciones es de indispensable consulta el estudio monográfico realizado por el subsecretario del Ministerio de Estado J.Mª. de Aguinaga. (A.M.A.E. R - 5.499 exp. 5. Cuadernos de política internacional española. Periodo 1934-1936. Cuaderno n. II. España en la Sociedad de las Naciones. La cuestión del Sarre, por J.Mª. de Aguinaga. Madrid, octubre de 1955).

[3] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. Informe de José Ruiz de Arana. Madrid 8 de febrero de 1935.

proceso de rearme, traducido en una mayor prudencia y una mayor preocupación por la defensa nacional. La política revisionista de Alemania y el rearme que estaba llevando a cabo[4] indudablemente era un motivo de nerviosismo para los Estados escandinavos, Holanda y la misma Suiza, todos ellos muy cercanos cuando no fronterizos con Alemania. Esta intranquilidad ya había sido percibida por A. Eden en un viaje a los países escandinavos en aquel mismo otoño. En buena lógica, el regreso de Alemania a Ginebra sería un motivo de mayor tranquilidad y una buena oportunidad, como ya se esgrimió en ocasiones anteriores, para que los neutrales pudiesen ejercer su vocación conciliatoria.

Desde finales de noviembre de 1934 en Madrid se tenía conocimiento por los despachos de Pérez de Ayala de los deseos de Londres de entablar conversaciones con Berlín para su retorno a la Sociedad de las Naciones. El interés de Madrid resultaba evidente. Motivo por el que desde el Palacio de Santa Cruz se instaba el 20 de diciembre al embajador español en Londres para que siguiera informando sobre los movimientos del Gobierno británico al respecto[5]. En aquel contexto y tras las contactos establecidos por S. de Madariaga, la posibilidad de ejercer alguna gestión cerca de Berlín fue una vez más sopesada por los neutrales, y nuevamente la iniciativa volvería a ser tomada por Estocolmo.

Berlín nuevamente en el punto de mira de los Neutrales.

El 23 de enero el Gobierno sueco propuso por conducto de su representante en Madrid la realización de una "demarche" conjunta de los Estados neutrales cerca del Gobierno alemán, para hacer presente la satisfacción con que sería acogido su retorno a la Sociedad de las Naciones y su colaboración en la Conferencia del Desarme. En el anteproyecto de nota elaborado por dicho Gobierno se recordaba la favorable disposición de los miembros del Grupo para el reconocimiento de la igualdad de derechos en lo que concernía a la defensa nacional de Alemania y su necesaria participación para la conclusión de un convenio general en el que se aceptase dicho principio. Aquella nota

---

[4] Tema sobre el que recomendamos la consulta del trabao de ROBERTSON, E.M. Hitlers's pre-war policy and military plans: 1933-1939, London, 1963.

[5] A.G.A.(A.E.) Caja 7.166. Orden n. 475. Subsecretario de Estado a embajador de España en Londres. Madrid, 20 de diciembre de 1934.

implicaba de hecho el reconocimiento del rearme alemán. La diplomacia sueca, como se explicitaba en el anteproyecto, estimaba que los recientes acontecimientos que habían producido un clima de distensión en el panorama europeo creaban unas condiciones oportunas para llevar a cabo las getiones pertinentes[6].

El Gobierno español no observó inconveniente alguno en la iniciativa oficial de Suecia y autorizó el 24 de enero a J. López Oliván -ministro de España en Berna - para que se pusiera en contacto con los respresentantes de Suecia y de los demás Estados neutrales, con objeto de examinar la conveniencia y la posibilidad de realizar aquellas gestiones cerca de Alemania[7]. Madrid había optado por brindar una favorable acogida a la iniciativa, y esperar a realizar una examen conjunto con el resto de los Neutrales para conocer sus diferentes posturas antes de pronunciarse.

La diplomacia sueca había realizado la misma consulta a los demás miembros del Grupo con el fin de sondear la acogida de su iniciativa entre ellos. De los resultados de aquella exploración informó el 29 de enero la Legación de Suecia en Madrid al Ministerio de Estado. La propuesta de Sandler fue considerada con gran prudencia y con claras reticencias por parte de algunos miembros. El ministro de Negocios Extranjeros danés se mostró indeciso sobre la oportunidad de dar aquel paso e incluso escéptico sobre el resultado del mismo. Más táxativo fue el ministro de Negocios Extranjero suizo, que se mostró partidario de aplazar aquella "demarche" por considerarla inoportuna antes de la liquidación total del asunto del Sarre. El Gobierno noruego, simpatizante de la idea, creía necesario sondear previamente la actitud de Berlín. Finalmente, el ministro de Negocios Extranjeros de los Países Bajos, más cerca de las tesis suecas, se había mostrado favorable en principio a dar aquel paso, siempre a condición de asegurarse de antemano la aquiescencia del Gobierno británico. Ante aquellas reticencias y la falta de unanimidad en el seno del Grupo, el Gobierno sueco estimó conveniente aplazar esta acción conjunta en espera de una condiciones más favorables[8].

Acto seguido desde el Palacio de Santa Cruz se instruyó a J.

---

[6] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. D. n. 41. Ministro de España a ministro de Estado. Berna, 31 de enero de 1935.

[7] A.M.A.E. R - 822 exp. 11. T. n. 14. Ministro de Estado a ministro de España en Berna. Madrid, 24 de enero de 1935.

[8] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. Informe de J. Ruiz de Arana...

López Oliván para que suspendiera las gestiones que se le habían encomendado. El envío de aquellas instrucciones coincidieron con una entrevista del ministro español con su homólogo sueco - Westman -. En el transcurso de la misma Westman mencionó los mismos obstáculos esgrimidos por la Legación de su país en Madrid y la renuncia a proseguir las gestiones. Sin embargo, J. López hizo una puntualización acerca de la posición de Madrid, dado que el Gobierno de Suecia había interpretado que España "consideraba oportuna la iniciativa", indicando que su Gobierno no se había pronunciado sobre el "fondo de la cuestión", limitándose a considerar oportuno mantener conversaciones y reservando su opinión hasta conocer el resultado de las mismas. Aclarado este punto, ambos coincidieron en afirmar que las circunstancias imperantes no aconsejaban poner en práctica la iniciativa de Sandler. Además de no ofrecer garantías de éxito, podría producir un gran desagrado en Francia y Gran Bretaña, precisamente en el momento en que unos y otros iban a tratar en Londres aquellos problemas en toda su amplitud y complejidad[9].

La cuestión quedaba emplazada a una mejora de las condiciones internacionales y a la espera de acontecimientos. A corto plazo, el acontecimiento más sobresaliente era las conversaciones que franceses y británicos iban a celebrar en Londres en los primeros días del mes de febrero para discutir sobre ciertos extremos de la política europea, en los que Alemania sería una referencia capital. En las conversaciones sotenidas entre P. Laval - acompañado de L. Noël, R. Massigli y C. Corbin entre otros - y los representantes británicos - R. MacDonald, J. Simon y S. Baldwin -, bajo la aparente flexibilidad que cabía esperar en la negociación por los mandatos de sus Gabinetes subyacía, como subraya N. Rostow, la pirámide burocrática de los Comités para cada estudio y cada decisión que restringía la libertad de acción de los delegados[10]. A este problema de procedimiento se sumaban las diferencias habituales entre Londres y París en sus tesis sobre la seguridad, el desarme y el problema alemán en Europa.

El 1 de febrero R. MacDonald inauguraba las sesiones con amables palabras hacia los acuerdos de Roma y la cooperación franco-británica en Ginebra. En el comunicado oficial de la Conferencia se aducía, según el informe del embajador español en Londres, que el objetivo de aquella reunión había sido promover la paz mundial mediante la

---

[9] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. D. n. 41. Ministro de España...

[10] ROSTOW, N. Opus cit. Pp. 105-106.

cooperación europea más íntima para contrarrestar las tendencias que pudieran provocar la carrera de armamentos y aumentar el peligro de guerra. Ambos estaban de acuerdo en que ni Alemania ni ninguna otra potencia, cuyos armamentos hubieran sido definidos por los Tratados de paz, estarían autorizadas a modificar estas obligaciones por una acción unilateral. Estaban, asimismo, de acuerdo en que nada contribuiría más a la "restauración de la confianza y a las perspectivas de la paz" que un "arreglo general libremente negociado entre Alemania y las otras potencias". Este arreglo general estipularía y fijaría la organización de la seguridad en Europa, especialmente por medio de la conclusión de pactos libremente negociados entre todas las partes interesadas y asegurando la ayuda mútua en el Oriente de Europa - en clara referencia al proyecto francés del Pacto del Este -. El acuerdo debería contemplar, finalmente, el retorno de Alemania a la Sociedad de las Naciones como miembro activo. Paralelamente se había analizado la posible conclusión de una Pacto Aéreo en Europa Occidental[11]. Pérez de Ayala hacía hincapié en los comentarios de la opinión británica sobre el protagonismo que asumía nuevamente Gran Bretaña en la política europea sin implicarse en presuntos conflictos.

Aquel acuerdo de principio, según se desprende del informe de J. Ruiz de Arana, tuvo que incidir sustancialmente en la percepción de la situación del Gobierno sueco ya que, tras consultar con Londres y obtener su aprobación, hizo saber al Gobierno español que creía que había llegado el momento oportuno para que los ex-neutrales realizasen una gestión conjunta cerca de Berlín. El objetivo era influir favorablemente en éste para que aceptase el contenido de las conversaciones de Londres. Por esta razón la "demarche" auspiciada por Estocolmo se limitaba, en esta ocasión, en expresar a Berlín la satisfacción que produciría, en cada uno de los Estado neutrales, una declaración por parte de Alemania de su buena disposición a participar en aquellas conversaciones. Gestión de cuyos términos se daría cuenta a Londres y París. Estocolmo deseaba actuar preservando en todo momento el contacto con los demás Estados neutrales, para lo cual solicitaba de cada uno de ellos una "respuesta urgente" sobre la oportunidad de la gestión. Se insistía en la elástica posición del Gobierno sueco, ya que en caso de estimarse conveniente no se oponía a que se hiciese individualmente la gestión, siempre que respondiese a una finalidad colectiva del Grupo.

---

[11] A.G.A.(A.E.) Caja 7.182. T. n. 20. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 3 de febrero de 1935.

La diplomacia española reaccionó del mismo modo ante la proposición de Suecia, evitando pronunciarse sin conocer de antemano la actitud de los demás miembros del Grupo. Esta vez, sin embargo, el Ministerio de Estado no se conformó solo con averiguar la actitud de los Gobiernos ante los que Suecia había hecho una propuesta análoga, sino que también instruyó simultáneamente el día 7 de febrero al representante español en Berlín para que, sin realizar gestión oficial alguna, informase de las reacciones que las conversaciones de Londres habían suscitado en aquel Gobierno[12].

En el informe elaborado por la Dirección de Política y Comercio del Ministerio de Estado, al que ya hemos aludido en repetidas ocasiones, se distinguían dos modos de enfocar la conveniencia de que el Gobierno español llevase a cabo una gestión como la propuesta por Estocolmo: por un lado, desde el punto de vista "histórico"; y por otro, desde una perspectiva "práctica". Desde el primer enfoque, no cabía duda de que dado el papel de España en la creación del "Grupo de los Neutrales" no era sólo oportuno sino muy conveniente que España fuera la primera en estimular en este momento lo que ella en principio fomentó. En consecuencia, el Gobierno español debería adherirse con la mayor solicitud a la gestión propuesta desde Estocolmo y "buscar y facilitar un mínimum de puntos de coincidencia entre los elementos del bloque de ex-neutrales", el cual bien pudiera ser el comprendido en la Nota de la Legación de Suecia del día 6. En el terreno "práctico" el problema giraba alrededor de dos factores esenciales: Londres y Berlín. Del lado británico, no parecía desprenderse oposición alguna puesto que aprobaba y recomendaba la gestión de los Neutrales. Más difícil era, sin embargo, precisar las consecuencias de la gestión cerca del Gobierno alemán, puesto que las noticias recibidas hasta aquel momento acerca de Alemania indicaba la existencia de una gran reserva hacia los resultados de las conversaciones de Londres. Había que estar, pues, a la espera de nuevas noticias para tener una idea clara de la actitud alemana.

En consecuencia, J. Ruiz de Arana recomendaba, como así procedería el Ministerio, que sólo se podría responder afirmativamente al Gobierno de Suecia si no se dedujese ningún efecto contraproducente contra el Gobierno alemán de las informaciones remitidas por los

---

[12] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. T. s.n. Ministro de Estado a ministros de España en Berna, Copenhague, Oslo y La Haya. Madrid, 7 de febrero de 1935; y T. s.n. Ministro de Estado a encargado de negocios de España en Berlín. Madrid, 7 de febrero de 1935.

representantes españoles en Londres y Berlín y de las deliberaciones y conclusiones concertadas entre los Estados Neutrales[13].

Los noticias enviadas por el encargado de negocios en la Embajada de España en Berlín - P. García Olay - el 9 de febrero no aclararon demasiado la actitud de Berlín, puesto que el Gobierno no había dejado traslucir nada de sus deliberaciones, lo que de paso le permitía ganar tiempo. El ambiente era de "gran expectación y reserva extrema", dándose todos cuenta de la gravedad del momento.

Respecto a las capitales neutrales, los despachos enviados por los representantes de España sobre la actitud de aquellos Gobiernos volverían a poner de relieve las reticencias y la falta de unanimidad hacia la propuesta de Suecia. En el caso de Copenhague, Ginés Vidal se puso en contacto el día 8 de febrero con el ministro de Negocios Extranjeros y el subsecretario, quienes mostraron una actitud de "extrema reserva" y de franca oposición a la sugestión de Estocolmo. El Gobierno danés, preocupado por las relaciones de vecindad que su posición geográfica le imponía con Alemania, tenía el mayor interés en evitar cualquier fricción con su poderoso vecino. Si Berlín no estimase conveniente a sus intereses aceptar la oferta de Londres, creían, con "indudable buen sentido" en opinión del ministro español, que no sería ciertamente el "Grupo de los Neutrales" el que con razonamientos románticos habría de hacer cambiar su resolución. Estas razones habían impulsado al Gobierno a someter el asunto a la Comisión parlamentaria de Negocios Extranjeros y que este órgano decidiese finalmente. De los informes del Ministerio de Negocios Extranjeros danés se podía deducir que Berlín no había acogido mal la invitación franco-británica, pero aún en tal caso, no veían clara la necesidad de "intervenciones estériles". En conclusión, la impresión personal de Ginés Vidal de sus conversaciones con los directores de la política exterior danesa era que:

> "(...) la gestión propuesta, por su delicadeza y por los peligros que entraña, presenta más inconvenientes que ventajas y, en la duda, les parece mejor abstenerse, puesto que con la abstención se evita todo asomo de peligro (...)
>
> Para terminar, solo me resta añadir que las impresiones que tienen aqui respecto a la actitud de los demás paises del grupo no es muy favorable a la propuesta, siendo al parecer Suiza la que más reserva muestra, y compartiendo asimismo el Gobierno de Oslo los temores y dudas del de Copenhague"[14].

---

[13] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. Informe de J. Ruiz de Arana...

[14] A.M.A.E. R - 5.499 exp. 4. D. n. 45. Ministro de España a ministro de Estado. Copenhague, 9 de febrero de 1935.

La actitud de recelo era la misma tónica sostenida por la diplomacia noruega. Juan Manuel de Arístegui - ministro de España en Oslo - se entrevistó con el director de la Sección de la Sociedad de las Naciones, en ausencia del presidente del Consejo y ministro de Negocios Extranjeros, quien le expuso su opinión de que, dada la decisión adoptada en Londres acerca del ingreso de Alemania en la Sociedad de las Naciones, era prematuro poner en práctica la sugerencia de Suecia. La diplomacia noruega, en opinión del diplomático español, temía que de llevarse a cabo tal gestión Alemania podría pensar que obedecía a una presión o influencia francesa y tener el efecto contrario al deseado.

La posición del Gobierno suizo, por su lado, tampoco ofrecía variación alguna respecto a su actitud precedente puesto que el encargado de negocios español en Berna puso al corriente a Madrid el 11 de febrero de que éste no consideraba propicias las circunstancias para llevar a cabo tales propósitos[15].

Por último, J. Mª. Doussinague informaba en la misma fecha de la oposición del Gobierno holandés a secundar la "presión amistosa" sobre Alemania para su retorno a Ginebra conjuntamente con Francia y Gran Bretaña por desconocer oficialmente las posiciones de ambas potencias y el alcance de las conversaciones de Londres. A este telegrama se sumó un despacho, donde el ministro español razonaba extensamente la actitud de aquel Gobierno. A su juicio en el Ministerio de Negocios Extranjeros dominaba el principio de no dejarse arrastrar a ninguna gestión conjunta de las grandes potencias que pudiera hacer parecer a Holanda como asociada a la política internacional de una o de un grupo de ellas frente a otra u otras. Este planteamiento era, en principio razonable, aunque en los informes anteriores se había insistido en que una gestión de ese tipo no podía hacerse sin haberse consultado previamente con Londres. La aplicación de ese principio a la política con los Neutrales implicaba que éstos para tener prestigio en la esfera internacional debían proceder autonómicamente.

El Gobierno holandés estimaba, según J.Mª. Doussinague, que se creaba una situación de regateo entre Francia y Gran Bretaña por una parte y Alemania por otra, pues esta potencia trataría de sacar el mayor partido posible de su fuerte posición obteniendo el máximo de

---

[15] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. D. n. 50. Ministro de España a ministro de Estado. Oslo, 9 de febrero de 1935; y A.M.A.E. R - 835 exp. 13. T. n. 7. Encargado de negocios a ministro de Estado. Berna, 11 de febrero de 1935.

ventajas si accedía a volver a Ginebra. En estas condiciones no parecía indicado que el "Grupo de los Neutrales" apareciera como un elemento más de los que Francia y Gran Bretaña ponían en movimiento para presionar a Alemania. Luego habría que estimar, como aduce F. Quintana, hasta que punto pretendía no tanto "traducir" fielmente el ánimo del Gobierno holandés como "influir" decisivamente para que Madrid no secundara la iniciativa sueca[16]. Sus veleidades germanófilas y su propia gestión en altos cargos del Ministerio de Estado avalaban esta interpretación, cuyo toque personal es explícitamente expuesto por el diplomático español ya que él mismo reconocía el uso tanto de informes suministrados por el Gobierno holandés como de sus propias deducciones por el conocimiento que había adquirido de la política internacional de aquel Estado.

El clima de reticencia y la fría acogida dispensada a la propuesta de Estocolmo incidió definitivamente en la conducta final de Madrid y la renuncia de la diplomacia sueca a proseguir las gestiones, decisión que fue dada a conocer por el ministro de Suecia en Madrid al ministro de Estado el día 11. En estas circunstancias en el Ministerio de Estado se elaboró un Memorándum fechado el 13 de febrero de 1935 dirigido a la Legación de Suecia, donde se esgrimía que el Gobierno español, una vez estudiadas atentamente las circunstancias internacionales tras las conversaciones franco-italianas y franco-británicas, tomaba muy buena nota de la indicación hecha por Suecia y que, si a ello hubiera lugar, se tendría presente en el momento oportuno[17]. España se remitía a la actitud mantenida a finales de enero emplazando la cuestión para una hipotética mejora de la situación en el futuro y evitando pronunciarse nítidamente sobre la cuestión amparándose en la reacción colectiva del Grupo. La situación era, además, reveladora del cada vez más estrecho margen de maniobra de los Neutrales, Grupo que si bien había surgido como una estrategia de adaptación a la delicada situación de la Sociedad de las Naciones, su progresivo deterioro redundaba negativamente en la capacidad de movimiento del mismo.

---

[16] QUINTANA, F. Opus cit. Pp. 506-507. Y A.M.A.E. R - 835 exp. 13. T. n. 1. Ministro de España a ministro de Estado. La Haya, 11 de febrero de 1935; y D. n. 36. Ministro de España a ministro de Estado. La Haya, 12 de febrero de 1935.

[17] A.M.A.E. R - 835 exp. 13. Nota de conversación telefónica con el ministro de Suecia. Madrid, 11 de febrero de 1935; y Memorándum del Ministerio de Estado a la Legación de Suecia. Madrid, 13 de febrero de 1935.

"El miedo armado": los Neutrales ante el rearme alemán y el reajuste europeo de Stresa.

El revisionismo imparable de Alemania, así como el de otras grandes potencias europeas caso de Italia, siguió acosando al orden de Versalles y desafiando a la autoridad de la Sociedad de las Naciones, y de modo indirecto limitándo la libertad de acción del "Grupo de los Neutrales" en su escenario natural de actuación -Ginebra -. La nueva "vuelta de tuerca" de la política revisionista de Berlín, esta vez contra las cláusulas militares del Tratado de Versalles, propició paradójicamente el triunfo, en cierta medida, de la tesis revisionista de Mussolini del "directorio europeo" como se desprendía de la reunión de Stresa. La comunidad de intereses que había aproximado a británicos, franceses e italianos por la amenaza alemana sobre el orden centroeuropeo fue, que duda cabe, uno de los nexos que posibilitó el acuerdo de aquellas potencias en Stresa en claro detrimento de la vía diplomática de Ginebra.

La decisión adoptada por el Gobierno de Berlín de hacer público su política de rearme no hizo más que constatar oficialmente un proceso clandestino de cuya evidencia nadie dudaba ya desde muchos meses atrás. El 10 de marzo de 1935, Goering declaraba, en una entrevista concedida a un diario británico, que Alemania iba a reorganizar su aviación de guerra a pesar de la prohibición establecida en 1919 y a pesar de la aceptación alemana a discutir el Pacto Aéreo sobre el que se habló en Londres a principios de febrero. El 16 de marzo, Hitler anunció el restablecimiento del servicio militar obligatorio y la formación de un ejército alemán de 36 divisiones. Se trataba, según la prensa alemana de la primera gran medida de liquidación del Tratado de Versalles[18].

El argumento invocado por Berlín se basó en las recientes medidas adoptadas en Londres y París en relación con su política de defensa. Por un lado, la publicación del primer Libro Blanco de la defensa en Gran Bretaña el 7 de marzo, cuyas prioridades se jalonaron en la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército de tierra, respectivamente. El ejército quedó deliberadamente en último lugar dado el interés preferencial de la estrategia imperial frente a la continental, de acuerdo con los postulados de la doctrina Hankey. Era, en opinión de

---

[18] Vid. CARR, E.H. Opus cit. Pg. 217; HILDEBRAND, K. Opus cit. Pg. 36; y RENOUVIN, P. Opus cit. Pg. 992.

N. Rostow, un documento de carácter más político que militar, que trataba deliberadamente de limitar los compromisos de Gran Bretaña en el continente[19]. Por otro, en Francia la Cámara francesa aprobó el 15 de marzo un proyecto de ley para restablecer el servicio militar de dos años para compensar el déficit en efectivos[20]. La cuestión ya había sido ampliamente debatida en los medios militares franceses, como ya constatamos por el seguimiento realizado por el agregado militar español en París. Sobre esta iniciativa del Gobierno francés, el comandante de E.M. Antonio Barroso juzgaba que el aumento del tiempo en filas no tendía a aumentar la potencialidad efectiva de Francia, sino a mantenerla desde el punto de vista de los efectivos. Si se apreciaba, sin embargo, una potenciación del ejército francés respecto a la modernización del material, aunque tenía un largo camino hasta perfeccionar su maquinaria bélica. A su juicio, Francia desde hace unos meses se preparaba para mejorar su medios de defensa, pero lo hacía con un evidente retraso "bien sea por que su situación financiera no le permitía gastar más en estas atenciones bélicas o por que la situación militar de Alemania no fuera tan inquietante como lo es en la actualidad"[21].

Ahora bien, para P. Renouvin el verdadero motivo de la decisión alemana fue, sin duda, adelantarse a una iniciativa británica - discutida en las conversaciones de Londres - para entablar nuevamente una negociación encaminada a la limitación de armamentos. En definitiva, el canciller alemán se mostró decidido a recobrar una completa libertad de acción en el terreno militar[22].

Ante la gravedad de la situación por la violación unilateral de Alemania de la parte V del Tratado de Versalles, la REACCION INSTANTANEA de todas las potencias fue de gran prudencia y reserva ante el "fait accompli". La diplomacia alemana con su habitual habilidad había dado publicidad de aquella decisión el sábado, fecha en que no estaban reunidos ni los Gabinetes de los Estados, ni las delegaciones ni el personal internacional de los órganos de la Sociedad de las Naciones. Estas circunstancias, comentaba el cónsul general español en Ginebra Juan Teixidor impedían recoger impresiones de conjunto que habrían de

---

[19] ROSTOW, N. Opus cit. Pp. 132-133.

[20] Vid. DUROSELLE, J-B. ~~Politique etrangère de...~~, pg. 130.

[21] A.G.A.(A.E.) Caja 11.188. D. n. 538. Embajador de España a ministro de Estado. París, 22 de marzo de 1935.

[22] RENOUVIN, P. Opus cit. Pg. 993.

ser la resultante de las ideas que inspiraran la actuación de los Gobiernos más directamente interesados. Según la opinión de los funcionarios de la Secretaría era de imaginar que se sometería al Consejo una resolución que pusiese de relieve que Alemania había violado un instrumento internacional. Sin embargo, antes de adoptarse cualquier procedimiento se esperaba con ansiedad el resultado del Consejo de Ministros británico y el de las consultas que, según todos los indicios, se iban a llevar a cabo entre los Gobiernos británico, francés e italiano. Ante la preocupación que en medios internacionales se había suscitado por la amenaza aunque remota de un conflicto, los elementos ortodoxos de la Sociedad de las Naciones interpretaban, sin embargo, la situación existente como una consecuencia de la conducta seguida por las grandes potencias respecto a la aplicación del Pacto en el conflicto chino-japonés. Pero lo que estaba fuera de toda duda, y así lo hacía constar J. López Oliván que había sido puntualmente informado por J. Teixidor de aquellos extremos, era de que el organismo mundial había sufrido un "rudísimo golpe" y que el mundo volvía a una situación semejante a la de preguerra[23].

La decisión alemana no causó una gran sorpresa, en el sentido de que la propia evolución de la Conferencia del Desarme y su posterior abandono de las instituciones ginebrinas, así como su consabido rearme, habían alertado a los medios políticos y militares de las potencias europeas. En un plano militar, y en el ámbito concreto de la organización de la aviación militar alemana, así lo confirmaba el agregado aeronáutico español en París, el comandante J. Legórburu. Éste, en un completo informe sobre el proceso de organización y el aumento de los recursos de la aviación militar del Reich y sus consecuentes reacciones en los medios políticos y militares franceses y británicos elevado a J.F. de Cárdenas el 21 de marzo, afirmaba que la "reciente declaración oficial de Alemania, sobre la creación de la Armada Militar Aérea, no ha sorprendido los medios de las aviaciones francesa e inglesa". A modo de conclusión estimaba que:

> "La situación creada por la rotura de tratados que fueron impuestos por la fuerza de las armas y que en el fondo tenían como garantía de su cumplimiento la fuerza misma, crea en la política europea una situación de perplejidad no exenta de temores. Es de suponer que se impondrá la aceptación de los hechos consumados y que a partir de este punto el deseo de paz se apoyará en el reconocimiento de la igualdad de derechos, pero

[23] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. T. n. 17. Ministro de España a ministro de Estado. Berna, 17 de marzo de 1935; y D. n. 74. Cónsul general de España a ministro de Estado. Ginebra, 18 de marzo de 1935.

buscando garantías de seguridad que no evitarán por el momento la carrera de armamentos más o menos rápida"[24].

La reacción de las grandes potencias determinaría incuestionablemente la firmeza de la respuesta de la Sociedad de las Naciones y la actitud de las medias y pequeñas potencias europeas. En el caso de Gran Bretaña, la declaración alemana del 16 de marzo obligaba a reconsiderar las nuevas circunstancias. El domingo 17 se reunieron en Londres R. MacDonald, Sir J. Simon, S. Baldwin y Sir R. Vansittart para estudiar la situación. Aquel mismo día el encargado de negocios de la Embajada francesa notificó el deseo de su Gobierno de celebrar una conferencia perentoria entre Gran Bretaña, Francia e Italia. En el transcurso de las reuniones, coincidieron en que dada la mecánica europea debían inclinarse hacia el lado de Francia. Sin embargo, Pérez de Ayala llamaba la atención sobre un "factor psicológico" entendiendo que desde la óptica británica "inclinarse del lado" francés no equivalía a "situarse detrás" de ella y seguirla automáticamente en todo lo que sugiriese. En el Consejo de Ministros del día siguiente se acordó la nota, que posteriormente se enviaría al Gobierno alemán, donde se razonaba que dado el hecho consumado del rearme alemán era preferible que Alemania diese a conocer su fuerza efectiva, lo que confería un carácter exploratorio al viaje ya programado de Sir J. Simon. Londres, finalmente, se avino a celebrar la conferencia previa en París con franceses e italianos, a la que asistiría A. Eden, previamente al viaje de los representantes británicos a Berlín[25].

De París, centro del cual cabía esperar la reacción más enérgica y la alarma más inmediata, el embajador español informaba el día 18 al ministro de Estado que pasada la conmoción de los primeros instantes parecía recuperarse la calma y la tranquilidad en los medios políticos. En este breve periodo de tiempo se entrevistó con el presidente del Consejo de Ministros francés, para quién el motivo determinante de Alemania fue probablemente el deseo de poner a Francia y Gran Bretaña ante el hecho consumado. En la mañana del 18 se encontró con el ministro de Negocios Extranjeros, el cual le puso al corriente de las instrucciones enviadas a los embajadores franceses

---

[24] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. D. n. 723. Encargado de negocios a ministro de Estado. París, 31 de marzo de 1935.

[25] A.G.A.(A.E.) Caja 10.995. D. n. 174. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 21 de marzo de 1935; y A.G.A.(A.E.) Caja 7.182. D. n. 179. Embajador de España a ministro de España. Londres, 23 de marzo de 1935.

en Londres y Roma, en función de la gravedad de la situación y basándose en la declaración de 3 de febrero y los Acuerdos de Roma, según los cuales Francia, Gran Bretaña e Italia debían consultarse si un Gobierno tomaba medidas unilaterales para eximirse de sus obligaciones[26]. El 20 de marzo Flandin compareció ante el Senado, donde hizo pública la actitud que en interés de Francia iba a tomar el Gobierno ante la decisión alemana. La nota de protesta, que fue transmitida por el embajador francés François-Poncet a Hitler, presentaba, como bien indicaba J.F. de Cárdenas, sustanciales diferencias con la de Sir J. Simon ya que estaba redactada en términos más enérgicos y mostraba una actitud más hostil al reingreso de Alemania en la Sociedad de las Naciones. De ello podía deducirse que en estos primeros momentos Gran Bretaña no consultó a Francia antes de enviar su nota, ni Francia consultó a Gran Bretaña antes de deferir el asunto a la Sociedad de las Naciones[27].

Respecto a Roma, las primeras noticias enviadas por J. Gómez Ocerín a Madrid aseguraban que la decisión de Alemania era considerada por aquel Gobierno con relativa serenidad como un "desarrollo lógico" del estado de cosas anterior. Aquel juicio respondía a las tesis habituales de Roma en materia de desarme y se ajustaban a las directrices del Memorándum italiano sobre el desarme de 4 de enero de 1934[28]. Vencido aquel primer momento de "desorientación", como lo calificó J. Gómez Ocerín, a causa de la actitud de Gran Bretaña, el Gobierno italiano se atuvo fielmente al espíritu de los acuerdos de Roma, entregando su nota de protesta por medio de su embajador en Berlín al Gobierno alemán el 21 de marzo y evitando todo reparo ostensible a plantear el problema en Ginebra[29].

La reunión promovida por el "Quai d'Orsay" desde los primeros momentos de la crisis se llevó a cabo el día 23 en París con la comparecencia de Eden, Suvich y Laval. La entrevista no tenía en modo

---

[26] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. T. n. 93. Embajador de España a ministro de Estado. París, 18 de marzo de 1935; y A.G.A.(A.E.) Caja 7.182. D. n. 601. Embajador de España a ministro de Estado. París, 18 de marzo de 1935.

[27] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. D. n. 651. Embajador de España a ministro de Estado. París, 21 de marzo de 1935.

[28] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. T. n. 96. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 18 de marzo de 1935.

[29] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. T. n. 104 y 110. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 21 y 25 de marzo de 1935.

alguno, según el informe de J.F. de Cárdenas, la pretensión de solucionar el grave problema del rearme alemán, sino establecer un contacto previo entre los representantes de estas potencias antes del viaje de Sir J. Simon a Berlín y sobre todo antes de la Conferencia de Stresa, esta última anunciada para el 11 de abril. El interés de aquella conversación tripartita era el de presentar ante la inquietante situación europea una "prueba investida de cierto simbolismo, de la solidaridad" de los tres Gobiernos[30].

Los primeros compases de la crisis fueron observados tambien con inquietud por las potencias europeas de menor entidad, y más concretamente en nuestro caso particular los miembros del "**Grupo de los Neutrales**". La violación alemana de las cláusulas militares del Tratado de Versalles colocaba al Grupo en una situación delicada. Si anteriormente se había frustrado por dos veces la iniciativa sueca de influir colectivamente sobre Alemania para su retorno a Ginebra, al calor de la política de conciliación británica y su posterior acuerdo de prinicipio con Francia, ahora la situación era más atenazante puesto que la propia decisión de Alemania afectaba a alguno de los miembros de forma muy directa a sus intereses y a su propia integridad nacional. En el caso de Estados limítrofes con el gigante centroeuropeo o implicados en su área de seguridad no se podía ignorar la transcendencia de un hecho tan crucial para la seguridad en Europa como el rearme alemán y el modo en que éste se estaba llevando a cabo. La actitud neutral, estimulada por el propio deterioro de la seguridad colectiva, y el dilema común que planteaba con las obligaciones adquiridas en el Pacto afloraban en estas circunstancias a un primerísimo plano. Esta situación indudablemente redundaría en una merma de la autonomía de acción del Grupo.

España, ni es un Estado limítrofe con Alemania ni se encuentra implicada en su área de seguridad, pero si había mostrado durante aquellos años una preocupación por la incidencia que la actitud de Alemania podía tener en la seguridad colectiva y en la paz continental. En los últimos meses la República había decantado sus posiciones sobre el desarme y la seguridad en Europa en su política de cooperación con los Estado neutrales y un tratamiento preferencial de las tesis británicas, pero sin despreciar la referencia de París a pesar de un visible deterioro en sus relaciones con Madrid. La República, como los demás Estados Neutrales, se encontraba tras la decisión

---

[30] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. D. n. 681. Embajador de España a ministro de Estado. París, 28 de marzo de 1935.

adoptada por Berlín en una situación comprometida, puesto que por un lado estaba obligada a asumir sus obligaciones con la Sociedad de las Naciones y aceptar las medidas que allí se tomasen a consecuencia de la violación perpetrada por Alemania y, por otro, su vocación neutral no hacía deseable en modo alguno tomar posiciones contra Alemania.

Estimamos de sustancial interés hacer hincapié en las directrices definidas desde el Ministerio de Estado respecto a las relaciones con Alemania en el contexto de la política europea. Estas quedaron patentes en el transcurso de un condensado intercambio epistolar entre el nuevo embajador de España en Berlín - el antiguo subsecretario de Estado F. de Agramonte, nombrado a principios de 1935 - y el vigente titular del cargo J.Mª. de Aguinaga. F. de Agramonte, en una carta dirigida al subsecretario desde Praga el 20 de febrero de aquel año le expuso su corolario de ideas sobre su misión en Berlín, el papel de Alemania en Europa y las relaciones entre Madrid y Berlín. Consciente del papel de Alemania en los destinos de Europa, y por lo tanto de España, la recuperación de su potencialidad haría que en breve fuera "la clave de todo lo que en materia de política internacional se trate". La España del 14 de abril no podía "echar una llave a los Pirineos y decir que lo que pase en Berlín le tiene sin cuidado". España, por numerosas razones, estaba "condenada" a moverse en el cuadro de las potencias occidentales y sobre todo de Francia, "a pesar de lo mal que nos trata". Pero, recordando su experiencia pasada, afirmaba que "cada vez que hemos coqueteado con Alemania, las mencionadas Potencias, y sobre todo Francia, nos han mirado con lupa". En las circunstancias reinantes, a su juicio, sería:

> "(...) absurdo que fuéramos jamás a ningún género de unión con Alemania contra cualquiera de las naciones occidentales, ni sueltas ni unidas, obrar de modo que Francia no esté completamente segura, como ahora ocurre, de tenernos bajo su puño o bota, es política ya experimentada y de resultados ciertos, si se hace con el tacto necesario"[31].

Hasta aquel momento los embajadores nombrados por la República en Berlín - A. Castro, L. Araquistain y L. de Zulueta - habían fracasado en su tarea de potenciar las relaciones con Alemania. A juicio del nuevo embajador, él presentaba ciertas ventajas sobre sus predecesores por ser un diplomático de la Carrera, conocía y tenía conocidos en la "Wilhemstrasse" - el secretario general von Bulow y

---

[31] A.M.A.E. R - 2.571 exp. 51. Carta de F. Agramonte a J.Mª. de Aguinaga. Praga, 20 de febrero de 1935.

el jefe de Europa Koepke -, y por ser conocedor de la historia alemana como prueba uno de sus libros sobre Federico el Grande. Hostil a la presencia de los embajadores políticos, pensaba que la ejecución de la política exterior debía estar en manos de profesionales como el propio J. López Oliván o J.F. de Cárdenas.

Convencido del deterioro de la imagen de España en el mundo, especialmente por los últimos acontecimientos internos le planteaba al subsecretario de Estado: "¿No cree V. que hay que llevar a España a los grandes hervideros políticos?". El nuevo embajador apostaba por una dinamización de la política exterior y una presencia más activa de España en el mundo, como el mismo ministro de Estado - J.J. Rocha - había manifestado en las Cortes.

Pocos días antes de las declaraciones del Gobierno alemán sobre el servicio militar obligatorio, F. Agramonte en una entrevista concedida a Blanco y Negro prescribía que Alemania estaba llamada a recuperar, sino no lo había hecho ya, el puesto de primera línea que ocupó durante muchos años en el concierto mundial. A España, de acuerdo con las tesis que figuraban en la carta enviada al subsecretario de Estado, le convendría figurar en un lugar distinguido entre sus amigos. España, que había de contar siempre en los conflictos que pudieran producirse en el Mediterráneo y por su posición privilegiada respecto a Hispanoamérica, no podía dejar de ser tenida en cuenta en todo acto de cooperación internacional[32].

Las sugerencias de F. de Agramonte, que presentó sus credenciales ante las autoridades del Reich en el mes de marzo, fueron estudiadas por el subsecretario, el ministro - J.J. Rocha - y el presidente del Consejo - A. Lerroux -. El 12 de marzo J.Mª. de Aguinaga envió a Berlín una extensa respuesta valorando sus proposiciones y comunicando las directrices de acción respecto a la política a seguir con Alemania en el contexto de la política europea de España. En principio, compartían unánimente el deseo general de que España se moviese en el mundo con mayor libertad de la que hasta ese momento había disfrutado. Sin embargo, teniendo en cuenta la situación en que se encontraba España respecto a Gran Bretaña y el deseo de acomodar en cierto modo su actuación internacional a la de Londres, y el hecho de que esta última actuara de acuerdo con Francia coincidiendo cada vez más en la apreciación de los peligros que les amenazaban en el horizonte europeo; su "autonomía de movimientos" quedaba limitada de forma

---

[32] "Palabras del Embajador de España en Berlín", en Blanco y Negro, marzo de 1935, Madrid.

sustancial. Respecto a Francia, habían convenido que, siendo cierto que España tenía pocas cosas que agradecer a Francia, no debían otorgar a esta nación otro trato "que el estrictamente justo".

Respecto a la orientación y las pautas de comportamiento sobre las que debían basarse las relaciones con Alemania, a juicio del subsecretario, éstas debían ser cordiales. En un mundo más sosegado, sin tantos peligros al acecho, toda España podría ser una excelente amiga de Alemania. Sin embargo, en el mundo actual:

> "(...) me temo que son muchos los españoles adversos a Alemania, extensa la zona de opinión a la que repugna la manera de ser de la actual Alemania. Claro está que suele decirse que en política internacional eso no cuenta, pero no creo que sea ese juicio completamente exacto; fuera de desear, por ejemplo, que ya que no se hablara entre Alemania y España de concertarse políticamente ante tal o cual eventualidad, se esforzaran ambas en subrayar aficiones cultas de ambos pueblos y preocupaciones de orden intelectual, pero en razón a esas peculiaridades del régimen a que aludía, me temo que aun esto último habría de llevarse a cabo con cautela, porque de lo contrario nos expondríamos a reacciones que, por lo menos, neutralizaran los esfuerzos que se realizasen"[33].

En el plano general de Ginebra, y el más concreto de la colaboración con los Neutrales, la intervención de este colectivo había sido hasta el momento "modesta", como "corresponde a su corta vida y a las circunstancias que se dan en sus componentes", pero no podía decirse que hubiera dejado de ser imparcial. La República, proseguía el subsecretario, en tanto fuera posible debía "en cuantas ocasiones tengamos de poder aparecer como imparciales y justos", estimando que no habría inconveniente en "aparecer sustentando puntos de vista, que incluso Inglaterra no tiene a veces incoveniente en sostener".

Tales eran los ejes sobre los que se había de basar la gestión del nuevo embajador en vísperas del nuevo desafío alemán al orden de Versalles, pero resulta elocuentemente explicativo del espíritu de imparcialidad y moderación con que desde Madrid se valoraba la posición alemana en el complicado panorama europeo.

La noticia de la violación de las cláusulas militares del Tratado de Versalles, un "rudísimo golpe" para la Sociedad de las Naciones como anunciaba J. López Oliván, causó una notable preocupación en medios gubernamentales y de opinión. En el Palacio de Santa Cruz se procedió con cautela a la espera de acontecimientos y de recibir información de los representantes españoles en las grandes potencias

---

[33] A.M.A.E. R - 2.571 exp. 51. Carta de J.Mª. de Aguinaga a F. de Agramonte. Madrid, 12 de marzo de 1935.

europeas, así como en las capitales neutrales, con el fin de tener un panorama global de la actitud que aquellos Gobiernos habían o iban adoptando ante aquella crisis. De los resultados de estas prospecciones fue dando cuenta puntualmente cuenta el ministro de Estado en el Consejo de Ministros en las sesiones del 22 y el 25 de marzo, fecha esta última en que el Jefe del Estado dedicó una amplia intervención a exponer sus criterios en relación a la crisis y el acatamiento de las disposiciones de la Sociedad de las Naciones[34].

Desde un principio se impuso la cautela ante un acontecimiento en el que el propio S. de Madariaga, en unas declaraciones a La Voz el 19 de marzo, trató de transmitir cierta calma a la opinión pública española, arguyendo que no creía que fuera la opinión pública española las "más llamada a intervenir de una manera directa en el debate europeo que se va a plantear". Se escudaba para hacer tal juicio en la propia neutralidad que España mantuvo durante la Guerra del Catorce que dio origen al Tratado de Versalles. Postura que España ha seguido manteniendo durante toda la posguerra y con la que observaba las situaciones creadas por el Tratado. Apelaba, pues, al espíritu neutral para que España no se inmiscuyera en aquella delicada situación, no sin reiterar la ligazón de los intereses de España con el progreso de las organizaciones internacionales. A su juicio concernían a España dos obligaciones en aquel contexto: por un lado, influir con su prestigio internacional y en contacto con las "naciones neutrales" en el restablecimiento del Derecho Internacional y del Pacto; y por otro, cuidar la defensa nacional ante la previsible aceleración de la carrera de armamentos[35]. El delegado español hacía alusión a dos referencias claves para el desarrollo de la política de neutralidad ante la perspectiva de un posible conflicto en el continente.

La alusión al problema de la defensa no había sido fortuita. Después de la era de M. Azaña en el Ministerio de la Guerra, el interés por los problemas de la defensa se fueron intensificando a medida que se confirmó el fracaso de la Conferencia del Desarme, el deterioro de la seguridad colectiva, y la recuperación de la opción neutral ante el cada vez más fundado temor a una guerra en Europa. En la carta dirigida por J.Mª. de Aguinaga a F. de Agramonte el 12 de

---

[34] A.P.G. Publicación de reseñas de prensa de los Consejos de Ministros, t. I, (1935). Madrid, 22 y 25 de marzo.

[35] La Voz, 19 de marzo de 1935, "Ante el problema internacional. Importantes manifestaciones del delegado de España en la Sociedad de Naciones".

marzo, el subsecretario le exponía su opinión de que España debía preocuparse muy seriamente de constituir un sistema de defensa militar que potenciase el papel internacional de España. Estas preocupaciones habían sobrepasado los despachos de los Ministerios relacionados con los problemas de la defensa, para tratarse de forma casi constante durante 1935 en los Consejos de Ministros bajo sus más diversos aspectos, extremos sobre los que volveremos más adelante con la atención que merece.

En el contexto concreto de la violación alemana del Tratado de Versalles queremos hacer mención a una conversación que mantuvo el agregado militar español en París - el comandante A. Barroso -, cumpliendo instrucciones del embajador, con su homólogo alemán el general Kuhlenthal el día 18. El motivo de la entrevista fue conversar sobre los recientes acontecimientos militares de Alemania, aunque el militar germano no transcendió ningún dato sobre los futuros planes de su Gobierno en el orden militar. Acto seguido el general Kuhlenthal desvió la conversación hacia la posición que España adoptaría en caso de guerra, pues en su opinión "nuestro país se confiaba demasiado, creyendo él que necesitaba para defender su neutralidad de un Ejército fuerte (...), de una Marina moderna y sobre todo de una potente aviación". El comentario hacía una clara referencia, como luego aclararía, a Francia por el sempiterno asunto del paso de sus tropas coloniales a la metrópoli, al que España no podría objetar nada si no contara con los medios necesarios para defender su neutralidad[36].

La expectación y el interés con que se siguió el asunto en medios políticos y diplomáticos, también se extendió a los medios de opinión. La iniciativa alemana, según el testimonio del embajador británico Sir G. Grahame, sobrecogió a la opinión pública española provocando una considerable inquietud, puesto que mientras que España había permanecido ajena a las controversias de posguerra temían las consecuencias de una nueva guerra general. En algunas de las declaraciones aparecidas en la prensa subsistían, a su juicio, las viejas divisiones de la opinión española de los años de la Guerra del Catorce. En aquellas manifestaciones, sin embargo, no se había llegado tan lejos como defender o condenar la acción alemana, sino especular sobre la actitud que adoptarían los ex-aliados y sobre las intenciones alemanas[37]. La

---

[36] A.M.A.E. R - 2.571 exp. 51. Carta de J. F. de Cárdenas a J.J. Rocha. París, 20 de marzo de 1935.

[37] P.R.O. F.O. 371 19.745. T. n. 14. Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrid, March 19th, 1935.

prensa española dejó constancia de sus discrepancias de acuerdo con sus credos ideológicos. La prensa de derechas, y especialmente El Debate los días 17 y 21 de marzo valoró positivamente la decisión alemana, culpando de todos los males a los Tratados de paz. Por su parte, El Sol, claro representante de los sectores republicano-liberales condenaba el 22 de marzo el acto unilateral contra los tratados internacionales por parte de Berlín.

La cautela y la preocupación fue también la nota predominante en el comportamiento de los Gobiernos de los Estados Neutrales, que como en el caso de España siguieron con atención el desarrollo de los acontecimientos y el transcurso de los contactos diplomáticos de las potencias más directamente implicadas en la crisis. Entre los Estados escandinavos, el Gobierno danés, uno de los más directamente afectados, consideró la decisión alemana como un hecho consumado irremediable previsto desde hacía algún tiempo para obtener la igualdad, pero al que no atribuían una intención agresiva sino obedeciendo más bien a exigencias de la política interior. Copenhague permanecía expectante y observando atentamente los acontecimientos, a la vez que dispuesta a concertarse con sus vecinos escandinavos si la cuestión fuese planteada en el Consejo de la Sociedad de las Naciones. En el Ministerio de Negocios Extranjeros, la impresión según Ginés Vidal era de que, a pesar de la desorientación existente en cuanto al curso ulterior de la situación, persistía cierto optimismo sobre la inminencia de un conflicto armado[38].

Por su lado, el Gobierno de Estocolmo, muy cerca de las tesis británicas como se desprendía de sus últimas iniciativas diplomáticas, siguió con la mayor simpatía la posición de Londres sugiriendo su exteriorización cuando el tema se plantease en Ginebra[39]. Asimismo, Suecia no ocultó su preocupación en este contexto por problemas como la defensa que ya habían sido objeto de atención con la constatación del fracaso de la Conferencia del desarme. El ministro de España Alfonso Fiscowich informaba el 28 de marzo al ministro de Estado de la campaña que se estaba produciendo en Suecia encaminada a presentar la situación del país frente a los problemas candentes en el continente, deduciendo de ella la necesidad de atender los problemas de la defensa. La situación internacional y las medidas adoptadas por otros

---

[38] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. T. s.n. Ministro de España a ministro de Estado. Copenhague, 21 de marzo de 1935.

[39] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. T. n. 16. Ministro de España a ministro de Estado. Estocolmo, 31 de marzo de 1935.

Estados para aumentar su medios defensivos, entre los que figuraban algunos Estados neutrales como España que había aumentado sus créditos para consolidar la posición defensiva de las Baleares, servían de base a aquel movimiento de opinión. Suecia, cuyas dos amenazas más apremiantes eran Alemania y la Unión Soviética, no podía permanecer cerrada en su caparazón. El Ejército, como en el caso español, era objeto de honda reflexión y no pocas críticas hacía la insuficiencia de la capacidad del mismo para preservar la neutralidad[40]. Entre tanto, el Gobierno sueco seguía manteniendo una actitud de calma frente al desarrollo de los acontecimientos de Europa Central.

De los otros dos miembros del "Grupo de los Neutrales" limítrofes con Alemania, Suiza recibió desfavorablemente la decisión alemana. La prensa helvética no ocultó su temor a que dicha medida pudiera acarrear complicaciones a la política europea y, desde luego, reconstituir el bloque de las potencias aliadas. No obstante, la mayoría de los diarios suizos se felicitaban de la calma con que las cancillerías europeas habían acogido aquella situación, aunque era de esperar alguna acción conjunta de las potencias más interesadas. El Consejo Federal, por su lado, se había limitado a tomar nota del nuevo estado de cosas en Alemania, congratulándose los Consejeros del resultado favorable del plebiscito suizo sobre las leyes militares que permitían a la Confederación tomar medidas para la defensa de sus fronteras[41]. Por último, J.Mª. Doussinague advertía que el Gobierno holandés, siguiendo las tradicionales reglas del juego diplomático, se había dado cuenta de que existía de hecho una nueva gran potencia militar en Europa, puesto que la declaración del servicio militar obligatorio no era sino la "última medida" de una serie de ellas conducentes a la preparación y modernización del Ejército alemán. El

---

[40] A.M.A.E. R - 707 exp. 6. D. n. 80. Ministro de España a ministro de Estado. Estocolmo, 28 de marzo de 1935. Ya en abril los jefes de los Estados Mayores del Ejército y de la Marina - el general Nygreen y el almirante Lybeck respectivamente -, se dirigieron al Gobierno presentando sendas Memorias exponiendo las necesidades de sus correspondientes Departamentos para garantizar la defensa nacional. En las Cámaras, donde la Comisión de Defensa se estaba ocupando del tema, el ministro de Negocios Extranjeros afirmaba que el Gobierno deseaba ante todo, tanto por razones de política exterior como de defensa nacional, que las industrias que proporcionaban material a las fuerzas armadas fueran nacionales. (Vid. A.M.A.E. R - 707 exp. 4. D. n. 92. Ministros de España a ministro de Estado. Estocolmo, 4 de abril de 1935).

[41] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. D. n. 115. Encargado de negocios a ministro de Estado. Berna, 19 de marzo de 1935.

ministro español estimaba, no sin una gran dosis de acierto, que la serena y hábil diplomacia británica debía darse cuenta que Alemania había conseguido mejorar su posición en el "juego internacional" y, por lo tanto, había de sentirse inclinada a negociar. No sería, pues, de extrañar que se asistiese a un enfriamiento de las relaciones franco-británicas. Lo que parecía fuera de toda duda era el afianzamiento de las relaciones franco-italianas, porque el robustecimiento de la posición de Alemania en Europa incrementaba las amenazas sobre la integridad de Austria[42].

Pasados los primeros días después del golpe de efecto de Berlín y conocidas las reacciones iniciales, se puso en marcha un **PROCESO DE TOMA DE POSICIONES** de cara a la reunión del Consejo de la Sociedad de las Naciones el 15 de abril. Movimiento que caracterizaría el comportamiento no sólo de las grandes potencias, sino también del "Grupo de los Neutrales".

El viaje de Sir J. Simon y A. Eden a Berlín los días 25 y 26 de marzo fue seguido con interés por los Estados neutrales, como acabamos de observar en razón de su cercanía a los planteamientos concilitarios británicos. En Madrid, un informe del Ministerio de Estado valoraba de forma muy positiva que en un momento tan delicado como aquel se mantuviesen iniciativas como la del viaje de los representantes británicos a Berlín, como medio de resolver de común acuerdo las diferencias existentes[43]. Pero el hecho de valorar positivamente aquellos esfuerzos no ocultaban la delicada situación de Europa. El doctor Munch en una entrevista con Ginés Vidal estaba convencido de que el viaje de los representantes británicos a Berlín y Moscú serviría para despejar el "horizonte europeo". Solamente después de la Conferencia de Stresa podría determinarse la magnitud del giro que tomaba la política europea: "¿Alianzas, amistades, pactos militares, Sociedad de Naciones?". El ministro danés reconocía que el juego estaba en manos de las grandes potencias y Dinamarca no parecía estar en condiciones, ni lo deseaba, de desempeñar un "papel activo" en tan gran negocio[44].

Los escasos resultados del viaje de Sir J. Simon y A. Eden no

---

[42] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. D. n. 58. Ministro de España a ministro de Estado. La Haya, 21 de marzo de 1935.

[43] A.M.A.E. R - 2.571 bis exp. 1. Informe del Ministerio de Estado. Madrid, sin fecha.

[44] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. D. n. 104. Ministro de España a ministro de Estado. Copenhague, 30 de marzo de 1935.

contribuyeron en modo alguno a serenar la atmósfera internacional, clima en el que tuvo lugar una reunión de los Estados escandinavos el 2 de abril, y paso con el que los neutrales se movilizaron tratando de definir una actitud común ante el próximo Consejo. Previamente, el encargado de negocios de Dinamarca en Madrid puso al corriente al ministro de Estado de la iniciativa danesa para intercambiar con sus vecinos impresiones y fijar la actitud para las sesiones del Consejo. Aquel Gobierno deseaba conocer la postura del español en relación a la cuestión alemana no sólo por formar parte del "Grupo de los Neutrales" sino también porque en cierto modo marcaba las directrices del Grupo. J.J. Rocha le informó que hasta aquel momento su Gobierno se había limitado a recopilar información, pero sin haber concretado su criterio al respecto. En consecuencia, el ministro tan solo manifestó el deseo de España de colaborar e intensificar sus contactos con los demás miembros para tratar todas las cuestiones internacionales relativas a la Sociedad de las Naciones, y garantizar que se haría saber la actitud del Gobierno español en cuanto esta fuese definida[45].

De los resultados de la **reunión de Copenhague** informaron al ministro de Estado los ministros españoles en Copenhague, Estocolmo y Oslo los días 5 y 6 de abril. El comunicado de la reunión, forzosamente vago, como subrayaba A. Fiscowich, reflejaba la dificultad para fijar una actitud al ignorarse si la reunión de Ginebra trataría como una violación jurídica del Tratado de Versalles con el eventual voto de censura o si se tendería a establecer una organización de la seguridad y de los armamentos. Proponer la solución al problema se estimaba que no era una tarea que incumbía a los Estados allí reunidos, los cuales no estaban directamente interesados en el conflicto. A pesar de todo, los Estados escandinavos acordaron unas líneas de acción consistentes: en primer término, en adoptar una actitud de reserva hasta que se conociese la propuesta que sería hecha en Ginebra por las potencias más interesadas - en clara alusión a la reunión de Stresa -; en segundo, esforzarse para que el problema fuera presentado en Ginebra de modo que permitiese a la Sociedad de las Naciones aprovechar sus posibilidades reales para alcanzar un acuerdo; y por último, lograr una reglamentación general de la limitación de

[45] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. T. s.n. Ministro de Estado a ministro de España en Copenhague. Madrid, 2 de abril de 1935.

armamentos para todos los Estados"[46]. Las conclusiones de aquella reunión sirvieron, a juicio de F. Quintana, para "comprobar el alto grado de mediatización política que tenían las pequeñas potencias neutrales, puesto que los Ministerios de Exteriores escandinavos constataron que todavía no era posible llegar a un punto de vista fijo debido a que Londres y París aún no se habían pronunciado"[47].

Aquellas mismas impresiones se deducían del comportamiento del Gobierno holandés. El ministro de España en La Haya siguiendo las instrucciones del Ministerio de Estado, para explorar el ánimo de aquel Gobierno, se entrevistó con el ministro de Negocios Extranjeros - de Graeff -. Éste apreciaba la existencia de un "estado de nerviosidad en la atmósfera europea", y estimaba que hasta después de la Conferencia de Stresa no podía preverse con cierta fiabilidad que era lo que ocurriría en Ginebra[48].

Madrid se encontraba con los mismos problemas, y así lo constataba J. López Oliván, informado puntualmente de las actividades de los Estados escandinavos y de la gestión de Copenhague cerca del Gobierno español, a quién el subsecretario de Estado se dirigió para esbozar las orientaciones generales sobre las que debía articularse la posición de España. El 8 de abril, pocos días antes de la reunión de Stresa, J. López Oliván hacía partícipe al ministro de Estado de las dificultades, que suponía el hecho de desconocer las bases sobre las que se presentaría ante el Consejo la demanda francesa, para fijar la posición española ante las múltiples hipótesis que podía ofrecer la aplicación del Pacto. En cualquier caso sugirió una serie de principios que podrían ser sostenidos ante cualquier circunstancia: en primer lugar, reconocer, si fuera necesario, la infracción por parte de Alemania y del principio de inviolabilidad de los Tratados por una acción unilateral; en segundo lugar, el apoyo de toda solución que pudiera facilitar, salvando los principios, la legalización del estado de hecho y el urgente cumplimiento de las obligaciones por todos los miembros en materia de desarme; en tercero, rehuir la participación

---

[46] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. T. n. 17. Ministro de España a ministro de Estado. Estocolmo, 5 de abril de 1935; T. s. n. Ministro de España a ministro de Estado. Copenhague, 6 de abril de 1935; y T. n. 12. Ministro de España a ministro de Estado. Oslo, 6 de abril de 1935.

[47] QUINTANA, F. Opus cit. Pg. 520.

[48] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. D. n. 73. Ministro de España a ministro de Estado. La Haya, 8 de abril de 1935.

en toda medida coercitiva o de sanción; y por último, declaración, si fuera necesario, de que el incumplimiento de las obligaciones en materia de desarme podía liberar a los miembros de las establecidas para la asistencia mútua, principalmente de las del artículo 16. Asimismo, aconsejaba que si de la reunión de Stresa resultara una fórmula convenida para que fuese ratificada por el Consejo, previendo la adopción de medidas graves, España podría reservar su actitud hasta concertarse previamente con los Estados neutrales. En cualquier caso, parecía conveniente, en su opinión, que se mantuviese un "íntimo contacto" con los Gobiernos escandinavos y de Gran Bretaña. Por último, en relación a cuestiones de procedimiento en el contexto de la reunión del Consejo, sugería que si fuese ofrecida eventualmente una ponencia sobre el asunto, España podría mostrarse dispuesta a aceptarla siempre que fuese formando parte de un Comité de varios miembros[49].

La **Conferencia de Stresa** se presentaba, pues, vital para prever el alcance de la crisis desatada el 16 de marzo y para la toma de posiciones en el Consejo, órgano en el que en teoría debían discutirse las medidas a adoptar tras la violación unilateral de Alemania de los tratados internacionales. La reunión celebrada el día 11 de abril reuniría a Flandin, Laval, Léger y Nöel - por el lado de Francia -, a MacDonald, Simon y Vansittart - del lado británico -, y finalmente a Mussolini, Suvich y Aloisi - por la nación anfitriona -. Aquella conferencia debía consagrar, como había escrito el día 2 Mussolini en un breve artículo en Il Popolo d'Italia, la identidad de puntos de vista de las tres potencias occidentales. Stresa debería "representar un 'punto fijo' en el mar agitado de la política europea"[50].

En la Conferencia, celebrada entre los días 11 y 14 de abril, Francia propuso someter al Consejo una denuncia contra la violación del Tratado de Versalles por parte de Alemania, proponiendo la aplicación de sanciones en caso de reincidencia. Los franceses, afirma N. Rostow querían reasegurar públicamente sus lazos con los británicos e italianos, afirmando en la Sociedad de las Naciones su papel de valedor de los Tratados de Paz y reforzar su posición en el continen-

---

[49] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. T. n. 26. Ministro de España a ministro de Estado. Berna, 8 de abril de 1935.

[50] A.M.A.E. R - 900 exp. 2. D. n. 305. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 5 de abril de 1935.

te[51]. Mussolini aceptó, pero con la vista puesta en el problema de Austria, logrando además que se omitiese el planteamiento de la cuestión etíope. Gran Bretaña, por su lado, estaba dispuesta a mostrar su solidaridad con Francia e Italia, pero sin adoptar medidas antialemanas. Los británicos no aceptaron más que asociarse desde un punto de vista moral. La declaración del 14 de abril, un texto vago, era una "incompleta" manifestación de solidaridad de las tres potencias, con vistas al mantenimiento de la paz en Europa. En estos modestos términos se produjo - en palabras de A.J.P. Taylor - el "último despliegue de la solidaridad aliada, un eco burlón de los días de victoria"[52].

En Ginebra las sesiones del Consejo se iniciaron el 15 de abril, a donde se trasladaron los delegados de las grandes potencias que se habían reunido en Stresa. Si las potencias neutrales habían postergado hasta el conocimiento de los resultados de aquella Conferencia la definición de su postura ante aquella crisis, el desarrollo posterior del Consejo se vería absolutamente mediatizado por el acuerdo tácito a que habían llegado los tres grandes. La solución o las vías de solución que se habrían de manejar en Ginebra serían fruto, no de los propios mecanismos y de la filosofía societaria sino de un triunfo, por parcial que fuese, de una de las tesis revisionistas de Mussolini - el directorio europeo -. Un fenómeno sobre el que llamaba la atención el embajador español en Roma. En la resolución adoptada en Stresa se declaraba que los tres Gobiernos habían convenido una norma de conducta común en la discusión del recurso francés ante el Consejo de la Sociedad. Con arreglo a la vieja tesis italiana - apuntaba J. Gómez Ocerín - las grandes potencias debían asumir las responsabilidades que les correspondían. MacDonald, Flandin y Mussolini estudiaron y aprobaron el proyecto de resolución que debería ser votado por el Consejo, proyecto que contaba así con la adhesión previa de Gran Bretaña, Francia e Italia. Un "distinguido publicista italiano - proseguía - ha declarado francamente que Ginebra debía ser la tribuna o el portavoz de los acuerdos tomados en Stresa"[53].

---

[51] ROSTOW, N. Opus cit. Pg. 144.

[52] TAYLOR, A.J.P. Opus cit. Pg. 124. Y vid. DUROSELLE, J-B. Politique étrangère de..., pg. 137; y FENOUVIN, P. Opus cit. Pg. 1.002. Para un estudio monográfico de la Conferencia consúltese la obra de NOEL, L. Les illusions de Stresa, Paris, France-Empire, 1975.

[53] A.M.A.E. R - 900 exp. 2. D. n. 330. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 17 de abril de 1935.

La posición que adoptó el Gobierno de Madrid de cara a la próxima reunión en Ginebra, tema que fue tratado en los Consejos de Ministros de los días 12 y 15 de abril, confirmó la validez de las líneas de acción propuestas por J. López Oliván, las cuales se ajustaban a las directrices que habían caracterizado la política de la República junto a los Estados neutrales. Es decir, mantener una política de estrecho contacto con los neutrales y de preferente atención a las tesis británicas. Y respecto a la violación alemana no sustraerse a la condena por la infracción alemana, pero rehusar toda acción conducente a la aplicación de sanciones haciendo mención del precario estado en que se encontraba el Pacto. Transmitidas aquellas instrucciones a S. de Madariaga, éste se puso en contacto en Ginebra el 14 de abril con los miembros del "Grupo de los Neutrales". Desde un principio, destacaba el delegadado español en un despacho enviado a J.J. Rocha el 19 de abril, se observó una clara división en el seno del Grupo y el deseo de no verse comprometidos en aquella delicada situación.

En aquella atmósfera de desorientación del Grupo P. Laval y J. Simon transmitieron al delegado español el deseo de las potencias de Stresa para que redactara la ponencia a presentar ante el Consejo. Éstos pusieron en conocimiento de S. de Madariaga el acuerdo previo de estas potencias y el proyecto de resolución que presentarían al Consejo, sobre el que debía basarse su ponencia[54]. S. de Madariaga no opuso en principio obstáculos a aquel procedimiento. Con aquel ofrecimiento franco-británico, subraya F. Quintana en cuyo trabajo profundiza en la actitud de los Neutrales en Ginebra tras la reunión de Stresa, la posición de España en el Consejo se vería "seriamente comprometida", vulnerando el espíritu neutral e imparcial con que España pretendía actuar en Ginebra. En aquellas circunstancia, al Gobierno español:

> "(...) no le interesaba asumir el papel de fiscal de Alemania ni figurar como el instrumento del que las grandes potencias se valían para imponer sus acuerdos de Stresa; pero tampoco le convenia rechazar de plano el ofrecimiento y aparecer ante la opinión pública europea como una nación desinteresada de los peligros del rearme, y mucho menos cuando la política ginebrina de la República se había caracterizado hasta entonces por exhibir ese espíritu de 'colaboración desinteresada' del que

[54] Los términos de aquel proyecto fueron comunicados telefónicamente por S. de Madariaga al Ministerio de Estado el 16 de abril. (Vid. A.M.A.E. R - 707 exp. 4. Comunicación telefónica del proyecto de resolución de Francia, Reino Unido e Italia. Ginebra, 16 de abril de 1935).

tanto se vanagloriaban sus dirigentes"[55].

Estos planteamientos condujeron al Gobierno a hacer una vez más caso de las sugerencias de J. López Oliván e instruir a S. de Madariaga para que pusiese como condición que se uniesen como ponentes otros dos delegados del Consejo. Comité al que se integrarían, no sin ciertas objecciones del lado francés, el representante danés - el doctor Munch - y el delegado de Chile. En las reuniones para llegar a un texto definitivo, S. de Madariaga trato de conciliar inutilmente las posiciones de Francia y de Dinamarca que trataba de evitar que la declaración se convirtiese en una condena explícita a Alemania.

No hubo modo de llegar a una solución intermedia en la elaboración del texto final, fracasando los intentos mediadores de S. de Madariaga para que la delegación francesa aceptase cierta suavización en los términos de la declaración. Tanto la delegación española, como la danesa se contentaban con señalar la condena de toda política de repudiación unilateral de las obligaciones internacionales, sin hacer ninguna mención explícita a Alemania como prescribía el proyecto francés. Los delegados franceses decidieron finalmente abandonar la idea de redactar un texto por la vía de la negociación y el consenso, y presentar el documento elaborado en Stresa.

La prensa francesa no acogió de buen agrado la oposición española a aceptar íntegramente el proyecto de resolución francés. Le Matin, por ejemplo, al definir la posición de algunas potencias ante la propuesta formulada por París dedicaba el siguiente epígrafe a España: "Malhumor de España". Le Journal explicaba lo ocurrido como resultado de intrigas frente a las cuales se encontró P. Laval a su llegada a Ginebra y una gran resistencia a todo lo que pareciera una condena a la actitud alemana, así como la obstrucción de procedimiento de un comité de redacción encargado de establecer una fórmula equívoca. Estas dificultades se hicieron patentes cuando S. de Madariaga fue designado para presidir un comité encargado de presentar un inverosímil proyecto de resolución. Según aquel diario el proyecto del delegado español no sólo prescindía de una condena sino que ni siquiera formulaba una censura. La République afirmaba que España no quería aparecer a los "ojos del Universo" ejerciendo de "fiscal" contra Alemania. L'Echo de Paris, por citar otro caso, comentaba que el delegado de España quería hacer algo original, guiándose en la redacción de su proyecto por la preocupación de no comprometer la

---

[55] QUINTANA, F. Opus cit. Pg. 525.

neutralidad del Gobierno de Madrid que en aquel momento trataba de firmar con el Reich un tratado comercial[56]. Aquellos comentarios eran testimonio de un claro deterioro en las relaciones entre Madrid y París, mediatizadas además por la presencia de problemas de vital importancia en el ámbito comercial y el colonial.

En la sesión del 16 de abril, S. de Madariaga en su intervención hizo mención al carácter extraordinario de la situación, desde el punto de vista del procedimiento, por que el Consejo se encontraba ante un proyecto de resolución que desde el principio mismo del debate presentaban tres grandes potencias. El delegado español, amparándose en su experiencia en aquel foro, argumentó que era casi imposible que el proyecto saliese del Consejo en la forma con que había entrado en él. De hecho, casi nunca sucedía así. En su posición personal no sabía si podría aprobarlo tal como estaba o si sería necesario presentar algunas enmiendas[57]. El delegado español solicitó instrucciones al Gobierno el día 16, en vísperas de su intervención para votar o no la resolución condenatoria. Amparándose en el "criterio neutral" de España siguiendo las instrucciones recibidas hasta aquel momento de Madrid, aconsejaba apuntar la disconformidad de España sobre ciertos términos de la resolución, pero en modo alguno habría de dejar de votar en pro de la resolución condenatoria sobre la repudiación unilateral de los tratados[58].

El proyecto de resolución presentado finalmente fue el propuesto por las potencias de Stresa. Ante la imposibilidad de desbloquear el acuerdo de las tres grandes potencias e introducir las enmiendas sugeridas por España, no quedaba otra solución, como sostenía S. de Madariaga, que votar afirmativamente aquella resolución. El día 17 el delegado de España, siguiendo las directrices del Ministerio de Estado, pronunció un comedido discurso en el que, tras aludir a la crítica situación de Europa y elogiar los esfuerzos de Gran Bretaña, exponía las dudas del Gobierno español en cuanto a la posibilidad de aumentar la eficacia del art. 16 si no se acrecentaba la de otros

---

[56] A.M.A.E. R - 707 exp. 6. "Conferencia telefónica recibida en la Sección de Ultramar y Asia de nuestra Embajada en París". Sin fecha.

[57] A.M.A.E. R - 900 exp. 2. Comunicación telefónica de S. de Madariaga. Ginebra, 16 de abril de 1935.

[58] A.M.A.E. R - 707 exp. 4. T. s.n. Delegado de España en el Consejo la Sociedad de las Naciones a ministro de Estado. Ginebra, 16 de abril de 1935.

artículos. La cuestión, directamente relacionada con el problema de las sanciones y la reciente violación de los tratados por parte de Alemania, ya había sido planteado por J. López Oliván al sugerir las directrices sobre las que se debía definir la posición española. El gran problema para la aplicación del mecanismo de las sanciones, argüía S. de Madariaga en su discurso, era que las naciones no estaban aún lo suficientemente desligadas de la "política de compromisos mútuos, de la política de pre-pactos y de pre-colaboración internacional".

En cuanto a la resolución presentada por las tres grandes potencias europeas, el Gobierno español se mostraba de acuerdo en cuanto a sus principios. Sin embargo, hubiera sido necesario "que el proyecto de resolución que se nos somete mostrase mas claramente de lo que lo hace", no "juzgar" sino "apreciar políticamente el hecho de una repudiación unilateral de los Tratados". Matización justificada desde un punto de vista formal por el delegado español porque el Consejo no era tanto un tribunal de justicia como una entidad política, y que su función no consistía tanto en juzgar como gobernar la comunidad internacional. La postura del Gobierno español, a modo de conclusión, quedaba definida en los siguientes términos:

> "(...) Si la resolución no se ha elaborado - desde el punto de vista formulario y quizá sobre ciertos puntos de fondo - como lo hubiera deseado el Gobierno español para obtener esa unanimidad espontánea que es mucho más importante que la unanimidad formularia y si yo me he esforzado - quizá con poco éxito - para lograr tal unanimidad sin debilitar el acto que el Consejo debe realizar hoy, ello no impide el que yo pueda deciros que España no puede dejar de votar una resolución en la que se declarara, en último término, que la Ley debe prevalecer sobre la fuerza y que nadie está por encima de la Ley"[59].

La diplomacia española acabó, pues, prestando su adhesión a la resolución. Sin embargo, no pudo mantenerse la disciplina de colaboración que hasta aquel momento había caracterizado la labor del "Grupo de los Neutrales". Dinamarca se abstuvo en la votación de la resolución franco-italo-británica. Aquel Gobierno, que había acogido con escepticismo la conferencia de Stresa, consideraba que no debía tomar parte en ninguna medida que alejase a Alemania de la Sociedad de las Naciones. A su actitud pacifista, a juicio del encargado de negocios español en Copenhague, se sumaba el temor a la incómoda posición en

---

[59] A.G.A.(A.E.) Caja 7.175. Discurso pronunciado por S. de Madariaga en la sesión del Consejo de la Sociedad de Naciones del 17 de abril de 1935.

que quedaría frente a Alemania si se adhiriera a las medidas del Consejo[60]. El fracaso de la política de colaboración de los Neutrales, debido a la mediatización que la Sociedad de las Naciones y los miembros del Grupo sufrían respecto a las grandes potencias, deterioró la imágen colectiva de aquellos Estados. En este sentido, Justo Gómez Ocerín comunicaba a Madrid los comentarios aparecidos en el diario milanés Il Corriere della Sera, el cual reflejaba la opinión de los medios responsables italianos, donde no se comprendía como los "Estados menores", especialmente los escandinavos, "tan celosos tutores de la mentalidad societaria", hubieran podido vacilar en condenar la decisión germánica. Lo más probable, a juicio de aquel diario, era que aquellos Estados habrían tratado de evitar el choque directo con Alemania al no sentirse garantizados por la política de Ginebra[61].

En suma, la resolución adoptada por el Consejo de la Sociedad de las Naciones no hizo sino minar aún más la confianza en el organismo internacional y mostrar con toda evidencia la mediatización de la citada institución y de las potencias neutrales respecto de las grandes potencias. Significativamente, la crisis provocada por la decisión alemana del 16 de marzo marcó el triunfo en el terreno ginebrino de dos opciones revisionistas: la del desafío directo a los tratados internacionales - promovida por Berlín - al restablecerse el servicio militar obligatorio; y la de la jerarquización del orden internacional - defendida por Roma -, que tomó cierta entidad en la Conferencia de Stresa. El debilitamiento del foro de Ginebra incidió directamente en el protagonismo de las potencias neutrales, puesto que aquel era su ámbito de colaboración y de actuación.

En una recepción diplomática entre el doctor Munch y Ginés Vidal en el mes de julio, el ministro danés estimaba que el fracaso de la Sociedad había sido relativo y que de lo ocurrido deducía la necesidad de "reducir los vuelos de la Institución, limitando su actividad a una especie de misión de conciliación intensa y competente". Desde luego, la Sociedad de las Naciones no debía aspirar a resolver todos los conflictos que surgiesen, ni menos intentar imponer su criterio por medios coactivos. Con esta finalidad, el doctor Munch pensaba que bastaría con una reforma en el modo de funcionar de la Sociedad, que

---

[60] A.M.A.E. R 900 exp. 2. D. n. 127. Encargado de negocios a ministro de Estado. Copenhague, 20 de abril de 1935.

[61] A.M.A.E. R - 707 exp. 6. D. n. 338. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 21 de abril de 1935.

permitiese toda la flexibilidad posible en el desarrollo de su actividad. Ginés Vidal, por su lado, le comentó que la clave del Pacto se encerraba en el art. 8 y que era tarea inútil esforzarse en perfilar y ampliar el contenido de los art. 15 y 16, porque mientras no fructificase un desarme sincero y efectivo para nada servían normas y preceptos que tan fácilmente se vulneraban.

Para Munch estaba fuera de toda duda que el porvenir de la Sociedad de las Naciones dependía de que las grandes potencias desearán sinceramente su subsistencia, mientras que se mostraba bastante escéptico en cuanto a las posibilidades de "los pequeños países en la vida internacional". Confesó incluso, al diplomático español, que nunca creyó en la eficacia de la Sociedad como baluarte de defensa del débil ni compartió optimismos ajenos en este orden de ideas. Ginés Vidal expresó su preocupación hacia:

> "(...) las nubes que van ensombreciendo el horizonte europeo y hacia la circunstancia inquietante de que el aumento en gran escala y marcha intensiva de los armamentos en casi todos los paises, por un lado, y por otro la formación de bloques, amistades o inteligencias entre Gobiernos más o menos afines que tanto se asemejan a las antiguas alianzas, van formando no la guerra misma pero si la atmósfera, el clima propicio a la guerra, y la Historia enseña que es este clima y esta atmósfera los que conduce fatalmente a la guerra"[62].

El ministro danés, sin dejar de compartir el pesimismo de Ginés Vidal, por contra pensaba que la mayor garantía contra la guerra era el justo temor que a todos inspiraba. Sin embargo, el representante español veía en ese mismo miedo un gran peligro porque "el miedo armado no puede producir nada bueno".

El rearme surgía, pues, como la incuestionable verdad tras el breve espejismo que permitió pensar en algún momento en el retorno de Alemania a la disciplina de Ginebra. Pero simultáneamente, desde Madrid se observarían otros espejismos más cercanos aún a los intereses directos de España.

1.2. EL ESPEJISMO DE LA SINCRONIA ENTRE LONDRES, PARIS Y ROMA EN EL MEDITERRANEO. ¿LA VIA HACIA UN ARREGLO GENERAL?

En el primer tercio de 1935 asistimos a una "luna de miel" en las

---

[62] A.M.A.E. R - 707 exp. 6. D. n. 217. Ministro de España a ministro de Estado. Copenhague, 15 de julio de 1935.

relaciones entre las tres grandes potencias europeas con intereses en el Mediterráneo Occidental. La concertación de Londres, París y Roma bien podían hacer pensar en la posibilidad de que se asentase un clima de distensión en Europa, si Alemania retornase a Ginebra y se controlase el rearme, y en el Mediterráneo, a tenor de la superación del antagonismo franco-italiano que hasta aquel momento había sido un permanente factor de inestabilidad.

Acontecimientos relevantes como la firma de los Acuerdos de Roma, que zanjaban la rivalidad de ambas potencias latinas, el resultado de las conversaciones franco-británicas de Londres y finalmente la conformación del frente de Stresa mostraban la identidad de intereses ante los problemas de la política europea, especialmente en Europa Central. Esta convergencia, sin embargo, no debemos entenderla como una auténtica y completa coordinación de sus políticas europeas, puesto que la defensa de sus intereses nacionales acabaría por revelar las fisuras de aquella comunidad de conveniencia.

Para la diplomacia y los medios de opinión españoles los Acuerdos de Roma y el beneplácito británico, que sellaba en cierta medida la buena atmósfera reinante entre aquellas potencias, fueron seguidos con una inusitada atención por el gran conjunto de variables, relacionados con los intereses nacionales de España, que entraban en juego. Por este motivo nos parece conveniente comenzar analizando el significado de las conversaciones de Roma en la política europea y mediterránea.

La dimensión europea y mediterránea de los Acuerdos de Roma.

El viaje a Roma ya había sido un proyecto contemplado por L. Barthou, y tras su muerte fue asumido y ejecutado con una impronta propia por P. Laval. Aquel viaje vino precedido por numerosas especulaciones en torno a la posible conclusión de un Pacto Mediterráneo que complementaría al Locarno del Este. Asunto que fue seguido muy de cerca por la diplomacia española por la evidente importancia del tema.

En el otoño de 1934 el Gobierno francés discutía sobre la realización del viaje de P. Laval a Roma y los términos del acuerdo a que se podía llegar. A mediados de noviembre la cuestión fue analizada por el Gabinete y por la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara. Los puntos principales sometidos por el ministro de Negocios Extranjeros francés fueron: el estatuto de los italianos en Túnez, la rectificación de la frontera de Libia y las ventajas

económicas que Italia pretendía conseguir en la costa somalí. Todos aquellos puntos habían sido tratados en Roma por el embajador francés C. Chambrun con Mussolini, siempre bajo el supuesto de que todo acuerdo sobre los contenciosos coloniales debía ir precedido de una "entente sobre la política europea en general". No sería de extrañar, a juicio del embajador español en París, que Francia pretendiese a cambio de su aquiescencia, la renuncia de Italia a la política de revisión de los tratados, política que redundaba en perjuicio de los aliados de Francia en Europa Central y Oriental[63], entre ellos Yugoslavia cuyas relaciones con Italia distaban mucho de ser cordiales.

Para España aquellas conversaciones revestían incuestionable importancia no sólo por la posibilidad de que abriesen el camino hacia un arreglo general, sino también por sus efectos en la seguridad en el Mediterráneo dada la rivalidad naval franco-italiana y los condicionamientos geoestratégicos de España, así como por las posibles repercusiones en sus intereses coloniales. El Ministerio de Estado siguió de cerca la evolución de los contactos franco-italianos a través de sus representaciones en París y Roma.

Si bien una cuestión europea - la situación de Austria - había jugado un papel clave en la aproximación entre Francia e Italia, otra cuestión continental - las relaciones italo-yugoslavas - fue a menudo un obstáculo para el avance en el acuerdo franco-italiano. En relación a Austria, según informaba J. Gómez Ocerín el 17 de diciembre, Italia estaría dispuesta a firmar con Francia un pacto para garantizar su independencia. Sin embargo, para el caso yugoslavo ambas diferían en cuestiones de procedimiento puesto que, mientras Francia pretendía que la detente italo-yugoslava precediese al arreglo franco-italiano, Italia consideraba dicho arreglo su principal objetivo y que éste haría no solo posible, sino fácil, liquidar las diferencias entre Roma y Belgrado[64].

El 29 de diciembre J.F. de Cárdenas confirmó al ministro de Estado que el viaje de P. Laval a Roma se realizaría a principios del mes de enero. El clima previo a aquel acontecimiento venía definido por un esfuerzo conciliador para favorcer la atmósfera de distensión,

---

[63] A.G.A.(A.E.) Caja 11.012. D. n. 2.611. Embajador de España a ministro de Estado. París, 18 de noviembre de 1934.

[64] A.G.A.(A.E.) Caja 11.237. Orden n. 1.432. Ministro de Estado a embajador de España en París. Madrid, 19 de diciembre de 1934. (Incluye texto del telegrama del embajador de España en Roma).

manifiesto en gestos como la intervención del barón Aloisi en favor de las posiciones francesas en el plebiscito del Sarre, o la influencia de Italia cerca de Hungría para inducirla a aceptar la resolución del Consejo de la Sociedad de las Naciones dando satisfacción a Yugoslavia por el atentado de Marsella. Las cuestiones en discusión podían agruparse, en opinión del embajador español, en dos órdenes: las referentes al problema franco-italiano privativamente considerados, y las que concernían al cuadro general de la política europea. En un marco general era indudable la similitud de intereses de Francia e Italia ante los designios de la política alemana y sobre la integridad de Austria. Quedaban, sin embargo, algunos flecos respecto a la vinculación de Francia con la "Pequeña Entente" y el revisionismo húngaro[65].

El ministro de Negocios Extranjeros francés se dirigió a Roma el 4 de enero. El día 7 se firmaron los "Acuerdos de Roma", que a juicio de J. Gómez Ocerín registraban un resultado, el cual no era de "gran volumen", pero no dejaba de tener indudable valor político en tanto que eliminaba los motivos de fricción mediante la transación sobre las cuestiones africanas, y como afirmación de la concordancia de puntos de vista de ambos Gobiernos en las cuestiones de Europa Central[66]. Aquellas conversaciones significaban el "primer paso para (una) política europea común" e implicaba, asimismo, que Italia, gracias a la acción mediadora como fuerza moral de Gran Bretaña, había logrado tras el fracaso del Pacto de los Cuatro su "función europea de primer plano"[67]. Los principales acuerdos a que llegaron franceses e italianos pueden sintetizarse en los siguientes: en primer término, en las concesiones territoriales de Francia en la costa francesa de Somalia y al sur de Libia; en segundo lugar, un "désistement" económico de Francia en Etiopía, salvo en las regiones del "hinterland" de la Somalia francesa y la zona del ferrocarril Djibuti/Addis-Abbeba; en tercer lugar, el estatuto particular de los italianos en Tunicia sería progresivamente abolido en un plazo de treinta años; a continuación,

---

[65] A.G.A.(A.E.) Caja 11.237. D. n. 2.823. Embajador de España a ministro de Estado. París, 29 de diciembre de 1934.

[66] A.G.A.(A.E.) Caja 11.237. T. n. 11. Ministro de Estado a embajador de España en París. Madrid, 8 de enero de 1935. (Reproduce telegrama del embajador de España en Roma).

[67] A.G.A.(A.E.) Caja 7.182. T. n. 5. Ministro de Estado a embajador de España en Londres. Madrid, 8 de enero de 1935. (Reproduce telegrama de embajador de España en Roma).

en torno a la independencia de Austria se planteó la idea de un pacto de no-agresión colectivo entre los Estados vecinos; y por último, se acordaba que en caso de una oficialización del rearme alemán ambos Estados iniciarían consultas. Francia abandonó, finalmente, la idea de obtener una garantía para Yugoslavia ante la posibilidad de que pudiera perturbar la marcha de las negociaciones.

La cuestión más espinosa giró en torno a la conversación privada que mantuvieron Mussolini y Laval en la que se trató el problema de Etiopía. Tema sobre el que más ha insistido la historiografía. Tanto P. Renouvin y J-B Duroselle insisten en como el tema volverá a resurgir en plena crisis italo-etíope. P. Renounvin alude a los comentarios que se suscitaron suponiendo que Laval había prometido a Mussolini no obstaculizar la política italiana en Etiopía. Suposición que se convertiría en una certeza meses despúes; la discusión se limitaría, en última instancia, a interpretar la extensión de tal promesa[68]. Ambos Mussolini y Laval no se inspiraban una confianza absoluta. Es difícil llegar a una conclusión, afirma J-B. Duroselle, dado que los documentos del "Quai d'Orsay" no hacían mención alguna a que P. Laval hubiera dado a entender que aceptaba la conquista italiana de Etiopía. Lo que queda fuera de toda duda es que tras la conversación Laval-Mussolini, el Duce se lanzó a fondo en la dirección de la aproximación a Francia. Quizás, como afirma M. Baumont, P. Laval no comprendió el orden de prioridades de Mussolini. Los dictadores no suelen revelar sus ansiedades, puesto que la debilidad humana es incompatible con una reputación de absoluta seguridad[69].

El acuerdo franco-italiano, entre tanto, fue acogido, como ya pronosticaba el encargado de negocios español en Londres - García Conde -, con satisfacción en las esferas oficiales y en la prensa británicos[70]. Quedaba, pues, constatado que el cambio de orientación en las relaciones entre París y Roma en función de la evolución de la política europea y la superación de sus antagonismos, o al menos gran parte de ellos, en Africa y el Mediterráneo, y la aquiescencia de Londres a aquel arreglo; sintetizaban ejemplarmente la positiva evolución en las relaciones entre las potencias con intereses en el

---

[68] RENOUVIN, P. Opus cit. Pg. 1.001.

[69] BAUMON, M. The origins of..., pg. 107; y DUROSELLE, J-B. Politique etrangère de..., Pp. 132-133.

[70] A.G.A.(A.E.) Caja 7.182. T. n. 7. Encargado de negocios a ministro de Estado. Londres, 10 de enero de 1935.

Mediterráneo Occidental. No obstante, R. Guariglia insistía en que hubiera sido aconsejable una conversación con los británicos respecto al punto concreto de Abisinia. Pero a pesar de la reunión posterior de Stresa nada fue previsto en este sentido[71].

Por primera vez, desde el advenimiento de la República en España, las relaciones entre estas grandes potencias - Francia, Gran Bretaña e Italia - y las de España con aquellas reflejaban una atmósfera general de cordialidad. En otros términos, que los vectores que orientarían el sentido de las relaciones de España con aquellas grandes potencias, y las de éstas últimas entre si, presentaban un sentido netamente positivo. Aquella situación inédita para la República tenía una extraordinaria importancia para el desarrollo de su política mediterránea, la garantía de su neutralidad y el planteamiento de los contenciosos coloniales pendientes. Conviene por tanto definir o caracterizar el sentido de las relaciones entre España y aquellas grandes potencias.

Para España, Francia seguía siendo un punto fundamental para su política europea y mediterránea, pero era evidente que se había producido un claro deterioro en sus relaciones respecto al grado de entendimiento que se había alcanzado durante los primeros años de la República. Aquella situación, que bien podríamos calificar de "**amistad distanciada**", se reflejaba en todos los frentes: en Ginebra, París había dejado de ser un punto de referencia incuestionable en favor de Londres; en el Mediterráneo, la remisión de la tensión franco-italiana devaluaría el valor de España desde la perspectiva de París; y en el ámbito colonial, los contenciosos pendientes cobrarían mayor relevancia puesto que se entraba en una fase más delicada y resolutiva, en tanto que las circunstancias habían reactivado la actividad negociadora.

Meses atrás, hemos podido constatar como el propio J. Herbette informaba del papel cada vez más preminente de Gran Bretaña en la política exterior española en detrimento de la presencia francesa, aunque Francia, desde luego, era un factor que España no podía obviar de cara a su política de neutralidad y al desarrollo de la política mediterránea. Y eso, desde luego no era ignorado por los medios oficiales españoles. Circunstancia que, como analizaremos más adelante, de forma explícita fue reconocida en los planes que la burocracia republicana diseñó para plantear los problemas coloniales.

---

[71] GUARIGLIA, R. La diplomatie difficile..., pp. 61-62.

Las más altas autoridades de la República, caso del presidente del Consejo de Ministros A. Lerroux, en una entrevista con J. Herbette el 8 de diciembre, reiteraba la amistad del Gobierno español y manifestaba que España siempre estaría lista, en los límites que imponía su situación, a hacer lo que estuviera en su mano para ser agradable y útil a Francia[72].

El embajador británico en Madrid - Sir G. Grahame - seguía, por su lado, insistiendo en marzo de 1935 en las dificultades económicas de España y el contencioso comercial con Francia y las medidas militares adoptadas por Alemania, como un marco en el que podría plantearse nuevamente la posibilidad de que Francia tratase de llegar a una entente con España. Tal acuerdo tendría un gran valor en aquellas circunstancias internacionales y contribuiría a elevar el prestigio del Gobierno francés, además de asegurar el paso de sus tropas norteafricanas en caso de un futuro conflicto. Sin embargo, como ya había expuesto a las altas autoridades del "Foreign Office" los españoles no se habían mostrado en los últimos años favorables a formalizar una alianza con una potencia europea, y no parecía que el "humor" de los españoles pudiera cambiar al respecto. Y el embajador británico utilizaba el término humor ("mood"), porque las acciones de los españoles a menudo no se basaban en la lógica o la razón[73].

Pero quizás, quién mejor sintetizaba la actitud de España hacia Francia en su política internacional fue el subsecretario de Estado, que recordemos conocía bien de cerca la política francesa por su experiencia en la Embajada española en París. En la correspondencia que mantuvo con el nuevo embajador de España en Berlín, a la que ya hemos hecho mención, J.Mª. de Aguinaga le subrayaba el 12 de marzo el estrecho margen de autonomía del que disfrutaba España, puesto que las directrices del Ministerio apuntaban a la aproximación hacia las tesis británicas y la cercanía de Londres y París respecto a los asuntos europeos. El subsecretario juzgaba que, siendo verdad que a Francia "por lo menos tenemos escasas cosas que agradecer, no creo debamos otorgar a esta nación otro trato que el estricatamente justo, sin volcar sobre este pueblo amabilidades y cumplimientos que no se merece". Cada vez estaba más convencido, confesaba a F. Agramonte, que

---

[72] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 162. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 8 décembre 1934.

[73] P.R.O. F.O. 371 19.735. D. n. 185. Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrid, March 26th, 1935.

Francia tenía el firme propósito de que "seamos un pueblo entregado absolutamente a su voluntad o que no contemos para nada en el mundo", irritándose ante toda veleidad de independencia o firmeza de España en sus reivindicaciones. A su juicio debía ser labor de cada día:

> "(...) el recordar que a nuestra buena amistad con ese país conviene no aparecer como indiferentes a su casi revelado propósito de que no contemos para nada si estamos dispuestos a jugar un papel de aliado secundario"[74].

La aproximación de Francia a Italia y la liquidación de gran parte de las cuestiones pendientes en el Norte de Africa y su concertación en la política europea, como ya se entrevió en ocasiones preferentes - por ejemplo durante las negociaciones para el Pacto de los Cuatro -, podía dar lugar a una mejora en las relaciones entre Madrid y Roma, hasta aquel momento muy mediatizadas por la tensión entre Francia e Italia y las estrechas relaciones entre Francia y España. Y así fue, en efecto, como la mejora del clima general en las relaciones entre ambas potencias latinas y las propias motivaciones de la política mediterránea y africana de Mussolini condujeron a un cambio de signo en las relaciones con España.

El **deshielo en las relaciones hispano-italianas** desde principios de 1935 no se puede explicar sin tomar como punto de referencia los Acuerdos de Roma, el cual, a juicio de I. Saz, produjo una reacción ambivalente en los medios políticos españoles. Por un lado, fueron acogidos con satisfacción por su contribución a la paz y porque cerraba un capítulo lleno de tensiones en el Mediterráneo protagonizadas por Francia e Italia. Y, por otro, lo que aquellos acuerdos pudieran tener de "Pacto Mediterráneo" o afectar al Norte de Africa provocó una honda inquietud en la diplomacia y en los medios políticos españoles. Tras la reacciones promovidas desde el Palacio de Santa Cruz, y que en breve analizaremos, el encargado de negocios de la Embajada italiana en Madrid - Geisser Celesia - apreciaba que algo estaba cambiando en la política exterior española. Un cambio que vendría dado por "un mayor distanciamiento respecto de Francia que iría acompañado de la conciencia de la necesidad de estrechar relaciones con Italia". Cambio de actitud que, asimismo, estaría vinculado a la aplicación de un principio de política internacional de no establecer diferencias entre distintos países por sus formas de

---

[74] A.M.A.E. R - 2.571 exp. 51. Carta de J.Mª: de Aguinaga...

Gobierno[75].

Ese pragmatismo en la conducción de la política exterior, curiosamente, había sido elogiado por H. Fajardo, diputado radical-socialista por Granada y que había firmado bajo el pseudónimo de Fabian Vidal, en La Voz el día 14 de enero al referirse a la política que había seguido la República francesa respecto a los regímenes dictatoriales europeos de posguerra. El embajador francés destacaba en aquel artículo, titulado "El triunfo del sentido común", como tras el éxito de los Acuerdos de Roma Francia había logrado: que la Unión Soviética hubiera renunciado al éxito del comunismo en toda Europa; que Italia, aspirante a convertirse en árbitro de Europa y en campeona del revisionismo, hubiera cambiado su política; y que Alemania fuese sacrificando poco a poco los puntos del programa de Hitler[76].

En aquel cambio en las relaciones entre ambos Estado mediterráneos, en el que salieron perjudicados los planes conspiratorios de los monárquicos españoles, había otro datos, apuntados por I. Saz, que no podemos ignorar. Y es que, además del prestigio del que se invistió Italia con los Acuerdos de Roma, la Italia fascista, con el recuerdo de los suscesos de octubre del año anterior en España, aparecía cada vez más como un modelo de orden y paz interna.

En lo concerniente a Gran Bretaña, la **política de entendimiento entre Londres y Madrid** que se consolidó a lo largo de 1934, especialmente en la política europea, se mantuvo con exquisita linealidad. De hecho, ya hemos podido constatar en los primeros meses de 1935 el papel de Gran Bretaña como punto de referencia en la política de España con los Neutrales en Ginebra y como la mayor cooperación entre Londres y París, en líneas muy generales, respecto a los problemas de la seguridad en Europa, limitaba las opciones de autonomía internacional de España pero simplificaba su política europea.

Las buenas relaciones entre ambos Estados, sólo estaban empañadas por los tradicionales problemas - como Gibraltar o Portugal -, por las cuestiones coloniales pendientes - como el régimen de capitulaciones en Marruecos - o el malestar producido por la llegada a España de Lord Listowel y Miss Wilkinson tras los sucesos de Octubre para realizar un encuesta sobre aquellos acontecimientos.

En reiteradas ocasiones desde la proclamación de la República en

---

[75] SAZ, I. Opus cit. Pp. 82-84.

[76] A.Q.D. (s) Y Internationale 1918-1940, v. 9. D. n. 64. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 15 janvier 1935.

España Sir G. Grahame había insistido en sus despachos sobre la necesidad de estrechar las relaciones entre ambos Estados y evitar cualquier gesto de hostilidad hacía el régimen español. En los primeros meses de 1935 volvería a insistir a sus superiores sobre aquellas recomendaciones al valorar la evolución de la política francesa, especialmente ante los acontecimientos que se fueron sucediendo en Centroeuropa. El 9 de febrero, después de la reunión de la Comisión Permanente de Estado, ponía en conocimiento del jefe del "League of Nations and Western Department" - M.D. Peterson - que él siempre había creido que era de sumo interés para Gran Bretaña que España, por su extremada importancia geográfica, permanciera, como había sido el caso durante muchos años, pacífica y prácticamente desarmada y que no tuviese ninguna alianza con potencia continental alguna. La historia enseñaba que siempre que España había tenido alguna alianza o una entente continental habían tenido lugar acontecimientos poco gratos para Gran Bretaña[77].

El 26 de marzo el embajador británico volvería a insistir en aquellos argumentos. Esgrimiendo sus impresiones sobre la política de Francia respecto a España, a los que acabamos de hacer alusión, estaba convencido de que Francia estaría dispuesta a pagar un alto precio por instrumentar la cooperación de España mediante algún acuerdo de carácter político. A su juicio, las cordiales relaciones entre Gran Bretaña y España tendían a mantener la política española en su presente actitud de neutralidad. Pero si las relaciones entre ambos Gobiernos se vieran afectadas por algún conflicto comercial o por otra cuestión, podría inducir a una reconsideración de un cambio que culminase la aproximación a Francia. El embajador británico temía que si Gran Bretaña mantuviese una actitud menos cordial en las negociaciones comerciales que debían emprenderse entre ambos Estados, España pudiera corresponder con una mayor aproximación a Francia.

La recomendación fue considerada por los funcionarios del "League of Nations and Western Department", pero no valoraron con la misma urgencia la posibilidad de una entente entre Madrid y París. Leigh-Smith estimaba que quizás se sobrevalorase en exceso la cercanía entre París y Madrid en función de su estrecha cooperación en 1932 y 1933, pero en este preciso momento no había motivos tan justificados como

---

[77] P.R.O. F.O. 371 19.735. Letter Sir G. Grahame to Mr. Peterson. Madrid, Febrary 9th, 1935.

para dar crédito a aquellos temores[78].

Los acontecimientos darían la razón a los burócratas del "Foreign Office", pues en el mes de mayo el Presidente de la República española en una conversación con Sir G. Grahame expresaba su deseo de tener las más cordiales relaciones con Gran Bretaña. N. Alcalá-Zamora esperaba, asimismo, que la política de amistad y de absoluto respeto hacia Portugal fuese apreciada por Gran Bretaña, a la vez que subrayaba la coincidencia en la política de paz y leal adhesión a la Sociedad de las Naciones que eran alentadas tanto desde Londres como desde Madrid[79]. Llama la atención a este respecto la apreciación de M.D. Peterson al comentar la paradoja de que si en una ocasión Portugal trató de ofrecer su servicios para estrechar las relaciones de España con Gran Bretaña para apartarla de la órbita francesa, en este momento España pedía a Gran Bretaña que apreciase su amistad hacia Portugal como un argumento de acercamiento a Londres[80].

Los Acuerdos de Roma supusieron, pues, un cambio sustancial en la situación del Mediterráneo Occidental, a la vez que fue la piedra de toque sobre la que posteriormente se cimentaría el frente de Stresa. El compromiso franco-italiano y la bendición británica al mismo ponía de nuevo en primera plana la cuestión mediterránea. Ante ella el Gobierno español, por muchos motivos previos a la reunión de Roma y por el significado mismo de aquellos acuerdos, reaccionó con intensidad movilizando su aparato diplomático y utilizando los resortes institucionales para hacer evidente su "presencia" como potencia regional en el Mediterráneo Occidental.

La percepción y la valoración española de la revitalización de la cuestión Mediterránea.

El mismo día que P. Laval se trasladó a Roma el diario español de tendencia moderada Ahora presentaba un editorial bajo el elocuente título "¡Que estamos en el Mediterráneo!". El viaje del ministro francés tenía una excepcional importancia para el afianzamiento de la tranquilidad en Europa, pero también debía tenerla para las orienta-

---

[78] P.R.O. F.O. 371 19.735. D. n. 185. Sir G. Grahame to...; y Minute - P. Leigh-Smith -. London, April 4th, 1935.

[79] P.R.O. F.O. 371 19.736. T. n. 66. Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrd, May 23rd, 1935.

[80] P.R.O. F.O. 371 19.736. Minute - M.D. Peterson -. London, May 27th, 1935.

ciones de la política exterior española. No era un espectáculo, proseguía el editorial, que se producía en "otro planeta, sino un hecho entre dos países latinos". A España, desde luego, le convenía como "nación europea" que se asentase el ambiente de paz en el continente. Se elogiaba, asimismo, el pragmatismo de P. Laval puesto que, aún representando la ideología republicana y democrática parlamentaria, no permitió que la naturaleza ideológica del régimen fascista afectase al desarrollo de su política exterior. El diario vaticinaba que se estaba en vísperas de acontecimientos políticos europeos que podían conducir a una "aproximación anglo-franco-italiana", lo que implicaría que "tres naciones mediterráneas han enlazado su política exterior". Ante aquella posibilidad España no podía comportarse de un modo pasivo, pues dado que la política exterior de España debía caer del lado de esas tres potencias no correspondía "cruzarnos de brazos o aceptar esa inclinación sin valorarla nosotros mismos". El punto de partida para evitar esa postura suicida pasaba por la adecuada labor de los Ministerios de Estado, Guerra y Marina no sólo pensando, sino plasmando en la realidad su pensamiento político[81].

Para el embajador francés en Madrid aquel razonamiento sería aplicable a los franceses si estuvieran en el lugar de los españoles, porque lo que unía a las grandes potencias mediterráneas no era únicamente la vecindad, sino ante todo la existencia de un peligro común en Europa Central[82].

Firmados los Acuerdos de Roma, el día 9 aparecieron comentarios en la prensa conservadora madrileña donde se hacía alusión a la dimensión colonial del arreglo franco-italiano, vinculándolo a los intereses coloniales de España en el Norte de Africa. El Debate, concebía aquel acontecimiento como un episodio más del reparto de Africa y la realidad mostraba que:

> "De las cuatro Potencias que por varios títulos y de diversa manera se hallan presentes en el Norte de Africa, tres de ellas están sólida y definitivamente establecidas y solamente una se encuentra allí en forma precaria e inestable. Esta última es España"[83].

---

[81] ~~Ahora,~~ 4 de enero de 1935, "¡Que estamos en el Mediterráneo!".

[82] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 213. D. n. 23. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 4 janvier 1935.

[83] ~~El Debate,~~ 9 de enero de 1935, "Un arreglo general en Africa".

El citado diario resaltaba que de los precedentes de negociación africana - el franco-británico de 1904 y el recientemente solventado entre Francia e Italia - a España le interesaba el "procedimiento de liquidación general seguido por Francia", pues quedaban pendientes en Africa del Norte las cuestiones franco-españolas. El ABC, por su lado, constataba la misma interpretación de aquellos acontecimientos, y dando por sentado que se habían tratado los problemas de Marruecos y de Tánger subrayaba que los hechos mostraban que la asistencia a los problemas de índole general o universal revestían, respecto a los intereses propiamente españoles, una importancia secundaria[84]. Por último, Informaciones instaba con urgencia, como los otros diarios, a que se adoptase un "criterio fijo y ánimo decidido" ante los diversos pleitos que se sostenían con Francia. Tras el "Pacto de Roma" se hacía más necesario que nunca liquidar aquellas diferencias de criterio entre las dos potencias protectoras de Marruecos.

Los Acuerdos de Roma y la positiva respuesta de Gran Bretaña planteaban en toda su amplitud el problema mediterráno para España: en primer término, la definición del equilibrio regional y la posible conclusión de un Pacto Mediterráneo; en segundo, el problema de la neutralidad en el Mediterráneo y las exigencias defensivas para garantizarla; y por último, el arreglo franco-italiano imprimió una inusitada actualidad a los contenciosos coloniales pendientes, cuestión que acabaría implicándose con las especulaciones sobre un Pacto Mediterráneo y de la que daremos cuenta más adelante en otro apartado.

El nuevo equilibrio y las perspectivas hacia una inteligencia regional.

Como era de esperar, conocidas las primeras noticias sobre el alcance de aquellos acuerdos, la reacción en el Palacio de Santa Cruz no se hizo esperar. El día 10 de enero el ministro de Estado instruyó a los embajadores de España en París y Roma, para que transmitiesen a aquellos Gobiernos la satisfacción del Gobierno español por los acuerdos que se acababan de suscribirse por su contribución a fortalecer la esperanza de colaboración general por la paz, aspiración unánimemente compartida por España. País, por otra parte, ligado por

---

[84] ABC, 9 de enero de 1935, "Se supone que los acuerdos de Roma contengan cláusulas secretas. ¿Un empréscito a Italia? Se ha tratado de Marruecos y Tánger. Un asunto de gran importancia para España".

estrechos vínculos a los Estados firmantes, los cuales eran un fundamento esencial de la política internacional española. El ministro les instaba a agregar que, aunque no se conocían en detalle ni oficialmente los acuerdos que hacían referencia a los problemas africanos, era indudable que dichos convenios habían de "merecer el más vivo interés" por parte de España, que tantos intereses poseía en el continente africano con el cual "histórica y geográficamente" tan enlazada se hallaba. En un plano más general sugería que se expusiese que, según algunas referencias de la prensa, se había aludido a la posibilidad de ciertos cambios de impresiones entre los Gobiernos francés e italiano sobre problemas relacionados con el Mediterráneo, y que ante tal eventualidad manifestase la "seguridad" de que España en ningún caso habría de hallarse ausente de las conversaciones concernientes a esos problemas o sobre cuestiones relacionadas con los mismos[85]. Simultáneamente el ministro de Estado puso al corriente de aquellas instrucciones al embajador de España en Londres, el cual debía informar de aquellas gestiones al Secretario de Estado del "Foreign Office" y recabar las seguridades ya recibidas anteriormente de aquel Gobierno de que España no se hallaría ausente de las conversaciones relativas al Mediterráneo[86].

Se planteaba nuevamente el temor de que España pudiera quedar marginada de las negociaciones para la conclusión de un **Pacto Mediterráneo**. Circunstancia ante la que la **primera reacción** del Ministerio de Estado, como en ocasiones anteriores, fue la confirmación de la **garantía que aquellos Gobiernos le habían dado a España** siempre que se había suscitado la cuestión.

El embajador español en París no pudo realizar la gestión inmediatamente porque P. Laval se encontraba en Ginebra. Entre tanto en Madrid el Presidente de la República con motivo de una cena ofrecida al Cuerpo Diplomático le comunicó a J. Herbette que felicita-

---

[85] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. T. n. 15. Ministro de Estado a embajador de España en París. Madrid, 10 de enero de 1935; y A.M.A.E. R - 1.461 exp. 3. T. n. 11. Ministro de Estado a embajador de España en Roma. Madrid, 10 de enero de 1935. Aquella alusión a la prensa bien pudiera referirse a un artículo aparecido en The Times a principios de aquel mes, del que había informado el día 10 el embajador español en Roma Justo Gómez Ocerín al ministro de Estado, en el que se atribuía a Mussolini y Laval el propósito de estudiar ideas relativas a un "Pacto general Mediterráneo". (A.M.A.E. R - 901 exp. 7. T. n. 19. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 10 de enero de 1935).

[86] A.G.A.(A.E.) Caja 7.199. T. n. 10. Ministro de Estado a encargado de negocios en Londres. Madrid, 10 de enero de 1935.

ba al Gobierno francés por su reciente éxito diplomático en Roma, resaltando la garantía que suponía el acercamiento franco-italiano para la paz en el Mediterráneo. Quedaba así descartada toda posibilidad de conflicto en aquel mar, un hecho de capital importancia para España. En consecuencia, las causas de conflicto no subsistían más que en regiones alejadas de España. La conversación, sin embargo, no profundizó en los contenidos específicos de los Acuerdos de Roma. Posteriormente, el embajador francés habló con el presidente de las Cortes S. Alba, quién se felicitó, como ya hiciera N. Alcalá-Zamora, de la obra realizada en Roma, en la que él veía una garantía para la paz mediterránea[87].

Más tarde, el 17 de enero el representante francés en el transcurso de un almuerzo en la Embajada francesa mostró confidencialmente a A. Lerroux y a J.J. Rocha el texto del "procès-verbal" relativo a Europa Central firmado el 7 de aquel mes, insistiendo sobre el hecho de que la comunicación oficial sería realizada simultáneamente al Gobierno español por la Embajada francesa y la italiana. La causa que había incitado a J. Herbette a tomar dicha iniciativa, según su propia versión, había sido la campaña que estaba llevando a cabo la prensa de derechas, instando al Gobierno español a reclamar del francés ciertas aclaraciones e incluso concesiones, haciendo creer que España había sido marginada de unas conversaciones que podían afectar a sus intereses en Europa o en Africa del Norte. El embajador francés había juzgado que la mejor manera de solucionar el malentendido era mostrar desde este instante el deseo de franqueza y de amistad que inspiraba al Gobierno francés.

El presidente del Consejo de Ministros le señaló que era natural que el público español se interesase por la situación internacional, en presencia de acontecimientos tan importantes como el viaje de P. Laval a Roma y el plebiscito del Sarre[88]. Lo cierto es que los Acuerdos de Roma suscitaron un amplio debate en la opinión pública española, tan relevante como el motivado por el viaje de E. Herriot a Madrid, pero con unos rasgos singulares que lo diferencian de forma notable respecto a aquel. Y es que la actitud del Gobierno, como analizaremos

---

[87] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 213. D. n. 48. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 12 janvier 1935.

[88] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 204. D. n. 71. M. l'Ambassadeur de France a M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 17 janvier 1935.

en breve, fue sustancialmente diferente por cuanto trató de incentivar y sobredimensionar el mismo, mientras que en 1932 las intervenciones de los miembros del Gobierno trataron de neutralizar la escalada especulativa a que dio lugar el viaje del estadista francés.

La prensa conservadora fue la que más incidió, como ya hemos subrayado, en la importancia de aquellos Acuerdos y en la crítica a la pasividad del Gobierno español ante aquellos acontecimientos. El 10 de enero desde las páginas del ABC, J. Pérez Caballero - siempre cercano seguidor del devenir de la política mediterránea de España - no ocultaba su regocijo por la inteligencia a que habían llegado Francia e Italia, potencias cuya influencia era decisiva en el concierto mundial. Le inquietaba en sobremanera que la España oficial permaneciese demasiado ausente en el diálogo que se había entablado entre ambas potencias, si se seguía la "lamentable tendencia inhibitoria de nuestra diplomacia". A España, aquellas negociaciones no podían por menos que afectarle, ya que le interesaba estar en primera línea en la paz europea y participar del "feliz reparto y equilibrio mediterráneo". Ya el hecho de no mostrar interés por lo que estaba sucediendo en Roma equivaldría a ausentarse, y sabido era - añadía - que, según el proverbio francés, "Les absent ont toujours tort" (los ausentes son siempre los perjudicados)[89].

Otros diarios como La Nación, contaron con la colaboración de plumas de prestigio de talante conservador que se pronunciaron sobre la influencia que el Pacto de Roma tendría en la política europea y en la internacional de España. El día 11 el ex-ministro de Estado y catedrático de Derecho Internacional J. de Yanguas Messía, mencionaba la importancia que el Pacto de Roma suponía para la vida europea y elogiaba el genio político de Mussolini y el realismo de la política francesa. Valorar el alcance que el mismo tendría para España era difícil de precisar puesto que no se tenía conocimiento de la incidencia de aquel en el Mediterráneo. Lo invariable a su juicio era que:

> "(...) el interés español, para ser respetado, ha de mantenerse equidistante del de las demás potencias, y concentrado en la defensa de su integridad territorial y de la libertad del Estrecho. Con ello servirá España, no sólo a sus intereses vitales sino también a la causa de la paz, siendo un elemento neutral y de ponderación, junto a las naciones más directamente interesadas en el 'statu quo' mediterráneo: Francia, Italia e

---

[89] ABC, 10 de enero de 1935, "La aproximación franco-italiana y la diplomacia española", por J. Pérez Caballero.

Inglaterra"[90].

Ante el mismo interrogante el ex-embajador R. de Maeztu valoraba el papel que la política alemana había jugado en el entendimiento franco-italiano. El reconocimiento de la irrestible tendencia a la unión de los pueblos de lengua alemana, determinaría una inteligencia cada vez más estrecha entre Francia e Italia y hasta sería posible que alcanzase a los pueblos latinos, entre los que se encontraba España[91]. Por último, el doctor Albiñana - diputado a Cortes -, sin escatimar elogios a Alemania e Italia, comparaba a Laval y Mussolini y el Pacto de Roma, con Talleyrand y Metternich y el Congreso de Viena. En relación a España, se lamentaba de su marginación de estos acuerdos y de su silencio como potencia mediterránea, impuesto por su delicada situación interna[92].

Entre la prensa republicana progresista, El Sol, en referencia a la reunión que habían celebrado el día 16 A. Lerroux y J.Mª. Gil Robles en casa de S. Alba, defendía que si España deseaba afirmar su personalidad internacional la mejor garantía se encontraría, sin duda, en un acuerdo en el que se manifestase la solidaridad de las naciones rivereñas del Mediterráneo, o al menos de la cuenca Occidental, donde España, Francia, Gran Bretaña e Italia tenían precisamente un interés común en mantener la paz[93].

Hasta este momento aún no se habían recibido en el Palacio de Santa Cruz confirmaciones desde las Embajadas en Londres, París y Roma, acerca del alcance que los acuerdos franco-italianos habían tenido sobre el Mediterráneo, ni se habían confirmado las seguridades demandadas por Madrid a aquellas potencias. La presencia del ministro francés de Negocios Extranjeros en Ginebra permitió que S. de Madariaga mantuviese un entrevista con aquél el día 17, en la que

---

[90] ~~La Nación~~, 11 de enero de 1935, "Que influencia cree usted que tendrá en la política europea, y en la internacional de España, el pacto de Roma, recientemente firmado?, entrevista a J. de Yanguas Messía.

[91] La Nación, 15 de enero de 1935, "¿Que influencia cree usted que tendrá en la política europea y en la internacional de España el pacto de Roma, recientemente firmado?", entrevista a R. de Maeztu.

[92] ~~La Nación~~, 18 de enero de 1935, "¿Qué influencia cree usted que tendrá en la política europea y en la internacional de España el pacto de Roma, recientemente firmado?", entrevista al doctor Albiñana.

[93] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 162. D. n. 65. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 16 janvier 1935.

conversaron acerca del reciente acuerdo franco-italiano. El delegado español le expuso que, estando España en una "zona neutra" ante los problemas europeos, precisamente esta neutralidad y la amistad que implicaba para Francia justificaba de por si que el Gobierno francés mantuviese al español al corriente de todos los asuntos importantes de la política europea. Convencido de aquella argumentación P. Laval comentó que bastaría siempre con que ambos embajadores mantuvieran frecuente contacto con las respectivas cancillerías. De aquella conversación el delegado español llegó a la conclusión de que no se trató del desarme en general, ni de la cuestión del Mediterráneo. Todo parecía indicar que en Francia se pensaba, en todo caso, en un acuerdo del Mediterráneo Oriental entre Francia, Italia, Grecia, Turquía y Yugoslavia, pero no existía, al menos en la "imaginación de M. Laval", ninguna idea concreta sobre el Mediterráneo Occidental. París, volvía de nuevo sobre sus tesis de dividir geográfica y políticamente el Mediterráneo conforme a la proyección de sus intereses. Ante aquella posible eventualidad, S. de Madariaga sugería al Palacio de Santa Cruz la conveniencia de estudiar la actitud que habría de adoptarse si fraguase aquella idea[94].

De regreso a París, el embajador español pudo por fin llevar a cabo la misión encomendada por el ministro de Estado, entrevistándose con P. Laval el 22 de enero. Cumpliendo las instrucciones de Madrid, transmitió la satisfacción del Gobierno español por la firma de los Acuerdos de Roma y le preguntó por el alcance de los mismos en relación a las cuestiones africanas y el problema general del Mediterráneo. En relación a este último, los comentarios del ministro francés corroboraron la versión de S. de Madariaga. Éste, sin negar que se había tratado el problema del Mediterráneo en las conversaciones de Roma, añadió que sólo se había referido a los problemas del Mediterráneo Oriental. J.F. de Cárdenas, carente de instrucciones concretas al respecto, recurrió al argumento ya esgrimido por la diplomacia republicana de que parecía difícil dividir el problema mediterráneo en Oriental y Occidental y que, a su juicio, si las conversaciones preliminares llegaran a tomar cuerpo España no podría quedar ausente de ellas. Posibilidad ante la cual P. Laval dio a

[94] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. D. n. 1. Delegado de España en el Consejo de la Sociedad de las Naciones a ministro de Estado. Ginebra, 18 de enero de 1935.

entender que en tal caso se contaría con España[95].

Los comentarios en la prensa conservadora española sobre la posibilidad de un Pacto Mediterráneo, caso del artículo del corresponsal del ABC en París el día 23 en que criticaba el absentismo de la prensa y otros medios de opinión y cultura sobre el particular[96], indujeron al embajador francés a hacer una serie de valoraciones sobre la actitud de España ante el mismo. En principio, la alusión que el ministro de Estado le había hecho a los asuntos de Africa, cuando le mostró el "procès-verbal" franco-italiano, mostraba que el Gobierno español se estaba ocupando de los acuerdos concluidos en Roma y que estarían eventualmente dispuestos a hablar de ello con Francia. Sin embargo, para J. Herbette, por un lado, era dudoso que los intereses de España exigiesen una intervención activa de este país en los asuntos de Europa Central - como se desprendía de aquella conversación con A. Lerroux y J.J. Rocha - y, por otro, no pasaría desapercibido para el público español que un Pacto Mediterráneo, basado en los acuerdos franco-italianos, no tendría lugar sino en relación con los problemas de Europa Central. Lo evidente era, según se desprendía de aquellos artículos, que la diplomacia española se preocupaba del papel que España podía jugar en los arreglos resultantes del acercamiento franco-italiano y las ventajas que de ello se podían derivar. Francia no obtendría ninguna ventaja desanimando aquellas iniciativas. Pero a la diplomacia española le correspondía, de un lado, asegurar el apoyo de la opinión española, y de otro, examinar los compromisos, las responsabilidades que incumbían a España para excluir del triángulo "Levante-Baleares-Marruecos" a cualquier beligerante extranjero en la cuenca occidental del Mediterráneo[97].

Previamente a la declaración ministerial de J.J. Rocha en las Cortes, los contactos mantenidos con la diplomacia francesa habían dejado entrever que: por un lado, confirmaba las seguridades concedidas al Gobierno español en 1934; y, por otro, la persistencia de su tesis de mantener una clara diferenciación entre los problemas de las cuencas Occidental y Oriental del Mediterráneo de acuerdo con su

---

[95] A.M.A.E. R - 901 exp. 7. D. n. 189. Embajador de España a ministro de Estado. París, 22 de enero de 1935.

[96] ABC, 23 de enero de 1935, "¿Se prepara una conferencia mediterránea?", por Daranas.

[97] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 224. D. n. 107. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Paris, le 23 janvier 1935.

propia red de intereses. Entre tanto, las gestiones celebradas cerca de los Gobiernos italiano y británico, también aún en curso por la presencia de sus responsables en Ginebra, fueron desvelando paulatinamente la tradicional postura de aquellas potencias hacia un acuerdo general en el Mediterráneo y la confirmación de las seguridades ya ofrecidas a Madrid.

En primera instancia, J. Gómez Ocerín desde Roma ya había dado cuenta el 10 de enero de un encuentro con el subsecretario de Negocios Extranjeros - Suvich -, quién, al comentar la noticia aparecida en The Times sobre las conversaciones de Mussolini y Laval y el posible estudio de un Pacto general Mediterráneo, afirmó que Laval aludió al citado Pacto pero sin llegar a ser ni objeto de estudio ni de discusión. Para Italia, como ya habían manifestado en reiteradas ocasiones, un instrumento de tales características no tendría ninguna utilidad[98]. Sus informes posteriores sobre el contenido de los Acuerdos de Roma no hacían ningún mención de un trato específico de las cuestiones mediterráneas, salvo lo relativo a los arreglos coloniales, y mucho menos de la posible conclusión de un Pacto Mediterráneo. El encuentro con Mussolini no tuvo lugar hasta finales de enero. El "Duce" agradeció "vivamente" las manifestaciones de complacencia del Gobierno de la República y expresó su satisfacción por la "amistosa" y "comprensiva" actitud que la prensa española mostraba en aquellos momentos hacia las actividades de Italia. Respecto al Mediterráneo, Mussolini aseguró que no se había pensado en elaborar un "pacto especial", ni contemplaba la posibilidad del mismo. En cuanto al Mediterráneo Oriental, cuestión que la diplomacia francesa persistía en considerar de forma singular, Italia había firmado un instrumento de buena amistad con Grecia y Turquía, el cual Roma no tendría ningún inconveniente en reforzar. En el Mediterráneo Occidental, por el contrario, el excelente estado de las relaciones entre los tres Estados principalmente interesados hacía innecesario todo "instrumento, pacto o declaración"; pero en ningún caso se abordaría este problema, si las circunstancias lo aconsejaran, sin la presencia de España, "potencia mediterránea, como Italia"[99].

En el caso del Gobierno británico, el encargado de negocios español, ante la ausencia de Sir J. Simon, solicitó instrucciones al

---

[98] A.M.A.E. R - 901 exp. 7. T. n. 19. Embajador de España...

[99] A.M.A.E. R - 901 exp. 7. T. n. 53. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 29 de enero de 1935.

ministro de Estado para llevar a cabo la gestión sobre el subsecretario permanente del "Foreign Office". Sin perjuicio de intervenir cerca de Sir J. Simon, el ministro de Estado no hizo objección alguna a tratar el tema con Sir R. Vansitart[100]. García Conde celebró dos entrevistas durante el mes de enero, una de ellas el día 16, con el funcionario británico, y en ambas ocasiones le aseguró que en Roma no había sido objeto de consideración los problemas mediterráneos, ni tampoco parecía probable que se fuera a plantear el tema de forma inminente. El Gobierno de Madrid persistió en los contactos con los responsables británicos de modo que, al regreso de Pérez de Ayala, éste celebró a finales de aquel mes una entrevista con Sir R. Vansittart de la que informó poco tiempo después de la intervención de J.J. Rocha en las Cortes. En efecto, el día 31 adelantaba el contenido de un extenso despacho donde hacía mención a aquella conversación y a los antecedentes del Pacto Mediterráneo. Este instrumento, a su juicio, había sido una "criatura frustrada" en su periodo primero de gestación. Según fuentes del "Foreign Office", éste jamás llegó "siquiera al estado de preñez". De aquellos contactos deducía que las conversaciones franco-italianas no tuvieron otro objeto primordial que acordar los medios eficaces para mantener la independencia de Austria. Los demás asuntos que allí se trataron lo fueron de un modo incidental y secundario. Con los datos a su alcance aseguraba al ministro de Estado que en Roma, ni se mencionó ni se aludió al Pacto Mediterráneo. Y en síntesis confirmaba:

> "(...) a) que al Gobierno británico jamás le ha sido presentado ese asunto; b) que caso de presentarsele, se negará a adquirir compromisos de índole como la que se atribuye a ese Pacto; c) y que de surgir esa cuestión España no puede permanecer al margen de combinaciones previas extrañas a su criterio e intereses"[101].

La confirmación de las seguridades para que España no quedase marginada de unas hipotéticas conversaciones mediterráneas por parte de Gran Bretaña e Italia, se obtuvieron casi de modo simultáneo y se

---

[100] A.G.A.(A.E.) Caja 7.182. T. n. 9. Encargado de negocios a ministro de Estado. Londres, 11 de enero de 1935; y T. n. 15. Ministro de Estado a encargado de negocios de España en Londres. Madrid, 11 de enero de 1935.

[101] A.G.A.(A.E.) Caja 7.172. T. n. 16. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 31 de enero de 1935; D. n. 68. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 1 de febrero de 1935; y P.R.O. 371 19.502. Minute - Sir R. Vansittart -. London, February 9th, 1935.

recibieron en el Palacio de Santa Cruz poco tiempo después de la intervención del ministro de Estado en las Cortes el 29 de enero. Declaración que vino precedida de una intensificación en la campaña de prensa que los diarios de signo conservador estaban realizando, instando al Gobierno a tomar una actitud más resuelta y activa en la política mediterránea a tenor de los últimos acontecimientos.

La campaña alcanzó el punto cenital con la publicación de un artículo del Conde de Romanones en el diario Ya, el día 25, titulado "El Mediterráneo, eje de nuestra política internacional. Compromisos entre Italia, Francia y España". El ex-presidente del Consejo criticó duramente la insensibilidad y la indiferencia de los gobernantes y de la opinión pública ante los episodios de política exterior que tenían relación con España. Dando, además, por hecho que Laval y Mussolini se habían ocupado del Mediterráneo, España, en virtud de los compromisos adquiridos por aquellas potencias en las "notas de Cartagena" a las que luego se adhirió Italia, debía hacer valer su condición mediterránea para no quedar marginada de la actividad promovida por París y Roma[102].

El mismo día El Debate publicaba un artículo del redactor diplomático Rafael de Luis, hermano del director y administrador del órgano de la derecha católica, donde se incidía en la marginación a que se veía sometida España respecto a sus intereses mediterráneos, ya que todo inducía a pensar que el acuerdo franco-italiano de Roma era el punto de partida de negociaciones ulteriores. Más aún cuando en aquel momento parecía resucitar el proyecto francés de Pacto Mediterráneo. J. Herbette se puso en contacto con R. de Luis para disipar aquellos temores. El redactor diplomático le destacó dos puntos esenciales para los españoles que se interesaban por la política exterior: de un lado, la dificultad de mantener los derechos de España sin comprometer al país en una política europea que conllevara riesgos para su neutralidad; y de otro, el sentimiento nacional no aceptaría que España fuese ignorada cuando se tratasen cuestiones que afectasen a sus intereses[103]. Estos comentarios ratificaban en gran medida la valoración que hacía días atrás a P.

---

[102] Ya, 25 de enero de 1935, "El Mediterráneo, eje de nuestra política internacional. Compromisos entre Italia, Francia y España", por el Conde de Romanones.

[103] ~~El Debate~~, 25 de enero de 1935, "Ausentes sin razón"; y A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 788. T. n. 131-132. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 26 janvier 1935.

Laval sobre la actitud de España ante el Pacto Mediterráneo y las conexiones con los problemas centroeuropeos, al hilo de las noticias publicadas en el ABC.

El tema fue incluso objeto de una interpelación del lider falangista José Antonio Primo de Rivera el 25 de enero, a la que el ministro de Estado refutó en una breve intervención. En la prensa madrileña, concretamente en el Ya, aparecieron ya el día 26 algunos comentarios acerca de un anuncio del ministro de Estado de la publicación de una nota sobre política exterior. El embajador francés comentó estos sucesos con J.J. Rocha en la audiencia diplomática que habitualmente hacia el ministro los sábados por la mañana. El titular de Estado, que se mostró convencido de que en los Acuerdos de Roma no se habían tratado cuestiones que afectasen a los intereses de España, le señaló que en principio no se trataría más que de una declaración sobre el Mediterráneo[104].

La **declaración**, a la que podríamos considerar un **segundo escalón en las reacciones del Ministerio de Estado**, tuvo lugar el martes 29 de enero en las Cortes. El ministro juzgó útil hacerla tanto por los deberes de su cargo, como por el interés que la opinión nacional había mostrado hacia los últimos acontecimientos internacionales. El tema capital de su intervención fue el Mediterráneo, cuestión sobre la que anteriores Gobiernos habían manifestado el propósito de España de no permanecer al margen de conversaciones que de un modo u otro afectaran a sus intereses, y al que las grandes potencias con intereses en aquel mar habían respondido favorablemente. La posición geográfica de España y sus intereses al otro lado del Estrecho convertían al Mediterráneo en una pieza esencial de la propia existencia nacional. Y a este respecto, la actitud del Gobierno no podía ser interpretada como de indiferencia, sino de preocupación por cuantos intereses merecían su "viva atención".

En las intervenciones que se sucedieron después de las palabras del ministro, llama la atención el hecho de que A. Goicoechea y F. Cambó - representantes de la derecha monárquica y la derecha catalana - coincidiesen en plantear la finalidad a que respondía aquella solemne declaración. El primero percibía una "notoria desproporción entre el aparato" de que el ministro procuraba rodear la declaración

---

[104] Ya, 26 de enero de 1935, "España, potencia mediterránea". Y A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 788. T. n. 127-130. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 26 janvier 1935.

y "el contenido" de la misma. El político monárquico deducía de las palabras del ministro de Estado, el propósito del Gobierno de no permanecer al margen de las negociaciones entabladas, o ya concluidas, acerca de la suerte del Mediterráneo, tanto Oriental como Occidental. Acto seguido interrogó al ministro sobre la definición de la actitud previa del Gobierno y su posición en relación al "statu quo" del Mediterráneo a la hora de entablar negociaciones con otros Estados. J.J. Rocha se remitió, aduciendo cuestiones de procedimiento, a la reunión de la Comisión de Estado para profundizar en sus explicaciones, aunque A. Goicoechea insistió en que el lugar para exponerlas era la Cámara. Por su lado, F. Cambó, a diferencia de A. Goicoechea no temía que esta declaración fuera el final de un proceso diplomático, puesto que aquel tipo de declaraciones se hacían bien al principio bien al final del mismo. Las palabras del ministro y la futura convocatoria le llevaban a considerar que aquella nota signicaba el inicio de un proceso, ocasión que debería aprovecharse para "adquirir una posición respetable en la vida internacional[105].

Entre las filas republicanas, Rodríguez Pérez en su intervención incidió en que hubiera sido más conveniente informar previamente a los jefes de las fuerzas republicanas para dar mayor eco a los propósitos del Gobierno. Por lo demás, se limitó a destacar los puntos más interesantes de la declaración, mostrando su plena adhesión con los argumentos del ministro.

Aquellas críticas y la extrañeza hacia el procedimiento manifiesta por los diputados conservadores no pasó desapercibida para el embajador británico. Éste observo que J.J. Rocha, quien tenía poca experiencia en el Ministerio de Estado, se remitió a las explicaciones que habría de dar en la Comisión Permanente de Estado para salir airoso de las críticas de los políticos conservadores. En cuanto al hecho mismo de la declaración, el ministro de Estado podría haber intentado llevar a cabo un "acto significativo", aunque no había ninguna necesidad especial en aquel momento. No había ocurrido nada en particular, en opinión del embajador, que pudiera hacer preveer de forma inminente un nuevo acuerdo o pacto en el Mediterráneo[106].

En el "Foreign Office" I.P. Garran recordaba en un minuta que el

---

[105] D.S.C., n. 149. Sesión de 29 de enero de 1935, pp. 4-7; y A.M.A.E. R - 901 exp. 7. Declaración del ministro de Estado en las Cortes. Madrid, 29 de enero de 1935.

[106] P.R.O. F.O. 371 19.735. D. n. 62. Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrid, February 5th, 1935.

propio Sir G. Grahame en su informe anual de 1934 había previsto la posibilidad de que el Gobierno español pudiera hacer algo espectacular en el ámbito de la política exterior para desviar la atención de la gente de la crítica situación interna[107]. La hipótesis, como bien ha analizado F. Quintana, no parecía muy descabellada por las dificulates internas del Gobierno en cuestiones como la represión interna, y la constante interacción entre la política exterior e interior. En esta lógica, cabría pensar:

> "(...) si los Acuerdos de Roma, la campaña de prensa que se desató, el protagonismo parlamentario en temas internacionales, y el revulsivo que todo ello supuso no proporcionaron al debilitado Ejecutivo una válvula de escape oportuna y unos móviles excelentes para poner en marcha una operación de cambio de imagen en el exterior"[108].

No obstante, si bien es verdad que Sir G. Grahame había desestimado la inminente posibilidad de un Pacto Mediterráneo, no ignoraba otro hecho, y es que era obvio el interés de España en que el Gobierno estudiara la posibilidad de una revisión del Estatuto de Tánger sin demora. Y éste sería probablemente, a juicio del embajador británico, el principal resultado de la discusión que se entabló en la Cámara, aunque era probable que J.J. Rocha no hubiera previsto que la cuestión llegase a ocupar un lugar central en el debate[109]. No desconocía, pues, la importancia que los contenciosos coloniales estaban jugando en la actividad diplomática española.

En los informes de J. Herbette, no se cuestionaba tanto las razones que habían impulsado la declaración, sino que se valoraban los resultados de la misma en función de los intereses de París. Pero ilustraba de forma clarividente los puntos de atención de la diplomacia francesa: las alusiones a un posible arreglo general en el Mediterráneo, y el planteamiento de los contenciosos coloniales franco-españoles. En ambos puntos, J. Hertette valoró muy positivamente la intervención del ministro de Estado, puesto que no había ninguna alusión a: un pretendido arreglo, que pudiera afectar a sus intereses, que hubiera sido examinado sin la participación de España; ni a las reivindicaciones sobre Tánger o Marruecos que pudieran crear una situación embarazosa para Francia o sus amigos. Para el embajador

---

[107] P.R.O. F.O. 371 19.735. Minute - I.P. Garran -. London, January 30th, 1935.

[108] QUINTANA, F. Opus cit. Pg. 561.

[109] P.R.O. F.O. 371 19735. D. n. 62. Sir G. Grahame...

francés los esfuerzos que habían realizado para disipar las alegaciones de ciertos periódicos no habían sido en vano[110].

Ambos planos - el equilibrio mediterráneo y el problema colonial - se presentaban y se valoraban por la diplomacia española, en aquel contexto, en un mismo nivel. Y quien mejor reflejó aquella forma de aproximación desde el Palacio de Santa Cruz a aquellos problemas fue J.Mª. de Aguinaga - subsecretario de Estado -, cuyo papel en este proceso y en el desarrollo de la política mediterránea y colonial fue, a nuestro juicio, clave. En una carta enviada al director de Le Temps en diciembre de 1936, de nuevo con el Mediterráneo como protagonista por la Guerra de España, J.Mª. de Aguinaga recordaba que España era una "potencia mediterránea de primera importancia" y que nada que se relacionase con dicho mar le podía ser indiferente, en virtud de su "posición en el Estrecho de Gibraltar, sus extensas costas sobre dicho mar, sus plazas de soberanía en la costa africana, su Zona marroquí, las Islas Baleares " - argumentos que de por si avalaban su "condición de potencia africana" -[111].

A lo largo de 1934, el equilibrio mediterráneo y la posible discusión de una inteligencia regional acaparó de forma habitual el interés del Palacio de Santa Cruz. Asimismo, la perentoriedad, en unos casos, y el contexto exterior, en otros, fueron dinamizando la cuestión colonial de modo que la Administración republicana comenzó a preparar y planificar de forma global la conducción del problema colonial. No es extraño, en nuestra opinión, que la firma de los Acuerdos de Roma levantasen una gran expectación en el Ministerio de Estado en tanto que: si, por un lado, la mejora del clima general en el Mediterráneo era un buen indicio para plantear y considerar todas aquellas cuestiones; por otro, se observase con inquietud aquellos acuerdos, en los cuales se habían resuelto problemas de orden colonial y en los que podrían haberse tratado cuestiones de orden general en el Mediterráneo.

De modo que la conveniencia de plantear las principales preocupaciones de España en el Mediterráneo, y más concretamente en Marruecos, respondían, según los planteamientos del subsecretario:

---

[110] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 788. T. n. 145-152. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 29 janvier 1935.

[111] A.M.A.E. R - 5.499 bis exp. 1. Cuadernos de Política internacional española. Periodo 1934-1936. Nuestras relaciones internacionales. España y el Mediterráneo. Partes I y II, por el ex-subsecretario de Estado. Madrid, junio de 1959.

> "(...) no sólamente al deseo de conocer con la posible exactitud nuestra situación por lo que se refiere a las naciones con las que más estrechos vínculos poseíamos y considerábamos conveniente mantener, sino también, según indicábamos en otras oportunidades, al propósito de desvanecer toda posible interpretación de desinterés por nuestra parte (...), y a la necesidad de hacer llegar lo más rápidamente posible y de modo que no ofreciera dudas la convicción de que España, en adelante, se hallaba resuelta a no darse por satisfecha en sus relaciones con aquellos pueblos, a menos que observara en ellos el propósito de rectificar de manera indubitable el proceder que con ella había venido observándose en las últimas décadas"[112].

El cumplimiento de estos objetivos requería evidentemente el establecimiento de contactos diplomáticos con aquellas grandes potencias tanto para presentar y defender la actitud de España, como para conocer la reacción y la disposición de las mismas. Pero parte también de aquella estrategia o esas directrices de acción para dar mayor vitalidad a la acción exterior, pasaban por suscitar en la opinión pública un mayor interés por las problemas internacionales. Parecía útil, según el subsecretario, despertar la opinión pública española, distraida como se hallaba por las incidencias de la política interior, sensibilizándola de problemas tan cercanos como los del Mediterráneo o del Norte de Africa. El medio más idóneo para lograrlo era el Parlamento, que actuaba como una "caja de resonancia" donde se enunciaban las ideas que los Gobiernos pretendían hacer compartir por la opinión pública del país. Con ese fin se pensó:

> "(...) en ir reuniendo a los Jefes de los grupos políticos en la Comisión de Estado de la Cámara, en donde le serían expuestas las preocupaciones principales del Gobierno respecto de los asuntos que más urgencia exigían, para que más tarde, en sesiones del Parlamento, fueran discutidos, con un previo conocimiento de las opiniones principales, las cuestiones y problemas de orden internacional que más pudieran interesar a nuestra nación"[113].

El procedimiento fue, sin embargo, alterado puesto que, como subrayaba J.Mª. de Aguinaga, el ministro estimó adecuado dar cuenta directa a la Cámara de la opinión de España sobre "determinadas actuaciones políticas internacionales de países amigos", formulada "más bien para que la diera a conocer un periódico extranjero cuyo corresponsal en España tendría sumo interés en transmitirla desde Madrid". Sobre esta decisión, en cierto modo "fuera de programa",

---

[112] A.M.A.E. R - 5.499 bis exp. 3. Cuadernos de política...

[113] Ibídem.

habría que considerar ciertamente, los factores que hemos ido tomando en consideración: por un lado, los de índole interna entendiendo esta decisión como una maniobra de diversión; y por otro, como una verdadera respuesta a los estímulos externos, a raíz de la necesaria atención que exigían a los medios oficiales españoles aquellas cuestiones, más aún después del golpe de efecto de los Acuerdos de Roma y el inminente viaje de P. Laval a Londres.

El ministro de Estado abundaría más en detalles en la reunión de la Comisión Permanente de Estado del día 6 de febrero, en presencia de los diputados de la Comisión y los jefes de la Minorías. En su intervención expuso de forma un poco más concisa las motivaciones que, acorde a los planteamientos formulados por el subsecretario de Estado, habían promovido la declaración realizada en las Cortes, la cual tuvo por objeto:

> "(...) además de la alusión que el Gobierno se creía en el deber de hacer a los acuerdos de Roma, subrayar la importancia que para España tienen cuantos acuerdos se firmen en relación con el continente africano, acuerdos que todavía no se conocen en su texto oficial; subrayaba asimismo nuestro interés en los problemas del Mediterráneo y pretencía pulsar la opinión pública nacional, así por lo que se refiere a manifestaciones que puedan formularse por los eminentes parlamentarios que integran la Comisión de Estado (...) como a las que pudiera reflejar la prensa.
>
> Por último, se pretendía también pulsar, si (sic) posible, la opinión pública internacional"[114].

La exposición del ministro trató de forma preferencial el problema mediterráneo, y más concretamente las expectativas y el interés con que era seguida la posibilidad de la conclusión de un Pacto Mediterráneo. Haciendo una recapitulación sobre las noticias y las seguridades obtenidas de Londres, París y Roma en 1934 para no quedar marginada de un inteligencia regional en el área mediterránea; el ministro subrayó, acto seguido, que los Acuerdos de Roma volvieron a suscitar la duda de si Francia e Italia se habían ocupado del problema. Sin embargo, las gestiones realizadas hasta aquel momento cerca de aquellas tres potencias, lo que F. Quintana denomina fase de las "pulsaciones"[115], habían puesto de relieve que la cuestión, al menos en lo relativo al Mediterráneo Occidental, no había sido objeto de discusión, a la vez que confirmaron las seguridades concedidas a

---

[114] A.M.A.E. R - 901 exp. 7. Reunión de la Comisión de Estado. Madrid, 6 de febrero de 1935.

[115] QUINTANA, F. Opus cit. Pg. 563.

España con anterioridad. El resto de la intervención la dedicó el ministro a otro problema sustancialmente mediterráneo, el planteamiento de los problemas coloniales pendientes, a los que haremos mención más adelante.

El Gobierno, por último, recababa la libertad de acomodar sus sugestiones o maneras de proceder en materia internacional al resultado de las gestiones que se hubieran realizado o se llevaran a cabo en el futuro.

Finalizada la exposición de J.J. Rocha, tomaron la palabra el Conde Romanones, A. Goicoechea, M. Maura, Rodríguez de Viguri y A. Barcia, entre otros. En las Actas de la reunión de la Comisión se subrayaba el "unánime sentimiento" y el apoyo de todos a la labor del Gobierno para salvaguardar los derechos de España en el orden internacional[116]. A. Goicoechea, en la línea crítica ya mostrada en su intervención en la Cámara, declaró a los periodistas que, a su juicio, la reunión debía haber respondido a la necesidad de exponer ante la Comisión la posición de España frente a los problemas suscitados en torno al Mediterráneo. Sin embargo, J.J. Rocha se había limitado a informar de la actuación y posición de las restantes potencias y no de la actuación y posición de España[117].

Las intervenciones de altos responsables de la política exterior española tuvo su continuación a finales de aquel mismo mes, cuando S. de Madariaga compareció ante la Comisión en compañía del ministro de Estado y expuso su actuación como representante de España en la Sociedad de las Naciones y disertó acerca de la política de salvaguardia del Pacto que debía realizarse en dicho organismo[118].

Si entre los objetivos de las intervenciones del ministro de Estado figuraba la de exponer y difundir la posición de España y la defensa de sus intereses en el Mediterráneo y pulsar la opinión pública tanto nacional como internacional, cabe preguntarse hasta que punto se alcanzaron los objetivos propuestos. Desde una panorámica interna la declaración del día 29 y la intervención en la Comisión lograron plantear un debate en la Cámara que de forma esporádica se prolongó hasta el mes de mayo. Asimismo, aquellas intervenciones

---

[116] A.C.D. (s) General, Leg. 580 exp. 33. Actas de la Comisión Permanente de Estado. Sesión del 6 de febrero de 1935.

[117] A.M.A.E. R - 2.571 bis exp. 3. Informe sobre la Comisión de Estado.

[118] A.C.D. (s) General, Leg. 580 exp. 33. Actas de la Comisión Permanente de Estado. Sesión del 28 de febrero de 1935.

alcanzaron un gran eco en la prensa nacional, especialmente en la conservadora - como ABC, Ahora, El Debate e Informaciones -, que unánimemente dieron su asentimiento a la iniciativa del Gobierno. Entre la prensa liberal y republicana, El Heraldo de Madrid, El Liberal y El Sol, fueron los que más atención dedicaron a reproducir y hacer algún comentario al respecto.

Algunas advertencias en torno a la necesidad de que aquellas declaraciones no se quedaran en meras palabras y se tradujeran en hechos, fueron emitidas desde diarios de diferente perfil ideológico. Así, el diario conservador Informaciones calificaba la nota leída por el ministro de Estado com un excelente "prólogo". El lenguaje moderno, para Gobiernos y Cancillerías, "es la acción". Por este motivo, argumentaba que caso de sobrevenir uno o varios Locarnos Mediterráneos era imprescindible que España no aportase sólo el título de la posición geográfica. El Sol, como contrapeso ideológico, en un artículo publicado el 2 de febrero afirmaba que a España no le bastaba con decir que quería estar presente en el Mediterráneo, sino que necesitaba que, junto a lo que significaban sus posiciones naturales, aportase la "voluntad de utilizarlas, demostrada no en discursos ni notas, sino en actos positivos y tangibles"[119].

Desde una perspectiva internacional las declaraciones del ministro contribuyeron en una modesta medida a difundir la actitud de España y a que diplomáticamente se ultimasen las gestiones iniciadas en el mes de enero para asegurar la presencia de España en cualquier arreglo general sobre el Mediterráneo Occidental. En la prensa internacional las declaraciones de J.J. Rocha alcanzaron algún eco, que en el caso de Italia cobraron mayor entidad. En la prensa francesa, la agencia de la misma nacionalidad Havas difundió el mismo día 29 un resumen de la declaración y las intervenciones a que dio lugar. En diarios como Journal de Débats o La Victoire, se vincularon las palabras del ministro a las cuestiones coloniales pendientes entre Francia y España. El periódico Je Suis Partout, por su lado, calificaba estos actos como un auténtico "despertar diplomático" de España, valorando precisamente el componente colonial de aquellas declaraciones[120]. De la prensa británica, Pérez de Ayala, destacaba los comenta-

---

[119] Informaciones, 3 de febrero de 1935, "Política exterior de España. La primera condición para tenerla es la defensa nacional"; y El Sol, 2 de febrero de 1935, "España en el Mediterráneo".

[120] Journal des Débats, 31 de enero de 1935, "Espagne. Déclaration de M. Rocha sur la politique extérieure"; A.G.A.(A.E.) Caja 11.237. Carta de J.F. de Cárdenas a J.Mª. de Aguinaga. París, 5 de febrero de

rios publicados en The Times, que aludía a la unánime creencia en el papel que Tánger ocupaba en la intenciones de la declaración del Ministro de Estado, y The Daily Telegraph, que subrayaba la unánime satisfación de la opinión pública española por los Acuerdos de Roma y el abandono de España en el futuro de una actitud pasiva en relación con los problemas políticos que afectaban a su posición en el Mediterráneo[121]. Por último, la prensa italiana fue con diferencia la que mayor atención prestó a las intervenciones del ministro de Estado. Diarios como la Stampa de Turín, La Tribuna, Il Giornale d'Italia - portavoz oficioso del Ministerio de Asuntos Exteriores - o Il Messagero de los días 1 y 2 de febrero, destacaban la buena acogida de los Acuerdos de Roma y la favorable respuesta de la prensa española a la nota del ministro. Il Corriere della Sera llamaba la atención acerca de los elogios de la prensa católica española hacia el tono de mayor comprensión hacia Italia en la declaración ministerial[122]. En España algunos diarios conservadores como el ABC, Ahora, El Debate, y otros de talante republicano como El Sol, se hacían eco de forma unánime el día 2 de febrero de la buena acogida de las palabras del ministro de Estado en la prensa italiana.

Desde un plano meramente diplomático, y en relación con las instrucciones emanadas de Madrid, a España, evidentemente, en aquel clima de alineamiento entre Londres, París y Roma, le convenía desarrollar una política más dinámica y activa, tratando de hacer valer - como bien señala I. Saz - su condición de potencia mediterránea o de evitar, al menos, que la aproximación franco-italiana diera lugar a un desconocimiento de sus derechos a ser consultada sobre cualquier cuestión relativa al Mediterráneo o al Norte de Africa.

Para Italia, se planteaba la conveniencia, como había apuntado Geisser Celesia, de aprovechar aquella atmósfera para mejorar las relaciones con España. Con ese fin el encargado de negocios italiano

---

1935; y Je Suis Partout, 23 de febrero de 1935, "Un réveil diplomatique".

[121] A.M.A.E. R - 901 exp. 7. D. n. 78. Embajador de España a ministro de Estado. Londres, 6 de febrero de 1935.

[122] A.M.A.E. R - 2.571 bis 3. Oficina de Prensa. La Tribuna, 31 de enero de 1935, "¿Una política exterior española más activa?"; Stampa, 1 de febrero de 1935, "Reconocimientos"; A.M.A.E. R - 900 exp. 1. Oficina de Prensa. Corriere della Sera, "Nuevas calurosas aprobaciones en España a la política de Roma"; y A.M.A.E. R - 900 exp. 13. T. n. 57. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 1 de febrero de 1935.

aconsejaba adoptar las decisiones pertinentes para que la prensa italiana concediera más atención a España, y se diera, en este sentido, más espacio a J.J. Rocha que a A. Goicoechea y a J.A. Primo de Rivera[123]. El "Duce", además, dio seguridades al embajador español respecto a la participación de España si se produjera un arreglo general en el Mediterráneo, al que - recordemos - no confería utilidad alguna.

La predisposición en esta dirección del Gobierno italiano fue clara, como podemos constatar por el interés que mostró la prensa italiana por las intervenciones del ministro de Estado español. Así lo corroboraba, el embajador español en Roma al valorar que la prensa italiana había dado "muestras del mayor interés y de viva complacencia" hacia las manifestaciones del ministro. Aquel hecho indujo a J. Gómez Ocerín a plantearse la siguiente reflexión:

> "Acaso por primera vez desde el advenimiento del Régimen la prensa italiana ha coincidido, por medio de sus órganos más importantes, en un sentimiento de amistosa simpatía hacia España. El cambio ahora iniciado puede representar un mejoramiento en las relaciones hispano-italianas. Es de notar que esta prensa ha aprovechado la primera ocasión en que por nuestra parte se hace público testimonio de simpatía hacia Italia para expresarse en los términos amistosos a que me he referido"[124].

Parece, pues, lógico pensar que la neutralización de la tensión franco-italiana, la mejor predisposición del Gobierno español hacia Roma tras los citados acuerdos y un cambio de percepción en la posición de España desde Roma en relación a la vinculación que había caracterizado las relaciones franco-españolas en virtud de aquella nueva atmósfera; posibilitaron una mejoría en las relaciones oficiales entre ambas potencias mediterráneas. Para I. Saz, en aquel contexto, decayó el interés de Mussolini por cumplir las promesas realizadas a los conspiradores monárquicos en marzo de 1934. No obstante, el Duce obtuvo una alta rentabilidad de aquellos acuerdos porque, tradicionalistas y alfonsinos se destacaron, junto con Falange, como los más entusiastas defensores de las tesis italianas "a lo largo del proceso que concluyó con la proclamación del Imperio italiano"[125].

---

[123] SAZ, I. Opus cit. Pg. 148.

[124] A.M.A.E. R - 1.461 exp. 3. D. n. 126. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 5 de febrero de 1935.

[125] SAZ, I. Opus cit. Pg. 84. En el caso del líder monárquico A. Goicoechea, a raíz de sus intervenciones en las Cortes y en la Comisión Permanente de Estado y en especial sus declaraciones a la prensa, el subsecretario de Estado telefoneó a la Secretaría del

Por su lado, la declaración del ministro de Estado en las Cortes motivó una rápida reacción en la representación diplomática francesa en Madrid. J. Herbette consideró oportuno aquel momento para recordar al Gobierno español las comunicaciones que se habían realizado de forma espontánea al respecto, motivo que le impulsó a dirigirse al Ministerio de Estado donde sostuvo una reunión con J.Mª. de Aguinaga. El embajador francés recordó, con referencia a la declaración ministerial sobre la política mediterránea, las seguridades que Francia concedió a España en el verano de 1934, añadiendo que el sentimiento del Gobierno francés no había sufrido modificación alguna. Comentaba el diplomático francés a P. Laval que no había hecho ninguna alusión a las conversaciones confidenciales que en julio y agosto de 1933 mantuvo con Fernando de los Ríos, puesto que no sabía si éste había dejado alguna referencia en los Archivos del Palacio de Santa Cruz. Pesaban, además, razones políticas que aconsejaban una actitud prudente dada la gran diferencia de razones políticas que existían entre el ex-ministro socialista y el ministro lerrouxista que en este momento desempeñaba el cargo.

El subsecretario de Estado puso sobre el tapete el problema de las ventajas o inconvenientes que presentaría para España un pacto general entre los Estados rivereños del Mediterráneo. J. Herbette a título personal, como viejo observador de la política internacional y poniéndose en lugar de los españoles, juzgaba que:

> "La Méditerranée orientale et la Méditerranée occidentale sont deux mers distinctes. Dans la première, il y a des frontières plus ou moins contestées, des souvenirs de guerre encore récents qui s'affrontent, des problèmes comme ceux du canal de Suez et des Détroits. Dans la seconde, au contraire, il n'y a que quatre Puissances riveraines, qui sont par ordre alphabétique l'Anglaterre, l'Espagne, la France et l'Italie, qui ont toutes sortes d'intérêts communs et qui sont 'saturées', en ce sens qu'aucune d'elles ne peut aspirer à prendre une partie des rivages qu'une autre possède. Parmi les intérêts communs de ces quatre Puissances, le plus frappante et le plus grave de tous consiste assurément à empêcher qu"aucun belligérant étranger à la Méditeranée occidentale vienne y commettre des ravages. En somme, la Méditerranée occidentale, c'est l'Europe, tandis que

---

Gobierno Civil de Madrid para tratar de impedir el "curso de las indiscreciones" de aquél. Con este motivo el Gobierno Civil de Madrid sometió a la censura en la prensa madrileña los comentarios del jefe de Renovación Española a la reunión de la Comisión Permanente de Estado. (Vid. A.M.A.E. R - 2.571 exp. 34. Carta de B. Calderón a J.J. Rocha. Madrid, 7 de febrero de 1935; y A.M.A.E. R - 2.571 exp. 43. Gobierno Civil de Madrid. Prensa. Intervenciones de la censura en los comentarios del Sr. Goicoechea a la reunión de la Comisión de Estado. Extracto del día 7 de febrero de 1935).

la Méditerranée orientale, ce sont les Balkans. Si j'étais Espagnol, je ne me mêlerais pas volontiers aux affaires des Balkans"[126].

El comentario del embajador francés no añadía nada nuevo a los argumentos y la posición que la diplomacia francesa venía defendiendo respecto a la materia, especialmente en lo concerniente a la insistencia en no conectar los problemas y la política de París en ambas cuencas.

En Londres, el embajador español, como consecuencia de sus conversaciones con Sir R. Vansittart acerca del Pacto Mediterráneo, consideró conveniente solicitar que le confirmasen "sinteticamente por escrito" las seguridades que oralmente le habían dado. Conformes con la fórmula, Pérez de Ayala envió una carta confidencial al subsecretario del "Foreign Office" el 12 de febrero en la que incluía algunos fragmentos de la declaración ministerial relativos al citado Pacto y la petición de seguridades al Gobierno británico. La respuesta del "Foregin Office" fue enviada por Sir R. Vansittart a la Embajada española el 28 de febrero según los terminos acordados[127].

El hecho de haber corroborado las garantías de Londres, París y Roma ante la posibilidad de que se entablasen negociaciones sobre un acuerdo general en el Mediterráneo, no supuso un relajamiento en la actividad informativa de las Embajadas, especialmente la de París. En consecuencia, tras las iniciales instrucciones del Ministerio de Estado y la posterior actividad desplegada en Cortes, la **diplomacia española mantuvo un estado de "alerta diplomática"** de cara a la posible conclusión de un Pacto Mediterráneo. A mediados de febrero el ministro consejero en la Embajada de París, C. del Castillo, aludía al interés del embajador en seguir de cerca la cuestión mediterránea, documentándose constantemente sobre ella. Dada la importancia del tema, se permitía sugerir al subsecretario de Estado la conveniencia de convocar una reunión en Madrid de los embajadores en Londres, París y Roma, a la que se invitara a S. de Madariaga y J. López Oliván, para que se discutiera en presencia del ministro de Estado y el presidente

---

[126] A.Q.D. (s) Société des Nations, v. 788. D. n. 155. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 1er février 1935; y A.M.A.E. R - 900 exp. 13. Conversación con el señor Embajador de Francia el 31 de enero de 1935.

[127] P.R.O. F.O. 371 19.502. Letter. Spanish Ambassador to Sir. R. Vansittart. London, February 12th, 1935; Letter. Sir R. Vansittart to Spanish Ambassador. London, Febrary 28th, 1935; y A.M.A.E. R - 901 exp. 7. Carta confidencial de Pérez de Ayala a J.J. Rocha. Londres, 5 de marzo de 1935.

del Consejo las vías para encauzar la política exterior de España. El momento se antojaba, a su juicio, especialmente oportuno porque era:

> "(...) quizás el único que se había presentado a España desde hacía muchos años para salir de la situación de aislamiento en que nos encontrábamos, arreglar nuestros problemas en Africa y buscar la exaltación de un ideal internacional el derivatio a nuestra política interior concentrada hasta la fecha en cosas puramente domésticas"[128].

Las apreciaciones de C. del Castillo fueron muy positivamente valoradas en el Palacio de Santa Cruz. De hecho, la sugerencia de la reunión ya había sido comentada por J.Mª. de Aguinaga en el Ministerio. El subsecretario, en sus Cuadernos de Política internacional, destacaba la buena acogida que en medios diplomáticos se dispensó a la mayor actividad que se trató de imprimir a la política exterior y el interés por conjugar las ideas del Gobierno en materia de política exterior con las que fueran expresándose por la opinión pública[129].

Si los rumores y las especulaciones sobre la hipotética negociación de una Pacto Mediterráneo en la cuenca occidental habían sido neutralizados por la vía diplomática, la actividad política y diplomática en la otra cuenca, a la que no era ajena la diplomacia francesa, daban mayor veracidad a la posibilidad de que se concluyese un acuerdo mediterráneo.

En esta tesitura las noticias recibidas de Bucarest acerca de una minuta de Titulesco donde se hacía alguna alusión a un Pacto Mediterráneo, impulsaron a J.J. Rocha a instruir el 8 de marzo al ministro de España - Pedro de Prat y Soutzo -, para que aclarase con urgencia si aquella minuta hacía mención a un Pacto Oriental o a un Pacto Mediterráneo y determinar el alcance de la expresión de Titulesco, donde se aseguraba que debía dejarse la puerta abierta a la adhesión de las demás potencias mediterráneas y entre ellas España. En las instrucciones se detallaba que España hasta el momento se había limitado a recabar seguridades de que no había de tratarse cuestión mediterránea en la que no figurase la opinión de España[130].

En el aire permanecían suspensos interrogantes acerca del origen del proyecto de Titulesco, la posible vinculación e incluso respaldo

---

[128] A.M.A.E. R - 901 exp. 7. Carta de C. del Castillo a J.Mª. de Aguinaga. París, 14 de febrero de 1935.

[129] A.M.A.E. R - 5.499 bis exp. 1. Cuadernos de política...

[130] A.M.A.E. R - 901 exp. 7. T. n. 10. Ministro de Estado a ministro de España en Bucarest. Madrid, 3 de marzo de 1935.

que París hubiera podido prestar al mismc y observar hasta que punto podían afectar a los intereses españoles. Con el ánimo de dar respuesta alguna de esas cuestiones, Pedro de Prat y Soutzo celebró una entrevista con el ministro rumano de Negocios Extranjeros el día 11. Al orientar la conversación hacia el Pacto Oriental y el Pacto Mediterráneo, pudo determinar que el origen de la minuta del ministro no pertenecía al Pacto Oriental, sino a un proyecto ideado por él mismo en Ginebra hacía mes y medio como sustituto del Pacto Oriental ante la posibilidad de que no participasen en este último Rumanía y sus aliados del Pacto Balcánico - Grecia, Turquía y Yugoslavia - y de la no participación de Turquía y Grecia en el Acuerdo danubiano. Este proyecto bien podría servir, a su juicio, de cimiento para el Pacto Mediterráneo. Pacto, que en el diseño de L. Barthou, se concibió como un "fiche de consolation" para las potencias de la Entente Balcánica e Italia, pero sin concretar su alcance, ni emprender ninguna conversación al respecto. De este modo, Titulesco, quien quería que la Entente Balcánica actuase en conjunto en todos los Pactos, insistió para que Grecia y Turquía firmasen como garantes del Acuerdo relativo a la independencia de Austria, y ante la actitud reservada de Italia, pensó en este nuevo Pacto.

Cuando el ministro rumano habló del primitivo Pacto Mediterráneo con P. Laval, éste demostró tal "vaguedad e incertidumbre" que Titulesco decidió redactar el proyecto que figuraba en la minuta. El proyecto, según la versión del diplomático rumano, fue bien acogido por el ministro de Negocios Extranjeros francés. Italia, sin embargo, no había expresado una opinión concreta al respecto, pero de ella dependía en gran medida su conclusión.

En relación a España puntualizó que ellos mostraban el más grande interés por la adhesión de España, invitándola oficialmente a adherirse, lo cual facilitaría las cosas puesto que podría animar a Italia a dar luz verde al proyecto. Sin instrucciones en este sentido, el ministro de España no dió respuesta a su invitación. En resumen, para Pedro de Prat el recién nacido proyecto estaba "madurando" y que, salvo ciertas reservas por parte de Italia, la actitud de todas las demás potencias era favorable. La ocasión para España se presentaba como una oportunidad para salir del "estado letárgico en que ha vegetado internacionalmente durante lustros". España - añadía - no debía sólo recabar la seguridad de que no había de tratarse la cuestión mediterránea sin que diese su opinión, sino que el Gobierno de la República debía dar a entender que tenía puntos de vista

concretos sobre la cuestión[131]. En Madrid, esta alusión a los puntos de vista concretos del Gobierno de la República sobre la cuestión, motivó que J.J. Rocha pidiese al ministro que aclarase y concretase su opinión personal sobre los puntos de vista que la cuestión mediterránea le sugiriese en relación a los intereses de España[132].

La petición del ministro de Estado dio lugar a un extenso e interesante despacho, donde Pedro de Prat expuso su visión sobre lo que debía ser la política mediterránea de España y donde dejó traslucir sus claras simpatías hacia una política de aproximación a Italia. Como punto de partida, estimaba que España había decidido tener una "política internacional activa", de la que había carecido desde hacía más de un siglo - "vegetando al remolque de Inglaterra o Francia salvo su tímida adhesión a la Tríplice". Una de las consecuencias de este cambio de actitud y resurgimiento en la vida internacional - cuya única manifestación esporádica desde 1914 había sido el viaje de los reyes de España a Italia -, debía ser "una política clara, concisa y de prestigio en el Mediterráneo". Pero para lograr ese objetivo era necesario tener la vista puesta en lo que se hacía en Roma "como repetidamente le indico desde hace dos años". A esta política - proseguía - España se veía impulsada por las circunstancias internacionales, amén de su situación geográfica y por una serie de principios:

> "1º) En las relaciones entre Estados no puede considerarse la distancia como regla determinante de una actitud pasiva, y por ende el sentimiento de seguridad como una ley absoluta.
>
> 2º) Ningún país puede considerarse aislado ('espléndido aislamiento' maléficas palabras tan caras a nuestros neutralistas 'à outrance') y al seguro de acontecimientos políticos o guerreros que acontezcan en un mismo continente (...)
>
> 3º. Para prevenir la guerra -- a la que hemos renunciado como medio de política nacional -- y para salvaguardar la Paz en nuestras fronteras marítimas, archipiélago balear y posesiones del Norte de Africa, la vía más segura no es la que consiste en desarmar y 'declarar la Paz al Mundo' -- cuando todas las naciones incluso Suiza y las escandinavas aumentan sus armamentos -- sino tomar las indispensables medidas preventivas para evitar una amenaza a la tan deseada paz.
>
> 4º) En las circunstancias de hoy, y de un largo mañana, -- para paises que no puedan imponer el respeto por su fuerza propia -- (y aún así Gran Bretaña después de Italia se aviene a ello como Francia y la U.R.S.S., y lo hicieron antes que éllos las potencias de la Petite Entente y de la Entente Balcánica) no

---

[131] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. D. n. 109. Ministro de España a ministro de Estado. Bucarest, 12 de marzo de 1935.

[132] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. T. n. 14. Ministro de Estado a ministro de España en Bucarest. Madrid, 29 de marzo de 1935.

se vislumbra más que un sistema de seguridad garantizado no solo por Tratados de no agresión bilaterales o consultivos vagamente plurilaterales sino por Pactos regionales de garantía territorial y de asistencia mútua que especifiquen las fuerzas militares y deberes de esta asistencia para cada caso concreto de agresión y medidas de precaución en caso de peligro de guerra"[133].

La velada alusión al frente de Stresa parecía dar mayor peso a los argumentos en pro de la conclusión de un Pacto en el Mediterráneo. Pedro de Prat añadía un quinto punto, según el cual España por ser poseedora de las llaves del Estrecho de Gibraltar tenía dos deberes: uno nacional, por el que militarmente debía ser tan absoluta su soberanía sobre los ámbitos de la bahía de Algeciras como lo era de las de Ceuta y debía, entre otras cosas, procurar la construcción a la mayor brevedad del túnel bajo el Estrecho[134]; y otro internacional, asegurando la libertad del Estrecho y su control eventual como mandatario de las potencias mediterráneas con el beneplácito británico, para lo cual las medidas anteriores serían indispensables. En su opinión, era vital asegurar la defensa de las Baleares y aumentar el poder de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, consciente de los limitados recursos de España, ésta nunca tendría un poderío militar y naval suficiente para garantizar su seguridad. Esta circunstancia hacía más deseable aún la posibilidad de asegurar las garantías y la asistencia entre los demás Estados ribereños del mar latino.

Expuestas estas consideraciones planteaba las siguientes preguntas al ministro: "¿no cree V.E. España podría tomar ciertas iniciativas en vez de permanecer expectante?" y, en consecuencia, "¿no podríamos (hacer) algo concreto en este sentido en Roma y conocido el punto de vista del Duce, en París y despues aqui?". En el Ministerio, el despacho fue examinado en la Dirección de Política, y se determinó obrar con prudencia y mantener una actitud vigilante e informativa, y no adoptar iniciativas en el sentido de las mencionadas por el representante español en Bucarest. El 8 de mayo así se hacía saber a

---

[133] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. D. n. 198. Ministro de España a ministro de Estado. Bucarest, 23 de abril de 1935.

[134] Proyecto gestado durante la Dictadura de Primo de Rivera y que fue asumido y continuado por la República, siendo uno de sus más afamados defensores A. Lerroux. El proyecto, cuyos estudios estaban a punto de culminar en 1935, se había convertido en una baza diplomática a utilizar en el contexto de la política mediterránea de España. Sobre este tema, el autor de estas páginas presentó una comunicación titulada "El túnel de Gibraltar: la dimensión internacional de un proyecto en tiempos de la República", en el II Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar-Ceuta", organizado por la UNED y celebrado en Ceuta entre los días 19 y 22 de noviembre de 1990.

Pedro de Prat y Soutza, manifestándole el interés con que el Departamento había estudiado sus puntos de vista. El Ministerio no podía por menos que, ante los grandes problemas planteados en Europa, "pulsar" todas las opiniones de las representaciones diplomáticas de España para tener el máximo de elementos de juicio para orientar la política exterior de la República. Se le instaba a que continuase informando al Ministerio con la habitual discreción y cautela. En relación a la cuestión del Mediterráneo, el Gobierno de la República había "dicho hasta ahora lo que tenía que decir, y a sus manifestaciones convendrá se atenga", procurando no provocar por el momento ninguna conversación de temas políticos que afectasen a España y sin pronunciarse sobre la posición que España pudiese adoptar[135].

El 16 de mayo Pedro de Prat envió un despacho donde informaba de las discusiones relacionadas con el Pacto Mediterráneo, entre otras cuestiones, que tuvieron lugar en el seno del Consejo Permanente de la Entente Balcánica. No se produjeron significativos avances, de hecho el representante francés no habló del pacto general del Mediterráneo con el ministro italiano. Todo parecía indicar que las conversaciones entre la Entente Balcánica y la Pequeña Entente proseguirían en Ginebra, esta vez en contacto directo con P. Laval[136]. La reunión de Ginebra suscitó nuevamente rumores y especulaciones sobre la posible inclusión del Pacto Mediterráneo en la agenda de trabajo de los Estados participantes. En Ginebra, el 25 de mayo Aguilar procuró evitar las "torcidas interpretaciones" en la opinión española a consecuencia de los comentarios publicados en la prensa de Ginebra. Los representantes de Francia, la Pequeña Entente y la Ententa Balcánica se reunieron para tratar de un proyecto impropiamente denominado por dicha prensa como mediterráneo. En su conversación con R. Massigli, éste le aseguró que se trataba de un proyecto de acuerdo general entre los Estados balcánicos e Italia. Se confirmaba así la versión del ministro español en Bucarest, dado que un proyecto de esta naturaleza había sido lo único que se había discutido en relación con el proyecto ideado por Titulesco. Massigli volvió, una vez más, a asegurar que no podía concebirse un Pacto Mediterráneo sin la participación de España, tema que quizás podría ponerse de actualidad si Turquía plantease en el Consejo el tema de los Estre-

---

[135] A.M.A.E. R - 851 exp. 36. Minuta de J.J. Rocha. Madrid, 8 de mayo de 1935.

[136] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. D. n. 254. Ministro de España a ministro de Estado. Bucarest, 16 de mayo de 1935.

chos[137].

Analizada la percepción y la actividad diplomática desplegada desde Madrid, así como la actitud manifiesta en distintos medios de opinión en torno a una eventual inteligencia mediterránea, parece el momento oportuno de analizar otra de las dimensines que distinguiamos en el momento de plantear el problema mediterráneo para España, en el contexto de los Acuerdos de Roma, la neutralidad y la preocupación por la defensa nacional.

España y la seguridad en el Mediterráneo a la sombra de los Acuerdos de Roma.

La aparente mejora de la situación en el Mediterráneo no supuso en modo alguno, cambios en la preocupación por la defensa nacional en España. Ciertamente, no se habían producido cambios espectaculares en cuanto al reforzamiento de los medios defensivos pero si había una mayor sensibilización tanto en medios políticos como militares sobre estos problemas. Era un síntoma padecido por todos los Estados europeos, y de forma más concreta en nuestro caso en aquellos Estados que junto a España hicieron de la neutralidad el "leitmotiv" de su comportamiento internacional ante un posible conflicto en Europa. La neutralidad, en un sentido más tradicional, como respuesta al deterioro de la credibilidad de la Sociedad de las Naciones y al fracaso de la Conferencia del Desarme, requería la provisión de los medios militares para poderla hacer respetar o contribuyese junto a otros medios a garantizarla.

Aquel clima de rearme en el que vivían los Estados Mayores y las cancillerías de las potencias europeas se dejó traslucir en las conversaciones preliminares para la Conferencia Naval de Londres que debía celebrarse a finales de 1935. El ocaso de la Conferencia del Desarme como cabía esperar no contribuyó en absoluto a la mejora de las expectativas de la Conferencia Naval. El tema, que tan de cerca podía afectar a los intereses españoles en virtud de la cuestión de la paridad naval franco-italiana o si se suscitaba el tema del Pacto Mediterráneo con el telón de fondo de la aproximación franco-italiana, cobró destacada actualidad por aquellas mismas fechas. Ahora bien, ¿Cual fue la causa de que esta cuestión fuese motivo de preocupación por las grandes potencias con tantos meses de antelación a la fecha

---

[137] A.M.A.E R - 851 exp. 36. Delegado de España en la Sociedad de las Naciones a ministro de Estado. Ginebra, 25 de mayo de 1935.

de la celebración de la Conferencia? La respuesta no era sino otra que un nuevo desafío al "statu quo", por parte de otra potencia revisionista - Japón - que, tras el éxito diplomático y militar de Manchuria, en este momento exponía sus reivindicaciones y sus intenciones de denunciar el Tratado de Washington con el fin de elevar la proporción de su flota y acercarse a los de Gran Bretaña y EE.UU.

La denuncia del Tratado de Washington por Japón a finales de 1934 no fue muy bien acogida por los demás signatarios. En la Administración norteamericana causó un pésimo efecto, hasta el punto de mencionarse la adopción de medidas excepcionales en la zona del canal de Panamá y el tratamiento en la próxima reunión del Congreso del tema para reforzar las fortificaciones del Pacífico. El tema fue objeto de discusión, asimismo, en el Parlamento británico, y según resaltaba el encargado de negocios español el golpe de efecto japonés podía dar lugar a un eventual arreglo amistoso anglo-norteamericano, determinando una "escala de construcciones en cooperativa" con los "ojos puestos en el Pacífico" como probable zona de guerra[138]. El Gobierno italiano, por su lado, había negado su adhesión a la propuesta japonesa. Su negativa era una consecuencia lógica de sus tradicionales principios en materia de desarme, y particularmente de armamentos navales. El Tratado de Washington, recordemos, que había reconocido jurídicamente la paridad con la potencia europea continental más potentemente armada, en lo referente a los navíos de línea y los navíos portaaviones[139]. Por los canales de prensa llegó a conocimiento del Ministerio de Estado que el Gobierno francés había enviado una nota al norteamericano, en la que con ocasión de la denuncia del Tratado por Japón se formulaban una serie de observaciones sobre la futura Conferencia y abogando por la intervención de otras potencias en las negociaciones. La Agencia Reuter, más explícita sobre este particular, especulaba sobre la inclusión de Estados como Alemania, Rusia y España.

Estas noticias impulsaron al ministro de Estado a solicitar el 11 de enero de 1935 de sus representantes en los Estados firmantes de aquel Tratado información sobre la veracidad de aquellas noticias y la actitud de aquellos Gobiernos hacia un eventual aumento del número

---

[138] A.G.A.(A.E.) Caja 7.166. D. n. 995. Encargado de negocios a ministro de Estado. Londres, 28 de diciembre de 1934.

[139] A.M.A.E. R - 515 exp. 33. D. n. 786. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 8 de diciembre de 1934.

de participantes en la futura Conferencia Naval[140]. En las conversaciones celebradas entre P. Laval y J.F. de Cárdenas el día 22 se mencionó la noticia divulgada por aquella agencia y el ministro, que reconoció haber citado a Alemania y a la Unión Soviética, no opuso ninguna objección a una hipotética participación de España[141]. El deseo de París de dar cabida a un mayor número de participantes en la Conferencia no era nuevo, pero siempre había sido vetado por el resto de los miembros, especialmente las potencias anglosajonas y Japón. Las noticias enviadas por los representantes de España en Tokio - Méndez Vigo - y en Washington - Calderón - confirmaron los precedentes. El Gobierno japonés se oponía a la intervención en la futura Conferencia Naval de otras potencias ajenas a los Tratados de Washington. El Gobierno norteamericano, por su lado, consideraba que la aplicación de la propuesta francesa complicaría los trabajos y podría poner en peligro la conclusión de un nuevo acuerdo[142].

Las discusiones sobre la Conferencia Naval y la polémica decisión de Japón apenas atrajeron el interés de la prensa española. Sólamente algunos diarios como el Heraldo de Madrid o El Sol dedicaron algunas columnas a estas cuestiones relacionándolas con los últimos acontecimientos en el Mediterráneo y la política española. En el Heraldo de Madrid, Luis E. Aldecoa el día 31 de enero se hacía eco de la decisión de Japón tras el fracaso de las conversaciones de Londres y del proceso de rearme naval que estaba en marcha en espera de la celebración de la Conferencia Naval. El articulista se preguntaba si Francia e Italia habrían tomado alguna medida ante el posible y rápido aumento de la potencia naval británica. Una de las hipótesis a plantear de los Acuerdos de Roma era si ambas potencias habían llegado a algún acuerdo en materia naval con relación al Mediterráneo. En estas circunstancias elogiaba la declaración que acaba de realizar el ministro de Estado ante las Cortes, al despejar toda duda acerca de la indeferencia de España frente a los problemas externos. Destacaba la compatibilidad de los principios pacifistas de la Constitución con una actitud de

---

[140] A.G.A.(A.E.) Caja 7.199. T. n. 14 Ministro de Estado a encargado de negocios de España en Londres. Madrid, 11 de enero de 1935; y A.G.A.(A.E.) Caja 11.233. T. n. 18. Ministro de Estado a embajador de España en París. Madrid, 11 de enero de 1935.

[141] A.G.A.(A.E.) Caja 11.233. T. n. 30. Embajador de España a ministro de Estado. París, 23 de enero de 1935.

[142] A.M.A.E. R - 707 exp. 6. T. n. 2. Ministro de España a ministro de Estado. Tokio, 16 de enero de 1935; y T. n. 7. Embajador de España a ministro de Estado. Washington, 16 de enero de 1935.

defensa de los intereses nacionales[143].

Desde las páginas de El Sol se denunciaba el eufemismo de la "limitación" de los armamentos navales y comparaba las estadísticas de las grandes potencias navales comparándolas con las de España (ver cuadro n. 1). De las cifras se deducía que la distribución que cada potencia hacía de sus caudales para atender las contingencias de una guerra era una consecuencia lógica de su voluntad para:

> "(...) encontrarse en condiciones de afrontarla o de imponer su neutralidad equilibrando o compensando su posición geográfica y recursos con el respeto que le impongan sus vecinos (...) y las posibilidades permitidas por su propia economía"[144].

Japón e Italia eran dos ejemplos de Armadas en pleno crecimiento y desarrollo de potencialidad. En España los presupuestos de Marina hasta aquel momento, según el artículo, no respondían a un criterio ni a un estudio definido de la posición internacional de España. Desde la construcción de los acorazados tipo "España", ya raquíticos y anticuados, no se habían construido más que unos pocos cruceros y algunos buques menores, sin obedecer a un plan de continuidad determinado. En los años treinta si bien era cierto que se no había variado sustancialmente el presupuesto, los gastos en material habían disminuido de forma considerable. Los créditos concedidos esporádicamente y siempre en pequeñas dosis servían para aliviar el conflicto obrero local, pero no servían para mejorar la eficacia de la flota.

En el artículo se esgrimía, como se argumentaba normalmente desde la Revista General de Marina, que era preciso tener la convicción de que la fuerza armada, y la Marina de guerra en particular, era el instrumento nacional de la política exterior. El articulista llegaba a afirmar que era el argumento más convincente que podían emplear los embajadores y ministros de Estado. "A más Marina, más prestigio y más facilidades para obtener Tratados ventajosos".

Esta misma impresión había sido apuntada por J. Herbette al informar el 17 de enero al "Quai d'Orsay", tras conversar en la Embajada con A. Lerroux, de la discusión sobre los proyectos de construcciones navales y el programa de defensa nacional. El presidente del Consejo de Ministros comentó que no había que desnaturalizar

---

[143] Heraldo de Madrid, 31 de enero de 1935, "España ante sus intereses. La política naval y la cuestión del Mediterráneo", por Luis E. de Aldecoa.

[144] El Sol, 20 de febrero de 1935, "Potencia económica y potencia naval. La próxima Conferencia de armamentos navales".

Cuadro n. 1

Unidades disponibles y en construcción de las principales Marinas de guerra (1935)

	G. Bretaña	EE.UU.	Japón	Francia	Italia	España
Buques de línea	15	15	9	9	4	2
Cruceros	50	21	31	15	24	5
Portaviones	6	3	5	2	1	-
Destructores	152	251	101	73	94	8
Submarinos	52	82	59	94	43	12
En construcción:						
Buques de línea	-	-	-	2	2	-
Cruceros	10	11	2	6	6	2
Portaviones	-	3	-	-	-	-
Destructores	24	32	4	1	4	6
Submarinos	9	6	6	16	22	3

Fuente: El Sol, 20 de febrero de 1935, "Potencia económica y potencia naval. La próxima Conferencia de armamentos navales".

el significado de aquellos proyectos, puesto que se trataba de diversas medidas que eran necesarias desde hacía mucho tiempo y que, en las circunstancias presentes, parecía oportuno emprender[145]. Días más tarde, refiriéndose a aquella conversación volvía a reiterar a P. Laval que el programa de defensa nacional, con los trabajos de fortificación de las Baleares y el proyecto de construcción de 12 cañoneras, no se explicaba únicamente por la impresión que habría producido en Madrid el viaje del ministro francés a Roma. Bien es cierto que España estaría en mejor posición para hacer valer sus derechos de potencia mediterránea si completase la organización de una base naval en Mahón, pero no parecía en aquel momento aquella la principal causa ya que ciertos gastos inscritos en el programa de defensa nacional correspondían más bien a necesidades internas[146].

Las impresiones del embajador no iban descaminadas puesto que en la reunión del Consejo de Ministros del día 2 de enero, el ministro de Marina J.J. Rocha puso al Gobierno en sobreaviso acerca de la crisis que afectaba al sector de la construcción naval, especialmente en algunas zonas como Reinosa y Santander. Con ese fin pretendía valorar que obras de utilidad nacional podían realizarse para que al mismo tiempo mejorase la situación laboral del sector[147]. Se pretendía, pues, solventar el problema social del desempleo en la construcción naval y hacer frente a los problemas de la defensa nacional. La cuestión, como se planteaba y seguiría planteando la prensa, era si esas medidas, en el marco de la psicosis rearmista reinante, tenían un carácter aislado o por el contrario formaba parte de un programa más amplio para reforzar la defensa nacional y afianzar la política de neutralidad.

Desde luego el debate sobre la defensa nacional se había revitalizado con motivo del giro neutralista de la política exterior de la República. El tema en este momento estaba siendo planteado por el Departamento de Marina en el seno del Gobierno. En la reunión del Consejo de Ministros del 16 de enero, el ministro de Comunicaciones C. Jalón expuso en su declaración que el Gobierno había autorizado al ministro de Marina para presentar un proyecto de ley para la constru-

---

[145] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 204. D. n. 71. M. l'Ambassadeur de France...

[146] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 224. D. n. 107. M. l'Ambassadeur de France...

[147] A.P.G. Publicación de reseñas de prensa de los Consejos de Ministros, t. I (1935). Madrid, 2 de enero.

cción de 12 cañoneras, cuya construcción sería distribuida entre varios astilleros españoles y otro para la mejora y modernización de algunos cruceros. El ministro de Comunicaciones añadió que el presidente del Consejo había enfatizado la urgente necesidad de considerar el problema de la defensa nacional, puesto que, además de la cuestión naval, era conveniente acabar las obras militares emprendidas en las Islas Baleares y resolver los problemas de organización y adquisición de material para el arma aérea[148]. Para la realización del proyecto naval el crédito extraordinario previsto era de 15 millones de pesetas. Más adelante, en el mes de febrero el Gobierno autorizó a aquel Departamento a someter a las Cortes otro crédito extraordinario, esta vez de 12 millones y medio, para la prosecusión de los trabajos de las Baleares y fortalecer las defensas de la base del Ferro[149].

El agregado militar francés hizo observaciones, en este sentido, a J. Herbette, puesto que a su juicio una explicación de esa naturaleza no se puede interpretar solo por el deseo de dar trabajo a los diversos astilleros de España, sino por la necesidad de tener barcos ligeros para vigilar las costas, remontar estuarios o el desembarco de pequeñas unidades. El comandante Boysson le recordaba, además, que la Sociedad Española de Construcciones Navales, cuyos lazos con la casa Vickers eran bien conocidos, le debía dinero y se encontraba en una difícil situación para hacer efectivo el pago. La casa Vickers, ante esta situación, tenía un medio de presión sobre el Gobierno español para obtener nuevos pedidos, tanto para ella como para la industria británica en general. Se comprendía mejor así, a su juicio, la ejecución de ciertos trabajos de defensa costera que conllevaban la compra de equipos de artillería, así como la adquisición de aviones británicos[150]. No obstante, no podemos olvidar en relación a esta conjetura las preocupaciones con que la casa británica observaba los movimientos de la industria alemana de armamentos que pretendía penetrar en el mercado español.

El proyecto de ley para la construcción de las cañoneras fue tratado en las reuniones de la Comisión Permanente de Marina de los

---

[148] P.R.O. F.O. 371 19.745. D. n. 33. Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrid, January 18th, 1935; y A.P.G. Publicación de reseñas de prensa de los Consejos de Ministros, t. I (1935), Madrid, 17 de enero.

[149] VIÑAS, A. La Alemania nazi..., pg. 99.

[150] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 204. D. n. 71. M. l'Ambassadeur de France...

días 13 y 21 de febrero, desde donde serían enviadas a la Comisión de Presupuestos[151]. Entre tanto, en el Ministerio de Marina el nuevo titular Gerardo Abad Conde, que pasó a ocupar el "sillón de la calle Montalbán" el 23 de enero, fue ultimando los detalles de su programa naval.

La actualidad de la cuestión mediterránea, con motivo de los Acuerdos de Roma, y las reacciones a que dio lugar por parte de las altas esferas del Palacio de Santa Cruz para dinamizar la política exterior y llamar la atención sobre la posición y los intereses de España, animaron el debate en las instituciones y en la prensa sobre la política internacional. Esta atmósfera contribuyó a dar mayor relevancia al debate que sobre la defensa nacional, y más concretamente sobre el problema naval, se planteó como un nuevo plano del debate general que sobre la política internacional y la posición de España en el Mediterráneo se suscitó en los primeros meses de 1935.

Como tema estrechamente relacionado con la política exterior y dado que la prensa conservadora fue la que intervino de forma más activa en el debate, ésta sería precisamente, y en especial el diario perteneciente a Juan March y lejos de su originaria vocación republicana Informaciones[152], los que la tratarían con más frecuencia.

Tras los Acuerdos de Roma y la declaración del ministro de Estado en las Cortes, el viaje de P. Laval a Londres incentivó nuevas inquietudes en algunos diarios, como Ahora, que en un editorial especulaba sobre la posibilidad de que en Londres P. Laval y Sir J. Simon hubieran hablado de garantías para la seguridad marítima en el Mediterráneo. Hipótesis ante la que España, de corroborarse, debía mostrar una preferente preocupación[153]. Pero, por encima, de cuestiones más puntuales, lo que se planteaba en el debate nuevamente era un tema ya analizado por M. Azaña, la necesaria unidad de acción y de concepto entre la política exterior y de defensa nacional. De este modo si desde el diario Informaciones se instaba y se esperaba que las palabras del ministro de Estado se plasmasen en la acción; alentaba a que se afirmase de modo inequívoco la voluntad pacífica, pero realizando las obras de defensa nacional. El prestigio internacional

---

[151] A.C.D. (s) General, Leg. 625, exp. 12. Actas de la Comisión Permanente de Marina. Sesiones del 13 y 21 de febrero de 1935.

[152] Vid. TUSELL, J. La segunda República en Madrid: elecciones y partidos políticos, Madrid, Tecnos, 1970, pg. 202.

[153] Ahora, 3 de febrero de 1935, "Pactomania: después de Roma, Londres".

de un Estado esta en "razón directa de su potencialidad". Aquel mismo diario sostenía, después de la intervención del ministro de Estado en la Comisión de Estado, que era mucho más apremiante atender al problema del Mediterráneo, al problema de la defensa nacional, que a las cuestiones africanas pendientes[154].

Para el Conde de Romanones, uno de los principales animadores de del debate general sobre la política exterior, cuando se mencionaba el Mediterráneo no había que aislarle, sino que era preciso enlazar este problema con el de Marruecos. "El Mediterráneo - afirmaba - nos conduce al Africa y al Estrecho de Gibraltar". Era un error, a su juicio, creer que la política exterior se realizaba en los Ministerios encargados específicamente de las relaciones exteriores, porque en ella debían participar los de Guerra y Marina. España debía tener una "política defensiva", con elementos navales y militares que pesaran en el concierto internacional y que, aun cuando por sí solos pudieran resultar insuficientes, colocados "en algún platillo de balanza" inclinaran ésta favorablemente[155].

Todos aquellos comentarios, independientemente de sus matices políticos, no hacían más que poner de relieve la estrecha interconexión entre el problema del Mediterráneo y la cuestión de la defensa nacional, ya que de aquel entorno geopolítico se tenía la percepción de una amenaza inequívoca ante un posible conflicto. A principios de marzo, el especialista en temas navales y redactor del Journal des Débats, René La Bruyère escribía en el Journal de Genève sobre el problema mediterráneo desde la óptica española, basándose en los comentarios de la prensa española y especialmente en un artículo de Alfredo Kindelán publicado en el ABC. Según éste último, España podía ser la clave del Mediterráneo Occidental, siempre que los medios de su defensa nacional en las costas, en el mar y en el aire fuesen tan potentes como permitiese su capacidad económica. Finalmente, coincidía con el militar español en destacar que la potenciación del poder militar de España la prepararía ante cualquier eventualidad de conflicto en el Mediterráneo, así como para negociar una eventual

---

[154] Informaciones, 3 de febrero de 1935, "Política exterior de..."; y 7 de febrero de 1935, "Precisiones. El problema de la defensa nacional".

[155] Ahora, 1 de marzo de 1935, " La defensa nacional y la política del Mediterráneo. Declaraciones del Conde de Romanones".

alianza[156].

En lo referente a la política naval el periódico Informaciones hacía apología de las teorías del poder naval. Sus alegatos en pro del rearme naval llegaba a alcanzar en algunos casos un claro tono demagógico. Así puede deducirse de un artículo publicado el 16 de febrero bajo las siglas E.D.R., donde la omisión de España respecto a los contactos celebrados entre británicos, franceses e italianos en los primeros compases de aquel año, incitó a J.J. Rocha a proclamar la posición y los intereses de España. Para el articulista España tenía la potencialidad económica suficiente para constituirse en un factor importante en el juego de las fuerzas navales europeas. Y bastaba, a su juicio, expresar, mediante el anuncio de un programa naval, la voluntad de España de ser tomados en consideración para que cesara el menosprecio[157]. En conexión con aquella campaña, en aquel mismo órgano el 28 de febrero se hacía alusión a las palabras de Pérez Caballero en el ABC en las que al glosar las Conferencias Navales de Washington y Londres, afirmaba que "Sin Marina o con Marina inadecuada, España no puede jugar el papel a que la obliga su situación geográfica y sus verdaderos intereses". Y sin embargo, como ocurría normalmente en materia de política exterior, no había nada más ajeno a la preocupación nacional que la situación de su Marina. Si "España no quiere ser arrastrada por los vientos de una futura contienda, tiene que ser militarmente fuerte"[158].

También El Debate se sumó a esta polémica, mientras se perfilaban en el Ministerio de Marina los diferentes extremos del programa de Abad Conde, solicitando a Luis de Castro y Arizcun que expusiese sus opiniones sobre el programa de poder naval al que debía aspirar España. En su opinión, España no podía renunciar al poder naval y para convencerse de ello bastaba observar en un mapa los 3.200 kilómetros de litoral que delimitaban la mayor parte de su perímetro territorial. Coincidía absolutamente con las apreciaciones publicadas en el Ya del Conde de Romanones acerca de la política mediterránea de España. Pero éstas serían irrealizables sin la posesión de un poder naval "respetable y respetado" que, aunque no alcance el nivel de las otras

---

[156] A.M.A.E. R - 768 exp. 3. D. n. 66. Cónsul General de España a ministro de Estado. Ginebra, 4 de marzo de 1935.

[157] Informaciones, 16 de febrero de 1935, "Nuestra potencia naval. La defensa de las Baleares", por E.D.R.

[158] Informaciones, 28 de febrero de 1935, "Nuestra potencia naval. La Marina en la defensa nacional de España".

potencias con intereses en el Mediterráneo, fuera lo bastante potente para romper su equilibrio. Nada nuevo, pues, añadía a los principios estratégicos sobre los que descansaba la política naval española tras la Guerra del Catorce. Sin embargo, la realización plena de ese programa sería un factor fundamental para potenciar la posición geoestratégica de España y para dotar de argumentos de peso a la diplomacia española a la hora de realizar cualquier acuerdo sobre el Mediterráneo[159].

Los trabajos del Ministerio de Marina fructificaron en el plan de defensa marítima presentado por Abad Conde al Consejo de Ministros, que el 6 de marzo autorizó a que se presentase a las Cortes un proyecto de ley sobre nuevas construcciones navales y en tierra, así como para la adquisición de materiales para la defensa del litoral. El coste del proyecto ascendía a 447.500.000 pesetas repartidas en cinco anualidades. En la directiva inicial Abad Conde, según el estudio de F. Bordejé, reconocía que dada la situación de España, en posición dominante sobre el Estrecho y dueña de dos importantes archipiélagos, su valoración exigía grandes sumas de dinero que no podía soportar la Hacienda española en aquel momento. En consecuencia, era más prudente volcar todos los esfuerzos en la protección de las islas Baleares. En otros términos, se imponía una solución consistente en elegir en el litoral una serie de puntos estratégicos claves para reforzar la defensa. El problema naval se sintetizaba, de este modo, en ejercer la influencia en el Mediterráneo Occidental[160]. El embajador británico en Madrid destacaba que la defensa de las Baleares se consideraba por el Gobierno español como una cuestión de extremada urgencia y de una singular importancia en el marco del plan general de defensa marítima[161].

El plan preveía la construcción de diversos tipos de fuerzas: aviación de patrulla marítima, de bombardeo, torpedera y caza; fuerzas ligeras de superficie destinadas a misiones de vigilancia y lucha antisubmarina; fuerzas submarinas; campos minados y puestos de escucha submarina; baterías de costa y defensas antiaéreas, entre los materiales más signficativos. Respecto a las obras de infraestructura

---

[159] El Debate, 17 de febrero de 1935, "Un programa de poder naval al que debe aspirar España", por Luis de Castro y Arizcun.

[160] BORDEJE, F. de Opus cit. Pg. 663.

[161] P.R.O. F.O. 371 19.7435 D. n. 161. Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrid, March 16th, 1935.

en tierra el programa se concentraba fundamentalmente en dos puntos: Mahón y la bahía de Pollensa[162].

El anuncio, poco después, de la violación de las cláusulas militares de Versalles por el Reich alemán, crearon una atmósfera de intranquilidad en el Gobierno y la opinión pública española. En estas nuevas circunstancias, Sir G. Grahame no se extrañaba de que las noticias procedentes de Berlín impulsaran al Gobierno español a apresurar los preparativos defensivos de las islas Baleares, por el temor de que cualquier potencia intentase en un futuro conflicto violar la neutralidad española[163]. La delicada situación económica y social imposibilitaron, a juicio de F. de Bordejé, la puesta en marcha de aquel proyecto de "desmesurada amplitud". La escasez de recursos de la Hacienda española se dejó sentir en un nuevo plan presentado en julio por el ministro del ramo Royo Villanova, que basado en los trabajos de Abad Conde, quedó reducido a una mínima expresión del mismo[164]. La singularidad de la Armada, como el arma aérea, imponía, además, una serie de limitaciones por el elevado coste de un material de guerra de alta teconología para un Estado de limitados recursos como España[165]

La preocupación por los problemas de la defensa, y en concreto de la política naval, no fue un hecho aislado español, sino que otros Estados - de pequeña y gran magnitud en sus Fuerzas Armadas - reaccionaron de modo muy similar. Junto a la evidente preocupación rearmista de grandes potencias - como Gran Bretaña, Francia o Italia -, otros pequeños Estados mediterráneos como Grecia anunciaban en el mes de febrero la puesta en marcha de un programa naval, o de la misma península ibérica, donde Portugal puso en marcha un modesto programa de construcciones navales[166].

Los problemas de la defensa naval, tanto en lo que concernía a las fuerzas navales como de costas, no fueron los únicos puntos de

---

[162] Vid. BORDEJE, F. de Opus cit. Pp. 663-665; y Ya, 1 de marzo de 1935, "Proyecto de defensa de las Baleares".

[163] P.R.O. F.O. 371 19.745. T. n. 14. Sir G. Grahame to...

[164] BORDEJE, F. de Opus cit. Pg. 665.

[165] Vid. CARRANZA, F. de "La Defensa Nacional", en Africa, junio de 1935, Ceuta, pg. 106.

[166] A.V.M. Leg. 7.651. E.M. Sección de Información. D. n. 93. Encargado de negocios de España a ministro de Estado. Lisboa, 4 de febrero de 1935; y D. n. 33. Ministro de España a ministro de Estado. Atenas, 21 de febrero de 1935.

atención que acapararon el interés de los medios gubernamentales y de opinión, aunque ciertamente se siguió insistiendo de forma reiterada en ellos. Prueba de ello fue el ensayo de semana naval, elogiado por Pedro de Prat y Soutza, que se llevó a cabo en aquella primavera para interesar a la opinión pública por el desarrollo y la misión de la Marina de guerra y poner, de algún modo, en sobreaviso a las cancillerías europeas[167]. En un plano más general, el problema global de la defensa nacional cobró más actualidad aún con motivo de la política revisionista de Alemania en el plano militar. En un informe, que ya mencionamos anteriormente, elaborado en el Ministerio de Estado, en el momento en que la diplomacia británica se disponía a actuar cerca de Berlín, se advertía del estado de los 'pueblos" que se preguntaban de nuevo con ansiedad "si la defensa de sus más vitales intereses no habrá de ser encomendado al refuerzo de sus medios guerreros", lo que implícitamente mostraba la desconfianza por los procedimientos pacíficos para resolver las diferencias entre los Estados[168].

En las semanas que sucedieron en Madrid al anuncio de Berlín del 16 de marzo, el problema de la seguridad nacional y los efectos de aquella crisis en la política internacional fue tratado de forma habitual en los Consejos de Ministros. El día 24 de marzo, por ejemplo, se autorizó al ministro de Marina para concertar directamente la adquisición de material de guerra. El 7 de abril el ministro de Marina - el vicealmirante Salas - dio cuenta al Consejo sobre el ensayo de "Semana naval" que se celebraría en Cartagena los días 20 al 23 de aquel mismo mes. Y el 9 de mayo, por citar otra fecha, el Presidente de la República dedicó su intervención al problema de la defensa nacional[169].

Pero la gran cuestión, sin duda, fue la discusión sobre la creación de un organismo consultivo que se dedicase específicamente a la defensa nacional. La cuestión ya fue tratada con la debida atención en la primera parte de esta investigación, pero conviene recordar que la Comisión Interministerial constituida por los

---

[167] A.M.A.E. R - 900 exp. 13. D. n. 198. Ministro de España...; y A.M.A.E. R - 851 exp. 36. D. n. 23. Vicecónsul encargado a ministro de Estado. Orán, 11 de mayo de 1935.

[168] A.M.A.E. R - 2.571 bis exp. 1. Informe del Ministerio de Estado...

[169] A.P.G. Publicación de reseñas de prensa de los Consejos de Ministros, t. I (1935). Madrid, 29 de marzo y 7 de abril; y t. II (1935). Madrid, 9 de mayo.

titulares de Guerra, Marina e Industria, para la redacción de un anteproyecto de constitución de un "Consejo Supremo de la Defensa Nacional", no logró su propósito final. El objetivo era atender a la defensa nacional por medio de un plan orgánico en relación con la economía del país. Sin embargo, aquellas reformas estudiadas entre los meses de abril y mayo culminaron con una sustancial modificación de la Junta Permanente de Estado, que en adelante trataría de forma conjunta los temas de política internacional y de la defensa nacional.

La prensa, especialmente la conservadora, se hizo eco de la intensa actividad del Ejecutivo y de las reformas que en su seno se estaban discutiendo. En aquellos momentos, no era de extrañar que se percibiese con mayor pesimismo la amenaza de guerra en el horizonte europeo. En este sentido, podemos aludir anecdóticamente a una encuesta celebrada por el diario Ahora, bajo el interrogante "¿Otra vez la guerra?", al presidente del Consejo. El líder del partido Radical no creía que si se produjera un nuevo conflicto tuviese el alcance de la Guerra del Catorce. Tampoco renegaba de su fe en la Sociedad de las Naciones, pero el papel de España - afirmaba - no podía ser otro que el que se le asignaba por su posición geográfica, procurando conservar en cualquier conflicto que surgiese, "una posición de neutralidad voluntaria, dignamente defendida"[170]. El mismo día 23 de marzo aparecía en el citado diario una entrevista al ex-ministro de la Guerra D. Hidalgo, donde se le pedía su criterio acerca de la defensa nacional y sobre el conjunto orgánico de la misma. A su juicio, la ejecución del proyecto de defensa de las Baleares no era más que una fase de la defensa integral de las islas. Pero, a parte de las Baleares, la defensa nacional requería la renovación total del material, y una empresa de esa envergadura no se podía hacer por la vía del presupuesto ordinario[171].

Al lado de la prensa de gran tirada, los medios de opinión militares, un sector especialmente implicado en este debate, participó aportando principalmente un enfoque técnico, no exento en algunas ocasiones - como ya hemos podido constatar - de valoraciones sobre la política internacional. La concepción orgánica de la defensa fue tratado tanto dese un punto de vista doctrinal como organizativo. En el primer trimestre de este año fue cuando el capitán de Estado Mayor

---

[170] Ahora, 23 de marzo de 1935, "¿Otra vez la guerra? El señor Lerroux contesta a nuestra encuesta".

[171] Ahora, 23 de marzo de 1935, "La defensa nacional de España. Una conversación con el ministro de la Guerra don Diego Hidalgo".

Emilio Pardo, al que ya hemos mención, hizo una extensa revisión desde las páginas del Memorial de Infantería de la doctrina militar española después de la Guerra del Catorce[172]. Su estudio se basó en dos obras claves de la doctrina militar española: el "Reglamento para el empleo táctico de las Grandes Unidades" y la "Doctrina para el empleo de las armas y servicios", ambas de 1925.

Respecto a las cuestiones organizativas, la dimensión económica de la defensa nacional se presentaba como uno de los problemas fundamentales a resolver. El problema fue enfocado por el teniente coronel de Estado Mayor Ramiro Otal desde una perspectiva administrativa. Trabajo en el que mostraba que en el sistema vigente en 1935 el estudio y movilización de las finanzas y el de sus medios para la preparación y desenvolvimiento de los conflictos correspondían al Ministerio de Hacienda[173]. Las dificultades para llevar a cabo los patrones teóricos de trabajo, dados los problemas de infraestructura y los limitados recursos de España eran objeto de denuncia por el capitán de Intendencia de la Armada Antonio González de Guzmán. A su juicio, en España todo "el camino está aún por correr". El problema de fondo no radicaba:

> "(...) en que nuestra organización general administrativa y económica sea buena o mala, sino que es sencillamente inadecuada para la conducción económica de una guerra, porque no existen los nexos de unión que serían precisos para realizar el enlace imprescindible entre la organización administrativa y la economía social, y aun ni siquiera los necesarios entre las distintas ramas de la Administración pública, que se condicionarían en actuaciones forzosamente enlazadas"[174].

El comentario del oficial de la Armada era un testimonio más de los negativos efectos de no resolver el problema de la defensa desde una perspectiva orgánica, sin la cual era imposible forjar una política de defensa nacional de acuerdo con las necesidades de su tiempo.

Por último, merece la pena destacar la circunstancial coincidencia de que en el mes de abril se publicó un análisis del comandante

---

[172] PARDO, E. "La doctrina militar..."

[173] OTAL, R. "Movilización económico-industrial para la guerra", en Revista de Estudios Militares, t. 7, n. 4, abril de 1935, Madrid, pp. 257-262.

[174] GONZALEZ DE GUZMAN, A. "El concepto orgánico de la defensa nacional", en Revista General de Marina, junio de 1935, Madrid, pg. 843.

Luis Manzaneque de una encuesta iniciada en febrero de 1933 por la Revista de Aeronáutica. Aquella encuesta comprendía, entre otros, los siguientes temas: la organización más conveniente para las unidades de Infantería y Artillería; la organización para las combinaciones de ambas Armas, sin pasar de la divisón; y la fisionomía del combate y el empleo de las Armas combinadas. En la recapitulación realizada por L. Manzaneque aludía a la unánime opinión de los expertos militares en señalar que la guerra futura tendría una fisionomía muy diferente a la del Catorce, debido al influjo de las novedades teconológicas como el desarrollo de la Aviación. En el caso concreto de España una de las principales cuestiones era la siguiente: "¿se trata de unidades que hay que organizarlas para una guerra fuera de la Península (invadiendo o sumándose a las unidades de nuestros aliados) o dentro, para la defensa de nuestro solar?". Sobre este particular, destacaba dos opiniones: la del comandante Martínez Campos y la del teniente coronel Aspe. Para el primero los motivos que podían inducir a España a una guerra eran: el allanamiento del territorio español por un ejército extranjero, la alianza militar con otra potencia, y el levantamiento en armas del Protectorado de Marruecos. Indudablemente, en su opinión, el más importante era el primer supuesto, que era el que debía servir de norma para la organización del Ejército. Una fuerza armada así concebida se hallaría en condiciones de atender a una campaña colonial o de cumplir los compromisos internacionales que España pudiese adquirir. Por su lado, el teniente coronel Aspe coincidía en apuntar que el supuesto más importante, y así lo habían declarado los dirigentes de la política española, era la de mantener la integridad y la independencia. La base conceptual sobre la que se debía organizar, y de hecho se organizaba, era la de un Ejército defensivo. Mentalidad que había arraigado y había sido secundada por M. Azaña en su reforma militar.

En aquel mismo informe, L. Manzaneque concluía que tras las reformas realizadas no podría pensarse en reducir ni una "tilde" las guarniciones de las islas, las de Marruecos, ni en las de la península. Sin embargo, las divisiones podrían reducirse a seis y cambiar la estructura de su despliegue, haciéndolo lo más concentrado posible. Pero para llegar a ese punto debían producirse diversas circunstancias: la desaparición natural del exceso de oficialidad, cuyo plazo no sería inferior a quince años; mejoramiento de la situación internacional, y la adaptación a las nuevas ideas de las organiza-

ciones similares extranjeras[175].

Los acontecimientos que se habían sucedido desde principios de 1935 planteaban una situación paradójica a raíz de la mayor preocupación del Gobierno republicano por reforzar los medios de la defensa nacional, precisamente cuando las relaciones entre las grandes potencias con intereses en el Mediterráneo Occidental transcurrían por un sosegado cauce. Esta paradoja fue motivo de una conversación entre N. Alcala-Zamora y J. Herbette, con ocasión de la presentación del nuevo agregado militar francés en la primera semana de mayo. El Presidente de la República española le explicó que una de las causas que habían influido en el nombramiento de un general - el general Masquelet - como ministro de la Guerra fue la importancia que revestía el problema de la defensa para España. Pero este interés creciente por estos problemas, precisamente cuando se despejaba el horizonte en el Mediterráneo Occidental, respondía al deseo político de no correr peligros previsibles. Las medidas emprendidas por el Gobierno para aumentar su potencia naval, militar y aérea tenían por objetivo que, ante un eventual conflicto, España tuviese la oportunidad de plantear las condiciones de su neutralidad[176].

Por último, el problema del Mediterráneo presentaba un componente cuya entidad en esta coyuntura adquirió una sobresaliente relevancia, la irrupción en primer plano de las cuestiones coloniales pendientes. La importancia del mismo y el trato singular que recibió desde las instituciones nos ha inducido a darle un tratamiento especial.

1.3. EL ESPEJISMO DE UN ARREGLO COLONIAL GLOBAL EN EL NORTE DE AFROCA: "ITALIA, EN ABISINIA, ESPAÑA, EN TANGER".

En las páginas precedentes hemos insistido en la profunda conexión que el problema mediterráneo presentaba, en esta coyuntura, con las cuestiones coloniales pendientes. Y así, desde luego, lo dieron a entender los responsables políticos de la República y los medios de opinión del país.

---

[175] MANZANEQUE, L. "A propósito de una encuesta", en Revista de Aeronáutica, n. 37, abril de 1935, Madrid, pp. 166-175.

[176] En aquel momento el Gobierno español había autorizado someter a las Cortes un proyecto que preveía el gasto de dos millones y medio en las Baleares, en aviación, artillería costera y material diverso para el Ejército. (A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 213. D. n. 739. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 8 mai 1935).

El capítulo colonial iría cobrando un mayor protagonismo y una presencia más activa en la política exterior española a medida que fue transcurriendo el segundo semestre de 1934. La reactivación del problema colonial en su conjunto, coincidiendo con un periodo en que los problemas mediterráneos acapararon la atención de la política europea, especialmente desde finales de aquel año, incidieron de forma muy sustancial en la política mediterránea de España.

La aparición en el horizonte del problema del Estatuto de Tánger, cuyo futuro debía tratarse antes de noviembre de 1935, y una larga serie de problemas coloniales pendientes, fundamentalmente con Francia y Gran Bretaña, fueron abordados desde las instancias administrativas del Estado republicano. En tiempos del primer bienio, algunos destacados funcionarios - caso de J. López Oliván - habían llamado la atención sobre la necesidad de aplicar criterios racionales en el desarrollo de la política colonial y armonizar y coordinar su orientación y su actividad con las directrices de la política exterior española. Recurriendo a la tesis tradicional de Madrid, de intentar plantear a la hora de negociar el problema colonial en su conjunto y no en partidas separadas, se inició una labor de coordinación entre el Ministerio de Estado y la Dirección General de Marruecos y Colonias, básicamente, para planificar una estrategia de actuación con el fin de plantear y buscar soluciones a los contenciosos coloniales pendientes. Una estrategia que se concebiría en estrecha conexión con los principios rectores de la política exterior española y la propia consideración del entorno internacional[177].

El cambio en el perfil político de los equipos gubernamentales tras las elecciones de noviembre de 1933 no alteraron sustancialmente la política seguida en Marruecos. Continuaron basándose, como afirma Mª. de los A. Egido, en las mismas ideas: respeto al indígena, penetración cultural y económica, fomento de las obras públicas. El

---

[177] No es nuestra pretensión analizar el curso de la política colonial, dado que hemos delimitado como objeto de estudio la incidencia de ciertos aspectos de la política colonial en el marco de la política mediterránea de España, relativos a la seguridad y al equilibrio regional. Por este motivo, para cualquier ampliación sobre estos supuestos y las cuestiones que vamos a tratar en estas páginas pueden consultarse los trabajos del autor de esta investigación: "Revisión y reajustes en el Mediterráneo: Tánger en las expectativas de la Segunda República: 1934-1936", en Hispania, LII/2, n. 181, 1992, Madrid, pp. 655-685; y "Marruecos, piedra angular del revisionismo moderado de la II República, 1935-1936, en VV.AA. Portugal, España y Africa en los últimos cien años (IV Jornadas de Estudios Luso-Españoles), Mérida, U.N.E.D., 1992, pp. 197-210.

Protectorado se mantuvo en paz y la gestión española gozó de cierto "asentimiento entre los naturales". No obstante, durante aquella etapa - prosigue la citada autora - se observaron ciertas modificaciones de "talante" que pueden justificar la tesis de que siempre fueron las derechas las que más ardientemente defendieron la presencia de España en Africa[178]. Este perceptible cambio de sensibilidad en la política colonial enraizaba en ciertos aspectos como el "prestigio", argumento tradicionalmente esgrimido por los grupos políticos conservadores para justificar la presencia de España al otro lado del Estrecho. El protagonismo que, sin embargo, fue acaparando el problema colonial en el conjunto de la política mediterránea de España se debió, en nuestra opinión, no tanto a una política más enérgica de los Gobiernos del segundo bienio, sino más bien a la necesidad de preparar una estrategia de acción ante el planteamiento de las cuestiones coloniales por el influjo de la coyuntura, como la cercanía de ciertas fechas estratégicas y las posiciones de las potencias implicadas.

La determinación de los Gobiernos del primer bienio por asumir las responsabilidades internacionales de España en el Norte de Africa y la proyección de su propio modelo reformista sobre aquellas dependencias, como la potenciación del poder civil en el Protectorado, eran muestras claras de la firme intención de la República de asumir sus obligaciones. Un ejemplo clarividente en cuanto a la continuidad lo encontramos en la ocupación de Ifni en la primavera de 1934, un proyecto acariciado y estudiado por los Gobiernos del primer bienio[179].

Desde la mitad de 1934 los Gobiernos republicanos pondrían en marcha una política, que a nuestro juicio podría denominarse, de "revisionismo moderando" en el Norte de Africa. Hablar de una "política revisionista", por moderada que fuese en el caso español, quizá sea un tanto pretencioso, pero a nuestro juicio es factible a partir de dos argumentos: el primero, porque en el marco general de la política internacional europea las actitudes revisionistas - de potencias "insatisfechas" como Alemania, Hungría, Italia o Turquía - iban ganando terreno frente a los apologistas del "statu quo"; y el segundo, debido a que la República había heredado de la Monarquía una

---

[178] EGIDO, Mª. de los A. Opus cit. Pg. 271.

[179] Sobre esta cuestión se puede consultar el estudio monográfico de QUINTANA, F. "La ocupación de Ifni (1934): Acotaciones a un capítulo de la política africanista de la Segunda República", en II Aula Canarias y el Noroeste de Africa (1986). Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria - Caja Canarias, 1988, pp. 95-124.

situación en el área del Magreb que no satisfacía las pretensiones históricas de España. El apoyo al "statu quo" general del Mediterráneo de España en el periodo de entreguerras, no implicaba en modo alguno la renuncia a tratar de mejorar la posición de España en el Norte de Africa. Salvo en ciertos sectores de la Sociedad española, como los socialistas, aunque no en su totalidad, y los comunistas, existía un amplio consenso nacional en la toma de conciencia de que España no había sido tratada con justicia en los acuerdos y compromisos que habían definido el nuevo equilibrio en el área del Estrecho.

El "revisionismo moderado" o posibilista de la República en el área norteafricana estaba determinado, en nuestra opinión, por una serie de factores que incidirían decisivamente en la naturaleza del mismo.

En primer lugar, una realidad coyuntural de carácter internacional. En el marco de las relaciones de dependencia con las grandes potencias la situación a finales de 1934 y principios de 1935, presentaba un panorama que tendría importantes repercusiones para la política mediterránea de España: por un lado, la positiva evolución de las relaciones con Gran Bretaña, especialmente desde 1934; por otro, la necesidad de mantener una política de buen entendimiento con Francia a pesar de las dificultades en las relaciones comerciales, los contenciosos coloniales pendientes y la evolución de la política europea de Francia; y por último, habría que añadir el curso de la política mediterránea y europea de Italia a tenor de la aproximación franco-italiana que culminó en los acuerdos de Roma a principios de 1935. Estas circunstancias aconsejaban que la República desarrollase una política de diálogo, entendimiento y prudencia con Londres, París y Roma si deseaba obtener un consenso mínimo para forzar pequeñas modificaciones en el "statu quo" del Mediterráneo Occidental.

En segundo lugar, el giro conservador de la República desde finales 1933 conducido por los radicales y la presencia en alza de los hombre de la CEDA en los sucesivos gabinetes imprimió un carácter más enérgico a la política colonial española, aunque persistió un notable consenso, como subraya Mª. de los A. Egido, entre estos grupos para llevar a cabo una política de prudencia y realismo[180].

En tercer lugar, ese espíritu de moderación no fué únicamente patrimonio de ciertos grupos político-ideológicos sino que, también, inspiró la actividad de los servicios técnicos de la propia Adminis-

---

[180] EGIDO, Mª. de los A. Opus cit. Pg. 333.

tración española. Los planes que se concibieron desde el Ministerio de Estado y la Presidencia del Consejo de Ministros proponían la vía de la moderación y la racionalidad a la hora de plantear las modificaciones y las negociaciones con estas potencias. Por ejemplo, los informes que se realizaron por la Comisión creada al efecto sobre la modificación del Estatuto de Tánger rechazaban toda alternativa tendente a forzar la denuncia del Estatuto por las presumibles negativas consecuencias que una conferencia general podría suponer para España en la ciudad internacional.

En cuarto y último lugar, habría que considerar la política de moderación en cuanto a la delimitación de objetivos que ya había puesto en práctica la Dictadura - como en las conversaciones sobre Tánger en 1928 -, y que la República intentó potenciar para amoldarla a los objetivos y las líneas generales de actuación en la política exterior republicana.

Desde el Palacio de Santa Cruz se tomó conciencia desde el primer momento que ante las conversaciones franco-italianas,, en tanto que ponían sobre el tapete de negociaciones el problema colonial entre ambas potencias, debía adoptarse una actitud de seguimiento cercano por la situación de España como potencia africana. Los informes enviados por el embajador de España en Roma en noviembre de 1934 en los que se informaba de aspectos coloniales concretos que se estaban discutiendo en aquellas conversaciones, impulsaron al Ministerio de Estado a instruir al embajador de España en París para que realizase discretamente algunas averiguaciones sobre tales extremos. Aquellas conversaciones revestían capital importancia para España porque:

> "(...) dada nuestra calidad de Potencia Protectora en Marruecos, toda negociación franco-italiana sobre cuestiones africanas tiene, por fuerza, que despertar nuestra vigilante atención, máxime habida cuenta de las aspiraciones italianas en Tánger y la importancia que va adquiriendo su colonia en el Protectorado francés del Imperio Jerifiano, lo que hace preveer que sea bien posible que entre los temas de las repetidas negociaciones se incluya alguno que guarde relación más o menos directa con dicho Imperio"[181].

No era de extrañar que, en aquel contexto y en función de los antecedentes de la política mediterránea en el año anterior, se estableciese desde medios políticos y diplomáticos españoles una vinculación entre la posibilidad de iniciar negociaciones para el

---

[181] A.G.A.(A.E.) Caja 11.237. R.O. n. 1.192. Subsecretario de Estado a embajador de España en París. Madrid, 20 de noviembre de 1934.

establecimiento de un Pacto Mediterráneo, a tenor de la nueva atmósfera política en la región, y la instrumentalización de esa vía de arreglo general para que el Gobierno español plantease el problema colonial en su conjunto.

Así pues, la percepción de la situación a principios de 1935 y su evidente proyección sobre la política mediterránea llevó a ciertos miembros de la diplomacia española a especular sobre una posible vinculación de las reivindicaciones españolas en el área del Estrecho con una posible inteligencia mediterránea como marco ideal para su discusión. Las reflexiones de J.Mª. de Aguinaga sobre el problema y el diseño de una política acorde con esas percepciones quedaban concisamente sintetizadas en los siguientes términos:

> "Pero de hecho, conocido el deseo de la opinión de que se aseguraba el mantenimiento de la posición que tradicionalmente había preocupado a todos los Gobiernos españoles, y que a contar de principios de siglo había sido objeto de acuerdos sancionados públicamente, y manifestada en diferentes formas nuestra complacencia en estrechar nuestra amistad con los pueblos más próximos a nosotros y con mayores intereses en el Mediterráneo - al tiempo que entablábamos conversaciones con Francia é Inglaterra -, parecía lógico que conocido ya el criterio de cada una de esas naciones - y el de algunas otras - sobre tema que tanto se había debatido por aquella época y en que tan directamente se relacionaba, en definitiva, según lo entendíamos, con el mantenimiento de la paz - el de un pacto mediterráneo -, deseáramos en primer término conocer con la posible precisión cuáles fueran las disposiciones verdaderas de las naciones, en previsión de que las circunstancias internacionales fueran agravándose"[182].

Más explícitas aún eran las opiniones vertidas por J. López Oliván - ministro de España en Berna y al corriente de los pasos que el Ministerio de Estado había iniciado respecto a los problemas del Norte de Africa -, en un despacho enviado al ministro de Estado donde al aludir concretamente a la cuestión de Tánger, una vez finalizadas las conversaciones franco-italianas, aducía que:

> "El hecho de que coincida el término de la vigencia del Estatuto tangerino con los propósitos de concluir un pacto sobre el Mediterráneo, pudiera ser circunstancia aprovechable para que el Gobierno español haga valer derechos que, de otro modo, o nos serán negados o difícilmente reconocidos"[183].

Era, pues, a la luz de las opiniones de ciertos funcionarios de

---

[182] A.M.A.E. R - 5.499 bis exp. 3. Cuadernos de política... (El subrayado es nuestro).

[183] A.M.A.E. R - 855 exp. 3. D. n. 32. Ministro de España a ministro de Estado. Berna, 28 de enero de 1935.

la Carrera Diplomática, y en ello coincidían con la visión de los políticos, que las cuestiones pendientes en Marruecos y en el Mediterráneo en general adquirieron un protagonismo aún mayor a partir de los acontecimientos internacionales de principios de 1935. Era, asimismo, evidente, y así lo corroboraba el ministro de Estado en sus declaraciones en las Cortes, que el giro en las relaciones franco-italianas y la aquiescencia británica había supuesto un cambio importante en las relaciones entre las potencias mediterráneas, y que bien podrían abrir nuevas expectativas sobre las pretensiones españolas en el Mediterráneo, y más concretamente en la Zona española de Marruecos y en Tánger. Estas nuevas circunstancias precipitaron un estado de ánimo incubado en los propios medios gubernamentales durante los meses previos y cuyas directrices ya habían sido sugeridas en años anteriores, precisamente para preparar los mecanismos necesarios para culminar las negociaciones sobre las cuestiones marroquíes y sobre Tánger.

Se pueden distinguir, no sin ciertos matices, dos grandes fases en el proceso de preparación y ejecución de la política de "revisionismo moderado" que la República pretendería aplicar a sus reivindicaciones en el ámbito del Mediterráneo Occidental dentro del marco más amplio del plan, no muy preciso de cualquier modo, de actuación exterior promovido desde las altas esferas del Palacio de Santa Cruz. Se desarrollaría, en nuestra opinión, una primera **fase de planificación y preparación**, entre la primavera de 1934 y los primeros meses de 1935, donde las labores logísticas de diferentes organismos de la Administración del Estado se verían acompañadas por los primeros sondeos diplomáticos y por una labor de concienciación de la opinión pública española y de captación de la opinión internacional para transmitir el estado de ánimo de la República frente a los problemas mediterráneos. A este periodo le sucedería una **fase de actividad diplomática o de ejecución** de esas premisas de acción exterior, cuya extensión en el tiempo alcanzaría su punto culminante en septiembre y noviembre de 1935 y que se diluiría, posteriormente, con el estallido de la Guerra Civil el 18 de julio de 1936, y a la que haremos puntualmente alusiones en el contexto de la crisis de Abisinia.

Nuestro objetivo, por tanto, se va a centrar en sintetizar los rasgos y los fundamentos esenciales de la estrategia revisionista de Madrid en la primera fase del proceso, coincidente con ese momento de reactivación general de la cuestión mediterránea a principios de 1935.

Con este fin vamos a estudiar: en primer término, la planificación de los objetivos y estrategias de actuación desde la administración; a continuación, la labor de preparación de la opinión pública y divulgación de la actitud de España; y en último lugar, un sondeo en torno a la actitud de las grandes potencias europeas con intereses en el Mediterráneo ante la revisión del Estatuto de Tánger, a modo de barómetro para medir su predisposición hacia las aspiraciones de Madrid, en vísperas del debate sobre política exterior que en el mes de mayo tuvo lugar en las Cortes españolas.

En el **proceso de planificación de los objetivos y estrategias de la política revisionista** de Madrid, se debe partir, en nuestra opinón, del hecho de que el planteamiento y estudio de los problemas coloniales por la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Estado transcurrió entre dos polos: la improvisación y la planificación. Por una parte, la improvisación era una de los rasgos más peculiares de la diplomacia española, que se explicaba por múltiples razones que iban desde la falta de una tradición en la planificación hasta las dificultades objetivas impuestas por la posición de dependencia y la escasez de recursos de la diplomacia española. Por otra, con la llegada de J.Mª. de Aguinaga a la Subsecretaría de Estado, según se desprende de sus Cuadernos de Política Internacional Española, se pretendió establecer unos principios generales de acción en la política exterior que se tradujeron en planes más concretos al ser tratadas cuestiones puntuales de la política mediterránea.

Desde mediados de 1934 las cuestiones coloniales van a ser objeto de progresiva atención por parte del Ministerio de Estado y, por supuesto, de la entonces denominada Secretaría General Técnica de Marruecos, con el fin de ir preparando las negociaciones sobre los contenciosos pendientes. Todas las grandes cuestiones coloniales pendientes fueron objeto de estudio, desde los problemas de límites y las capitulaciones hasta el problema de Tánger.

La preparación y ejecución de las estrategias de actuación en cada una de las cuestiones dependía de la naturaleza de las mismas y de la potencia o potencias con las que se había de negociar. España mantenía contenciosos pendientes en el área del Estrecho con dos potencias fundamentalmente - Francia y Gran Bretaña -.

Era, precisamente, **Francia** el Estado con el que se mantenían los principales contenciosos. París y Madrid habían compartido el proceso de balcanización del Imperio Jerifiano. Por una lado, persistían cuestiones que se referían exclusivamente a Madrid y París, como las

cuestiones de límites: en la zona norte y las cábilas ocupadas por Francia desde 1925-1926, los límites de Ifni y el deseo de enlazarlos con Cabo Juby, y los del Sahara Occidental. Por otro, mayores fueron los esfuerzos de planificación desde 1934 para determinar los objetivos y estrategias de actuación para la modificación del Estatuto de Tánger. El problema de la ciudad internacional iría adquiriendo un protagonismo mayor cuanto más próxima estaba la fecha límite para la denuncia del Estatuto, el 14 de noviembre de 1935. Era un problema complejo ya que, dado el carácter internacional del régimen de la ciudad, involucraba a un mayor número de potencias, especialmente Gran Bretaña, Italia y Portugal. Persistía el temor de Madrid, compartido por París y Roma, de que se convocase una conferencia general que produjese efectos negativos en su respectivas posiciones en el enclave internacional.

Los trabajos de planificación sobre la cuestión de Tánger se iniciaron oficialmente desde agosto de 1934. Por un lado, se solicitaron desde el Ministerio de Estado la opinión de ciertos representantes españoles en el extranjero, familiarizados con la problemática de tánger, sobre las deficiencias del Estatuto y las modificaciones que sobre el mismo España debería incorporar como aspiraciones máximas dentro de las posibilidades reales que el problema presentaba[184]. A su vez, la Presidencia del Consejo de Ministros nombró una Comisión para estudiar "todo lo referente a la posición y a los intereses de España en Tánger"[185]. En esta Comisión el representante del Ministerio de Estado - J. del Castaño - asumió desde las reuniones de noviembre y diciembre la iniciativa respecto a las cuestiones de método y delimitación de trabajos. El trabajo de la Comisión, cuyas recomendaciones fueron fielmente seguidas por los sucesivos Gobiernos, culminaron con la elaboración de un amplio estudio presentado en dos partes. La primera, que abordaba todo lo relativo a las consideraciones generales y de método, fue entregada en abril de 1935. Y la

---

[184] A.M.A.E. R - 962 exp. 22. Minuta del subsecretario de Estado. Madrid, 10 de agosto de 1934. Los representantes españoles objeto de consulta fueron: M. Aguirre de Carcer - embajador en Bruselas -, F. de A. Serrat - ministro plenipotenciario en Varsovia -, J. López Oliván - ministro plenipotenciario en Berna -, J. Buígas - cónsul general en Montevideo - y M. de Espinós - cónsul general en Manila -.

[185] A.M.A.E. R - 962 exp. 22. Comunicación de la Presidencia del Consejo de Ministros - Marruecos - al Ministerio de Estado. Madrid, 16 de agosto de 1934. Esta Comisión estaría compuesta inicialmente por J. A. Arroyo, I. de las Cagigas y J. del Castaño, éste último era el jefe de la Sección de Ultramar y Asia del Ministerio de Estado.

segunda parte, en la que se hacía un pormenorizado estudio de los aspectos técnicos y jurídicos de cada una de las cuestiones susceptibles de ser mejoradas en una eventual modificación del Estatuto, se concluyó el 13 de julio de 1935[186].

En relación con **Gran Bretaña**, además del problema de Tánger en el que Londres por distintos motivos a los de Madrid deseaba introducir ciertas modificaciones, el principal contencioso que España pretendió negociar con Londres fue la abolición del régimen de las capitulaciones. Esta cuestión fue planteada con notable antelación con respecto a las contenciosos coloniales que España tenía con Francia. Las autoridades republicanas siempre pretendieron que estas negociaciones siguieran un curso exclusivamente bilateral, es decir, al margen de Francia. Sin embargo, Londres, como ya hizo en 1924, consideraba a Marruecos como un todo, lo que implicaba que habría de negociar el fin de las capitulaciones de forma conjunta con Francia. Asimismo, el problema de la abolición del régimen de las capitulaciones en Marruecos estaba ligado a su desaparición en Egipto. El tema, a pesar de haberse instruido al embajador español en Londres - Ayala - en junio de 1934 para iniciar las gestiones[187], no fue planteado ante el "Foreign Office" hasta principios de 1935. Las gestiones se frustraron ante la actitud y el recelo de los servicios técnicos del "Foreign Office", que consideraban que el tratamiento bilateral de esa cuestión pondría en peligro el futuro de los contactos con Francia para buscar una solución al problema del régimen aduanero planteado por París[188].

La coyuntura internacional a principios de 1935 fue valorada por los políticos y funcionarios de la carrera diplomática como idónea para el planteamiento y ejecución de esas reivindicaciones. Tanto para Mª. de los A. Egido como para J.F. Pertierra la óptima atmósfera creada por el entendimiento franco-italiano, el malestar británico por el funcionamiento del Estatuto de Tánger y la ansiedad francesa por conseguir una modificación del régimen aduanero de Marruecos crearon

---

[186] A.M.A.E. R - 3.683 exp. 5. "Estudio sobre la revisión del Estatuto de Tánger. Madrid, 1935". (I Parte - abril - y II Parte - julio -).

[187] A.G.A.(A.E.). Caja 7.173. Orden n. 273. Subsecratario de Estado a embajador de España en Londres. Madrid, 30 de junio de 1934.

[188] P.R.O. F.O. 371 19.703. Minute - A.F. Orchard -. London, March 1st, 1935. Orchard era funcionario del "League of Nations and Western Department".

unas condiciones objetivas favorables para que España plantease sus reivindicaciones en el ámbito mediterráneo[189]. A estas realidades habría que añadir, en nuestra opinión, el efecto ejemplar de la política italiana, que en su actitud de aproximación a Francia había logrado saldar satisfactoriamente sus reivindicaciones coloniales[190].

Los principales argumentos sobre los que se articularía la estrategia de actuación y la delimitación de objetivos en estas cuestiones, principalmente enfocados a la negociación con Francia y Gran Bretaña, pueden sintetizarse del siguiente modo:

En primer lugar, los anhelos franceses por lograr una reforma del régimen aduanero en Marruecos no fueron compartidos del mismo modo por los españoles. La reforma del régimen aduanero para España presentaba un "interés secundario y de utilidad discutible", luego era improcedente, según los servicios técnicos españoles, acceder a las demandas francesas si Francia no condescendía a tratar otras cuestiones hispano-francesas en Marruecos pendientes de solución[191]. De este modo,

---

[189] EGIDO, Mª. de los A. "Las reivindicaciones españolas sobre Tánger durante la II República: cuestiones políticas y debate ideológico", en Actas del Congreso..., t. III, pg. 479; y PERTIERRA, J.F. Las relaciones hispano-británicas ..., pg. 26. En el trabajo de este último se analiza en profundidad el papel de los contenciosos coloniales - el régimen de capitulaciones y el Estatuto de Tánger - en el marco de las relaciones entre Londres y Madrid.

[190] La alusión al carácter ejemplar de la politica italiana para la consecución de ciertos objetivos en el ámbito colonial fué objeto de atención por algunos de los miembros de la Administración española. El embajador británico en Madrid - Sir G. Grahame - se hizo eco de las declaraciones del subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros - Moreno Calvo - a la revista Blanco y Negro a principios de febrero de 1935. En esta ocasión el funcionario español subrayaba que la solución a los problemas de Marruecos y de Tánger dependía del entendimiento franco-español, a la vez, que haciéndose eco de las declaraciones de J.J. Rocha - el ministro de Estado - el 29 de enero en las Cortes, aludía al ejemplo italiano en los acuerdos de Roma para solucionar los problemas coloniales. (Vid. P.R.O. FO 19.699. D. n. 83. Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrid, February 9th, 1935). En la misma línea se articulaba la visión del agregado militar español en París, quién, en un informe sobre el litigio de fronteras entre España y Francia en Marruecos, afirmaba que las manifestaciones del Coronel Variot - agregado militar francés - en su anterior viaje a Marruecos "relativas a la nueva 'entente' franco-italiana y la necesidad en que se ve Francia de asegurar con toda garantía los transportes marítimos Argel Marsella, en caso de guerra," suministraban un arma a utilizar por España en las próximas negociaciones. (Vid. A.G.A.(A.E.) Caja 11.137. Informe del agregado militar - Cte. E.M. Antonio Barroso - sobre la "Situación actual del litigio de fronteras." París, 1 de marzo de 1935).

[191] A.M.A.E. R - 976 exp. 26. "Proyecto de Reforma del régimen aduanero en Marruecos." Madrid, 12 de febrero de 1935.

los técnicos españoles consideraron que la reforma del régimen aduanero debía utilizarse como un instrumento de presión para forzar a Francia a negociar en las demás cuestiones coloniales pendientes entre Madrid y París.

Desde Madrid, en segundo lugar, se consideraba una premisa que los temas a revisar en la agenda de trabajo española debían ser tratados de forma conjunta en un marco amplio. Es decir, como una manifestación del clima de entendimiento que entre las dos Repúblicas había reinado desde 1931. Es significativo que en las instrucciones enviadas por J.J. Rocha - ministro de Estado - a J.F. Cárdenas - embajador de España en París - en febrero se insistía en que manifestase a P. Laval - Presidente del Consejo de Ministros - que los deseos españoles coincidían con una serie de invitaciones "que hombres de Estado franceses" habían hecho anteriormente a España "encaminadas a orillar dificultades y encontrar terrenos de coincidencia que mejoren nuestras ya estrechas relaciones"[192]. Además, la historia demostraba, en opinión de los diplomáticos españoles, que el tratamiento parcial de estas cuestiones con Francia siempre había beneficiado a ésta última.

En tercer lugar, en consonancia con ese espíritu de moderación y prudencia con que se querían llevar estos planteamientos, se interpretaba que si se querían obtener esos fines era indispensable hacerlo a partir del desarrollo de un política de prudencia y entendimiento con Francia[193] y Gran Bretaña, y la delimitación de unos objetivos modestos pero alcanzables. Fue, de hecho, a partir de estas premisas la forma en la que se iría diseñando la estrategia de actuación y de delimitación de objetivos en las cuestiones que se pretendían revisar.

Además, existía un cuarto argumento de tipo histórico. El estado de pacificación del Protectorado español en Marruecos en 1935 se

---

[192] Las iniciativas francesas a las que explícitamente se refería la Orden del Ministerio de Estado son las siguientes: en primer lugar, a la propuesta de Tardieu, cuando fué nombrado Presidente del Consejo, a L. de Zulueta - ministro de Estado - para intercambiar información sobre las cuestiones pendientes entre ambos paises; y en segundo lugar, en los recientes contactos entre P. Laval y S. de Madariaga, el primero mostró en dos ocasiones su deseo de que "hombres de Estado" de ambas naciones discutiesen los problemas internacionales que les afectasen de forma conjunta. (Vid. A.G.A.(A.E.) Caja 11.129. Orden n. 341. Ministro de Estado a embajador de España en París. Madrid, 20 de febrero de 1935).

[193] A.M.A.E. R - 901 exp. 7. Informe sobre "El Estatuto de Tánger", por J. del Castaño. Madrid, 28 de enero de 1935.

interpretaba como un factor positivo a la hora de la negociación. Frente a las circunstancias de las negociaciones sobre Tánger en 1923, cuando la situación militar del Protectorado era crítica, que tan negativo saldo ofrecieron al resultado de estas conversaciones se contraponía el modesto éxito de las negociaciones sobre la misma cuestión en 1928, con un Protectorado ya plenamente pacificado[194].

Finalmente, las estrategias diseñadas para un marco de entendimiento entre Londres, París y Roma, no se concibieron en modo alguno como inmutables sino que se hizo de la flexibilidad un instrumento en conformidad con la evolución de la coyuntura internacional. La crisis italo-abisinia, las dificultades derivadas de la actitud dilatoria francesa y la búsqueda del apoyo británico, concretamente en la cuestión de Tánger, imponían serios condicionantes a la adopción por parte de España de posturas inflexibles.

El problema colonial, como parte sustancial de la política mediterránea de España, jugó un papel crucial en la **campaña de concienciación o de estimulación de la opinión pública** seguida desde medios gubernamentales, segundo de los puntos de análisis propuestos. Al analizar los efectos de los Acuerdos de Roma sobre la diplomacia y la opinión pública española, ya constatamos como desde el Palacio de Santa Cruz desde un principio se tomó conciencia de la importancia que podía revestir el entendimiento franco-italiano por cuanto podía incidir en los intereses españoles en Marruecos, y especialmente en Tánger. La preocupación más explícita en torno a Tánger era lógica puesto que era la cuestión que más directamente implicaba los intereses franceses, italianos y españoles en el ámbito marroquí.

La prensa conservadora percibió asi el problema, no dudando en llamar la atención del Gobierno respecto a la posibilidad de que en Roma franceses e italianos hubieran incluido a Tánger en la agenda de trabajo. El ABC del día 9 de enero especulaba sobre la existencia de cláusulas secretas en el arreglo franco-italiano y barajando la hipótesis de que Tánger podría haber sido uno de los puntos de discusión[195]. El propio Rico Avello - el alto comisario español - en una entrevista concedida a este mismo diario el día 26 mostró sus temores en aquella dirección. Semanas más tarde, después de la declaración del ministro de Estado en las Cortes, El Debate y el ABC, junto a los elogios por la determinación del Gobierno de no quedar al

---

[194] Ibídem.

[195] ABC, 9 de enero de 1935, "Se supone que...

margen de cualquier negociación respecto al Mediterráneo, enfatizaban la relevancia que había adquirido el problema de Tánger. Según este último diario, por la "madeja mediterránea los españoles tenemos que sacar ese hilo complicado del Estatuto de Tánger"[196]. El tema, planteado por A. Goicoechea en las Cortes, fue, recordemos, considerado por el embajador británico en Madrid como uno los motivos directos de la intervención del ministro de Estado en las Cortes.

Al eco que la prensa nacional se hizo del problema colonial en relación a los recientes acontecimientos internacionales contribuyeron de forma sustancial, como se había previsto en el Palacio de Santa Cruz, las intervenciones del ministro en las Cortes y más tarde en la Comisión de Estado. En esta última, J.J. Rocha dedicó la última parte de su intervención para poner al día a los asistentes a la sesión de las últimas noticias respecto a la presencia del tema de Tánger en las conversaciones de Roma. El ministro estimaba que era conveniente ir ampliando las informaciones recibidas para conocer el propósito de cada una de las grandes potencias respecto a estos problemas. Solo así España podría ir preparando su propia actitud en relación a estas cuestiones, sobre las cuales España sustentaba criterios "más o menos" definidos: la restitución a España de los territorios ocupados por Francia en la Zona española desde 1926; valorar la posible revisión del Estatuto de Tánger o por el contrario buscar soluciones alternativas para introducir ciertos cambios; el carácter secundario que para España suponía la reforma aduanera; o fijar, por último, los límites del territorio de soberanía de Ifni[197].

De nuevo la presencia de España en el Norte de Africa y el papel central que el Mediterráneo jugaba en la política exterior actuaron como factores dinamizadores de la diplomacia y la opinión pública española. Esta impresión, al menos, se podía deducir de una conferencia del diplomático José Antonio de Sangróniz pronunciada en la Sociedad Geográfica Nacional a finales del mes de marzo. Para éste, España:

> "(...) nación de tan gloriosa vida internacional (...), caracteriza su política del siglo XIX y de lo que llevamos del XX por una absoluta indiferencia hacia los problemas internacionales. Los políticos españoles tampcco cuidaron de despertar en la opinión pública curiosidad, ni mucho menos entusiasmo, por una

---

[196] ABC, 30 de enero de 1935, "Una nota del..."; y ~~El Debate~~, 30 de enero de 1935, "En Berlín también hablan del Mediterráneo", por Bermúdez Cañete.

[197] A.M.A.E. R - 901 exp. 7. Reunión de la...

> actuación internacional determinada, y si no hubiera sido por lo que se ha convenido en llamar el 'problema marroquí', España no hubiera tenido el menor contacto diplomático con Europa. Marruecos, bien o mal, y por razones que están por encima de la voluntad de los hombres, ha sido el revulsivo, el estimulante de la conciencia nacional española"[198].

El problema colonial transcurriría, en consecuencia, como un factor clave en el procedimiento y las estrategias utilizadas por el Gobierno para proclamar y llamar la atención sobre los intereses de España como potencia mediterránea. Los debates sobre política exterior que tendrían lugar en mayo en la Cámara reproducirían nuevamente todas estas connotaciones consustanaciales a la política mediterránea de España.

Sin embargo, previamente al análisis del contenido de aquel debate en la Cámara, estimamos conveniente trazar un perfil en torno a la **actitud de las grandes potencias frente a la revisión del Estatuto de Tánger, como barómetro para sondear la posición de aquellas hacia las aspiraciones de Madrid**. La elección del problema de Tánger parece, a nuestro juicio, conveniente puesto que asumiría todo el protagonismo de los esfuerzos revisionistas de la diplomacia española y porque la actualidad del tema fue el incentivo inmediato del debate en Cortes sobre política exterior.

El 8 de mayo tuvo lugar en la Cámara de los Comunes una interpelación de Sir John Power al Secretario de Estado del "Foreign Office" - Sir J. Simon - en torno a la actitud e intenciones del Gobierno británico sobre Tánger, a la que respondió el responsable de la diplomacia británica, sin ocultar la insatisfacción británica por el funcionamiento de ciertos aspectos del Estatuto, que llegar a una revisión dependía de la actitud de los demás signatarios. En el "Foreign Office" iba ganando terreno la tesis del establecimiento de negociaciones entre las principales potencias signatarias para una modificación parcial del Estatuto ante el recelo de las demás potencias a una revisión.

Las declaraciones de Sir J. Simon tuvieron importantes repercu-

---

[198] ABC, 26 de marzo de 1935, "Tánger y otros problemas relacionados con la política española en Africa".

siones sobre la prensa española[199], siendo, además, objeto de atención en los sucesivos debates parlamentarios sobre la política exterior de España a raíz de la interpelación del C. de Romanones el día 14 de mayo. La difusión y discusión en las Cortes de las convicciones del Conde de Romanones, en el marco del debate sobre la política internacional y mediterránea de España, cuyos planteamientos afectaban y dividían al propio Gobierno, provocaron inquietud en los medios británicos y franceses.

El "Foreign Office", por su lado, había instruido al embajador en Madrid, como igualmente lo habían sido los de París y Roma, para entregar un memorandum al Gobierno español, donde se informaba del descontento británico por el funcionamiento del Estatuto y se pedía al Gobierno republicano que expusiese su actitud al respecto[200]. Realizada esta gestión dos días después de la intervención de Sir J. Simon en la Cámara de los Comunes, la cuestión de Tánger - en el marco más amplio del problema mediterráneo - fué tema de discusión en las Cortes y en la prensa en los días sucesivos. El 15 de mayo Sir G. Grahame informaba al Secretario de Estado del "Foreign Office" de la naturaleza de la intervención del C. de Romanones, quién había dado por supuesto que el Gobierno británico iba a denunciar el Estatuto[201]. No convenía, en absoluto, que se consolidase esa creencia y éste fué el motivo de la entrega de un segundo memorádum el 20 de mayo para aclarar que: Gran Bretaña no había adoptado una decisión definitiva de denunciar el Estatuto, sino que estaba realizando un sondeo acerca de la actitud de las potencias interesadas; y, en consecuencia, juzgar cuál era el procedimiento más idóneo para llevar a cabo ciertas modificaciones en el Estatuto[202].

La respuesta del ministro de Estado, no distó en sustancia de la proclamda en las Cortes, pero la reacción de la diplomacia española

---

[199] El embajador británico informaba que en El Debate del día 12 aparecían artículos del Marqués de Lema, del Conde de Romanones y Yanguas Messía, donde se interpretaba que el Gobierno británico había decidido optar por la revisión del Estatuto. (vid. P.R.O. F.O. 371 19.700. D. n. 299. Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrid, May 13rd, 1935).

[200] P.R.O. F.O. 371 19.700. Confidential letter, Sir G. Grahame to Mr. Peterson. Madrid, May 20th, 1935.

[201] P.R.O. F.O. 371 19.700. D. n. 307, Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrid, May 15th, 1935.

[202] P.R.O. F.O. 371 19.700. T. nº 64. Sir G. Graham to Sir J. Simon. Madrid, May 23rd, 1935.

no se hizo esperar. El mismo día desde el Palacio de Santa Cruz se instruyó al embajador español en Londres, una vez informado de las gestiones británicas y manifiesta la disconformidad española en Tánger y el estado de estudio en que se encontraba la cuestión, para que transmitiese al "Foreign Office" el deseo español de mantener un estrecho contacto con el Gobierno británico. Esta actitud implicaba informar a dicho Gobierno del deseo del Ejecutivo español de mantener inicialmente unas conversaciones de carácter general con Francia y dentro de ellas acometer la solución a ciertas modificaciones en Tánger, así como de mantener al corriente de la suerte de las mismas a Londres. Este método de conversaciones globales podría ser un instrumento eficaz para solucionar las cuestiones pendientes entre España y Gran Bretaña en Marruecos. Para Madrid era sumamente importante obtener "si no apoyo por lo menos la simpatía o la mera aquiescencia de la Gran Bretaña" a sus reivindicaciones[203].

Más delicada y árida se presentaba para España la actitud de Francia, a pesar de los buenos factores coyunturales que a principios de año se proyectaban sobre la posibilidad de una solución factible para la modificación del Estatuto. Un día después de la interpelación en la Cortes, el Conde de Romanones mantuvo una entrevista con el embajador francés - J. Herbette -. En ésta, al aludir al problema de Tánger, el ex-ministro de Estado mostraba su simpatía hacia unas conversaciones preliminares franco-españolas, a lo que Herbette objetó que no se podía negociar sin contar con Gran Bretaña. Luego, cualquier solución al régimen de Tánger pasaba por un acuerdo previo entre las potencias[204]. Figuras como Laval o el propio J. Herbette había demostrado en diversas ocasiones la buena predisposición al inicio de conversaciones globales entre París y Madrid para la solución de los problemas pendientes.

Sin embargo, no sólamente existían en Rabat medios oficiales franceses reticentes a cualquier concesión a España en el ámbito del Mediterráneo Occidental, sino también en París, como los técnicos del "Quai d'Orsay" - especialmente los de la subdirección de "Afrique et Levante" -, los cuales por su posición e influencia tendrían una mayor transcendencia en el futuro de las negociaciones entre París y Madrid.

---

[203] A.G.A.(A.E.) Caja 7.175. Orden n. 215. Ministro de Estado a embajador de España en Londres. Madrid, 20 de mayo de 1935.

[204] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, vol. 204. D. n. 774. M. l'Ambassadeur de la France à M. le Ministre des Affaires Étrangères, Madrid, le 15 mai 1935.

Así lo dio a entender el diplomático británico R.H. Campbell desde París tras una entrevista con Saint-Quentin a mediados de mayo. El subdirector de Africa y Levante, un tanto contrariado por la actitud británica y su inoportunidad, afirmaba que el principal peligro provenía de España. Para Madrid, Marruecos - la única cuestión exterior -, era un medio para fortalecer su prestigio. Opinaba, además, el funcionario francés que España, en este momento, estaba "sospechosa y celosa" del entendimiento franco-italiano y, por esta motivación, estaba tratando de agravar las causas de disensión entre ella y Francia con la esperanza de crear una situación en la que el Gobierno francés pudiera ser inducido a negociar un acuerdo general similar al concluido con Italia[205]. Informado de estas conversaciones Sir G. Grahame, excelente conocedor de la diplomacia española, realizó una valoración de esas opiniones, una vez finalizado el ciclo de debates en las Cortes sobre la política exterior de España. En su opinión, Saint-Quentin, como otros diplomáticos franceses, estaba juzgando erróneamente las intenciones españolas. Y las siguientes palabras del embajador reflejaban perfectamente esta creencia:

> "I can hardly think that the present Minister of State or any of his officials are being so Machiavellian; and I have not seen any particular signs that Spain is jealous of the Franco-Italian understanding"[206].

Esta valoración, sin duda, estaba más cerca de la línea política seguida por el Gobierno español desde la declaración de Rocha el 29 de enero de ese mismo año y coherente con la política sugerida por la Comisión, en relación a Francia, de evitar una postura de confrontación. Sostenía Grahame que la causa del deteriorado estado en las relaciones hispano-francesas era la ruptura de las negociaciones comerciales y ciertas cuestiones fronterizas en Marruecos entre ambos países, pero que de hecho ninguna de ellas era objeto de una aguda controversia. Las sensibilidades mostradas por los medios oficiales y los de opinión en torno a la cuestión mediterránea eran debidos a la propia evolución de la política interna y otros motivos, entre los

---

[205] P.R.O. F.O. 371 19.700. D. n. 719. Sir R.H. Campbell to Sir J. Simon. Paris, May 14th, 1935. Esta percepción de las pretensiones y de la política española sobre Marruecos volvió a ser objeto de una valoración similar por parte del embajador francés en Londres - Cambon - en una entrevista con G. Mounsey. (Vid. P.R.O. F.O. 371 19.700. Record conversation Cambon-Mounsey. London, May 20th, 1935).

[206] P.R.O. F.O. 371 19.700. D. n. 322. Sir G. Graham to Sir J. Simon. Madrid, May 23rd, 1935.

que no faltaría la propia condición de España como potencia mediterránea.

En el caso de Italia podemos aducir que el progresivo enrarecimiento de la atmósfera internacional por el desarrollo del conflicto italo-etíope, así como la necesidad de mantener el entendimiento con Francia fueron claves en el relegamiento de la cuestión de Tánger. Bien es verdad, que Mussolini nunca perdería una oportunidad para criticar, más adelante, los contactos y los acuerdos a que llegarían las demás potencias signatarias. En líneas generales, el conflicto italo-etíope cambió la configuración y las diferentes estrategias en torno al problema de Tánger.

Mientras, continuaban los comentarios de prensa españoles y la actividad de ciertos miembros de la comunidad española en Tánger, como el miembro de la Asamblea Legislativa - el Sr. Bentata - quién dió una conferencia el 24 de mayo en el Círculo de la Unión Mercantil sobre "España en Tánger." La prensa francesa distinguía dos posiciones en España respecto al Estatuto: por un lado, una gran parte de la opinión española consideraba que la revisión no era urgente y que la situación actual podía continuar consignando que la opinión nacionalista alegaba razones geográficas, históricas y políticas para reivindicar la inclusión de la ciudad en la Zona española; y por otro lado, otros enfatizaban el problema administrativo y la posibilidad de llegar a un acuerdo a partir de un reajuste más equilibrado en el reparto de puestos[207]. Desde los medios periodísticos italianos, concretamente La Stampa en un articulo publicado el día 13 de junio sobre España y el Estatuto de Tánger, según informaba J. Gómez Ocerín, se aludía a la pérdida de influencia de España en el mismo y de la improbabilidad de que tanto Francia como Italia propusiesen la revisión del Estatuto. Acababa subrayando el contraste entre la "actitud reservada" del ministro de Estado y el "tono fogoso" de los parlamentarios, así como la probabilidad de que España se uniese a la línea británica de consultar a las demás potencias acerca de la oportunidad de introducir ciertas modificaciones[208].

---

[207] A.G.A.(A.E.) 11.126. T. nº 1.170. Embajador de España a ministro de Estado. París, 24 de mayo de 1935.

[208] A.M.A.E. R - 950 exp. 20. D. n. 512. Embajador de España a ministro de Estado. Roma, 17 de junio de 1935. La reticencia italiana a plantear la revisión del Estatuto quedaba corroborada en los informes británicos durantes los sondeos realizados cerca de los responsables italianos. (Vid. P.R.O. F.O. 371 19.701. D. n. 868. Sir Eric Drummond to Sir Samuel Hoare. Rome, July 23rd, 1935).

En la prensa conservadora se seguía insistiendo en el ejemplo italiano, como modelo de procedimiento, a la vez que se aprovechaba para mostrar las simpatías hacia la política italiana. En el caso del ABC, por ejemplo, Eugenio Montes - corresponsal en Roma de dicho diario - insistía en la siguiente consigna: "Italia, en Abisinia; España, en Tánger"; como argumentos que el Gobierno español debía recoger e insistiendo en la concordancia de intereses entre las dos potencias latinas[209].

En suma, el problema colonial, y concretamente el futuro inmediato de Tánger, de nuevo alimentaron el cebo para que en las Cortes se volviera a plantear el problema del Mediterráneo en la política internacional de España. Un debate que coincidía con un momento internacional en el que la crisis de Abisinia, otro problema colonial pendiente de una potencia latina empezaba a adquirir cierta entidad y cuya evolución tendría profundas repercusiones en el desenlace del revisionismo moderado de la República española.

2. EL PROBLEMA DEL MEDITERRANEO A DEBATE EN LAS CORTES: EL SEGUNDO ACTO.

El 14 de mayo el Conde de Romanones se dirigió al ministro de Estado para que definiese la posición de su Departamento ante los grandes problemas de la política internacional española. Tres meses y medio habían pasado desde la intervención del ministro de Estado en aquella Cámara y nuevos acontecimientos habían tenido lugar en el horizonte internacional que eran precisos tener en consideración, sin embargo quedaban aún por esclarecer cuestiones esenciales que se habían planteado abiertamente para la política española en el Mediterráneo a principios de aquel año. Ciertamente, la diplomacia española había logrado conocer el alcance de las conversaciones franco-italianas respecto a sus intereses mediterráneos y coloniales. Sin embargo, en medios políticos no se tenía constancia de la actividad que estaba desplegando la Administración republicana en relación a los problemas del Norte de Africa, a la vez que persistían no pocas sombras acerca de la política mediterránea ante la preocupante situación internacional.

Las nuevas circunstancias internacionales mostraban un panorama

---

[209] ABC, 23 de mayo de 1935, "El sólido prestigio del Sr. Goicoechea. Profundo interés por el problema de Tánger y la actitud de España", por Eugenio Montes.

ciertamente distinto del de principios de año, en el sentido de que el optimismo que había podido inducir el acercamiento de posiciones entre Francia, Gran Bretaña e Italia, fue puesto en entredicho a instancias de su reacción colectiva frente a la decisión de Berlín de restablecer el servicio militar obligatorio. El frente de Stresa, a pesar de la imagen de unidad que pudiera ofrecer de las tres potencias de Europa Occidental, dejó constancia de sus limitaciones en Ginebra al pronunciarse ante la violación alemana. En Stresa se pasó "de puntillas" por una cuestión, cuya relevancia nadie discutía, y en la que estaba directamente implicada una de las potencias participantes. Aquel asunto no era otro que el conflicto italo-abisinio, que desde entonces pasaría a capitalizar el interés de la Sociedad de las Naciones y cuyo desarrollo configuraría un panorama bien distinto en las relaciones entre Londres, París y Roma. Un cambio de circunstancias que descomponía, en gran medida, las positivas expectativas que los medios oficiales republicanos se habían hecho en los primeros compases de 1935.

Desde el punto de vista interno hay que destacar un hecho de singular importancia porque ponía de relieve el claro giro conservador que se estaba operando en el Gobierno y la clara posición de fuerza de la CEDA avalada por su amplia representación parlamentaria - 115 diputados y el 25 % de los escaños tras las elecciones de noviembre de 1933 -. El indulto de la pena de muerte de Gonzalez Peña y 19 trabajadores asturianos provocó una crisis ministerial por la salida de miembros cedistas. La inconsistencia del Gobierno formado por A. Lerroux el 3 de abril, dio paso a la constitución de un Gabinete el 6 de mayo en el que J.Mª. Gil Robles obtuvo las cinco carteras que pedía. Estas se distribuyeron entre el propio Gil Robles que se hizo cargo de Guerra, C. Casanueva en Justicia, R. Aizpún en Industria y Comercio, F. Salmón en Trabajo y L. Lucía en Comunicaciones. A ellos habría que añadir la incorporación de dos componentes del partido Agrario: A. Royo Villanova en Marina y N. Velayos en Agricultura. Era el Gobierno, más de derechas que hasta aquel momento había tenido y tendría la República. M. Tuñón de Lara destaca, además, que la mayor parte de los ministros pertenecían a algún consejo de administración de sociedades anónimas. A partir de ese momento, la representación de la oligarquía sociológica y la derecha política era mucho más neta en los órganos del Estado, aunque el personal político radical aún se reservase puestos importantes, como el Consejo de Estado o la

Dirección General de Seguridad[210].

Con este telón de fondo nuevamente el Conde de Romanones sería el animador del debate sobre la política internacional en los medios de opinión. Si anteriormente lo hizo con un impactante artículo, ahora se sirvió de la tribuna de las Cortes para plantear en aquel foro un tema poco habitual entre los parlamentarios españoles. Su interpelación dio lugar a un debate que se desarrolló durante los días 17 y 22 de aquel mes.

En la formulación de su interpelación en la Cámara el día 14, el diario El Sol destacaba de su intervención tres puntos de máxima importancia: la neutralidad, el "statu quo" mediterráneo y la situación de España en Marruecos[211]. El planteamiento de aquellos tres puntos, tal como demostraría el posterior desarrollo de las intervenciones de los diputados, volvía a mostrar la interrelación en los tres niveles de análisis que de forma persistente hemos ido reiterando en nuestra investigación: la política de España en Ginebra y la seguridad colectiva, el problema del mediterráneo como eje de referencia vital de su posición internacional, y la dimensión internacional de sus responsabilidades y los intereses de España al otro lado del Estrecho.

En su exposición reconocía que existía en España una "corriente muy grande" que se pronunciaba unánimemente por la "neutralidad a todo trance". En su opinión "¿Quién es el insensato que, dadas las condiciones en que está España, no es neutral?". Sin embargo, para mantener la **neutralidad** no bastaba con querer serlo, sino que de estallar la guerra en Europa sólo podrían serlo aquellos que estuvieran muy lejos del teatro de guerra o aquellos que tuvieran la eficacia militar y naval para imponerla. Motivos que le impulsaron a advertir que aún pasarían años, presumiblemente tres o cuatro, antes de que España estuviera en condiciones de garantizar su neutralidad por sus propios medios y el horizonte internacional era un semillero de incertidumbre.

El problema de la defensa, básico para la política de neutrali-

---

[210] TUÑON DE LARA, M. Tres claves de..., pp. 274-275. Sobre el avance de la CEDA y su participación política en la estructura política de la República recomendamos la consulta de algunos trabajos, además de los estudios ya citados de Mª. de los A. Egido en el ámbito de la política exterior, como los de MONTERO, J.R. La CEDA. El catolicismo social y político de la II República, 2 vol, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977; y PRESTON, P. Las derechas españolas en el s. XX: autoritarismo, fascismo y golpismo, Madrid, Sistema, 1986.

[211] El Sol, 16 de mayo de 1935, "Neutralidad y política exterior".

dad, tenía como acabamos de analizar como punto preferencial el **Mediterráneo**. El antiguo ministro de Marina Abad Conde en el preámbulo de su proyecto de ley sobre nuevas construcciones navales y en tierra y adquisición de material para la defensa del litoral, hacía mención explícita de la importancia del archipiélago balear en la defensa del espacio mediterráneo. El planteamiento de la estrategia naval española se había formulado en relación al estado y la situación de las grandes potencias con intereses en el Mediterráneo Occidental. Y en aquel preciso momento, toda valoración había de hacerse contando con tres actores: Gran Bretaña, Francia e Italia.

El ministro de Estado se había mostrado en sus anteriores intervenciones favorable al mantenimiento del "statu quo". Ahora bien, remontándose a los tratados firmados por España a principios de siglo - y más concretamente el Convenio de Cartagena de 1907 que regulaba su posición en el Mediterráneo y el Atlántico y aseguraba el propio tiempo la libertad de comunicaciones de España con Marruecos -, preguntaba al titular de Estado si se consideraba aún vigente el "statu quo" de 1907, firmado con Francia y Gran Bretaña. El ministro asintió afirmativamente a las palabras del Conde de Romanones.

En 1935 era un hecho que Italia se había sumado como un nuevo factor a considerar en el equilibrio Mediterráneo. Por este motivo el Conde de Romanones estimaba que era un absurdo para España estar fuera de la órbita de Gran Bretaña, Francia e Italia, pero, eso si, era fundamental que España no fuera considerada como un "pariente pobre, sino que se reconozca todo lo que España es y todo lo que de ella puede esperarse".

En estrecha conexión con el anterior el problema de **Marruecos**, que para el Conde de Romanones realmente constituía un mismo problema con el Mediterráneo, reflejaba una inconfundible insatisfacción en tanto que España había visto limitados de forma reiterada sus intereses a manos de las grandes potencias. De todos los pleitos subsistentes, en su mayoría con Francia, el que más acaparó su atención fue el del Estatuto de Tánger dado que quedaban pocos meses para resolver si convenía o no denunciar el mismo para buscar una situación más favorable para España. En este sentido, conminaba al ministro de Estado para que expusiese con nitidez la actitud de España al respecto. A nuestro juicio, las declaraciones de Sir J. Simon en la Cámara de los Comunes en las que no ocultó la insatisfacción británica por la situación de la ciudad, incidieron de un modo directo en el ánimo del político español a la hora de plantear la cuestión en

las Cortes. El Conde de Romanones, estimando que otras potencias, como el caso de Gran Bretaña, estaban preparando la denuncia del Estatuto, consideraba que si España no definía de antemano su posición no se obtendría ningún resultado positivo[212].

Haciendo uso de la palabra, el ministro de Estado valoró la política seguida por España en la Sociedad de las Naciones como una de las directrices claves de la acción internacional de España. Pero su réplica, de acuerdo con la orientación de la interpelación del Conde de Romanones, se extendió más en reiterar que España debía mantener el "statu quo" del Mediterráneo y coincidir en que para ello debía actuar en armonía con Gran Bretaña, Francia e Italia. Respecto a Tánger, subrayó que aún quedaba tiempo hasta el 14 de noviembre para que España denunciase el Estatuto y, de hecho, el asunto estaba siendo "perfectamente" estudiado por el Ministerio de Estado, especialmente desde el pasado mes de enero y del cual podría poner a su disposición un "dossier". No estimó conveniente dar más explicaciones sobre el particular, a menos que se lo pidiese la Comisión de Estado, salvo la directriz prescrita por el Palacio de Santa Cruz de que la posición de España debía mejorarse a partir de la "perfecta cordialidad" con Francia y las demás naciones interesadas. No pudo, en aquel momento dar mayores indicaciones sobre la posición de Gran Bretaña respecto al Estatuto, dado que se estaban llevando a cabo los contactos diplomáticos precisos para obtener información fidedigna sobre el particular.

Las explicaciones del ministro no fueron todo lo explícitas que hubiera deseado el Conde de Romanones. Sin embargo, su intervención daría lugar a que representantes de diversas fuerzas políticas se pronunciasen respecto a aquellos tres grandes problemas el día 17. En el transcurso de aquella sesión intervinieron ocho diputados de las facciones políticas más representativas de la Cámara, salvo los socialistas que como otras minorías izquierdistas se fueron deshinbiendo de la participación en las actividades de la Cámara por el giro conservador que se iba afianzando desde 1934. Estos lo hicieron en el siguiente orden: A. Goicoechea, líder de Renovación Española por los monárquicos; Ventosa Clavel, por la Lliga; A. Barcia Trelles, por Izquierda Republicana; Rodríguez de Viguri, por el partido Agrario; Miguel Maura, entre los republicanos conservadores; R. Samper, por el partido Radical; García Guijarro, por parte de la CEDA; Domínguez

---

[212] D.S.C. Extracto oficial n. 185. Madrid, 14 de mayo de 1935. Pp. 15-20.

Arevalo, por la minoría tradicionalista; y por último en nombre de la Liga Africanista Izquierdo Jimenez.

El procedimiento y el contenido de las palabras del titular de Estado, fueron objeto de algunas críticas por parte de algunos diputados y por la prensa. A. Goicoechea, exhibiendo la línea crítica y sin ocultar su italofilía, se dirigió a J.J. Rocha señalando que había rebasado los límites de la "discreción diplomática" para penetrar en el terreno de una "ausencia total de pensamiento de Gobierno". El procedimiento y el transcurso del debate fue motivo de críticas por parte de M. Maura y R. Samper, puesto que las intervenciones de cada representante de las fuerzas políticas se resumían en la exposición de un monólogo. Lo fundamental en un debate era conocer el criterio del Gobierno porque a él competía la dirección de la vida nacional, la interior y la exterior, y en torno a ellos era donde el Gobierno debía aspirar a una "unanimidad absoluta de la Cámara"[213]. El diario El Debate, que como el ABC elogiaba los discursos de los políticos de corte conservador y en especial de los hombres del antiguo régimen, sintetizaba aquella sesión de la Cámara como demasiada "longitud y latitud". En las diferentes intervenciones se habló un poco de todo, llegando a afirmar que algunos diputados "parecían estar examinándose de Geografía e Historia"[214].

Las opiniones vertidas por los diputados no introdujeron ningún elemento nuevo al debate, sino que confirmaron las diferencias de percepción y los elementos de "consenso", aún con pequeños matices, que se habían puesto de relieve desde principios de año desde los medios parlamentarios y la prensa. De este modo, en las alusiones a la política de paz de España en la Sociedad de las Naciones era observada desde sensibilidades diferentes. Los comentarios, en este sentido oscilaban entre el mensaje crítico y decadentista de A. Goicoechea y Rodríguez de Viguri sobre la crisis que estaba atravesando la Sociedad de las Naciones. El "areópago ginebrino", como lo calificaba el líder de Renovación Española, era incapaz de hacer respetar sus decisiones. Aludía al ejemplo de Italia, potencia que había puesto como condición para su participación en el futuro la transformación de su constitución y organización. Mientras, España

---

[213] D.S.C. Extracto Oficial n. 188. Madrid, 17 de mayo de 1935. Pp. 4 y 20.

[214] El Debate, 18 de mayo de 1935, "Amplio debate en las Cortes sobre política exterior"; y ABC, 18 de mayo de 1935, "La situación política y parlamentaria".

seguía formando parte de la Sociedad de las Naciones, "con propósitos de sumisión" y expuesta a los peligros de la "garantía mútua". Por este motivo, había que desconfiar del organismo internacional, cuya situación - subrayaba Rodríguez de Viguri - se modificaba o se declaraba por completo "periclitada". En el otro lado del arco parlamentario, A. Barcia, apelaba a argumentos idealistas, para justificar la importancia de la política de España en Ginebra, elogiando la política de apoyo y colaboración con las "segundas grandes potencias". Para el representante de Izquierda Republicana el prestigio de España nacía precisamente de haber sido la iniciadora de una corriente: basada en el "ideal de la suprema razón" frente al "ideal de la violencia y el de la fuerza"[215].

La neutralidad, un concepto unánimemente aceptado por la opinión pública, era interpretada con diferentes matices en relación a la valoración con los compromisos adquiridos en Ginebra según las distintas orientaciones político-ideológicas. El republicanismo progresista, representado en esta ocasión por A. Barcia, enlazaba, de acuerdo con la retórica y los principios republicanos que caracterizaron el pensamiento de los primeros Gobiernos de la República en política exterior, la tradición de neutralidad con el compromiso pacifista del nuevo régimen. De esta comprensión surgía el concepto de "neutralidad activa y vigilante". Mientras, los políticos conservadores hacían una lectura de la neutralidad más cercana a la formulación más tradicional que días antes había realizado el Conde de Romanones. El representante de la Lliga, a aludir a este punto, consideraba que el eje de la política internacional de España debía ser la afirmación de su voluntad de paz. Lo que se concretaba con las palabras: "voluntad de paz, afirmación de paz, de neutralidad de España, de colaboración pacífica con los demás países". Pero como subrayaba el Conde de Romanones, no era neutral el que quería, sino que había que procurarla con hechos que la hicieran posible. Entre ellos, desde luego, asegurar la eficacia militar y en el caso de España, más aún, en la actuación diplomática, "en todo un conjunto de acuerdos, de convenios con otros pueblos que constituyan una garantía para su propia seguridad". La neutralidad de España no podía significar inhibición de la actuación diplomática. Con la mente puesta en el Mediterráneo, M. Maura insistía en que si se mantuvieran las buenas relaciones entre las tres grandes potencias con intereses en el

---

[215] D.S.C. Extracto Oficial n. 188... Pp. 4, 14 y 19.

Mediterráneo, España podría asegurar de antemano su neutralidad. Ahora bien, "neutralidad a toda costa, menos una: a costa de la dignidad de España o a costa de su absoluta integridad". Por este motivo, había que evitar la inhibición diplomática y estar dispuesto a colaborar en el Mediterráneo en pro de la paz, porque España, a pesar de su debilidad, podía ser un factor decisivo para el mantenimiento de la paz en el Mediterráneo. M. Maura, por su lado, se mostraba disconforme con la visión de A. Goicoechea de polarizar todo el interés en la "llave del Estrecho" puesto que era más importante una acción constante y permanente en el Mediterráneo. A. Goicoechea, al plantear el "equilibrio", la "libertad" y la "neutralidad" del Estrecho, lo hacía pensando en el valor estratégico de Tánger y en sus simpatías hacia Italia, potencia interesada en que España fuera una "nación viva, una nación operante, actuante, vigorosa". A Italia, como el mismo A. Goicoechea señalaba, le interesaba la libertad del Estrecho - su única salida al Atlántico -[216].

En torno al problema del "statu quo" del Mediterráneo, existía plena unanimidad en reconocer que lo ideal era que se mantuviese el entendimiento entre Gran Bretaña, Francia e Italia a que se había llegado en aquellos primeros meses de 1935. Sin embargo, tanto M. Maura, para quién el Mediterráneo era el problema fundamental para España, como para Ventosa el problema se planteaba si desapareciese ese consenso en las relaciones entre aquellas potencias. Situación que hasta hacía pocos meses había sido la tónica general en el Mediterráneo Occidental. El mantenimiento del "statu quo" había sido posible hasta aquel momento porque ninguna de ellas tenía interés en alterarlo; pero ese consenso podría desaparecer. En cualquier caso, lo importante era que España reconociese la interinidad de aquel estado de equilibrio. Fuera de ese orden ideal subyacían las viejas preferencias. De un lado, M. Maura compartía con A. Goicoechea el rechazó a la expresión del Conde de Romanones que España debía girar internacionalmente en la órbita de Gran Bretaña, Francia e Italia. Tanto el líder monárquico, como ya hemos adelantado, como Domínguez Arevalo no ocultaron sus simpatías por Italia y un claro y abierto recelo por la política de Francia y Gran Bretaña hacia España en el Mediterráneo. A su juicio, España e Italia podían colaborar en el mantenimiento del equilibrio del Mediterráneo y del Estrecho. Por contra, A. Barcia mostraba su desacuerdo con las preferencias - pro-italianas -

---

[216] Ibídem. Pp. 7-8, 11, 15 y 20-21.

señaladas por A. Goicoechea respecto a los problemas concretos del Mediterráneo y de Tánger[217].

Por último, en relación con los problemas de Marruecos, Tánger - uno de los desencadenantes inmediatos del debate - fue el único tema tratado de forma unánime por todos los diputados que hicieron uso de la palabra en aquella sesión. Todos reconocían el desigual trato que España había recibido en los acuerdos suscritos hasta aquel momento sobre el Estatuto de la ciudad. También se puede afirmar que de forma unánime todos reconocían los derechos históricos de España sobre Tánger para que formase parte de su Zona de Protectorado, pero no coincidían en el procedimiento de negociación y en los objetivos inmediatos de la negociación sobre el futuro del Estatuto antes del 14 de noviembre. Los diputados conservadores de talante más moderado, como Ventosa, Maura, el radical Samper, e incluso Rodríguez de Viguri, coincidían con Barcia en que había que actuar con moderación. Ventosa, por ejemplo, afirmaba que España debía procurar la solución más favorable posible para sus intereses, sus derechos, sus aspiraciones y sus necesidades vitales; pero en modo alguno había de irse a la denuncia del Estatuto. Solo habría de sopesarse aquella eventualidad después de haber realizado las exploraciones oportunas y saber hacía donde podía conducir la revisión. En suma, era aconsejable no adoptar una posición de "arrogancia injustificada", pero tampoco caer en un "encogimiento excesivo". Más incisivo, sobre este particular, se mostraba A. Goicoechea quién sostenía que el ministro tenía la obligación de suscitar lo necesario para que el problema de Tánger se plantease de nuevo. Tánger era absolutamente necesario conservarlo para la libertad del Estrecho y para que España ejerciese plenamente su soberanía. A su juicio, existían favorables perspectivas para la "sustitución" del Estatuto, motivo por el que criticaba al ministro que no se hubiera pronunciado aún sobre la conveniencia o no de denunciarlo. Hay que destacar, sin embargo, que en la intervención del líder monárquico no se pronunció de forma clara y nítida sobre la denuncia del Estatuto. Domínguez Arevalo interpretaba que si Gran Bretaña se había pronunciado en pro de la denuncia del Estatuto, era natural que el Gobierno español viese con simpatía y apoyase esa denuncia. Por su lado, García Guijarro, tras entender que Gran Bretaña estaba a favor de la denuncia del mismo se pronunciaba porque la aspiración máxima debía ser la reivindicación de Tánger para España.

---

[217] Ibídem. Pp. 7, 10, 14 y 20.

Por último, el representante de la Liga Africanista realizaba una crítica general a la política de la República en Marruecos remontándose a la cuestión abandonista[218].

Una cuestión apuntada por varios diputados - entre ellos Ventosa, Rodríguez de Viguri y Samper - fue la insistencia en la importancia de la planificación y la preparación desde la propia Administración para emprender con éxito las negociaciones sobre el futuro de Tánger. A este respecto, parecía evidente que existía un casi total desconocimiento de la labor que la Presidencia del Consejo de Ministro y el Ministerio de Estado estaban llevando a cabo, promovido en gran parte, por la necesaria, a nuestro juicio, discreción del Palacio de Santa Cruz, cuyas gestiones cerca de las grandes potencias interesadas se hallaban en curso. El único que hizo mención a la Comisión interministerial que a tal efecto se creó fue Samper, que en la segunda mitad de 1934 ocupó la presidencia del Consejo de Ministros y más tarde la cartera de Estado. No hizo, sin embargo, ningún comentario sobre sus directrices de trabajo, limitándose a comentar que suponía que el Gobierno de turno se habría hecho eco de aquellos trabajos[219].

El debate prosiguió el día 22 con la reanudación de la intervención del ministro de Estado, quién no dispuso de tiempo en la sesión anterior para responder de forma conjunta a los participantes en el debate. El papel y la posición de España en la Sociedad de las Naciones fue la primera cuestión planteada por J.J. Rocha, para rebatir a A. Goicoechea que España no actuaba en Ginebra a "impulsos de otros", como una especie de "satélite", al menos desde la proclamación de la República. Ginebra era el punto de apoyo de la personalidad moral de España. Acto seguido, tras recordar que el parlamento era una especie de "administrador" de la opinión y de la responsabilidad de los partidos políticos a la hora de forjar una opinión sobre política internacional, pasó a aclarar ciertos puntos relativos al "statu quo" del Mediterráneo y la política seguida respecto a los problemas coloniales pendientes. Ya en su primera réplica al Conde de Romanones comentó la importancia de Gran Bretaña, Francia e Italia para el equilibrio mediterráneo, y la conveniencia de que España mantuviese buenas relaciones con ellas, así como las seguridades obtenidas tras los Acuerdos de Roma.

A continuación, abundó en algunos detalles de la política

---

[218] Ibídem. Pp. 6, 9, 14, 17, 22, 24, 26, 27 y 29.

[219] Ibídem. Pg. 23.

desarrollada por la República en el Norte de Africa, a partir de las obligaciones comprendidas en el Tratado de 1912: la de los límites y la de Ifni. Respecto a la primera, el nuevo régimen trató desde un principio de que se restablecieran los límites y se devolvieran los territorio ocupados temporalmente por Francia. Las gestiones habían recibido un nuevo impulso durante la gestión de Samper, y el propio ministro dio un trato privilegiado a la cuestión desde su llegada al Palacio de Santa Cruz. En relación a la segunda, Ifni había sido ocupado efectivamente el año anterior y quedaba por resolver la cuestión de los límites definitivos. Por último, hizo algunas puntualizaciones sobre el problema de Tánger, pudiendo afirmar con toda seguridad tras las últimas gestiones diplomáticas que Gran Bretaña no iba a denunciar el Estatuto de Tánger, contrariamente al supuesto sobre el que el Conde de Romanones se refirió al aludir a la cuestión. Gran Bretaña no quería más que conversar con las demás potencias para discutir las posibles soluciones al problema. Hizo, asimismo, mención al examen jurídico del Estatuto que se comenzó a realizar durante la gestión de Samper. Y en consonancia con las líneas directrices sobre las que debían plantearse las conversaciones sobre los contenciosos coloniales, insistió en un plano más general en la coincidencia de criterios con la política internacional de Gran Bretaña, la necesaria colaboración con Francia y la importancia de Italia, como factor clave del equilibrio mediterráneo[220].

Después del ministro, las intervenciones del Conde de Romanones y de A. Goicoechea no aportaron nuevos aspectos al debate. Quizás lo más destacable fue la intervención de Bolívar, por el partido Comunista, que enfocó la política colonial de España desde la óptica del imperialismo y la defensa del derecho a la autodeterminación.

El debate había puesto de relieve la estrecha interconexión y la simultaneidad entre los problemas de orden colonial, la política mediterránea de España y su orientación y posición en la sociedad internacional. Una macrovisión del debate que no pasó desapercibida para L. de Zulueta, que en un artículo publicado en El Sol, comenzaba escribiendo:

> "El problema inmediato es el de Tánger. La vigencia de su Estatuto se halla a punto de terminar, y no urgía ya decidir si conviene su denuncia o su prórroga. Pero el problema de Tánger no es sino una parte del de Marruecos. Planteando, pues, el de nuestro Protectorado en conexión con el del estrecho de Gibral-

---

[220] D.S.C. Extracto oficial n. 190. Madrid, 22 de mayo de 1935. Pp. 2-5.

> tar, vemos que, a su vez, pueden éstos considerarse como parte también de otro más amplio problema, vital para España: el del Mediterráneo. Mas éste, igualmente, es parte integrante de un todo armónico, pieza inseparable del conjunto coherente de una política internacional"[221].

A lo largo de aquellas sesiones se habían suscitado importantes cuestiones que marcaban un tanto los derroteros y los problemas que se planteaban en la política exterior española, tanto desde la práxis de la diplomacia republicana como desde la opinión política. Desde luego, el debate había mostrado las diferentes posiciones que los grupos de la Cámara habían adoptado respecto a las limitadas opciones en la política exterior de la República en aquellas circunstancias internacionales. La dialéctica idealismo-realismo había salido a relucir, de algún modo, en el transcurso de la sesiones, e incluso en las intervenciones del Conde de Romanones, J.J. Rocha y A. Barcia se había hecho mención específica a aquellos términos. De esta polémica se hacía eco L. de Zulueta, sentenciando que lo que realmente importaba era que la política de la República respondiese a sus "principios más elevados" y concordase con sus "conveniencias más positivas" y con sus "más prácticos intereses". Aquellos matices los hemos podido constatar al enjuiciar la política de España en Ginebra y en la propia interpretación de la neutralidad de acuerdo con los compromisos aquiridos con el Pacto de la Sociedad de las Naciones. En un plano diplomático, la evolución en la práxis republicana adaptándose a las circunstancias internacionales no deja lugar a dudas sobre el ánimo flexible con que desde el Ministerio de Estado se intentó aclimatar la política exterior republicana a las circunstancias de crisis que se iban sucediendo en la sociedad internacional. Estas diferencias de percepción se habían detectado dentro de la diplomacia republicana pero estaba fuera de toda duda la dosis de mayor realismo que, aconsejado por las circunstacias, se había imprimido a la política exterior de la República en relación a sus primeros pasos en la escena internacional.

Los ecos del debate no pasaron desapercibidos para la diplomacia de las tres grandes potencias con intereses en el Mediterráneo. Las alusiones a la neutralidad, y especialmente a Marruecos y Tánger fueron los polos que atrajeron más su atención. De aquellos extremos versó, por ejemplo, la conversación que mantuvieron el embajador francés y el Conde de Romanones una día depués de su interpelación.

---

[221] ~~El Sol~~, 23 de mayo de 1935, "Un debate en las Cortes. La política internacional de la República", por L. de Zulueta.

Él, personalmente, encontraba los mismos trazos que en la propaganda germanófila que se produjo durante los años de Ia guerra mundial. El político español se pronunciaba a favor del mantenimiento de buenas relaciones con Gran Bretaña, Francia e Italia, mediante una política marroquí y mediterránea apropiada.

Ambos comentaron la necesidad de que se iniciara una negociación franco-española sobre Marruecos. J. Herbette le hizo observar que cuando se entablasen los contactos pertinentes con A. Lerroux y J.J. Rocha, amigos tradicionales de Francia, sería facil llegar a una entente. Pero el Conde de Romanones le instó a que contactase con J.Mª. Gil Robles, que era la pieza central del nuevo Gobierno. Era de temer, comunicaba a P. Laval, que, según las declaraciones del político español, pudieran producirse nuevos cambios en el Gobierno que ampliasen la influencia de la derecha católica. De producirse, nada impedía suponer - según el embajador francés - que las relaciones del Gobierno francés pudieran ser buenas, y en la práctica útiles, con un Gobierno español en que la derecha confesional ocupara todos los puestos importantes. J. Herbette no compartía la opinión del Conde de Romanones de que la derecha confesional española fuera tan proclive a Alemania. Salvo la derecha monárquica española que contenía, a su juicio, ciertos elementos germanófilos, la derecha católica no podía tener muchas dificultades para entenderse con Francia. De cualquier modo, observaba en el pensamiento del Conde de Romanones una contradicción: por un lado, el argumento de que los franceses debían contactar con J.Mª. Gil Robles; y por otro que el partido de éste último era pro-alemán.

El tema de Tánger fue también objeto de atención por parte de ambos interlocutores. El político español reconoció que una denuncia precipitada expondría a España a una situación presumiblemente peor, por lo que era más deseable que se celebrase una conversación preliminar entre Francia y España. J. Herbette objetó que no se podía dejar fuera de las conversaciones a Gran Bretaña, cicunstancia ante la cual el Conde de Romanones propuso que no se adoptase ninguna proposición sin una concertación previa de estas partes. Su valoración, en cuanto al método, se aproximaba bastante a las propuestas por la Comisión de Estudio y que estaba tratando de poner en práctica la diplomacia española[222].

---

[222] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 204. D. n. 774. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 15 mai 1935.

En el caso de Roma, hemos podido ir observando la importante corriente de opinión que en medios políticos conservadores españoles había despertado, a partir de sus contactos con los líderes monárquicos - opuestos al régimen republicano - y la efectividad de su propaganda, como bien ha estudiado I. Saz[223]. La presión sobre el Gobierno de Madrid también se hizo sentir por los canales diplomáticos al socaire del progresivo agravamiento de la crisis de Abisinia. Precisamente, el embajador francés en Madrid informaba a P. Laval que el encargado de negocios italiano había recibido instrucciones para que pidiese al Gobierno español que tomase medidas contra el envío de armas a Abisinia. El Gobierno español le había respondido satisfactoriamente, asegurando que harían lo posible para impedirlo. Asimismo, comentaba que Celesía habría tenido una reunión con A. Goicoechea con el fin de disuadirle para que no plantease aquella cuestión en las Cortes, ya que hubiera podido producir malestar en el Gobierno[224].

Por su lado, la diplomacia británica - recordemos - actuó con rapidez enviando sendos memoranda aclarando su posición respecto al problema de Tánger, dado que en el debate que se había entablado en las Cortes habían surgido algunos comentarios dando por cierto que el Gobierno británico estaba dispuesto a denunciar el Estatuto. Pero junto al problema de Tánger, se suscitó otro foco de preocupación, especialmente delicado por lo que suponía para las relaciones hispano-británicas, el asunto de Gibraltar. El tema emergió con motivo de la intervención de A. Goicoechea en las Cortes el día 17, al discutir sobre el futuro del Estrecho de Gibraltar, haciendo una breve sinópsis histórica de la presencia británica en el Peñón. Éste se pronunciaba en favor de la libertad y la neutralidad del Estrecho, como un asunto de vital importancia para España[225].

Pero no era éste un hecho aislado que pudiera despertar cierta inquietud o llamar la atención de Londres, sino que desde el mes de abril el área del Estrecho era objeto de seguimiento por una serie de indicios, comunicados por el cónsul general británico en Tánger, que hacían justificados los temores de que los alemanes pudieran establecerse en la costa africana en frente de Gibraltar. El 20 de mayo G.

---

[223] Vid. SAZ, I. Opus cit. Pp. 85-94.

[224] A.Q.D. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 163. T. n. 718-720. M. l'Ambassadeur de France à M. le Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 18 mai 1935.

[225] P.R.O. F.O. 371 20.567. D. n. 91. Annual Repport of...

Mounsey informaba a Sir G. Grahame de las informaciones en poder del "Foreign Office" y de la correspondencia con el Almirantazgo y el "Colonial Office", concernientes a la posible adquisición por una firma alemana de una concesión para la pesca de ballenas en la Zona española de Marruecos y la transferencia de un lugar para emplazar una factoria en Alcazar Seguer - situado entre Tánger y Ceuta -. Mounsey consideraba perjudicial para los intereses británicos que una empresa alemana pudiera establecerse en aquel lugar. Por este motivo, instruyó al embajador británico en Madrid para que discretamente plantease los recelos británicos al Gobierno español, de forma que estuvieran implícitas las consideraciones estratégicas[226].

El embajador británico, cumpliendo las instrucciones del "Foreign Office" conversó con el ministro de Estado el día 25 de mayo. Sir G. Grahame le describió la situación y la información que habían logrado reunir respecto a la transferencia de una factoria en frente de "Algeciras", y sugirió que debía haber algo más que una motivación comercial para que los alemanes desearan establecer aquella factoria en medio del Estrecho. Desde luego, no mencionó el temor de que aquel enclave pudiera servir como base de submarinos, pero quedaba implícito en el mensaje. El ministro de Estado acogió favorablemente aquel comentario y respondió que españoles y británicos tenían especial intereses en el Estrecho y no parecía conveniente que se complicara la situación con la presencia de Alemania en la costa Norte de Marruecos. De esta forma, el embajador británico evitó hablar de Gibraltar, lo que podía haber herido la susceptibilidad de ministro español, más aun tras las recientes alusiones a Gibraltar en las Cortes[227].

Tras el debate sobre política internacional que acaparó la atención de la Cámara durante estos tres días, continuaron las gestiones diplomáticas para preparar el terreno de cara a las negociaciones sobre los contenciosos coloniales. Sin embargo, el agravamiento del conflicto italo-abisinio deterioró peligrosamente la atmósfera internacional, poniendo a prueba no sólo la capacidad de maniobra de España para desarrollar los planes concebidos respecto a sus intereses en el Norte de Africa, sino la propia orientación de su política mediterránea y su capacidad para dar una respuesta coherente

---

[226] P.R.O. F.O. 371 18.565. D. n. 271. M. G. Mounsey to Sir G. Grahame. London, May 20th, 1935.

[227] P.R.O. F.O. 371 19.706. D. n. 325. Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrid, May 25th, 1935.

al dilema entre el respeto a los compromisos adquiridos en Ginebra y la orientación neutral de su política exterior, en el contexto de una crisis que involucró regionalmente al Mediterráneo.

ABRIR PARTE IV VOL. II